

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA  
CD-05-2018**



**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA  
INTERNA DEL FONDO DE TIERRAS  
PERÍODO  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2018.**

**GUATEMALA, 19 DE JUNIO DE 2018**



**I N D I C E**

<b>I. AUDITORIAS FINANCIERAS PRACTICADAS</b>	<b>Pág.</b>
1) Informe de Auditoria Interna CUA 70152 Ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras, enero – abril 2018	2
2) Informe de Auditoria Interna CUA 70155 Estados Financieros del Fondo de Tierras, enero – abril 2018	17
3) Informe de Auditoria Interna CUA 70174 Arqueo a Fondo Rotativo Coordinación Administrativa	23
4) Informe de Auditoria Interna CUA 70176 Arqueo a Fondo Rotativo Viáticos Coordinación Financiera	24
<b>II. AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO PRACTICADAS</b>	
1) Informe de Auditoria Interna, CUA 70204 Oficina Regional de Petén, al Área Jurídica del Programa de Regularización	26
2) Informe de Auditoria Interna, CUA 70207 Oficina Regional de Petén, al Área de Notificaciones	34
3) Informe de Auditoria Interna, CUA 70205 Oficina Regional de Cobán, A.V., al Área Administrativa	37
4) Informe de Auditoria Interna, CUA 70206 Oficina Regional de Cobán, A.V., al Programa de Regularización y Acceso a la Tierra	42
5) Informe de Auditoria Interna, CUA 70211 Oficina Regional de Quetzaltenango, al Programa de Regularización	45
6) Informe de Auditoria Interna, CUA 70212 Oficina Regional de Quetzaltenango, al Área Administrativa, Programa de Arrendamiento de Tierras y Acceso a la Tierra	49
7) Informe de Auditoria Interna, CUA 70209 Agencia Municipal de Tierras de Nebaj, Quiché	52
8) Informe de Auditoria Interna, CUA 70210 Agencia Municipal de Tierras de Uspantán, Quiché	55



9) Informe de Auditoria Interna, CUA 70202 Coordinación Técnica de Arrendamiento de Tierras	58
10) Informe de Auditoria Interna, CUA 70232 Finca Monte Carmelo, ubicada en La Libertad, Petén	64
11) Informe de Auditoria Interna, CUA 70235 Finca Adelita, ubicada en Livingston, Izabal	71
12) Informe de Auditoria Interna, CUA 70237 Finca Río Polochic, ubicada en Panzós, Alta Verapaz	78



## **ANEXOS**

<b>ANEXO 1</b>	
Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras por Fuente de Financiamiento, enero – abril 2018	84
<b>ANEXO 2</b>	
Ejecución del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras según Fuente de Financiamiento, enero – abril 2018	85
<b>ANEXO 3</b>	
Estado de Fuentes y Uso de Fondos Conforme Ejecución Presupuestal del Fondo de Tierras, enero – abril 2018	86
<b>ANEXO 4</b>	
Estado comparativo de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos por fuente de financiamiento enero – abril 2018	87
<b>ANEXO 5</b>	
Estado comparativo de la Ejecución del presupuesto de Egresos por grupo de gasto enero- abril 2018	88
<b>ANEXO 6</b>	
Modificación de asignación presupuestaria, enero – abril 2018	89
<b>ANEXO 7</b>	
Ejecución presupuestaria mensual, por renglón de gasto, de enero-abril 2018	99
<b>ANEXO 8</b>	
Integración de contratos administrativos suscritos con cargo al Fondo de Tierras enero-abril de 2018	101
<b>ANEXO 9</b>	
Dictamen de los Estados Financieros	103
<b>ANEXO 10</b>	
Balance General al 30 de abril de 2018	105
<b>ANEXO 10.1</b>	
Notas al Balance General al 30 de abril de 2018	106
<b>ANEXO 11</b>	
Estado de Resultados, del 1 de enero al 30 de abril 2018	117
<b>ANEXO 11.1</b>	
Notas al Estado de Resultados, del 1 de enero al 30 de abril de 2018	118



<b>ANEXO 12</b>	
Informe de la estructura de control interno	121
<b>ANEXO 13</b>	
Flujo de efectivo, al 30 de abril de 2018	123
<b>ANEXO 14</b>	
Resultado del seguimiento de las recomendaciones	124
<b>ANEXO 15</b>	
Contingencia laborales	126
<b>ANEXO 16</b>	
Ejecución del Plan Anual de Auditoría 2018 - Al 19/06/2018	133



**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA CD-05-2018**  
**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2018**

**Antecedentes**

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría del año 2018 aprobado por el Consejo Directivo por medio del Punto Resolutivo No. 2-2018, de fecha 9 de enero 2018, instruyo al Auditor Interno del Fondo de Tierras para que presente al Consejo Directivo informes cuatrimestrales sobre el resultado de los exámenes de auditoría practicados a todas las operaciones y programa de la institución.

Por medio del informe CD-01-2018, del 13 de marzo de 2018, se presentaron los resultados obtenidos en los exámenes practicados por la Unidad de Auditoría Interna a la Ejecución Presupuestaria, Estados Financieros, evaluación al control interno institucional, auditorías a unidades administrativas de oficinas centrales, oficinas regionales y Agencias de Tierra, por el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2017, respectivamente.

**Objetivos del Plan Anual de Auditoría**

**Generales**

Evaluar en forma objetiva, sistemática e independiente, las operaciones financieras, administrativas y de gestión y otras que sean asignadas por el Consejo Directivo, por medio de la evaluación permanente del ambiente de control interno y la gestión y control de riesgos; además, comunicar los resultados que se obtengan en forma oportuna y que agreguen valor.

**Específicos**

El Plan Anual de Auditoría ha sido diseñado para cumplir con ocho objetivos específicos para identificar, detectar y prevenir riesgos institucionales en forma oportuna; los se detallan a continuación:

- **Objetivos de Operación:** Evaluar la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones y de los procesos del Fondo de Tierras; asimismo, sus resultados e impactos.
- **Objetivos de Información:** Evaluar la razonabilidad, oportunidad, confiabilidad y registro de la información financiera, presupuestaria, administrativa y técnica de la Institución.
- **Objetivos de Cumplimiento:** Velar por la correcta aplicación y observancia de la legislación, reglamentación y normativa aplicable; asimismo, el cumplimiento de las disposiciones, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo Directivo y la Gerencia General del Fondo de Tierras, por medio de Puntos Resolutivos, Resoluciones y Acuerdos.

Además, dar efectivo cumplimiento a las instrucciones específicas dictadas por el Consejo Directivo, dentro de las funciones de Auditoría Interna; a través de Puntos Resolutivos.

- **Salvaguarda de los Activos:** Evaluar en forma permanente la protección de los recursos, bienes y valores de la Institución.
- **Rendición de cuentas:** Apoyar la rendición de cuentas del Fondo de Tierras. (Economía, Eficiencia, eficacia, probidad y transparencia).



- **Evaluación y control de los bienes, servicios y contrataciones que se realicen:** Se evaluará y controlará que los bienes, servicios y contrataciones que se efectúen, cumplan con la calidad, los objetivos y términos de referencia, para los cuales fueron adquiridos o contratados; asimismo, velar por su buen uso y resguardo.
- **Aseguramiento y mejora de la calidad:** Desarrollar y mantener un programa de aseguramiento y mejora en la calidad, que cubra todos los aspectos propios del trabajo de auditoría interna.
- **Comunicación oportuna de los resultados:** Promover a través de la comunicación de los resultados la implementación de controles previos y la eliminación de los factores de riesgo, así como sus causas, de manera que esté bien definida la responsabilidad de los servidores de la institución para que puedan dar cuenta y razón, amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados obtenidos en su gestión.

## **I) AUDITORIAS FINANCIERAS PRACTICADAS:**

### **1. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 70152 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS DEL 1 ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2018**

#### **Alcance**

Comprendió la evaluación a la Ejecución Presupuestaria del período enero-abril 2018, se verificaron los ingresos, gastos con una muestra representativa y modificaciones presupuestarias del Fondo de Tierras; según reportes generados del Sistema de Contabilidad Integrado – SICOIN-; las cifras de ingresos y egresos de la Ejecución Presupuestaria se presentan con saldos acumulados de enero - abril de 2018.

#### **Información Examinada:**

1. Comprobantes Únicos de Registro –CUR´S-, de ingresos y egresos del período revisado, con la correspondiente documentación de soporte.
2. Reportes de ingresos y egresos del Sistema Integrado de Contabilidad –SICOIN-, de los meses revisados.
3. Reportes mensuales y cuatrimestrales del Sistema Integrado de Contabilidad –SICOIN-.
4. Cédulas de atributos para ingresos y gastos.
5. Verificar la aplicación de los renglones presupuestarios.
6. Verificar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.
7. Otros aspectos que de acuerdo a las circunstancias fueran necesarias evaluar.

#### **Actividades realizadas**

### **1. Revisión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos**

#### **• INGRESOS**

Se revisaron los Comprobantes Únicos de Registro –CUR´S- de ingresos del número 1 al 154 que fueron emitidos durante el cuatrimestre de enero - abril de 2018, los cuales cuentan con la documentación de respaldo y ascienden a Q.39,542,403; se deben considerar los recursos provenientes de las disponibilidades propias que asciende a Q.23,274,890 , por lo que el monto total de recursos para el cuatrimestre evaluado se determina en Q.62,817,293; los cuales se desglosan de la siguiente forma, según fuente de financiamiento:



### 1.1 Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento, enero – abril de 2018.

Fuente	Descripción	Cifras en Quetzales			
		Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	% Ejec.	Diferencia
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)	49,101,200	13,000,000	26%	36,101,200
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	77,781,800	15,540,175	20%	62,241,625
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	49,402,828	8,106,794	16%	41,296,034
31	Ingresos Propios (Inversión)	38,597,172	2,895,434	8%	35,701,738
	<b>Sub-Total</b>	<b>214,883,000</b>	<b>39,542,403</b>	<b>18%</b>	<b>175,340,597</b>
12	Disminución de caja y bancos de recursos del Tesoro (inversión)	110,309,942	23,274,890	21%	87,035,052
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios (inversión)	2,265,000	0	0%	2,265,000
	<b>Sub-Total</b>	<b>112,574,942</b>	<b>23,274,890</b>	<b>21%</b>	<b>89,300,052</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>327,457,942</b>	<b>62,817,293</b>	<b>19%</b>	<b>264,640,649</b>

### 1.2 Destino de los Ingresos Percibidos, enero – abril de 2018.

Fuente	Descripción	Cifras en Quetzales		
		Ingresos Percibidos	Inversión	Funcionamiento
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)	13,000,000		13,000,000
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	15,540,175	15,540,175	
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	8,106,794		8,106,794
31	Ingresos Propios (Inversión)	2,895,434	2,895,434	
	<b>Sub-Total</b>	<b>39,542,403</b>	<b>18,435,609</b>	<b>21,106,794</b>
12	Disminución de caja y bancos de recursos del Tesoro (inversión)	23,274,890	23,274,890	
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios (inversión)	0	0	
	<b>Sub-Total</b>	<b>23,274,890</b>	<b>23,274,890</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>62,817,293</b>	<b>41,710,499</b>	<b>21,106,794</b>
	<b>Porcentajes de participación</b>	<b>100%</b>	<b>66%</b>	<b>34%</b>

#### Observaciones

- Las cifras presentadas en el cuadro anterior, se tomaron del reporte de ingresos del Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-, generado al 30 de abril de 2018; las cuales fueron verificadas con los Comprobantes Únicos de Registro –CUR- de Ingresos y Egresos y documentos de soporte correspondiente.
- El Presupuesto de Ingresos vigente del Fondo de Tierras aprobado asciende a un monto de Q 327,457,942 .
- Los ingresos percibidos en el período de enero - abril de 2018 asciende a la cantidad de Q.39,542,403 .
- El monto de los recursos ejecutados de la fuente 12 de financiamiento de recursos del tesoro, disminución de caja y bancos asciende a Q.23,274,890.
- Del 01 de enero al 30 de abril de 2018, el monto de los ingresos percibidos incluyendo las disminuciones de caja y bancos, ascienden a Q.62,817,293 que representa el **19%** del presupuesto aprobado, de los cuales el **34%** de lo percibido asciende a Q.21,106,794 es para **funcionamiento** y el **66%** asciende a Q.41,710,499 para **inversión**.



### Fuente 21: Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)

Durante el período fiscal de enero - abril de 2018, el Fondo de Tierras recibió 4 transferencias de fondos del Gobierno Central, que fueron acreditados en Banrural en la cuenta monetaria No. GT70BRRL01010000003033123809, que suman en total **Q.13,000,000**, destinados para gastos de funcionamiento, integrados de la siguiente forma:

No.	Fecha de Registro	Descripción de la Fuente de Financiamiento Fuente 21	Cifras en Quetzales
1	05/02/2018	IVA PAZ Gobierno Central	2,000,000
2	28/02/2018	IVA PAZ Gobierno Central	3,000,000
3	26/03/2018	IVA PAZ Gobierno Central	4,000,000
4	27/04/2018	IVA PAZ Gobierno Central	4,000,000
<b>TOTAL PERCIBIDO</b>			<b>13,000,000</b>

### Fuente 21: Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)

En el período de enero - abril de 2018, la Institución recibió 3 transferencias de fondos del Gobierno Central que fueron acreditados en la cuenta de depósitos monetarios de Banrural No. GT70BRRL01010000003033123809 del Fondo de Tierras, que suman en total **Q.15,540,175**, destinados para inversión, integrados de la siguiente forma:

No.	Fecha de Registro	Descripción de la Fuente de Financiamiento Fuente 21	Cifras en Quetzales
1	28/02/2018	IVA PAZ Gobierno Central	1,000,000
2	26/03/2018	IVA PAZ Gobierno Central	1,000,000
3	13/04/2018	IVA PAZ Gobierno Central	13,540,175
<b>TOTAL PERCIBIDO</b>			<b>15,540,175</b>

### Fuente 31 Ingresos Propios (Funcionamiento)

Está constituido por ingresos generados de las actividades administrativas del Fondo de Tierras y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, reportados durante el período de enero-abril 2018, percibiendo en total **Q.8,106,794**, integrados de la siguiente forma:

No.	Concepto del Ingreso	Cifras en Quetzales
1.	Capitalización de Intereses producto de cuentas Bancarias	206,155
2.	Intereses de Cartera de Arrendamiento del CHN	63,395
3.	Fotocopias de la Unidad de Información Pública –UIP-	809
4.	Programa de Regularización/Adjudicación de Tierras del Estado	933,848
5.	Aportes del Fideicomiso FTAP – Funcionamiento-	1,500,000
<b>TOTAL PERCIBIDO</b>		<b>2,704,207</b>

Los recursos percibidos provenientes del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, se ejecutan en gastos de funcionamiento de Fontierras, que fueron solicitados por la Administración de la Institución para cumplir con dicho objetivo.

No.	Descripción	Fecha de Registro	Cifras en Quetzales
1.	Recuperación de Cartera para Gastos de Funcionamiento	13/02/2018	2,157,587
2.	Traslado de recursos al Fondo de Tierras para mobiliario y equipo y gastos de funcionamiento	20/02/2018	345,000
3.	Traslado de recursos al Fondo de Tierras para gastos de funcionamiento	05/03/2018	900,000
4.	Traslado de recursos al Fondo de Tierras para gastos de funcionamiento	26/03/2018	2,000,000
<b>TOTAL PERCIBIDO</b>			<b>5,402,587</b>



**Fuente 31 Ingresos Propios (Inversión)**

Son recursos que provienen de la recuperación de la cartera de préstamos del Programa de Arrendamiento de Tierras del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, los cuales fueron trasladados al Fondo de Tierras como procedimiento de ingreso para la Ejecución Presupuestaria.

Durante el período de enero - abril 2018, se recibieron 3 transferencias de fondos del Fideicomiso que fueron acreditados en la cuenta de depósitos monetarios de Banrural No. GT70BRRL0101000003033123809 del Fondo de Tierras, que suman en total **Q.2,895,434** destinados para Inversión, integrados de la siguiente forma:

No.	Descripción	Fecha de Registro	Cifras en Quetzales
1	Traslado de recursos al Fondo de Tierras para mobiliario y equipo	20/02/2018	800,000
2	Traslado de recursos al Fondo de Tierras para mobiliario y equipo	05/03/2018	18,534
3	Traslado de recursos al Fondo de Tierras para Inversión (créditos de arrendamiento)	27/04/2018	2,076,900
<b>TOTAL PERCIBIDO</b>			<b>2,895,434</b>

Los recursos percibidos provenientes del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, se destinan para inversión, solicitados por la Administración del Fondo de Tierras para dicho objetivo.

**Fuente 12: Disminución de caja y bancos – Recursos del Tesoro (Inversión)**

En el período de enero - abril de 2018, se ejecutó de caja y bancos, la cantidad de **Q.23,274,890** para gastos de inversión.

**Fuente 32: Disminución de caja y bancos (Inversión)**

En el período de enero – abril 2018 no hubo ejecución

**1.3 Ejecución por Fuente de Financiamiento, enero – abril de 2018**

Fuente	Descripción	Ingresos Percibidos	Cifras en Quetzales		Disponibles
			Ejecutado	% Ejecución	
12	Disminución de Caja y Bancos Recursos del Tesoro -Inversión-	23,274,890			
	Gastos de Inversión		23,274,890	100%	0
	<b>Total Fuente 12 - Recursos del Tesoro</b>	<b>23,274,890</b>	<b>23,274,890</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ- Funcionamiento	13,000,000			
	Gastos de funcionamiento		11,565,421	89%	1,434,579
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ-Inversión	15,540,175			
	Gastos de inversión		999,100	6%	14,541,075
	<b>Total Fuente 21 - Ingresos Tributarios IVA PAZ</b>	<b>28,540,175</b>	<b>12,564,521</b>	<b>44%</b>	<b>15,975,654</b>
31	Ingresos Propios- Funcionamiento-ER	2,704,207			
31	Ingresos Propios- Funcionamiento-BG	5,402,587			
	Total Ingresos Propios - Gastos de funcionamiento	8,106,794	8,310,087	103%	-203,293
31	Ingresos Propios- Inversión	2,895,434			
	Gastos de Inversión		2,860,709	99%	34,725
	<b>Total Fuente 31 - Ingresos Propios</b>	<b>11,002,228</b>	<b>11,170,795</b>	<b>102%</b>	<b>-168,568</b>



32	Disminución de Caja y Bancos – Inversión-	0			
	Gastos de Inversión		0	0%	0
	<b>Total Fuente 32 - Disminución de caja y bancos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>62,817,293</b>	<b>47,010,206</b>	<b>75%</b>	<b>15,807,087</b>

### Observaciones

- a) De enero - abril de 2018, se ejecutó para gasto de funcionamiento el 32% y para inversión el 43%, para un total ejecutado del **75%** con relación al monto de los **Ingresos Percibidos**; quedando una disponibilidad de Q.15,807,087; que representa el 25%.
- b) Con relación a los recursos para Inversión de la Fuente de financiamiento 12 Disminución de Caja y Bancos, Recursos del Tesoro se percibieron y ejecutaron Q.23,274,890 al 30 de abril de 2018.
- c) Los recursos para Inversión provenientes de la fuente de financiamiento 21, Ingresos Tributarios IVA PAZ, de los recursos percibidos se trasladaron al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz Q.999,100, para el otorgamiento de créditos y subsidios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, quedando en el Fondo de Tierras de lo percibido registrado una disponibilidad de Q 14,541,075 al 30 de abril de 2018.
- d) Los recursos para Inversión de la fuente 31 Ingresos Propios, se trasladaron Q.2,860,709 al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, para el otorgamiento de créditos y subsidios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, siendo ejecutado el 99% de lo percibido.
- e) Con relación a los recursos para Inversión de la Fuente de Financiamiento 32 Disminución de Caja y Bancos, al 30 de abril de 2018, no se percibieron ingresos.
- f) En el cuadro anterior, la columna de disponible en el total de la Fuente de Financiamiento 31-Ingresos Propios, se observa un saldo negativo de **Q 168,568** debido a un traslado de fondos que realizó el Fiduciario el 27 de abril de 2018, por la cantidad de Q 1,000,000 que fue depositado en la cuenta monetaria de Banrural No. GT70BRRL01010000003033123809; sin embargo se registró en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- hasta el 02 de mayo de 2018, según CUR de Ingresos No. 158.

### • GASTOS

En el periodo de enero - abril 2018, la Unidad de Contabilidad de la Institución emitió 6,715 Comprobantes Únicos de Registro -CUR's- de gasto en el Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN-; de los cuales 2,166 corresponden al registro por subsidio de Capital Semilla aprobado por el Consejo Directivo, el cual representa el 32% de lo emitido en el periodo evaluado, se revisaron 991 CUR's de gasto equivalentes a Q 41,159,941 que contienen los comprobantes de soporte correspondiente con efecto presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN-.

En el siguiente cuadro, se presenta la descripción y monto del gasto efectuado, determinando que se ejecutó el **14%** del presupuesto anual vigente autorizado para el Fondo de Tierras, siendo la integración siguiente:



#### 1.4 Ejecución de los Gastos Por Grupo, de enero – abril de 2018.

Grupo	Descripción	Cifras en Quetzales			Saldo NO Ejecutado del Presupuesto Vigente
		Presupuesto Anual Vigente al 30/04/2018	Ejecutado de Enero / Abril 2018	% Anual	
0	Servicios Personales	54,920,859	16,746,837	30%	38,174,022
1	Servicios No Personales	30,796,563	1,705,924	6%	29,090,640
2	Materiales y Suministros	8,295,026	871,912	11%	7,423,113
3	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	7,385,809	924,509	13%	6,461,301
4	Transferencias Corrientes	2,913,538	550,835	19%	2,362,703
5	Transferencias de Capital	103,128,105	9,366,390	9%	93,761,715
6	Activos Financieros	118,440,000	16,843,800	14%	101,596,200
9	Asignaciones Globales	1,578,042	-	0%	1,578,042
<b>TOTAL aporte del Gobierno</b>		<b>327,457,942</b>	<b>47,010,206</b>	<b>14%</b>	<b>280,447,736</b>

En los siguientes cuadros, se presenta la integración de los gastos con el monto ejecutado en cada grupo, siendo los siguientes:

<b>Servicios Personales / Grupo cero</b>			
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%
Personal por contrato	022	11,574,300	69%
Comp. Por calidad profesional al personal temporal	026	216,291	1%
Comp. Específicos al personal temporal	027	342,415	2%
Otras remuneraciones de personal temporal	029	3,417,675	20%
Aporte patronal al IGSS	051	928,792	6%
Aporte para clases pasivas	055	11,400	0%
Dietas	061	144,000	1%
Gastos de representación en el interior	063	52,000	0%
Aguinaldo	071	-	0%
Bonificación anual (bono 14)	072	59,964	0%
Bono vacacional	073	-	0%
<b>Total del Grupo</b>		<b>16,746,837</b>	<b>100%</b>

<b>Servicios No Personales / Grupo 1</b>			
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%
Energía eléctrica	111	119,998	7%
Agua	112	5,418	0%
Telefonía	113	140,969	8%
Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	115	1,090	0%
Servicios de Lavandería	116	152	0%
Divulgación e información	121	19,477	1%
Impresión, encuadernación y reproducción	122	52,850	3%
Viáticos en el interior	133	246,902	14%
Reconocimiento de Gastos	136	71,953	4%
Transporte de personas	141	341	0%
Fletes	142	22,259	1%
Arrendamiento de edificios y locales	151	562,594	33%
Arrendamiento de medios de transporte	155	24,500	1%
Derechos de bienes intangibles	158	38,552	2%
Mant. y rep. De equipo de oficina	162	550	0%
Mant. y rep. De medios de transporte	165	37,669	2%
Mant. y rep. De equipo de computo	168	8,982	1%
Mant. y rep. De edificios	171	1,100	0%
Mant. y rep. De instalaciones	174	1,410	0%



Servicios de capacitación	185	21,000	1%
Primas y gastos de seguros y fianzas	191	237,141	14%
Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	194	10,133	1%
Impuestos, derechos y tasas	195	4,203	0%
Servicios de atención y protocolo	196	14,805	1%
Servicios de vigilancia	197	39,200	2%
Otros servicios no personales	199	22,676	1%
<b>Total del Grupo</b>		<b>1,705,924</b>	<b>100%</b>

<b>Materiales y Suministros / Grupo 2</b>			
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%
Alimentos para personas	211	62,525	7%
Papel de escritorio	241	115,893	13%
Productos de papel o cartón	243	55,533	6%
Productos de artes graficas	244	11,615	1%
Libros, revistas y periódicos	245	300	0%
Especies timbradas y valores	247	43,650	5%
Llantas y neumáticos	253	250	0%
Elementos y compuestos químicos	261	4,283	0%
Combustibles y lubricantes	262	113,592	13%
Productos medicinales y farmacéuticos	266	4,781	1%
Tintes, pinturas y colorantes	267	238,241	27%
Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	268	13,370	2%
Otros productos químicos y conexos	269	1,100	0%
Otros productos metálicos	289	1,520	0%
Útiles de oficina	291	19,910	2%
Útiles de limpieza y productos sanitarios	292	29,793	3%
Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	295	16	0%
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	297	7,004	1%
Accesorios y repuestos en general	298	145,984	17%
Otros materiales y suministros	299	2,553	0%
<b>Total del Grupo</b>		<b>871,912</b>	<b>100%</b>

<b>Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles / Grupo 3</b>			
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%
Equipo de cómputo	328	919,184	99%
Otras maquinarias y equipos	329	5,325	1%
<b>Total del Grupo</b>		<b>924,509</b>	<b>100%</b>

<b>Transferencias Corrientes / Grupo 4</b>			
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%
Indemnizaciones al personal	413	496,147	90%
Vacaciones pagadas por retiro	415	54,688	10%
<b>Total del Grupo</b>		<b>550,835</b>	<b>100%</b>

<b>Transferencias De Capital y Activos Financieros / Grupo 5 y 6</b>			
Descripción	Renglón	Monto En Quetzales	%
<b>Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares</b>	<b>511</b>		
· Honorarios por Asistencia Técnica	511	1,391,039	15%
· Subsidio para Créditos de Arrendamiento de Tierras	511	2,792,050	30%
· Subsidio para Capital Semilla	511	4,765,200	51%
<b>Transferencias a Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>512</b>		
· Subsidio para Capital de Trabajo	512	330,101	4%
<b>Transferencias a Empresas Privadas</b>	<b>514</b>		



· Subsidio para Compra de alimentos	514	88,000	1%
<b>TOTAL DEL GRUPO 5</b>		<b>9,366,390</b>	<b>100%</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>641</b>		
· Compra de Fincas	641	4,500,000	27%
· Créditos de Arrendamiento de Tierras	641	12,343,800	73%
<b>TOTAL DEL GRUPO 6</b>	<b>641</b>	<b>16,843,800</b>	<b>100%</b>
<b>Total de los Grupos 5 y 6</b>		<b>26,210,190</b>	<b>100%</b>

- **Créditos y Subsidios del Programa de Arrendamiento de Tierras**

De enero a abril de 2018, el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, muestra el registro de ejecución por **5,878** créditos y subsidios del Programa de Arrendamiento de Tierras, por valor de Q.2,100.00 y Q.475.00, respectivamente.

Los **créditos y subsidios desembolsados** acumulados al 30 de abril de 2018, fueron 5,891 detalle que se muestra en Informe CUA-70161-1-2018, Auditoría Financiera a los rubros de la cartera de créditos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

- **Subsidios de Capital Semilla**

La ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2018 muestra el registro de **2,166** subsidios para capital semilla, por un monto total de Q 4,765,200, por valor de Q 2,200.00 cada uno, situación que se muestra en el Informe CUA-70161-1-2018, Auditoría Financiera a los rubros de la cartera de créditos.

- **Subsidio para Capitales de Trabajo**

En la ejecución del componente de Subsidio para Capitales de Trabajo, en el SICOIN al 30 de abril de 2018, está registrado un desembolso del subsidio indicado, el cual se detalla a continuación:

No.	Entidad	Nombre de la Finca	Municipio	Departamento	No. De Desembolso	Valor en Quetzales
1	Asociación Agrícola Campesina del Caserío Nuevo Sachoxa	Sachoxa	Purulhá	Baja Verapaz	2	330,101
<b>TOTAL Subsidio para Capitales de Trabajo</b>						<b>330,101</b>

- **Subsidio para compra de alimentos**

Corresponde al desembolso de subsidio para compra de alimentos para los beneficiarios de la Finca Monte Carmelo, el cual se detallan en el cuadro siguiente:

No.	Entidad	Nombre de la Finca	Municipio	Departamento	No. de desembolso	Monto del Subsidio En Quetzales
1	Empresa Campesina Asociativa ECA Monte Carmelo	Monte Carmelo	La Libertad	El Petén	Complemento del 3º, 4º; 5to.	88,000
<b>TOTAL Subsidio para Compra de alimentos</b>						<b>88,000</b>



- **Compra de Finca**

Corresponde a la ejecución por la compra de la Finca Los Lagartos ubicada en Panzós Alta Verapaz; Asociación Civil No Lucrativa Aj Awinel aprobada por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo No. 126-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017 por el monto de Q 4,500,000, que al 30 de abril 2018 no había sido entregada a los miembros de la Asociación referida, miembros de la Comunidad Nueva Jerusalén El Rodeo, Panzós Alta Verapaz.

### **1.5 Conclusiones**

- a) La ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de enero - abril de 2018, se encuentra registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, para entidades descentralizadas de conformidad con la norma y reglamentos vigentes.
- b) Con base al resultado de la revisión practicada por Auditoría Interna a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos, se determinó que los Curs de gastos de la muestra evaluada, se encuentran con los documentos de soporte correspondiente; el uso de los renglones presupuestarios en general, es adecuado a la fuente y naturaleza del gasto registrado; además, el monto de los gastos ejecutados está autorizado y razonado por la Autoridad Administrativa correspondiente, con resultados razonables.
- c) De Q.327,457,942 del Presupuesto de Ingreso vigente aprobado, el Fondo de Tierras recibió en el período de enero - abril de 2018, la cantidad de Q.62,817,293 que representa el 19% del total del presupuesto aprobado, monto que fue recibido de las fuentes de financiamiento siguientes:
  - C.1) Fuente 12 "Disminución de caja y bancos – Recursos del Tesoro", para gastos de inversión Q 23,274,890.
  - C.2) Fuente 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ", para gastos de funcionamiento Q.13,000,000 y para inversión Q.15,540,175;
  - C.3) Fuente 31 "Ingresos Propios" para gastos de funcionamiento Q.8,106,794 y para inversión Q.2,895,434;
- d) De los ingresos recibidos de enero – abril del ejercicio fiscal 2018, el 66% corresponden a Inversión y el 34% para gastos de funcionamiento; se ejecutó el 75% de lo percibido durante el período referido.
- d) Del presupuesto total de gastos vigente aprobado y modificado que asciende a Q.327,457,942, se ejecutaron Q.47,010,206, que representan el 14% del presupuesto aprobado, en el período enero – abril de 2018.
- e) De enero – abril de 2018, en el gasto de funcionamiento de Servicios Personales se ejecutó la cantidad de Q.16,746,837 que representa el 30% del total anual de dicho rubro presupuestario, que es el de mayor cantidad de los otros gastos por grupo, monto que comprende los sueldos del personal con cargo al renglón 022, pago de Bonificaciones, Aguinaldo, Cuotas Patronales, personal con cargo al renglón 029, gastos de representación y dietas.
- f) Con relación a los ingresos propios de funcionamiento, Fuente 31 en la prestación de servicios, el Fondo de Tierras percibió Q.8,106,794 durante el periodo de enero - abril de 2018, registrados en el Sistema Integrado de Contabilidad –SICOIN-, equivalente al 16% de lo presupuestado en dicho rubro.



- h) De los recursos de la Fuente 32 "Disminución de caja y bancos", que corresponden a recursos de la institución, el presupuesto asignado es de Q.2,265,000; de los cuales no se percibieron los fondos durante el periodo evaluado.

## 2. Modificación de asignación presupuestaria registrada en el SICOIN

Durante en el período evaluado enero - abril 2018, se realizaron las siguientes modificaciones presupuestarias, según se describe a continuación:

No.	Punto Resolutivo No.	Fecha de resolución	Valor en Quetzales
1	12-2018	6/02/2018	245,868,776
2	24-2018	6/03/2018	128,758,181
<b>TOTAL Modificaciones Presupuestarias</b>			<b>374,626,957</b>

Se verificó la notificación de las modificaciones presupuestarias efectuadas, a las instancias de Gobierno correspondientes, habiéndose encontrado que fueron realizadas dentro del plazo legal establecido.

Estas modificaciones se consideran información pública, por lo cual se verificó la debida publicación en el Sitio Web del Fondo de Tierras; las modificaciones referidas se detallan en el **Anexo 6** adjunto al presente informe.

## 3. Compras realizadas por medio del sistema de GUATECOMPRAS durante el período enero – abril 2018

El Fondo de Tierras realizó contrataciones de servicios no personales, materiales y suministros, utilizando las diferentes modalidades de compras establecidas en el Decreto Número 57-92 y sus reformas; Ley de Contrataciones del Estado, usando el Sistema de Guatecompras, cumpliendo con la normativa legal relacionada, dentro de las compras más significativas en el presupuesto del Fondo de Tierras se detallan las siguientes:

### 3.1 Modalidad Específica Arrendamiento de Bienes inmuebles:

Para el cumplimiento de sus objetivos el Fondo de Tierras cuenta con oficinas en la Ciudad de Guatemala y en el interior del país tiene Oficinas Regionales y Agencias Municipales de Tierras, en donde recurre al arrendamiento de inmuebles, y durante el período de enero - abril de 2018, se realizó el siguiente pago por este concepto, de la siguiente forma:

No.	Nombre del Arrendante	Sede u Oficina	Renta Mensual (Q)	Meses Pagados al 30/04/2018	Total en Quetzales
1	Administradora Comercial de Bienes y Servicios, S.A.	Ciudad Guatemala Z.9	140,649	4	562,594
<b>TOTAL</b>					<b>562,594</b>

### Observación

Con respecto a la renta del inmueble que ocupan las oficinas del Fondo de Tierras en zona 9 de ciudad de Guatemala, el pago del alquiler se encuentra pactado en Dólares de los Estados Unidos de América a razón de 18,998.38 mensuales, los cuales son convertidos a quetzales al tipo de cambio del día de la facturación.



### 3.2 Modalidad Específica Compra Directa:

Se realizaron compras bajo esta modalidad, derivado que los valores de las adquisiciones de bienes y servicios se encuentran comprendidas hasta Q.90,000.00, se presentan los siguientes de importancia económica:

No.	Proveedor	Número de Publicación u Operación Guatecompras	Descripción del Bien / Servicios	Valor en Quetzales
<b>A.</b>	<b>NPG-Compra Directa</b>	<b>NPG</b>		
1	Dataflex, S.A.	E435682520	Compra de tóner marca Lexmark para uso de impresoras del Fondo de Tierras.	24,420
2	Nikami Importaciones, S.A.	E434973173	Adquisición de cartuchos de tinta para impresoras EPSON LX-800 y EPSON L200 para uso del personal del Fondo de Tierras.	19,664
3	Papeles Comerciales, S.A.	E434590487	Compra de cajas de cartón para ser utilizadas por el personal de oficinas centrales y regionales del Fondo de Tierras.	24,931
4	Distribuidora Jalapeña, S.A.	E433309970	Compra de 833 garrafones de agua pura Salvavidas para uso del personal del Fondo de Tierras.	9,996
5	Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	E42914469	Pago por el servicio de energía eléctrica en oficinas centrales del Fondo de Tierras correspondiente al mes de Enero 2018.	18,773
<b>B.</b>	<b>NOG - Compra Directa con Oferta Electrónica</b>	<b>NOG</b>		
1	Victor Leonel Barrios Bravo	7742363	Compra de 10 proyectores marca Epson	35,250
2	Uno Guatemala, S.A.	7914164	Adquisición de cupones de combustible canjeables para uso del personal del Fondo de Tierras.	90,000
3	Compañía Internacional de Productos y Servicios, S.A.	7417381	Adquisición de 3 impresoras multifuncionales y 9 impresoras sencillas gama media, marca Kyocera	89,970
4	Imprenta Litografía y Editorial Over Print, S.A.	7586825	Servicio de impresión de 275,000 hojas membretadas full color tamaño carta y oficio de 75-80 gramos.	29,250
5	Sega, S.A.	7514441	Adquisición de 400 licencias ANTIVIRUS para protección de los equipos de cómputo de los colaboradores del Fondo de Tierras	38,552
<b>TOTAL DE LA MUESTRA</b>				<b>380,806</b>

### 3.3 Publicaciones en Guatecompras

Se verificó el cumplimiento de las publicaciones de las compras realizadas durante el período de enero – abril de 2018, estableciendo que fueron registradas en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala –Guatecompras-, las cantidades de publicaciones y valores siguientes:

No.	Descripción	Cantidad de Publicaciones	Valores en Quetzales
1.	Compras con Número de Operación en Guatecompras –NOG-	24	1,971,858
2.	Compras con Número de Publicación en Guatecompras –NPG-	1,146	11,348,805
<b>TOTALES</b>		<b>1,170</b>	<b>13,320,663</b>

### Conclusión

Durante el cuatrimestre de enero – abril 2018, se realizaron 1,170 adquisiciones de productos, materiales, suministros y servicios, que fueron publicadas en el Sistema Guatecompras, las cuales se encuentran de conformidad con las normas, leyes y disposiciones del Ministerio de Finanzas Públicas.



#### 4. Conclusión general

Las cifras de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras, presentadas en el presente informe, se encuentran en forma razonable de acuerdo a la información examinada del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- con la documentación de soporte correspondiente; la situación de la entidad en el período del 1 de enero al 30 de abril de 2018, no determinando desviaciones materialmente importantes a la normativa presupuestaria vigente.

El Área Financiera de la Institución, es responsable de la preparación y presentación razonable de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras del año 2018, de conformidad con las Leyes, Normas, Acuerdos Gubernativos, Reglamentos y Puntos Resolutivos aplicables para el efecto, y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de las operaciones y Cur's de ingresos y egresos, con el objetivo de minimizar el riesgo de fraude, errores e irregularidades.

#### Dictamen de ejecución presupuestaria

Hemos practicado la Auditoría Financiera a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2018.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, la Ejecución Presupuestaria presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, el Presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2018 y los registros presupuestarios de ingresos y egresos de la entidad FONDO DE TIERRAS al 30 de abril de 2018.

#### 5. Cumplimiento de metas

Se dio seguimiento al cumplimiento de metas, a través de los datos reportados en el "*Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras*" – SIPSET-, administrado por la Unidad de Planificación del Fondo de Tierras.

En los cuadros siguientes se presenta información de las metas alcanzadas, según el eje y línea de acción contemplada en el Plan Estratégico, durante el período de enero – abril de 2018, en las diferentes áreas del Fondo de Tierras, metas que fueron aprobadas por el Consejo Directivo en el Punto Resolutivo No. 17-2018 de fecha 20 de febrero de 2018.

##### Cuadro No. 1

##### Eje Estratégico:

##### 1. Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible

##### Línea de Acción:

##### 1. Acceso a la tierra vía crédito y subsidio para el desarrollo de comunidades agrarias sostenibles

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Abril 2018	Porcentaje Ene/Abril 2018	Meta Anual	Porcentaje de Ejecución año 2018
1.	Créditos para compra de fincas	Programado	2		7	
		Ejecutado	0	0%	0	0%
2.	Familias campesinas con acceso a tierra en propiedad vía créditos y subsidios	Programado	52		408	
		Ejecutado	0	0%	0	0%
3.	Hectáreas registradas por finca	Programado	241		1,311	
		Ejecutado	0	0%	0	0%



### Observación

La ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2018 muestra el registro en el Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN- por el crédito aprobado para la compra de la Finca **Los Lagartos** por un monto de Q 4,500,000; la cual fue aprobada por el Consejo Directivo el 12 de diciembre de 2017, según Punto Resolutivo No. 126-2017.

### Cuadro No. 2

#### Eje Estratégico:

#### 1. Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible

#### Línea de Acción:

#### 2. Acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento para la producción.

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Abril 2018	Porcentaje Ene/Abril 2018	Meta Anual	Porcentaje de Ejecución año 2018
1.	Familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios.	Programado	19,016		25,000	
		Ejecutado	5,878	30%	5,878	24%
2.	Familias campesinas con subsidio para capital semilla.	Programado	31,060		39,541	
		Ejecutado	0	0%	0	0%
3.	Hectáreas arrendadas registradas	Programado	17,361		22,762	
		Ejecutado	0	0%	0	0%

### Observaciones

El Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras – SIPSET- muestra el reporte de ejecución física del **0%** del subsidio para capital semilla de lo programado en el periodo evaluado; sin embargo según la ejecución presupuestaria fueron otorgados **2,166** subsidios, equivalentes a Q 4,765,200, que se muestra en el presente informe.

El detalle siguiente, corresponde al subsidio individual acumulativo para capital semilla y créditos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, aprobados por el Consejo Directivo:

No.	Punto Resolutivo No.	Fecha de resolución	Cantidad de subsidios / créditos de arrendamiento	Monto Individual Quetzales	Valor Total Quetzales
1	11-2018	06/02/2018	12,036	2,200	26,479,200
2	25-2018	06/03/2018	5,945	2,575	15,308,375

### Cuadro No. 3

#### Eje Estratégico:

#### 2. Certeza jurídica en posesionarios de tierras del Estado

#### Línea de Acción:

#### 6. Regularización de Tierras del Estado.

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Abril 2018	Porcentaje Ene/Abril 2018	Meta Anual	Porcentaje de Ejecución año 2018
1.	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de <b>regularización</b> de tierras del Estado.	Programado	33		473	
		Ejecutado	31	94%	31	7%

### Observación

En el proceso de regularización de tierras del estado que tiene a cargo el Fondo de Tierras, para el período de enero - abril de 2018, se proyectó como meta beneficiar a 33 familias con resoluciones de regularización, de las cuales se realizó el 94%, que representan 31 familias beneficiadas con resoluciones de la Dirección de Regularización y Jurídica.



**Cuadro No. 4**

**Eje Estratégico:**

**2. Certeza jurídica en poseionarios de tierras del Estado**

**Línea de Acción:**

**7. Adjudicación de Tierras del Estado**

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Abril 2018	Porcentaje Ene/Abril 2018	Meta Anual	Porcentaje de Ejecución año 2018
1.	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de <b>adjudicación</b> de tierras del Estado.	Programado	508		5,527	
		Ejecutado	457	90%	457	8%

**Observación**

En el proceso de adjudicación de tierras del estado que tiene a cargo el Fondo de Tierras, para el período de enero – abril 2018, se proyectó como meta, beneficiar a 508 familias con resoluciones de adjudicación, de las cuales se realizó el 90%, que representa a 457 familias beneficiadas.

**Cuadro No. 5**

**Eje Estratégico:**

**3. Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles**

**Línea de Acción:**

**1. Fortalecimiento organizacional para el desarrollo**

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Abril 2018	Porcentaje Ene/Abril 2018	Meta Anual	Porcentaje de Ejecución año 2018
1.	Comunidades Agrarias con plan de desarrollo integral comunitario implementado	Programado	21		25	
		Ejecutado	13	61%	13	52%
2.	Personas formadas como gestores de desarrollo.	Programado	0		75	
		Ejecutado	0	0%	0	0%

**Observaciones**

En el numeral uno del cuadro anterior, se puede observar que se reportan 13 comunidades que implementaron el plan de desarrollo integral, lo cual representa el 61% de lo planificado para el período enero – abril de 2018.

En el numeral 2 del cuadro anterior, para el año 2018 se programó formar como gestores de desarrollo a 75 personas, para el período de enero – abril 2018, no se programó meta.

**Cuadro No. 6**

**Eje Estratégico:**

**3. Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles**

**Línea de Acción:**

**2. Manejo sostenible de los bienes y servicios naturales en las Comunidades Agrarias.**

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Abril 2018	Porcentaje Ene/Abril 2018	Meta Anual	Porcentaje de Ejecución año 2018
1.	Comunidades Agrarias con manejo de bienes y servicios naturales	Programado	31		82	
		Ejecutado	37	119%	37	45%
2.	Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales.	Programado	2,648		5,870	
		Ejecutado	2,705	102%	2,705	46%



### Observación

Las categorías del cuadro anterior, se encuentran relacionadas, las 82 comunidades que se reportan con manejo de bienes y servicios naturales, representan en conjunto que se cuenten con 5,870 hectáreas bajo regímenes de manejo sostenible, alcanzando en las categorías el 119% y 102% de lo programado en el período de enero - abril de 2018, respectivamente.

### Cuadro No. 7

#### Eje Estratégico:

#### 3. Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles

#### Línea de Acción:

#### 3. Desarrollo de economías campesinas sostenibles.

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Abril 2018	Porcentaje Ene/Abril 2018	Meta Anual	Porcentaje de Ejecución año 2018
1.	Familias campesinas con asistencia técnica y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	Programado	391		1,096	
		Ejecutado	429	110%	429	39%
2.	Capitales de trabajo desembolsados	Programado	9		26	
		Ejecutado	2	22%	2	8%
3.	Familias campesinas con proyectos productivos y sociales ejecutados con acompañamiento técnico.	Programado	985		2,702	
		Ejecutado	949	96%	949	35%

### Observaciones

En la categoría del numeral uno, se proyectó la atención de 391 familias, la cobertura fue del 110% en el periodo de enero – abril de 2018.

En la categoría del numeral dos, se programaron 9 capitales de trabajo, durante el periodo de enero – abril 2018, se ejecutó el 22% de la meta establecida, en el reporte presupuestario del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- se registró el subsidio para capital de trabajo de la Finca Sachoxa y el subsidio para compra de alimentos de la Finca Monte Carmelo, el detalle se muestra en el numeral 1.4 -Ejecución de los gastos por grupo- del presente informe.

### Cuadro No. 8

#### Eje Estratégico:

#### 3. Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles

#### Línea de Acción:

#### 4. Atención a Casos Especiales.

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Abril 2018	Porcentaje Ene/Abril 2018	Meta Anual	Porcentaje de Ejecución año 2018
1.	Comunidades agrarias con reestructuración social y económica de la deuda.	Programado	3		6	
		Ejecutado	0	0%	0	0%
2.	Familias campesinas con reestructuración social y económica de la deuda	Programado	293		703	
		Ejecutado	0	0%	0	0%



### **Anexos sobre la ejecución presupuestaria, enero a abril de 2018**

- Anexo No. 1,** Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por fuente de financiamiento, de enero a abril de 2018.
- Anexo No. 2,** Ejecución del presupuesto de egresos, según fuente de financiamiento, de enero a abril de 2018.
- Anexo No. 3,** Estado de fuentes y uso de fondos, conforme ejecución presupuestal, de enero a abril de 2018.
- Anexo No. 4,** Estado comparativo de la ejecución del presupuesto de ingresos, de enero a abril de 2018.
- Anexo No. 5,** Estado comparativo de la ejecución del presupuesto de egresos, de enero a abril 2018.
- Anexo No. 6,** Modificación de asignación presupuestaria, de enero a abril de 2018.
- Anexo No. 7,** Ejecución presupuestaria mensual, por renglón de gasto, del 1 de enero al 30 de abril de 2018.
- Anexo No. 8,** Integración de los contratos de servicios suscritos del 1 de enero al 30 de abril de 2018

## **2. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 70155 ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE TIERRAS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2018**

### **Alcance**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, revisión de los registros realizados en el Sistema de Contabilidad Integrada –*SICOIN*- y documentos que soportan los Comprobantes Únicos de Registro –*CUR*- Contables, que por su importancia fueron seleccionados, cubriendo el período del 01 de enero al 30 de abril de 2018.

Para la evaluación se tomaron los saldos de las cuentas del Balance General en forma mensual, bancos, cuentas por cobrar a corto plazo, préstamos concedidos a mediano y largo plazo, propiedad, planta y equipo; del Estado de Resultados los ingresos y gastos, considerando los eventos relevantes en el grupo de las ventas por servicios, intereses, transferencias corrientes del sector público y remuneraciones.

### **INFORMACIÓN EXAMINADA**

#### **Balance General**

Conforme al alcance de la evaluación practicada, se verificaron los saldos contables del Balance General al 30 de abril de 2018, efectuando revisiones sobre los movimientos que por su importancia fueron seleccionados.

#### **Bancos**

La entidad tiene reportadas para el manejo de sus recursos económicos cuatro cuentas bancarias, de las cuales tres se encuentran registradas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., -*BANRURAL*- y una en el Banco Crédito Hipotecario Nacional –*CHN*-; según resolución de la Junta Monetaria JM-95-2011 del 3 de agosto del 2011, que implementó el Reglamento para la Estandarización de Cuentas Bancarias para Guatemala, la cual entró en vigencia el 1 de julio del 2014, las cuentas bancarias del Fondo de Tierras se identifican de la siguiente forma:

1. Banco de Desarrollo Rural, S.A., cuenta monetaria número GT70BRRL01010000003033123809.



2. Banco de Desarrollo Rural, S.A., cuenta de ahorro número GT64BRRL01010000004033051327.
3. Banco de Desarrollo Rural, S.A., cuenta de ahorro número GT75BRRL01010000004033153367.
4. Banco Crédito Hipotecario Nacional, S.A., cuenta monetaria número GT61CHNA01010000020990135939.

#### **Inversiones Financieras**

La entidad propiamente no tiene títulos de inversiones financieras en el Sistema Financiero del país.

#### **Estado de Resultados**

Conforme el alcance de la evaluación practicada, se revisaron los movimientos de las cuentas de resultados de ingresos y gastos, que por su importancia fueron seleccionados.

#### **Ingresos**

En los ingresos la entidad registra el valor de la tierra del programa de regularización, intereses que pagan los bancos por el manejo de las cuentas bancarias y los aportes del Gobierno Central para los gastos de funcionamiento.

#### **Venta de Bienes y Servicios**

La entidad reportó en la cuenta contable "5140/5142 Venta De Bienes Y Servicios De La Administración Pública / Venta de Servicios" la cantidad de Q.934,656.89 al 30 de abril 2018.

#### **Intereses y otras Rentas de la Propiedad**

Ingresos provenientes de pago de intereses por las fincas registradas en el Fondo de Tierras, intereses devengados y percibidos por el manejo de las cuentas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A, -BANRURAL- y en el Banco Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, se reporta contablemente al 30 de abril de 2018 la cantidad de Q.1,769,550.29.

#### **Transferencias Corrientes Recibidas del Sector Público – Gobierno Central-**

En registros contables de la entidad se reportan Q.13,000,000.00 para gastos de funcionamiento provenientes de transferencias realizadas por el Gobierno Central.

#### **GASTOS DEL PERÍODO ENERO A ABRIL DE 2018**

Corresponden a las erogaciones que permiten el buen funcionamiento de los programas del Fondo de Tierras.

#### **Remuneraciones**

Representan las erogaciones que se hacen por el pago de salarios y bonos del personal, honorarios, cuotas patronales al seguro social y planes de prestaciones que al 30 de abril de 2018 asciende a la cantidad de Q.17,297,671.56.

#### **Bienes y Servicios**

Representan las erogaciones que se realizan en la compra de bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de las diferentes unidades administrativas, reportando al 30 de abril de 2018 un monto de Q.1,952,189.67 por este concepto.



### **Derechos sobre Bienes Intangibles**

Corresponde principalmente a gastos por licencias de software del equipo de cómputo de la institución, que al 30 de abril de 2018 cuenta con un saldo acumulado de Q.38,552.00.

### **Otros Alquileres**

La entidad registró el pago por arrendamiento de los inmuebles que ocupan las Oficinas Centrales, Oficinas Regionales y Agencias de Tierra de la Institución, arrendamiento de equipo multifuncional y de vehículos para efectuar las comisiones de trabajo asignadas por un monto de Q.587,094.48 al 30 de abril de 2018.

### **Políticas Contables Aplicadas Por La Entidad**

De acuerdo con la evaluación se estableció, que la entidad cumple con la normativa contable que establece la Dirección de Contabilidad del Estado, siendo las siguientes:

**Unidad Monetaria:** La unidad monetaria es el Quetzal (Q.) en la República de Guatemala, aplicado para los registros contables y elaboración de los Estados Financieros de la entidad.

**Ingresos y Gastos:** Los ingresos se registran bajo el método de lo percibido y los gastos se reconocen en función de lo ejecutado.

**Período Contable:** El período contable para los registros contables inicia, el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

**Estimación para cuentas incobrables:** Esta estimación se realiza sobre los saldos de cartera del Balance General, identificando dos tipos de cartera: a) La cartera de créditos del programa de Arrendamiento de Tierras, a la cual se le aplica un porcentaje de estimación del 3% sobre el saldo; y b) La cartera de crédito para compra de fincas, a la cual se le aplica un porcentaje de estimación del 2% sobre el saldo.

**Productos por Ingresos:** Se originan por los fondos que se registran en cuentas de ahorro a nombre de la entidad y por los intereses de los préstamos de la cartera de acceso a la tierra, asimismo se obtienen otros ingresos por el pago que se recibe del valor de la tierra del programa de regularización.

**Propiedad Planta y Equipo:** Los activos se registran al costo de adquisición y los porcentajes de depreciación que se aplican fueron aprobados por la Dirección de Contabilidad del Estado, en Resolución número DCE-005-2009 de fecha 08 de junio de 2009 y son los siguientes:

No.	Descripción del Activo	Tasa de Depreciación	Vida Útil
1.	Maquinaria y equipo de oficina y muebles	20 %	5 Años
2.	Equipo educacional, cultural y recreativo	10 %	10 Años
3.	Equipo de transporte, tracción y elevación	20 %	5 Años
4.	Equipo de comunicaciones	20 %	5 Años
5.	Otros activos fijos	20 %	5 Años

**Patrimonio de la Institución:** Está integrado con el resultado del ejercicio actual, resultados acumulados de ejercicios anteriores y con el saldo del Activo Total del Fideicomiso constituido en Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL–.



## OTROS ASPECTOS

### Plan Anual de Auditoría Interna

El Plan Anual de la Unidad de Auditoría Interna del ejercicio fiscal 2018, aprobado por el Consejo Directivo en el Punto Resolutivo No. 02-2018 de fecha 09 de enero de 2018, fue trasladado a la Contraloría General de Cuentas a través del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG-UDAI en el plazo establecido.

### Estados Financieros auditados

Las cifras de los Estados Financieros al 30 de abril de 2018, que se reflejan en el presente informe, corresponden al reporte generado del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, el 8 de mayo de 2018.

### Anexos relacionados con la auditoría a los Estados Financieros del Fondo de Tierras.

- Anexo No. 9.** Dictamen de los Estados Financieros.
- Anexo No. 10.** Balance General al 30 de abril de 2018.
- Anexo No. 10.1** Notas al Balance General, al 30 de abril de 2018.
- Anexo No. 11.** Estado de Resultados, del 1 de enero al 30 de abril de 2018.
- Anexo No. 11.1** Notas al Estado de Resultados del 1 de enero al 30 de abril de 2018.
- Anexo No. 12.** Informe de la estructura de control interno
- Anexo No. 13.** Flujo de Efectivo, al 30 de abril de 2018.
- Anexo No. 14.** Resultado del seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna.
- Anexo No. 15.** Contingencias Laborales.

### 2.1 Balance General:

**BALANCE GENERAL**  
**Fondo De Tierras**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2018**  
**(Cifras en Quetzales)**

Código	Descripción	Sub-total	Total	Notas
<b>1000</b>	<b>ACTIVO</b>			
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			
<b>1110</b>	<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>			
1112	Bancos	43,314,015.93		<b>1</b>
	<b>TOTAL DE ACTIVO DISPONIBLE</b>		<b>43,314,015.93</b>	
<b>1130</b>	<b>ACTIVO EXIGIBLE</b>			
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	4,250.29		<b>2</b>
1134	Fondos en Avance	22,777,800.00		<b>3</b>
	<b>TOTAL DE ACTIVOS EXIGIBLES</b>		<b>22,782,050.29</b>	
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>		<b>66,096,066.22</b>	
<b>1200</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>			
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			
1213	Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	47,219,340.24		<b>4</b>
1214	Fondos en Fideicomiso	592,636,818.78		<b>5</b>
	<b>TOTAL DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		<b>639,856,159.02</b>	
<b>1230</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>			
1232	Maquinaria y Equipo	12,082,106.22		<b>6</b>
1237	Otros Activos Fijos	425,784.30		
2271	Depreciaciones Acumuladas	(9,722,619.03)		<b>7</b>
	<b>TOTAL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>		<b>2,785,271.49</b>	
<b>1250</b>	<b>ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO</b>			
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	186,350.00		<b>8</b>
	<b>TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO</b>		<b>186,350.00</b>	
	<b>TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>		<b>642,827,780.51</b>	
	<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>708,923,846.73</b>	

<b>4100</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DÉBITO FONDO DE TIERRAS</b>			
4166	Regularización de Fondo de Tierras		<b>102,758,057.22</b>	<b>16</b>



Código	Descripción	Sub-total	Total	Notas
<b>2000</b>	<b>PASIVO</b>			
2100	PASIVO CORRIENTE			
<b>2110</b>	<b>CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>			
2111	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	153,558.40		9
2113	Gastos del Personal a Pagar	575,246.18		10
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	12,860.50		11
	<b>TOTAL CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>		<b>741,665.08</b>	
<b>2150</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA</b>			
2151	Fondos de Terceros	3,931,119.11		12
	<b>TOTAL DE FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA</b>		<b>3,931,119.11</b>	
	<b>TOTAL DE PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4,672,784.19</b>	
<b>2200</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>2220</b>	<b>DOCUMENTOS Y EFECTIVO A PAGAR A LARGO PLAZO</b>			
2222	Otros documentos a pagar a largo plazo	15,623,389.99		13
	<b>TOTAL DE DOC. Y EFECTIVO A PAGAR A LARGO PLAZO</b>		<b>15,623,389.99</b>	
<b>2260</b>	<b>PREVISIONES ACUMULADAS</b>			
<b>2261</b>	Previsión para Cuentas Incobrables	1,264,506.07		14
	<b>TOTAL PREVISIONES ACUMULADAS</b>		<b>1,264,506.07</b>	
	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>16,887,896.06</b>	
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>21,560,680.25</b>	
<b>3000</b>	<b>PATRIMONIO</b>			
3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
<b>3210</b>	<b>CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>			
3211	Capital o Patrimonio Institucional	38,816,694.71		
3212	Resultado de Ejercicio	(4,171,300.53)		
3212	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	69,526,522.96		
3213	Transferencias de Capital Recibidas	(9,445,569.44)		
3214	Capital del Fideicomiso	592,636,818.78		
	<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>		<b>687,363,166.48</b>	15
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>708,923,846.73</b>	
<b>4200</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN CRÉDITO FONDO DE TIERRAS</b>			
4231	Bienes por Regularizar Fondo de Tierras		102,758,057.22	16

## 2.2 Estado de Resultados:

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Fondo De Tierras**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2018**  
**(Cifras en Quetzales)**

Código	Descripción	Total	Notas
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>		
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>		
5142	Venta de Servicios	934,656.89	1
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
5161	Intereses	1,769,550.29	2
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	13,000,000.00	3
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>15,704,207.18</b>	
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>		
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>		
6111	Remuneraciones	17,297,671.56	4
6112	Bienes y Servicios	1,952,189.67	5
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
6123	Derechos de Bienes Intangibles	38,552.00	6
6124	Otros Alquileres	587,094.48	7
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>19,875,507.71</b>	
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO – (PÉRDIDA EN EJERCICIO)</b>	<b>(4,171,300.53)</b>	



### **2.3 Dictamen sobre los Estados Financieros**

Hemos auditado el Balance General al 30 de abril de 2018, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 30 de abril de 2018, el Flujo de Efectivo del período del 01 de enero al 30 de abril de 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de las operaciones y registros contables que se efectuaron en el período auditado. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, que sean debido a fraudes y errores; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables según las circunstancias.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos en los Estados Financieros, por la posible comisión de delitos o errores. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación final por parte de la entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Nuestro examen consistió en la revisión de los registros contables de enero a abril del ejercicio fiscal 2018 y de los saldos reportados al 30 de abril de 2018 en los Estados Financieros de la Institución.

- **Fundamento de la opinión con la observación siguiente:**

Al 30 de abril de 2018, el vehículo tipo pick up marca Mitsubishi, con placa de circulación P-860BSB, ubicado físicamente en la Agencia de Tierras de Escuintla, está a nombre de la empresa Montevedra, S.A., es la vendedora del vehículo, el cual fue recibido por el Fondo de Tierras el 02 de marzo de 2011, en concepto de pago de un vehículo siniestrado por valor de Q.72,866.80; a la presente fecha no ha sido registrado en el inventario de activos fijos y en la Contabilidad de la Institución; habiendo informado la encargada de Activos Fijos en Oficio FT-UAF-32-2018, de fecha 10 de mayo de 2018, "que actualmente se cuenta con el Título de Propiedad original firmado por el Gerente General y la papelería completa, para el traspaso a nombre del Fondo de Tierras."



En nuestra opinión, excepto, por el efecto del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con la observación", los Estados Financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad FONDO DE TIERRAS al 30 de abril de 2018, así como de sus resultados y flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### **3. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 70174** **ARQUEO A FONDO ROTATIVO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA** **DEL 1 DE ENERO AL 23 DE ABRIL DE 2018**

#### **Notas a la información examinada**

##### **Arqueo del fondo rotativo compras**

El fondo fue autorizado por la Gerencia General por un monto de Q. 250,000.00, siendo el responsable del fondo el Coordinador Administrativo, según Resolución número 03-2018 de fecha 15 de enero de 2018.

Para el control del efectivo del fondo rotativo se constituyó en BANRURAL la cuenta No. 3445077802 a nombre de "FONTIERRAS/FONDO ROTATIVO OFICINAS CENTRALES".

#### **Arqueo del Fondo Rotativo Compras, al 23 de abril de 2018- Cifras en Quetzales**

<b>Descripción</b>	<b>Sub Total</b>		<b>Valor Total</b>
Banco – disponibilidad			Q. 167,357.64
Facturas pendientes de liquidar			Q. 20,091.16
Caja Chica			Q. 25,000.00
Efectivo	Q. 2,310	48	
Cheques por cobrar	Q. 11,166	16	
Vales	Q. 2,975	00	
Facturas	Q. 8,548	36	
Liquidaciones del Fondo Rotativo pendientes de reintegro			Q. 37,551.20
<b>Total del Fondo Rotativo, según arqueo realizado</b>			<b>Q. 250,000.00</b>
<b>Monto del Fondo Rotativo Autorizado</b>			<b>Q. 250,000.00</b>
<b>Diferencia</b>			<b>Q. ---0.00---</b>

#### **Observaciones**

- Para realizar compras de manera inmediata y en efectivo, la Gerencia General en oficio FT-GG-83-2018 de fecha 25 de enero de 2018, autorizó una Caja Chica por un monto de Q.25,000.00.
- Se determinó que las personas involucradas en el manejo administrativo del Fondo Rotativo de Compras, presentaron en su oportunidad la Declaración de Probidad a la contraloría general de Cuentas.
- En el arqueo practicado, se tuvieron a la vista: a) Facturas, emitidas a nombre y con el número de identificación tributaria del Fondo de Tierras, de forma correcta, las cuales estaban con el razonamiento y la autorización correspondiente; b) Vales, que se encontraron dentro del período establecido para ser liquidados, excepto, el vale No. 0461 de fecha 23 de marzo de 2018 a nombre de Mayra Liseth Reyes Dubón por un monto de Q. 2,000.00, que no se liquidó dentro de los 10 días hábiles que establece el inciso 8.4 de las Normas para el Manejo de los Fondos Rotativos Internos, monto que fue reintegrado íntegramente el 23 de abril de 2018.



### Dictamen del fondo rotativo oficinas central compras

Hemos auditado el Fondo Rotativo Oficinas Central Compras por el período del 01 de enero al 20 de abril de 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Nuestro examen consistió en la revisión de las operaciones y registros contables de enero al 23 de abril de 2018.

### Conclusión general

De acuerdo a la información evaluada en la auditoría financiera efectuada en la Coordinación Administrativa específicamente al Fondo Rotativo-Compras de Oficinas Centrales, el resultado de la evaluación es razonable derivado que los gastos efectuados, se encuentran respaldados con facturas y documentos de legitimo abono que cumplen con los requerimientos establecidos en las Normas Para el Manejo de Fondos Rotativos Internos, aprobado en Resolución de Gerencia General No. 28-2017 de fecha 17 de marzo de 2017, según la evaluación efectuada al 23 de abril de 2018.

### CARTA A LA GERENCIA

Para el fortalecimiento del control interno, se emitió CARTA A LA GERENCIA No. FT-AI-11-2018, de fecha 16 de mayo de 2018, el cual se trasladaron las observaciones y sus recomendaciones correspondientes.

### Observaciones:

1. Vale de caja chica que no se liquidó en el plazo que establece la Norma.
2. Debilidad en el resguardo de la caja chica de Q.25,000.00.

## 4. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 70176 ARQUEO A FONDO ROTATIVO VIÁTICOS COORDINACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 25 DE ABRIL DE 2018

### Notas a la información examinada

#### Arqueo del fondo rotativo, viáticos

En el arqueo practicado al Fondo Rotativo de Viáticos, el 26 de abril de 2018, se determinó un sobrante de Q.51.75, resultado de la integración de documentación que la encargada del fondo Rotativo presentó al Auditor que realizó el arqueo, como se detalla a continuación:

Resumen del Arqueo de Fondo Rotativo de Oficinas Centrales, Viáticos		
Al 26/04/2018		
Descripción	Monto	%
Liquidaciones de Viáticos pendientes de Visa	Q107,462.23	43.0
Viáticos pendientes de reintegro (*)	(Q443.25)	-0.2
Liquidaciones con partida presupuestaria pendientes de liquidar	Q30,447.82	12.2
Liquidaciones de Fondos Rotativos Pendientes de Reintegro	Q5,878.25	2.4
Formularios Viáticos Anticipo	Q78,288.00	31.3
Según Cuenta de Depósitos Monetaria de BANRURAL 344-507039-0	Q28,418.70	11.4
Saldo según Auditoría Interna	Q250,051.75	
<b>Monto de fondo rotativo, según resolución 3-2018 de Gerencia General</b>	<b>Q250,000.00</b>	<b>100.0</b>
Diferencia	(Q51.75)	

El presente arqueo del Fondo Rotativo Viáticos practicado el día 26 de abril de 2018, asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS.- (Q.250,000.00), las chequeras, formularios de viáticos liquidación, constancia, anticipo y documentos que se tuvieron a la vista fueron devueltos a la encargada, quien firmó de conformidad.



Se evidenció que la Encargada del Fondo Rotativo Viáticos de Oficinas Centrales, no realiza cuadro del total del saldo (Q250,000.00) del fondo Rotativo periódicamente, como consecuencia de no llevar un control adecuado existe una diferencia en el saldo autorizado para el fondo rotativo.

(\*) A la fecha del arqueo estaban pendientes de emisión los cheques por reintegro de viáticos por la cantidad de Q.443.25.

### **Dictamen**

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoria.

### **Opinión**

En nuestra opinión, el Fondo Rotativo Viáticos Oficinas Centrales al 30 de abril de 2018 presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera. Excepto por los efectos negativos que resulten de los hallazgos de control interno planteados y por las debilidades de control interno que se señala en la Carta a la Gerencia. De acuerdo a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT.

### **Hallazgos de deficiencias de control interno**

#### **Hallazgo No. 1**

#### **Falta de control de formularios de reconocimiento de gastos por servicios prestados autorizado por la Contraloría General de Cuentas**

#### **Condición**

El 27 de abril de 2018, se verificó que la encargada del control del Fondo Rotativo Viáticos, no lleva un control de formularios utilizados y existencia en libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, de formularios de Reconocimiento de Gastos por servicios prestados al Fondo de Tierras.

#### **Recomendación**

Que el Coordinador Financiero instruya a la encargada de registro control y existencia de formularios del Fondo Rotativo Viáticos, que realice las gestiones necesarias para que a la brevedad se solicite a la Contraloría General de Cuentas la Autorización del libro para el control de formularios de Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados al Fondo de Tierras.

#### **Hallazgo No. 2**

#### **Formulario de constancia por reconocimiento de gastos del Fondo de Tierras, no autorizados por la Contraloría General de Cuentas.**

#### **Condición**

El 27 de abril de 2018, se verificó que se utilizan formularios "Constancia" de Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados, sin la autorización de la Contraloría General de Cuentas.

#### **Recomendación**

Que el Coordinador Financiero realice las gestiones correspondientes para solicitar a la Contraloría General de Cuentas, la autorización correspondiente de los formularios "Constancia" para el Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados al Fondo de Tierras.



### **Hallazgo No. 3**

#### **Atraso en la presentación de conciliaciones bancarias**

##### **Condición**

Se confirmó que las conciliaciones bancarias de la cuenta 3445070390 del fondo rotativo viáticos, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2018, fueron trasladadas a la Unidad de Auditoría Interna, el 7 de mayo de 2018 con el Memorándum CF-UCI-009-2018, no obstante que Auditoría Interna solicitó al Área Financiera que se presenten mensualmente las conciliaciones bancarias.

##### **Recomendación**

Que el Coordinador Financiero instruya a la encargada de elaboración y envío de la conciliación bancaria de la cuenta Fondo Rotativo Viáticos de la cuenta 3445070390 de Banrural, que debe trasladarse dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguientes, a la Unidad de Auditoría Interna, debiendo tomar las medidas disciplinarias que correspondan cuando no se cumpla con el plazo indicado.

##### **CARTA A LA GERENCIA**

Para el fortalecimiento del control interno, se emitió CARTA A LA GERENCIA No. FT-AI-13-2018, de fecha 22 de mayo de 2018, el cual se trasladaron las observaciones y sus recomendaciones correspondientes.

##### **Observaciones:**

1. Falta de control interno en el Fondo Rotativo Viáticos, se confirmó un sobrante de Q.51.75.
2. No existe evidencia de capacitación inicial para la Encargada de Fondo Rotativo Viáticos.
3. Cheque anulado no registrado en libro de control.
4. Registros en el libro de control de formularios viáticos con tachones.
5. No existe sello que indique documento registrado u operado.
6. Falta de aplicación en los Sistemas de TICS, para el control adecuado del Fondo Rotativo Viáticos.
7. Falta consignar el saldo existente de los formularios de Viáticos en el libro de Control.
8. Falta de aqueos sorpresivos por parte del responsable del Fondo Rotativo Viáticos.
9. Libro de control de formularios viáticos al exterior no actualizado.
10. Falta de hojas disponibles del libro de bancos Cuenta No. 3445070390. (2 hojas disponibles de 100 autorizadas).

## **II) AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO PRACTICADAS:**

### **1. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 70204 OFICINA REGIONAL DE PETÉN, AL ÁREA JURÍDICA DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 23 DE FEBRERO DE 2018**

#### **En la evaluación se obtuvieron los resultados que a continuación se presentan:**

1. Expedientes inventariados físicamente 726 de 730 expedientes reportados por el Sistema, estableciendo que 04 ya habían sido trasladados a otras Unidades para continuar con el proceso, siendo el resultado del inventario practicado razonable.



2. En la revisión de los 726 expedientes inventariados, se estableció que los documentos de 687 expedientes, llenan el requisito legal y formal establecido en los reglamentos internos y Ley del Fondo de Tierras.

**Con el resto de expedientes, 39 en total, se establecieron las debilidades de control interno, siguientes:**

- a. Atrasos en el trámite en el 87% de los expedientes, que representa a 34 casos;
  - b. Solicitud de ingreso no firmada por el solicitante, que corresponde al 3% de los expedientes, siendo 1 caso;
  - c. Declaración jurada de posesión pacífica que no estaba firmada por el Alcalde Municipal que representa el 10% de expedientes, siendo 4 casos.
3. En el trabajo de campo realizado a 14 casos, se estableció que el 29% de los casos, 04 en total, viven con sus familias en forma permanente en el fundo, y que el 71%, 10 casos en total, no viven en el fundo que solicitan, de los cuales 9 tienen su residencia en la cabecera municipal donde está ubicado el fundo y 1 vive en la ciudad de Guatemala.
  4. A la fecha de la auditoría de campo practicada, estuvieron presentes 13 solicitantes de los 14 casos evaluados, quienes proporcionaron directamente a los auditores toda la información requerida, y 1 que no estaba presente debido que tiene su residencia en la ciudad de Guatemala; asimismo se estableció, que 8 se dedican a la Agricultura, 4 combinan la actividad agrícola con la ganadería, 1 se dedica a la ganadería y 1 a la siembra de palma africana.
  5. En los Estudios de Campo, socioeconómico y real y físico, se estableció que el personal del Área Técnica de la oficina Regional, Si califica a 13 solicitantes de los 14 casos evaluados, dentro de los criterios de elegibilidad que establece la Ley del Fondo de Tierras; y 1 caso el personal NO calificó a 1 solicitante debido que en el apartado de observaciones la Analista Catastral consignó que el solicitante cuenta con un ingreso económico que supera los cuatro salarios mínimos mensuales, por lo que después del análisis jurídico , la asesoría jurídica determinará lo procedente.
  6. Se verificó en el sistema de regularización que 2 de los 14 casos evaluados, tienen otro trámite ante el Fondo de Tierras. Ambos trámites son de Desmembración y Adjudicación identificados con el REG-CI número 62007 (763.90 m<sup>2</sup>) a nombre de Marcos Coy Sacul el expediente se encuentra en el área jurídica para análisis jurídico y el REG-CI 61596 (10,162 <sup>2</sup>) a nombre de Juan Chub el expediente se encuentra en el área de archivo para adjuntar copia de Escritura.
  7. En cuanto a la tenencia del fundo por parte del solicitante, se establecieron los rangos de antigüedad de la posesión, determinando lo siguiente:
    - a. Que 2 solicitantes, se encuentran en el rango de posesión del fundo de 1 a 10 años.
    - b. Que 4 solicitantes, se encuentran en el rango de posesión del fundo de 11 a 20 años.
    - c. Que 4 solicitantes, se encuentran en el rango de posesión del fundo de 21 a 30 años.
    - d. Que 4 solicitantes, se encuentran en el rango de posesión del fundo de 31 a 45 años.

**Notas a la información examinada**

**Inventario físico y evaluación de documentos de los expedientes de regularización y adjudicación**



En el cuadro siguiente, se presenta el resultado del inventario practicado y expedientes evaluados por tipo de trámite:

Tipo de Trámite	Expedientes según Sistema	Total Inventariado	Expedientes evaluados
Desmembración y Adjudicación	390	387	387
Adjudicación	52	51	51
Liberación de Tutela	105	105	105
Cancelación de Reserva de Dominio	169	169	169
Escrituras Publicas	11	11	11
Perdida de Derechos	03	03	03
<b>TOTAL</b>	<b>730</b>	<b>726</b>	<b>726</b>

Expedientes ubicados en otras áreas 4, siendo los siguientes:

Analista Jurídico	Fecha de Traslado	REG-CI	Área de Traslado	Boleta de Traslado que se tuvo a la vista
Ovilio Choc Cuc	09-11-2017	42660 60832	Área Técnica de la Oficina Regional de Petén	20283
	28-11-2017	65305 65306	Coordinador Area Jurídica de la Oficina Regional de Petén	21626

### Evaluación de campo

#### 1. Expediente REG-CI 44525 a nombre de Juan Chub, trámite de Escritura Pública:

Se confirmó que el señor, vive en el fundo y lo posesiona, el cual está ubicado en el caserío La Montería, municipio de San Luis, departamento de Petén. Extensión 267,338.25<sup>2</sup>.

La actividad económica a la que se dedica es la Crianza de Ganado, cultiva 1 manzana de maíz que utiliza para el consumo familiar y para la venta. Según el estudio de campo el solicitante SI califica para ser beneficiario del Fondo de Tierras.

Además del fundo que está solicitando, según el Sistema de Regularización, tiene 1 expediente más en trámite, identificado con REG-CI 61596, por Desmembración y Adjudicación con un área de 10,162 metros cuadrados.

#### 2. Expediente REG-CI: 45135 a nombre de Crisanto Tut, trámite de Desmembración y Adjudicación:

Se confirmó que el señor, si posesiona el fundo que solicita, que está ubicado en el caserío Nimlajá, municipio de San Luis, departamento de Petén, sin embargo no vive en el fundo tiene un área de 350,271.87<sup>2</sup>.

El solicitante del fundo, indicó que reside en la cabecera municipal de San Luis, Petén y la actividad económica a la que se dedica es la Agricultura; cultiva 3 manzanas de maíz que las utiliza para el consumo familiar y para la venta. Según los estudios de campo el solicitante SI califica para ser beneficiario del Fondo de Tierras.

#### 3. Expediente REG-CI: 44453 a nombre de Ricardo Pop Caal, trámite de Desmembración y Adjudicación:

Se confirmó que el señor, vive en el fundo y lo posesiona, que está ubicado en el caserío Nimlajá, municipio de San Luis, departamento de Petén. Tiene un área de 405,091.21<sup>2</sup>.

Según los estudios de campo el solicitante SI califica para ser beneficiario del Fondo de Tierras.



**4. Expediente REG-CI: 44390 a nombre de Marcos Coy Sacul, trámite de Desmembración y Adjudicación:**

Se confirmó que el señor, si posesiona el fundo que solicita, que está ubicado en el caserío la Pimienta, municipio de San Luis, departamento de Petén, sin embargo no vive en el fundo. Tiene un área de 385,153.54<sup>2</sup>.

El solicitante reside aproximadamente a unos 1,000 metros en otro fundo que solicita al Fondo de Tierras donde está ubicada su vivienda, la actividad económica a la que se dedica es la Agricultura, cultivan con sus 7 hijos 5 manzanas de maíz y 5 manzanas de frijol las que utiliza para el consumo familiar y para la venta. Según los estudios de campo el solicitante SI califica para ser beneficiario del Fondo de Tierras.

Además del fundo que está solicitando, según el Sistema de Regularización, tiene 1 expediente más en trámite, identificado con REG-CI 62007, por Desmembración y Adjudicación con un área de 763.90 metros cuadrados, que es el lugar donde reside.

**5. Expediente REG-CI: 44254 a nombre de Concepción Ax Caal, trámite de Desmembración y Adjudicación:**

Se confirmó que la señora, vive en el fundo y lo posesiona, que está ubicado en el caserío Agua Negra, municipio de San Luis, departamento de Petén. Tiene un área de 166,485.78<sup>2</sup>.

El solicitante se dedica es la Agricultura, cultiva 2 manzanas de maíz que las utiliza para el consumo familiar y para la venta. Según los estudios de campo el solicitante SI califica para ser beneficiario del Fondo de Tierras.

**6. Expediente REG-CI: 44609 a nombre de Lorenzo Cac Mucu, trámite de Desmembración y Adjudicación:**

Se confirmó que el señor, vive en el fundo y lo posesiona, que está ubicado en el caserío Sosela, municipio de San Luis, departamento de Petén. Tiene un área de 387,684.41<sup>2</sup>.

El solicitante, indicó que reside en la cabecera municipal de San Luis, Petén y la actividad económica a la que se dedica es la Agricultura, cultiva 2 manzana de maíz y 2 manzanas de frijol que utiliza para el consumo familiar y para la venta; así mismo desde hace 3 años aproximadamente arrenda 23 manzanas a agricultores de la comunidad, cuenta con árboles frutales de mango, aguacate, lima. Según los estudios de campo el solicitante SI califica para ser beneficiario del Fondo de Tierras.

**7. Expediente REG-CI: 44369 a nombre de Rito Ramos, trámite de Desmembración y Adjudicación:**

Se confirmó que el señor, si posesiona el fundo, que está ubicado en el caserío la Pimienta, municipio de San Luis, departamento de Petén; sin embargo no vive en el fundo. Tiene un área de 664,437.05<sup>2</sup>.

El solicitante, indicó que reside en la comunidad la Balsa, municipio de San Luis, Petén y la actividad económica a la que se dedica es la Agricultura, cultiva 1 manzana de maíz y 1 manzanas de frijol que utiliza para el consumo familiar y para la venta; así mismo desde hace 25 años aproximadamente arrenda 56 manzanas a agricultores de la comunidad.

Según los estudios de campo el solicitante SI califica para ser beneficiario del Fondo de Tierras.

**8. Expediente REG-CI: 45735 a nombre de Carlos Federico Knebusch Franke, trámite de Desmembración y Adjudicación:**



Se confirmó que el señor Carlos Federico Knebusch Franke, si posesiona el fundo, que está ubicado en el parcelamiento Los Ángeles, municipio de San Luis, departamento de Petén; sin embargo no vive en el fundo. Tiene un área de 2,097,197.22<sup>2</sup>.

A la fecha del trabajo de campo de Auditoría, la información la proporcionó el señor Elmer Gudiel Morales Pérez, Administrador del fundo, quien manifestó que el solicitante **NO** estuvo presente cuando se efectuaron los estudios socioeconómico y real y físico, que fueron realizados el 23 de octubre de 2014 y 23 de febrero de 2015 respectivamente; así mismo, indicó que el solicitante reside en la Ciudad de Guatemala y la actividad económica a la que se dedica en el fundo es el cultivo de Palma Africana ocupando un área de 1,372 hectáreas aproximadamente.

Según el estudio socioeconómico el solicitante **NO** califica para ser beneficiario del Fondo de Tierras.

Según el Estudio socioeconómico el solicitante cuenta con un ingreso económico que supera los cuatro salarios mínimos mensuales.

**9. Expediente REG-CI: 46188 a nombre de Reginaldo Morales Yaque, trámite de Desmembración y Adjudicación:**

Se confirmó que el señor, si posesiona el fundo, que está ubicado en el caserío Sajul, municipio de San Luis, departamento de Petén; sin embargo no vive en el lugar. Tiene un área de 2,212,793.23 metros cuadrados de extensión.

A la fecha del trabajo de campo de Auditoría, la información la proporcionó el solicitante, confirmando que estuvo presente cuando se efectuaron los estudios socioeconómico y real y físico, que fueron realizados el 8 de mayo y 7 de junio de 2012 respectivamente; así mismo, indicó que reside en la cabera municipal de San Luis, Petén y la actividad económica a la que se dedica es la Agricultura, cultiva 3 manzana de maíz y 1 manzana de frijol que utiliza para el consumo familiar y para la venta; así mismo cultiva café y arroz para el consumo de su familia.

Según los estudios de campo el solicitante SI califica para ser beneficiario del Fondo de Tierras.

**10. Expediente REG-CI: 43803 a nombre de Germán Ramos, trámite de Adjudicación:**

Se confirmó que el señor, vive en el fundo y lo posesiona, que está ubicado en la aldea Corozal I, municipio de Dolores, departamento de Petén. Tiene un área de 2,268,966.56<sup>2</sup>.

La información la proporcionó el solicitante, quién indicó que reside en el fundo solicitado y la actividad económica a la que se dedica es la Agricultura y Ganadería, cultiva 5 manzanas de maíz y 3 manzanas de frijol que utiliza para el consumo familiar y para la venta; así mismo se observó que tiene ganado de engorde (30) reses, cuenta con árboles frutales mango, aguacate y coco.

Según los estudios de campo el solicitante SI califica para ser beneficiario del Fondo de Tierras.

**11. Expediente REG-CI: 45328 a nombre de Elvin Alexander López Interiano, trámite de Desmembración y Adjudicación:**

Se confirmó que el señor, si posesiona el fundo, que está ubicado en la aldea Santo Toribio, municipio de Dolores, departamento de Petén; sin embargo no vive en el lugar. Tiene un área de 199,976.41<sup>2</sup>.

La información la proporcionó el solicitante quién indicó que reside en la cabecera municipal de Dolores, Petén y la actividad económica a la que se dedica es la Agricultura y Ganadería, cultiva



4 manzanas de maíz y 2 manzana de frijol que utiliza para el consumo familiar y para la venta; así mismo se observó que tiene ganado de engorde (42) reses.

Según los estudios de campo el solicitante SI califica para ser beneficiario del Fondo de Tierras.

**12. Expediente REG-CI: 58672 a nombre de Hugo Ronaldo García Oliva, trámite de Desmembración y Adjudicación:**

Se confirmó que el señor, si posesiona el fundo, que está ubicado en aldea La Puente, municipio de Dolores, departamento de Petén; sin embargo no vive en el lugar. Tiene un área de 522,223.00<sup>2</sup>.

La información la proporcionó el solicitante, quién indicó que reside en la cabecera municipal de Dolores, Petén y la actividad económica a la que se dedica es la Agricultura y Ganadería, cultiva 1 manzana de maíz y 1/2 manzana de frijol que utiliza para el consumo familiar; así mismo se observó que tiene ganado de crianza (60) reses.

Según los estudios de campo el solicitante SI califica para ser beneficiario del Fondo de Tierras.

**13. Expediente REG-CI: 43907 a nombre de Juan José Méndez Morales, trámite de Desmembración y Adjudicación:**

Se confirmó que el señor, si posesiona el fundo, que está ubicado en la aldea El Achiotal, municipio de Poptún, departamento de Petén; sin embargo no vive en el lugar. Tiene un área de 447,175.43<sup>2</sup>.

El solicitante, quién indicó que reside en la cabecera municipal de Poptún, Petén y la actividad económica a la que se dedica es la Agricultura y Ganadería, cultiva 1 manzanas de maíz y 1 manzana de frijol que utiliza para el consumo familiar y para la venta; así mismo se observó que tiene crianza de ganado (35), y crianza de gallinas (20), el fundo se encuentra totalmente empastado.

Según los estudios de campo el solicitante SI califica para ser beneficiario del Fondo de Tierras.

**14. Expediente REG-CI: 45764 a nombre de María Rodas Rivera, trámite de Desmembración y Adjudicación:**

Se confirmó que la señora, si posesiona el fundo, que está ubicado en el Parcelamiento el Porvenir, municipio de Poptún, departamento de Petén; sin embargo no vive en el lugar. Tiene un área de 403,991.05<sup>2</sup>.

La información fue proporcionada por la solicitante, quién indicó que reside en la cabecera municipal de Poptún, Petén y la actividad económica a la que se dedica es la Agricultura, cultiva 2 manzanas de maíz que utiliza para el consumo familiar.

Según los estudios de campo el solicitante SI califica para ser beneficiario del Fondo de Tierras.

## **DICTAMEN**

### **Conclusión**

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, salvo por los tres hallazgos establecidos, que llevan como título: 1) Atrasos en el trámite de expedientes de regularización y adjudicación en el Área Jurídica de la Oficina Regional de Petén; 2) Solicitud de trámite de Cancelación de Reserva de Dominio, firmada por un mandatario; y, 3) Declaración jurada que no estaba firmada por el Alcalde Municipal, los cuales fueron discutidos ampliamente con el personal de la Oficina Regional de Petén y que por falta de evidencia suficiente y apropiada fueron confirmados, por lo demás, el resultado del informe es razonable, en todos los aspectos significativos, establecidos en la normativa que aplica a la Entidad.



## Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales

### Hallazgo No. 1

#### Atrasos en el trámite de expedientes de regularización

##### Condición

Se determinó que en el Área Jurídica hay atrasos en el trámite de expedientes de regularización y adjudicación, en virtud que a la fecha de la auditoría practicada, realizada del 20 de noviembre de 2017 al 23 de enero de 2018, se encontraron con los Analistas Jurídicos de la Oficina Regional, 34 expedientes, con más de cuatro meses de estar con cada uno asignados, y que estaban aún pendientes de resolución en el área indicada.

##### Recomendación

1. El Coordinador de la Oficina Regional de Petén, deberá solicitar un informe por escrito al Coordinador del Área Jurídica de la Oficina Regional de Petén, de la situación de los 34 expedientes mencionados, para que se evalúe y tomen las medidas correctivas que correspondan, para dar trámite a los expedientes referidos.

##### Estado de la recomendación

Cumplida: Los 34 casos indicados en la condición del presente hallazgo fueron trasladados a otras áreas para continuar con el trámite correspondiente.

2. El Coordinador de la Oficina Regional conjuntamente con el Coordinador del Área Jurídica de Petén, deben supervisar el control de tiempo efectivo de los expedientes asignados a cada analista jurídico, con el objetivo de evitar atrasos en el proceso de cada expediente de regularización y adjudicación.

##### Estado de la recomendación

Cumplida: El Coordinador Jurídico, le dio seguimiento a los casos con atraso, y solicitó a los jurídicos cumplir con los tiempos en la resolución de los expedientes.

##### Comentario de los responsables

En oficio No. FT-ORP-CJR-34-2018 de fecha 07 de marzo de 2018, el Coordinador Jurídico de la Oficina Regional de Petén, manifiesta lo siguiente:

"...Hallazgo 1: Al momento de la realización de la auditoría de expedientes, se encontraron 34 expedientes en el Área Jurídica de la Oficina Regional de Petén, con más de 4 meses de tiempo.

Derivado del hallazgo se solicitó a los Analistas Jurídicos responsables que remitieran a esta Coordinación Jurídica un informe de lo actuado en relación a los expedientes que tiene a cargo cada uno de ellos, adjunto al presente los oficios y la copia de las fichas en donde se demuestra que la mayoría de los expedientes ya han sido analizados, resueltos y trasladados a las áreas correspondientes para continuar con su trámite.

Cabe mencionar que en el referido hallazgo se describen 34 expedientes a los cuales corresponde únicamente 32, por ser códigos duplicados. 20 de los anteriormente descritos corresponden a las actividades tales como Liberaciones de Tutelas, Cancelaciones de Reserva de Dominio, Pérdidas de Derechos, Modificaciones de Resoluciones, mismos que no se contabilizan como producto, quedando rezagados toda vez que ya se había cumplido con la meta establecida para el 2017.



Así mismo se pudo establecer que de los expedientes con hallazgo se encuentran 12 trámites correspondientes a meta de Desmembraciones y Adjudicaciones de parcelas, mientras que la prioridad en el 2017 fueron lotes.

Sin embargo las actividades programadas en el POA 2017 fueron cumplidas por el equipo jurídico como se puede observar en el siguiente cuadro.

Actividad	Tipo	Meta Anual	% Ejecución anual
Análisis Jurídico, Dictámenes de Cancelación de Reserva de Dominio	Programación	50	
	Ejecución	178	356
Análisis Jurídico, Dictámenes de Modificación de Resolución o Resoluciones varias	Programación	10	
	Ejecución	83	830
Identificación de expedientes para Modificación de Resolución o Resoluciones Varias	Programación	10	
	Ejecución	83	830
Proyecto de Dictamen de resolución de adjudicación	Programación	1000	
	Ejecución	1135	113.5

La información del cuadro que antecede fue extraída del reporte del Plan Institucional de actividades de producto del año 2017, el cual se adjunta al presente oficio, quedando demostrado con el mismo que con el esfuerzo conjunto del equipo se superó lo planificado, debiendo enfatizar los últimos meses del año en los expedientes correspondientes a meta (desmembración y adjudicación de lotes).

#### **Comentario de Auditoría**

Con fecha 1 de febrero de 2018 se discutió el hallazgo con la parte auditada y con el Coordinador Regional de la Oficina Regional de Petén.

Se confirma el hallazgo debido a que los argumentos presentados por el Coordinador del Área Jurídica de la Oficina Regional de Petén, no desvanecen la condición del presente hallazgo, en virtud que la instrucción de trabajar únicamente lotes que fueron meta para el año 2017 no fue dada de manera escrita y dejaron en segundo plano las Liberaciones de Tutela, Cancelaciones de Reserva de Dominio, Pérdida de Derechos, Modificaciones de Resoluciones, mismos que no se contabilizan como producto; así mismo las acciones que se tomaron para generar el previo fueron hechas posteriormente a la fecha de la evaluación al área jurídica.

#### **Hallazgo No. 2**

##### **Solicitud de trámite de cancelación de reserva de dominio, firmada por un mandatario**

#### **Condición**

En 1 expediente de regularización y adjudicación a cargo del área jurídica de la Oficina Regional, se verificó que la solicitud de ingreso no estaba firmada por la persona solicitante del trámite si no por un Mandatario nombrado por el beneficiario, dándole trámite al expediente la Oficina Regional, siendo el siguiente caso:

No.	Solicitante	REG-CI	Tipo de trámite	Tipo de Inconsistencia
1	Miguel Ángel Mario Balan Corzo	39153	Cancelación de Reserva de Dominio	Solicitud de ingreso está firmada por el Mandatario Especial con Representación, señor Horacio González Ajtujal.



### Recomendación

Derivado a los resultados obtenidos en la evaluación realizada, el Coordinador de la Oficina Regional de Petén, deberá solicitar por escrito al Encargado del área de Atención al Público de la Oficina Regional de Petén, realizar las acciones necesarias para corregir la inconsistencia reportada en la condición del presente hallazgo; así mismo, se recomienda detener el trámite del expediente hasta que sea firmada la solicitud por el interesado.

### Estado de la recomendación

La recomendación fue atendida, se envió el expediente para notificar previo, al solicitante.

### Hallazgo No. 3

#### Declaración jurada que no estaba firmada por el Alcalde Municipal

#### Condición

A la fecha de la auditoría practicada, se estableció que en 4 expedientes de regularización y adjudicación con trámite de Desmembración y Adjudicación, no está la firma del Alcalde Municipal en la Declaración Jurada de Posesión pacífica, residencia permanente y carencia de bienes, determinando que en 2 casos firma el Alcalde interino o en funciones, en 01 caso no tiene firma del alcalde y en 1 firma el Secretario Municipal, con el sello del alcalde titular, siendo lo casos siguientes:

No.	Solicitante	REG-CI	Tipo de inconsistencia	Fecha de recepción
1	Santos Soto García	43606	Declaración Jurada de Posesión Pacífica, Residencia Permanente y carencia de bienes inmuebles no tiene firma de Alcalde Municipal	27-09-2011.
2	María Floridalma Cucul Pop	46706	Constancia de residencia tiene firma del Alcalde Municipal interino y no por el Alcalde municipal	27-07-2016
3	Victor Manuel Martínez Mendoza	55214	Constancia de residencia firmada por el alcalde municipal en funciones y no por el Alcalde Municipal	11-06-2014
4	Lilian Angélica Batres Mejicanos	43438	Constancia de residencia firmada por Secretario Municipal y no por el Alcalde Municipal	23-08-2012

### Recomendación

**El Coordinador de la Oficina Regional de San Benito Petén, deberá solicitar por escrito al Encargado de Atención al Público lo siguiente:**

1. Requerir por escrito a las personas referidas en la condición del presente hallazgo, presentar la Declaración jurada con la firma del Alcalde Municipal.
2. Velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Regularización de la Tenencia de las Tierras Entregadas por el Estado, en todos los expedientes de regularización y adjudicación que reciba la Oficina Regional.

### Estado de la recomendación 1 y 2

Cumplida: Se enviaron los expedientes para notificar previo, a los solicitantes.

## **2. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 70207 OFICINA REGIONAL DE PETÉN, AL ÁREA DE NOTIFICACIONES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018**

### Notas a la información examinada

#### Informe de auditoría

Resultado de la auditoría practicada



**Inventario físico y evaluación de documentos de los expedientes de regularización y adjudicación, realizado en el período del 21 de marzo al 17 de abril de 2018.**

Inventario practicado y expedientes evaluados por tipo de trámite:

Tipo de Trámite	Expedientes según Sistema	Total Inventariado	Expedientes evaluados
Desmembración y Adjudicación	368	366	256
Adjudicación	78	78	16
Liberación de Tutela	59	59	32
Cancelación de Reserva de Dominio	82	81	47
Escrituras Publicas	04	04	04
Pérdida de Derechos	02	02	-
<b>TOTAL</b>	<b>593</b>	<b>590</b>	<b>355</b>

Expedientes ubicados en otras áreas 3, siendo los siguientes:

Notificador	Fecha de Traslado	REG-CI	Área de Traslado	Boleta de Traslado que se tuvo a la vista
Mateo Choc Yaxcal	15-01-2018	59144 62082 38869	Área de Archivo de la Oficina Regional de Petén	269 299

En la auditoría practicada, se revisaron y analizaron los documentos de 355 expedientes, que representa el 60% del total inventariado, estableciendo que 314 expedientes estaban conformados con los requisitos establecidos por la Institución, y que 41 expedientes presentaban las debilidades de control interno siguientes:

(a) Expedientes con Atraso en el trámite	(b) Expedientes que no fueron recibidos en el Sistema, el mismo día de su recepción física	Total Expedientes
38	-	38
-	03	03
38	03	41

(a) Atraso en el trámite de 38 expedientes, que llevan más de 4 meses de estar asignados para ser notificados de previo y/ resolución firmada y sellada por la Dirección de Regularización y Jurídica.

### Dictamen

Hemos auditado el proceso, trámite y custodia de los expedientes del Programa de Acceso a Tierras del Estado vía Regularización y Adjudicación, que estaban a cargo del Área de Notificación de la Oficina Regional de Petén, evaluando el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable.

Opinamos que la evidencia de auditoría obtenida resulta suficiente y apropiada para fundamentar nuestra conclusión.

### Conclusión

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, salvo por los dos hallazgos establecidos, que llevan como título: 1) Atrasos en el trámite de expedientes de regularización y adjudicación en el Área de Notificación de la Oficina Regional de Petén 2) Atrasos en la recepción de, expedientes en el Sistema de Regularización, los cuales fueron discutidos ampliamente con el personal de la Oficina Regional de Petén y que por falta de evidencia suficiente y apropiada fueron confirmados, por lo demás, el resultado del informe es razonable, en todos los aspectos significativos, establecidos en la normativa que aplica a la Entidad.



## Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales

### Hallazgo No. 1

#### Atrasos en el trámite de expedientes de regularización y adjudicación en el Área de Notificación de la Oficina Regional de Petén.

##### Condición

Se determinó que en el Área de notificación hay atrasos en el trámite de expedientes de regularización y adjudicación, en virtud que a la fecha de la auditoría practicada, realizada del 21 de marzo al 17 de abril de 2018, se encontraron, 38 expedientes, con más de cuatro meses de tenerlos asignados el notificador, y que estaban aún pendientes de notificar previos y/o Resoluciones firmadas y selladas por la Dirección de Regularización y Jurídica en el área indicada.

##### Recomendación

1. El Coordinador de la Oficina Regional de Petén, deberá solicitar un informe por escrito al Encargado del área de notificación de la Oficina Regional de Petén, de la situación de los 38 expedientes mencionados, para que se evalúe y tomen las medidas correctivas que correspondan, para dar trámite a los expedientes referidos.

##### Estado de la recomendación

En proceso: Se solicitó al notificador la situación de los 38 casos, la cual fue presentada. Dentro de las acciones realizadas notificaron a la fecha 11 de junio de 2018, 33 casos, quedan pendientes 5 casos, siendo los siguientes: REG-CI: 62245, 32075, 41908, 60178, 61094.

2. El Coordinador de la Oficina Regional de Petén, debe supervisar el control de tiempo efectivo de los expedientes asignados al encargado del área de notificación, con el objetivo de evitar atrasos en el proceso de cada expediente de regularización y adjudicación. Se debe normar por escrito el plazo que el Notificador tendrá para la notificación de documentos y previos; y establecer el tratamiento que se dará a los casos donde no se encuentre al solicitante en su domicilio y que no sea posible localizar.

##### Estado de la recomendación:

Cumplida: El coordinador regional de Petén, estableció que el plazo para notificar un expediente en Petén, sera en un máximo de 6 meses, según oficio No. FT-ORP-255-2018 de fecha 01 de junio de 2018.

### Hallazgo No. 2

#### Atrasos en la recepción de expedientes en el sistema de regularización y jurídica

##### Condición

En el inventario de expedientes realizado del 21 de marzo al 17 de abril de 2018, al Notificador de la Oficina Regional, se estableció que 03 expedientes que trasladó el 15 de enero de 2018, al Archivo de la Oficina Regional de Petén, no se recibieron en el Sistema el mismo día que fueron físicamente recibidos; los cuales a la fecha de la Auditoría, estaban en la misma situación, siendo los expedientes siguientes:

Responsable	Área enviada	Traslado No.	REG-CI	Fecha de envío	Fecha de Recepción		Total Expedientes
					Física	En el Sistema	
Mateo Choc Yaxcal	Archivo General Petén	299	38869	15-01-2018	16-01-2018	23-04-2018	01
		269	59144-62082	15-01-2018	15-01-2018		02
<b>Total</b>							<b>03</b>



### Recomendación

El Coordinador de la Oficina Regional de Petén, deberá solicitar por escrito a la encargada del área de archivo de la Oficina Regional de Petén, para que los 03 expedientes referidos se reciban inmediatamente en el Sistema, aplicando la medida disciplinaria que corresponda; y deberá instruir que se cumpla la instrucción que dio la Dirección de Regularización y Jurídica en oficio FT-DRJ-58-2016 de fecha 18 de enero de 2016.

### Estado de la recomendación

Cumplida: No se aplicó la medida disciplinaria correspondiente por el incumplimiento a la Normativa; según oficio No. FT-ORP-260-2018 de fecha 01 de junio de 2018, el Coordinador Regional de Petén, aplicó la medida disciplinaria con base en lo descrito en el artículo 49, Sanciones, literal a, amonestación verbal, por el incumplimiento del artículo 22, obligaciones literal b, del reglamento interno de trabajo, a la encargada del Archivo General de Petén, le instruyó establecer un mejor orden en su trabajo, para no incurrir en incumplimientos de este tipo.

## 3. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 70205 OFICINA REGIONAL DE COBÁN, ALTA VERAPAZ, AL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2018

### Notas a la información examinada

#### Fondo Rotativo

El resultado del arqueo practicado es razonable, siendo la integración la siguiente:

<b>Arqueo Fondo Rotativo FT Regional Cobán, con Saldo al 26/02/2018</b>				
Responsable Licenciada Carmen Lucrecia Barrios Juárez, (Encargada Mónica Fabiola Pérez Ruíz)				
Saldo de Caja chica (Monto autorizado Q.4,000.00)				Q3,736.00
Facturas pagadas pendientes de reintegro				Q12,280.00
Liquidaciones de Fondos Rotativos Pendientes de Reintegro				Q25,100.13
Viáticos liquidación pendientes de Liquidación				Q9,844.05
Según Cuenta de Depósitos Monetaria de BANRURAL 3012107051				Q34,039.82
Saldo según estado de cuenta bancario al 26/02/2018			37,159.82	
(-) Cheque en circulación del 23/02/2018				
<b>Cheque No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor</b>		
6482	Aventuras Turísticas, S.A.	Q3,120.00	3,120.00	
<b>Saldo según Auditoria Interna</b>				<b>Q85,000.00</b>
Monto del Fondo Rotativo, según resolución de Gerencia General No. 3-2018 del 15/01/2018:				Q85,000.00
<b>Diferencia</b>				<b>Q0.00</b>

#### Cupones de combustible autorizados

Se estableció un saldo de Q.3,250.00, se verificó que el mismo estaba registrado en los libros de control auxiliar, siendo el resultado razonable de conformidad con la revisión efectuada.

Integración del correlativo y denominación de los cupones de combustible, según arqueo practicado:

Correlativo del	Correlativo al	Denominación Q.	Cantidad	Monto Total Q.
4867455	4867456	50.00	2	100.00
4867500	4867526	50.00	27	1,350.00
6573522	6573539	100.00	18	1,800.00
<b>Total</b>			<b>47</b>	<b>3,250.00</b>



### Confirmación de personal asignado a la Oficina Regional

Se confirmó físicamente a 47 personas en total, de las cuales 24 están contratadas con cargo al renglón 022, 12 con cargo al renglón 029 y 11 se encuentran contratados por Servicios de Asistencia Técnica –Subsidio- (511), que fueron cotejadas con la nómina de Recursos Humanos, el resultado es razonable, siendo los nombres y el cargo siguiente:

#### Personal con cargo al Renglón 022:

NO.	Nombre	Cargo	Función	Salario Q.
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>				
1	Carmen Lucrecia Barrios Juárez	Coordinador Regional	Coordinador Regional	15,000.00
2	Carolina Soledad Barahona Escobar	Secretaria Ejecutiva III	Secretaria Regional	5,000.00
3	Sergio Jeremías Yat Leal	Asistente Técnico I	Técnico de Soporte Regional	6,000.00
4	Claudia Domitila Choc Vidaurre	Encargada de Atención al Público	Encargada de Atención al Público	6,000.00
5	Mónica Fabiola Pérez Ruíz	Asistente Administrativo II	Asistente Administrativa Financiera	8,000.00
6	Carlos Antonio Gale Ical	Operativo II	Encargado de Vehículos	4,000.00
7	German Conrrado Laj Laj	Operativo II	Vigilante	4,000.00
8	Vicente Macz Choc	Operativo II	Vigilante	4,000.00
9	Aurelio Chó Caal	Operativo I	Servicios Generales	3,200.00
10	Gabriela María López Argueta	Encargada de Archivo	Encargada de Archivo Regional	6,000.00
11	Meagly Dinora Winter Pereira	Asistente Técnico II	Encargada de Comunicación Social	6,500.00
12	María Enoe Guerrero	Técnico Especialista	Técnico Regional de Regularización	10,000.00
<b>AREA ARRENDAMIENTO DE TIERRAS</b>				
13	Basilio Caal Pop	Técnico Especialista	Técnico Regional de Arrendamiento	10,000.00
14	Claudia Patricia García Ogaldes	Asistente Técnico	Analista Digitadora	6,000.00
<b>AREA TECNICA DE ACCESO A LA TIERRA</b>				
15	Franklin Benjamin Chén Tot	Subcoordinador Técnico	Coordinador Área Técnica Regional	14,000.00
16	Eric Abel Ortega Orellana	Técnico Especialista	Técnico Regional de Acceso	10,000.00
17	Ana Lucrecia Paa	Técnico Especialista	Técnico en Fortalecimiento Organizacional	10,000.00
<b>AREA DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES</b>				
18	Carlos Erick Teni Pacay	Subcoordinador Técnico	Coordinador de Área DCAS	14,000.00
19	Julio Antonio Peláes Pinelo	Técnico Especialista	Técnico en Desarrollo Agropecuario	10,000.00
20	Denisse María Díaz García	Técnico Especialista	Técnico Especialista Analista Socioeconómico	10,000.00
21	Cristian Alberó, Campos Wellmann	Técnico Especialista	Técnico Forestal	10,000.00
<b>AREA JURIDICA</b>				
22	Ligia Lisseth Flores Ramírez	Subcoordinador Técnico	Coordinadora del Área Jurídica	14,000.00
23	Ana Lucía Álvarez González	Técnico Especialista	Analista Jurídico	10,000.00
24	Jennifer Daniguel Catalán Fernández	Técnico Profesional	Analista Jurídico	10,000.00
<b>TOTAL SALARIOS</b>				<b>205,700.00</b>

#### Personal con cargo al Renglón 029:

NO.	Nombre	Cargo	Función	Honorarios Q.
<b>AREA ARRENDAMIENTO DE TIERRAS</b>				
1	Edgar Leonel Morales Caal	Promotor de Créditos	Promotor de Créditos	6,000.00
2	Cristian Alexander Cuc Mo	Promotor de Créditos	Promotor de Créditos	6,000.00
3	Eliud Misrain Morales Román	Promotor de Créditos	Promotor de Créditos	6,000.00
4	Kelbin Estuardo Sierra Caal	Promotor de Créditos	Promotor de Créditos	6,000.00
5	Sandra Lucrecia Coy García	Analista digitador	Analista Digitador	6,000.00
6	Cesly Mariela Yat Ochoa	Analista digitador	Analista Digitador	6,000.00



## Fondo de Tierras

### Auditoría Interna

AREA TÉCNICA				
7	Obdulio Saturnino Cho Chén	Asistente Técnico Registral Catastral	Asistente Técnico Registral Catastral	8,000.00
8	Luís Braulio Tot Coy	Asistente Técnico Registral Catastral	Asistente Técnico Registral Catastral	8,000.00
9	Edson Darío Morales Vásquez	Asistente Técnico Registral Catastral	Asistente Técnico Registral Catastral	8,000.00
AREA ADMINISTRATIVA				
10	Héctor Emilio Bethancourt Coronado	Auxiliar Administrativo Regional	Auxiliar Administrativo Regional	5,000.00
AREA TÉCNICA DE ACCESO				
11	Aroldo Osias Cuc Caal	Técnico de Acceso Regional	Técnico de Acceso Regional	10,000.00
AREA JURÍDICA				
12	Aura Carolina Choc Xuc	Analista Jurídico	Analista Jurídico	10,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>85,000.00</b>

Se estableció que 4 personas con cargo al renglón 029, realizan actividades administrativas y operativas en forma permanente en el área jurídica y área técnica de la Oficina Regional; al respecto la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y la Contraloría General de Cuentas, establece que el personal contratado con cargo a dicho renglón, tienen prohibido el manejo de fondos públicos, autorizar pagos y ejercer funciones de dirección, decisión y ejecución, y únicamente pueden contratarse personas individuales para la realización de servicios y/o estudios específicos de naturaleza técnica y profesional.

#### Personal 511 "Asistencia Técnica":

NO	Nombre	Cargo	Honorarios
<b>AREA TÉCNICA DE ACCESO</b>			7,000.00
1	Víctor Hipólito Pop del Valle	Asistente de Capitales de Trabajo	
2	Suandy Esperanza Sagui Yatz	Asistente de Capitales de Trabajo	7,000.00
3	Ariel Antonio Cahuec Fernández	Técnico de Desarrollo Integral	7,000.00
4	Ericka Judith Esperanza Cuc Tzib	Técnico Administrativo Especialista en Aspectos Fiscales y Compras.	7,000.00
5	Franklin Eder Gusimar Cuc Tzub	Técnico Forestal	12,000.00
6	José Fernando López Hércules	Técnico en Desarrollo Agropecuario	12,000.00
7	Clara América Xol Tun	Técnico en Fortalecimiento Organizacional	12,000.00
8	Eliria Floridalma Pop Cao	Técnico en Fortalecimiento Organizacional	12,000.00
9	Gloria Esmeralda Jucub Caal	Técnico en Fortalecimiento Organizacional	12,000.00
10	Marvin Elí Coc Xol	Técnico de Desarrollo Integral	7,000.00
11	Flor de María Dubón Florián	Técnico Administrativo Especialista en Aspectos Fiscales y Compras.	7,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>102,000.00</b>

#### Bienes muebles

En la Oficina Regional al 28 de febrero de 2018, estaban registrados en Tarjeta Matriz de Bienes Muebles y en el Sistema de Activos Fijos 468 bienes muebles, a cargo del Coordinador de la Oficina Regional, de los cuales 256 corresponden al inventario del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz y 212 al inventario del Fondo de Tierras, siendo el saldo razonable, y el resumen se muestra en el cuadro siguiente:

No.	Descripción	Cantidad S/Sistema y Tarjeta Matriz	Monto Q.	Anexo Integración de los Activos Fijos	Tarjeta Matriz Nos.
1	Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz	256	1,418,307.02	1	Del No. 7415 al No. 7433
2	Fondo de Tierras	212	1,153,557.19	2	Del No. 8280 al No. 8295
<b>Total</b>		<b>468</b>	<b>2,571,864.21</b>		



Los bienes muebles estaban integrados como se muestra en el cuadro siguiente:

No.	Descripción	Cantidad S/Sistema	Clasificación de Código	Monto Q.	Anexo Integración de los Activos Fijos
1	Vehículo	13	VEH	1,685,206.42	3
2	Equipo de Computo	75	INF	380,274.00	4
3	Equipo de Oficina	173	EQ	362,533.58	5
4	Mobiliario y Equipo	197	MOB	137,325.16	6
5	Equipo de Comunicación	10	EQCOM	6,525.05	7
	<b>Total</b>	<b>468</b>		<b>2,571,864.21</b>	

#### **Inventario físico de Bienes Muebles.**

El 27 y 28 de febrero de 2018, en la Oficina Regional de Cobán, A.V., se inventariaron 466 activos fijos de los 468 que están registrados en tarjetas de bienes muebles individuales del personal de dicha Regional, estableciendo una diferencia de 2 activos fijos, los cuales están físicamente en TICS, según confirmación efectuada, cuyas especificaciones se encuentran en los oficio de traslado Nos. FT-TICS-03-2016 Y FT-TICS 062-2018 de fechas 16 de febrero de 2016 y 27 de febrero de 2018, respectivamente.

Resumen del inventario practicado:

Descripción	Fideicomiso Fondo de Tierras (+) Fondo de Tierras	
	Cantidad	Valor
Según Tarjetas Individuales	468	2,571,864.21
Según inventario físico	466	2,558,398.32
<b>Diferencia</b>	<b>2</b>	<b>13,465.89</b>

Descripción de los Activos fijos que no estaban físicamente en la Oficina Regional y que están en TICS, oficinas centrales:

No.	Código de inventario	Descripción del bien	Valor Q.	Observación
1	FFT-INF-4831	Impresoras marca xerox, tipo laser monocromática, modelo phaser	3,524.82	Enviada a TICS de Oficinas Centrales para reparación o reemplazo.
2	FFT-INF-6931	Computadora portátil marca DELL LATITUDE E5530	9,941.07	Enviada a TICS Oficinas centrales para reparación.
		<b>TOTAL</b>	<b>13,465.89</b>	

El resultado del inventario practicado es razonable.

#### **Inventario de vehículos, estado físico y póliza de seguro**

##### **Inventario:**

En la Oficina Regional a la fecha de la Auditoría practicada, se inventariaron físicamente 1 vehículo tipo Jeep, 11 pick up y 1 motocicleta, el resultado es el siguiente:

No.	Código de Inventario	Descripción	A cargo de:	Valor Q.	En uso	Para reparación	Para Baja
1	FFT-VEH-341	Tipo Jeep, marca Suzuki, modelo 1999, placa P-657020 anterior y placa actual P-628 CVB.	Carmen Lucrecia Barrios Juárez	92,284.50			<b>X</b>
2	FT-VEH-4706	Vehículo tipo pick-up, marca Mazda, placas de circulación P-0988BBR	Carmen Lucrecia Barrios Juárez	70,000.00			<b>X</b>



3	FT-VHE-1327	Pick-up marca Nissan, modelo 2001, Placa O-437 BBK	Carmen Lucrecia Barrios Juárez	130,000.00				<b>X</b>
4	FT-VEH-5069	Motocicleta marca Honda M-004BKJ	Carmen Lucrecia Barrios Juárez	22,455.00				<b>X</b>
5	FFT-VEH-4337	Pick-up marca Toyota, modelo 2010, línea hi-lux, color beige oscuro metálico, P-741 DWB	Carmen Lucrecia Barrios Juárez	167,690.74	<b>X</b>			
6	FFT-VEH-4583	Pick-up marca Toyota, modelo 2010, color súper blanco, línea hi lux, P-716 DWP	Carmen Lucrecia Barrios Juárez	160,504.59			<b>X</b>	
7	FFT-VEH-4584	Pick-up marca Toyota modelo 2010, color beige oscuro metálico, línea hi lux, P-694 DWR	Carmen Lucrecia Barrios Juárez	160,504.59	<b>X</b>			
8	FFT-VEH-6057	Pick-up marca: Toyota modelo: 2014 línea: hi lux P-440 FMQ	Carmen Lucrecia Barrios Juárez	205,010.00	<b>X</b>			
9	FT-VEH-3190	Vehículo Tipo Pick Up, marca Mazda, Modelo 2007, Placas: P-532 DGF	Carmen Lucrecia Barrios Juárez	138,557.50	<b>X</b>			
10	FT-VEH-3192	Vehículo Tipo Pick Up, marca Mazda, Modelo 2007, Color gris titanio, Placas: P-531 DGF	Carmen Lucrecia Barrios Juárez	138,557.50			<b>X</b>	
11	FT-VEH-3194	Vehículo Tipo Pick Up, marca Mazda, Modelo 2007, Color Azul Medio, Placas: P-528 DGF	Carmen Lucrecia Barrios Juárez	138,557.50	<b>X</b>			
12	FT-VEH-8306	Pick up marca Mazda, P-O-282BBV	Carmen Lucrecia Barrios Juárez	168,800.00	<b>X</b>			
13	FFT-VEH-5128	Pick up, Marca ISUZU P-658-FBR.	Basilio Cal Pop	178,900.00	<b>X</b>			
<b>TOTAL</b>				1,864,106.42				

### **Evaluación de los servicios que presta la Oficina Regional de Cobán, A.V.**

La atención al público según el resultado de las entrevista efectuadas, es satisfactorio, Los usuarios manifestaron que el servicio que presta el personal es bueno; sin embargo manifestaron que a veces la atención no es inmediata, en ocasiones los hacen esperar para ser atendidos, por lo que, es necesario que la Coordinación Regional, supervise los tiempos de atención al público.

### **Dictamen**

Hemos auditado las operaciones administrativas, el cumplimiento de la ley, los manuales y reglamentos aplicables al Área Administrativa de la Oficina Regional de Cobán Alta Verapaz, por el período del 22 de febrero al 22 de marzo de 2018.

### **Conclusión general**

En la auditoría se aplicaron los procesos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento, que se desarrollaron en la auditoría practicada, en donde se realizó evaluación del Área Administrativa en todos sus aspectos, que consistieron en la familiarización, planificación y ejecución de la auditoría, dicho procedimiento permitió ejercer un control de calidad en la evaluación y obtención de evidencia suficiente y competente que respaldan el presente informe, por lo que, el resultado de nuestra auditoría es razonable, en todos los aspectos significativos, establecidos en la normativa que aplica a la Entidad, sin embargo, en la auditoría efectuada, se detectaron 4 circunstancias que ameritan seguimiento a las recomendaciones que se trasladan en la Carta a la Gerencia.



## **CARTA A LA GERENCIA**

Para el fortalecimiento del control interno, se emitió CARTA A LA GERENCIA No. FT-AI-07-2018, de fecha 6 de abril de 2018, el cual se trasladaron las observaciones y sus recomendaciones correspondientes.

### **Observaciones:**

1. Falta de descuento de la Fianza de Fidelidad a persona encargada de la Caja Chica.
2. Personal con cargo al renglón 029 que realiza funciones administrativas y operativas en forma permanente; 1 del Área Jurídica y 3 del Área Técnica.
3. Bienes muebles en mal estado y en desuso, 33 activos fijos.
4. Seguro de vehículos de la Oficina Regional de Cobán, A.V. Vehículo en mal estado, no incluido en la póliza de seguro de vehículos 2018.

## **4. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 70206**

### **OFICINA REGIONAL DE COBÁN, ALTA VERAPAZ, AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y ACCESO A LA TIERRA DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2018**

#### **Resumen del contenido del informe**

La Auditoria de Cumplimiento se basó en la evaluación del control interno, gestión y control de riesgos en el proceso de trámite y custodia de los expedientes del Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras, que el solicitante cumpliera con las formalidades de trámite correspondiente, así como el cumplimiento de la Legislación reglamentación y normativa vigente y como resultado del trabajo, se presenta el resumen siguiente:

1. Se estableció que 5 personas contratadas con cargo al renglón 029, realizan actividades administrativas y operativas del programa de regularización y adjudicación en forma permanente, y además tienen expedientes físicos asignados, conforme a la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y la Contraloría General de Cuentas, tienen prohibido realizar funciones administrativas en forma permanente.
2. Se inventariaron físicamente en la Oficina Regional de Cobán, A.V. 565 de los 566 expedientes reportados por el Sistema, confirmando la ubicación de 1 en la Agencia de Tierras Chisec, siendo el resultado del inventario practicado razonable.
3. Se revisaron selectivamente 47 expedientes, estableciendo que estaban razonablemente conformados con los documentos de requisito legal que establece el Reglamento interno y Ley del Fondo de Tierras.
4. Se revisaron los precios del valor de la tierra de 15 proyectos de resoluciones de regularización y adjudicación, estableciendo que estaban razonablemente con el precio que establece el Punto resolutivo Número 114-2013 que proroga su vigencia a través del punto resolutivo 72-2014, del Consejo Directivo del Fondo de Tierras.
5. Se revisaron selectivamente los tiempos de trámite de 393 expedientes, de los cuales 346 estaban en proceso en el área Técnica que representa el 88%, 37 que estaban en el área jurídica que representa el 9% y 10 que estaban en trámite en Notariado que representa el 3%, se determinó que 141 expedientes se encuentran razonablemente con el tiempo del proceso y gestión de los mismos, el resto que corresponden a 252 casos estaban con tiempo de tramite mayor a 4 meses desde que cada área recibió en el sistema a la fecha de la auditoría practicada.



## Notas a la información examinada

### Personal a cargo de la custodia de expedientes de Regularización

Se estableció que 11 personas estaban a cargo de los expedientes de regularización y adjudicación, de los cuales 6 están contratados con cargo al renglón 022 y 55 personas con cargo al renglón 029, siendo las siguientes:

No	Nombre	Cargo	Renglón Presupuestario	Salario y Honorarios -Q.-
1	Ligia Lisseth Flores Ramírez	Subcoordinador Técnico del Área Jurídica	022	14,000.00
2	Ana Lucía Álvarez González	Técnico Especialista Área Jurídica	022	10,000.00
3	María Enoe Guerrero	Técnico Especialista Área Técnica	022	10,000.00
4	Jenifer Daniguel Catalán Fernández	Técnico Profesional Área Jurídica	022	8,000.00
5	Gabriela María López Argueta	Encargado de Archivo	022	6,000.00
6	Claudia Domitila Choc Vidaurre	Encargado de Atención al Público	022	4,000.00
7	Aroldo Osias Cuc Caal	Técnico de Acceso Regional	029	10,000.00
8	Luis Braulio Tot Coy	Asistente Técnico Registral Catastral	029	8,000.00
9	Obdulio Saturnino	Asistente Técnico Registral Catastral	029	8,000.00
10	Edson Darío Morales Vásquez	Asistente Técnico Registral Catastral	029	8,000.00
11	Aura Carolina Choc Xuc	Analista Jurídico	029	8,000.00

### Inventario de expedientes del programa de regularización y adjudicación

El "SISTERRA" al 26 de febrero de 2018, reportó 566 expedientes, de los cuales 495 son individuales y 71 colectivos, a cargo de las Unidades siguientes:

- Área Técnica con 346 expedientes que representan el 61% del total reportado.
- Área Jurídica con 65 expedientes que representa el 11%.
- Notariado con 117 expedientes que representa el 21%.
- Atención al Público 38 que representa el 7%.

Del 26 al 27 de febrero de 2018, se realizó el inventario físico en donde se tuvieron a la vista 565 de los 566 expedientes reportados por el sistema, y 1 expediente que fue ubicado en la Agencia de Tierras Chisec, confirmando la custodia con la Encargada de la Agencia, siendo el resultado razonable, los cuales fueron ubicados físicamente en las áreas.

### Observación

SE comprobó que el Sistema 1 expediente estaba asignado a un ex empleado de la Oficina Regional de Cobán, A.V., el cual fue ubicado físicamente en la Agencia de Tierras Chisec, a la fecha de la auditoría practicada; la Oficina Regional hizo el traslado correspondiente en el SISTERRA asignándolo a la Encargada de Atención al Público de la Agencia Chisec.

### Evaluación de documentos requisito en expedientes del programa de regularización y adjudicación

Se revisaron selectivamente 47 expedientes de los 565 inventariados, estableciendo que estaban razonablemente conformados con los documentos de requisito legal que establece el Reglamento interno y Ley del Fondo de Tierras, según el trámite siguiente:



Trámite del Expediente	Área Jurídica	Área Notariado	total	%
Adjudicación	21	0	21	45%
Desmembración	3	0	3	6%
Escritura	6	10	16	34%
Liberación de Tutela	5	0	5	11%
Sucesión Hereditaria	1	0	1	2%
Cancelación de Reserva de Dominio	1	0	1	2%
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>10</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>

### Verificación de los precios del valor de la tierra de los fundos

Se verificó la aplicación de la tabla de precios de tierras nacionales vía adjudicación, establecida en el punto resolutivo No. 114-2013 que fue prorrogada su vigencia a través del punto resolutivo 72-2014, del Consejo Directivo del Fondo de Tierras; para lo cual se tomó una muestra de 15 proyectos de resoluciones que se encontraban a cargo del Área Jurídica de la Regional, siendo el resultado siguiente:

No.	Resolución	Beneficiario	Ubicación	Precio comercial promedio por Has. Q.	Por Factor de Ajuste Porcentaje	Mts.2 1 Hectárea	Área de fondo mts.2	Precio
1	FT-DRJ-CJR-2924-ADJ-2017	Baleriano Cacao Icó	Chisec	27,689	3%	10,000	2450	203.51
2	FT-DRJ-CJR-46-ADJ-2018	Jorge René Dubón Ocibel	Panzós	27,689	3%	10,000	243.85	20.26
3	FT-DRJ-CJR-47-ADJ-2018	María Choc	Panzós	27,689	3%	10,000	426.48	35.43
4	FT-DRJ-CJR-48-ADJ-2018	Oscar Chó Choc	Chisec	27,689	3%	10,000	430.6	35.77
5	FT-DRJ-CJR-49-ADJ-2018	Celia Gósse Dubón Méndez	Chahal	27,689	3%	10,000	672	55.82
6	FT-DRJ-CJR-50-ADJ-2018	Castula Matilde Choc Pop	F.B.C.	27,689	3%	10,000	1786.68	148.41
7	FT-DRJ-CJA-51-ADJ-2018	Erwin Wilfredo Chún Caal	Chahal	27,689	3%	10,000	558.66	46.41
8	FT-DRJ-CJA-52-ADJ-2018	Eddy Efraín Tiul Can	Chisec	27,689	3%	10,000	426.3	35.41
9	FT-DRJ-CJR-53-ADJ-2018	Elsa Cac Choc	Chahal	27,689	3%	10,000	672	55.82
10	FT-DRJ-CJR-54-ADJ-2018	Gilberto Fajardo Reyes	F.B.C.	27,689	3%	10,000	800	66.45
11	FT-DRJ-CJR-55-ADJ-2018	Carlos Oliverio Caal Caal	Panzós	27,689	3%	10,000	421.1	34.98
12	FT-DRJ-CJR-56-ADJ-2018	Dailin Mirtea Alvarado	S.M.C	27,689	3%	10,000	800	66.45
13	FT-DRJ-CJR-57-ADJ-2018	María Tut Paáu	Panzós	27,689	3%	10,000	687.39	57.10
14	FT-DRJ-CJR-85-ADJ-2018	Sebastián Maquim Quim	Panzós	27,689	3%	10,000	600	49.84
15	FT-DRJ-CJR-98-ADJ-2018	Juan Manuel de Dios Reyes Isem Tzib	Chisec	27,689	3%	10,000	952.15	79.09



En la evaluación se verificó la fecha del proyecto de la resolución de cada expediente, para constatar la correcta aplicación de la tabla de precios vigente en su oportunidad de cada caso, determinando que los 15 casos se encuentran conforme a la "tabla de precios" del punto resolutivo No. 114-2013.

### **Dictamen**

Hemos efectuado auditoría de cumplimiento a los expedientes del Programa de Regularización y Adjudicación a cargo del Área Técnica, Área Jurídica y Notariado de la Oficina Regional de Cobán A.V., verificando el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable a dicho programa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2018.

Opinamos que la evidencia de auditoría obtenida resulta suficiente y apropiada para fundamentar nuestra conclusión.

### **Conclusión**

"Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que el inventario practicado y los expedientes revisados, procedimiento de trámite y custodia de los expedientes del programa de regularización y adjudicación vía Créditos Subsidiados, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo 2018, los resultados de la evaluación son razonables, en todos los aspectos relevantes, establecidos en la legislación reglamentación y normativa aplicable al Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras", sin embargo, en la auditoría efectuada, se detectaron circunstancias que ameritan seguimiento a la recomendaciones trasladadas por medio de la Carta a la Gerencia.

### **CARTA A LA GERENCIA**

Para el fortalecimiento del control interno, se emitió CARTA A LA GERENCIA No. FT-AI-07-2018, de fecha 6 de abril de 2018, el cual se trasladaron las observaciones y sus recomendaciones correspondientes.

### **Observaciones:**

- 1. Tiempo de trámite de los procesos y gestión de los expedientes de regularización y adjudicación, en el Área Técnica de la Oficina Regional de Cobán, Alta Verapaz.**
  - Se determinó según información del sistema que 252 expedientes, tenían más de cuatro meses de estar asignados a dicha área para el trámite correspondiente.

## **5. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 70211 OFICINA REGIONAL DE QUETZALTENANGO, AL PROGRAMA REGULARIZACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 9 DE ABRIL DE 2018**

### **Resumen del contenido del informe**

La Auditoría de Cumplimiento se basó en la evaluación del control interno, gestión y control de riesgos en el proceso de trámite y custodia de los expedientes del Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras, que el solicitante cumpliera con las formalidades de trámite correspondiente, así como el cumplimiento de la Legislación, reglamentación y normativa vigente y como resultado del trabajo, se presenta el resumen siguiente:

1. El personal del Área Jurídica de la Oficina Regional de Quetzaltenango, a la fecha de la auditoría practicada, estaba integrado por 5 personas, un (01) Sub-Coordinador Regional y cuatro (4) Técnicos Profesionales, con cargo al Renglón Presupuestario 022.



2. El Sistema Clasificadores de Expedientes de Regularización y Adjudicación, al 09 de abril de 2018, reportó 2,719 expedientes a cargo del Área Jurídica, de los cuales 2,654 son individuales y 65 colectivos; y se inventariaron físicamente en el área Jurídica 2,708 expedientes y 11 que fueron ubicados en otras áreas de trabajo para seguir el trámite correspondiente.
3. Antigüedad del trámite de expedientes en el área Jurídica de la Oficina Regional, se estableció que el 97% de los expedientes en trámite, representado por 1,017 expedientes, tenían a la fecha de la auditoría practicada, más de un año de trámite en el área jurídica, tiempo que es mayor al plazo que establece el Manual Administrativo de Procesos y Procedimientos de Oficinas Regionales, código 1.1.3, que fue aprobado en Resolución de Gerencia General número 31-2015.
4. En el Sistema de regularización, se encuentran 15 casos que no tienen el nombre del solicitante del trámite, mientras que en el expediente físico si estaba el nombre del solicitante, los cuales se encontraban en custodia del personal de la Oficina Regional de Quetzaltenango.
5. Se revisaron selectivamente, los documentos de 29 expedientes de regularización, estableciendo que estaban razonablemente conformados con los documentos de requisito legal que establece el Reglamento interno y Ley del Fondo de Tierras.
6. Se verificó la aplicación de la tabla de precios de tierras nacionales vía adjudicación, establecida en el punto resolutive No. 114-2013 que fue prorrogada su vigencia a través del punto resolutive 72-2014, del Consejo Directivo del Fondo de Tierras; para lo cual se tomó una muestra de 12 proyectos de resoluciones que se encontraban a cargo del Área Jurídica de la Regional, siendo el resultado razonable.
7. El 19 de abril de 2018, se verificó, que 11 expedientes no fueron recibidos en el Sistema el mismo día de su recepción física, siendo las unidades responsables el Área Técnica y Agencias de Tierras que competen a la Oficina Regional de Quetzaltenango.
8. El Sub Coordinador del Área Jurídica, informó, que en los 2,708 expedientes inventariados en el área jurídica, estaban incluidos 1,049 expedientes en trámite del proceso de regularización que representa el 39% y que además se incluyen 1,659 expedientes con trámite concluido representando el 61% del total del inventario; con relación a los casos con trámite concluido, el Sub Coordinador del Área Jurídica de la Oficina Regional, informó, que estaba pendiente únicamente el procedimiento de traslado al Archivo de la Regional, sin embargo, a la fecha de la auditoría practicada, dicha actividad de traslado seguía pendiente por parte del área jurídica.

#### **Notas a la información examinada**

#### **Inventario de expedientes del Programa de Regularización y Adjudicación del Área Jurídica**

<b>Usuario</b>	<b>Según sistema</b>	<b>Según Inventario</b>	<b>Diferencia</b>
<b>Jorge Patrick Marizuya Ortiz</b>	<b>1,678</b>	<b>1,678</b>	<b>0</b>
<b>Adela Yadira Montejo Hernández</b>	<b>433</b>	<b>426</b>	<b>7</b>
<b>Silvia Elizabeth Pascual Mazariegos</b>	<b>245</b>	<b>243</b>	<b>2</b>
<b>José Carlos Mazariegos González</b>	<b>223</b>	<b>221</b>	<b>2</b>
<b>Pablo Stuardo Berthet Mauricio</b>	<b>140</b>	<b>140</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>2,719</b>	<b>2,708</b>	<b>11</b>



### **Observación**

Los 11 expedientes, fue confirmada la ubicación física con los Coordinadores de las áreas siguientes:

- Área Técnica de la Oficina Regional recibió 1 expediente físico;
- Agencia de Tierras La Máquina recibió 1 expediente físico;
- Agencia de Tierras de la Nueva Concepción recibió 3 expedientes físicos;
- Agencia de Tierras de Coatepeque recibió 6 expedientes físicos.

### **Dictamen**

Hemos efectuado auditoria de cumplimiento al Área Jurídica de la Oficina Regional de Quetzaltenango, verificando el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable al Programa de Regularización y Adjudicación, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2018.

Opinamos que la evidencia de auditoría obtenida resulta suficiente y apropiada para fundamentar nuestra conclusión.

### **Conclusión**

Sobre la base del trabajo de auditoria efectuado, consideramos que el inventario practicado y los expedientes revisados, procedimiento de trámite y custodia de los expedientes del programa de regularización y adjudicación vía Créditos Subsidiados, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril 2018, los resultados de la evaluación son razonables, en todos los aspectos relevantes, establecidos en la legislación reglamentación y normativa aplicable al Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras; Sin embargo, se formularon 3 hallazgos confirmados, debido a que los argumentos y los documentos presentados por los auditados no desvanecen la condición de los mismos, asimismo en Carta a la Gerencia se presentan las debilidades de control interno que se detectaron en el desarrollo de la auditoría practicada.

### **Hallazgos de deficiencias de control interno**

#### **Hallazgo No. 1**

#### **Personal contratado con cargo al renglón 029 que realizan funciones de personal permanente**

#### **Condición**

En la auditoría que se practicó del 9 al 13 de abril de 2018, se verificó en el Sistema de expedientes de Regularización por custodia de la Oficina Regional de Quetzaltenango, que 2 personas contratadas con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", del Área Técnica de la Oficina Regional, tienen expedientes de regularización asignados físicamente y que están reportados en el sistema de regularización a nombre de cada persona, estableciendo que no ejercen funciones de manejo de fondos públicos, dirección y decisión; sin embargo realizan actividades administrativas periódicas y permanentes de análisis, estudios de campo, emiten previos, providencias, traslados físicos, traslados en el sistema y resguardan físicamente expedientes de regularización y adjudicación.

#### **Recomendación**

1. Que la Coordinadora Técnica Regional de Quetzaltenango, solicite a las personas referidas, el traslado de los expedientes físicamente y en el sistema de regularización al personal con cargo al renglón presupuestario 022 del Área Técnica.



**Estado de la recomendación**

Cumplida: se confirmó que los expedientes que estaban a cargo del personal del renglón 029, se trasladaron a la Coordinadora del Área Técnica de la Regional de la Oficina Regional, según Oficio FT-RCQ-224-2018 de fecha 11 de mayo de 2018.

2. Que el Coordinador de la Oficina Regional de Quetzaltenango con la Coordinadora de la Unidad Recursos Humanos, evalúen las contrataciones de personal con cargo al renglón presupuestario 029, que realiza funciones administrativas, actividades operativas, periódicas y permanentes, para determinar el traslado al renglón presupuestario 022, realizando las aplicaciones y/o modificaciones correspondiente con la debida autorización de la Gerencia General y del Consejo Directivo del Fondo de Tierras.

**Estado de la recomendación**

En proceso: Según oficio FT-RCQ-222-2018, dirigido al Gerente General solicitando la aprobación para realizar las ampliaciones y/o modificaciones legales y presupuestarias para el traslado del personal que actualmente se encuentra contratado bajo el renglón 029 al renglón presupuestario 022.

**Hallazgo No. 2**

**Expedientes de regularización y adjudicación que en el sistema de regularización se encuentran a cargo de un Ex empleado de la Institución**

**Condición**

Se verificó que en el Sistema se encuentran 5 expedientes a cargo del Ingeniero William Rolando Sánchez Pérez, quien desde el 31 de diciembre de 2016, dejó de laborar para el Fondo de Tierras, estableciendo, a la fecha de la auditoría, practicada del 09 al 13 de abril de 2018, que físicamente están en custodia de la Coordinación Técnica de la Oficina Regional de Quetzaltenango.

En Oficio FT-RQ-AT-139-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017, la Coordinadora Técnica Regional de Quetzaltenango, informó y solicitó al Director de Regularización y Jurídica de Oficinas Centrales del Fondo de Tierras, el traslado de los 5 expedientes a dicha Coordinación; sin embargo, a la solicitud no le dieron el seguimiento correspondiente, por lo que, a la fecha de la auditoría practicada, los expedientes siguen en el Sistema a cargo del ex empleado indicado.

**Recomendación**

Que el Coordinador de la Oficina Regional de Quetzaltenango, solicite por escrito a la brevedad a Tics de Oficinas Centrales del Fondo de Tierras, trasladar en el Sistema, los 5 expedientes referidos a la Ingeniera Mara Noemí Ruano García, Coordinadora del Área Técnica Regional, quien los tiene físicamente en custodia; y solicitar que se deshabilite del Sistema el password del ex empleado indicado.

**Estado de la recomendación**

Cumplida: Según oficio FT-RCQ-224-2018, de fecha 11 de mayo 2018, los expedientes fueron cargados en el sistema a la Coordinadora del Área Jurídica, de la Oficina Regional de Quetzaltenango.

**CARTA A LA GERENCIA**

Para el fortalecimiento del control interno, se emitió CARTA A LA GERENCIA No. FT-AI-15-2018, de fecha 23 de mayo de 2018, el cual se trasladaron las observaciones y sus recomendaciones correspondientes.



**Observaciones:**

1. Expedientes con Trámite concluido que estaban pendientes de trasladado al Archivo General para guarda y custodia. (1,659 expedientes con trámite concluido representando el 61% del total del inventario).
2. Casos que en el Sistema de Regularización no tienen el "Nombre de Beneficiario". (15 casos).

**6. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 70212  
OFICINA REGIONAL DE QUETZALTENANGO, AL ÁREA ADMINISTRATIVA, PROGRAMA  
DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y ACCESO A LA TIERRA  
DEL 1 DE ENERO AL 9 DE ABRIL DE 2018**

1. El edificio donde están las Oficinas de la Regional de Quetzaltenango, es rentado, reúne las condiciones para funcionamiento de las oficinas de la Institución; el contrato del arrendamiento tiene fecha de elaborado 17 abril de 2018, que cubre el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, el cual a la fecha del informe, estaban pendiente de pago la renta de los meses de enero, febrero y marzo de 2018.
2. La atención al público según el resultado de la entrevista efectuada, es satisfactoria.

**Notas a la información examinada**

**Fondo rotativo autorizado**

El resultado del arqueo practicado es razonable, siendo la integración la siguiente:

**Arqueo de Fondo Rotativo  
Al 12 de abril de 2018  
Cifras en Quetzales**

**Responsable del manejo de los fondos: José Manuel Armin Loarca López**

<b>Descripción</b>	<b>Valor Q.</b>
Banco – disponibilidad Cta. 3034101465	44,172.48
Viáticos de Liquidación pendiente de Reintegrar Oficinas Centrales	37,008.37
Viáticos Liquidados DAF Regional para tramite de reintegro	24,498.39
Liquidaciones Pendiente de reintegro	10,395.76
Formulario de Liquidaciones de viaticas pendientes de reintegro	3,925.00
<b>Total del Arqueo Fondo Rotativo</b>	<b>120,000.00</b>
Monto del Fondo Rotativo	120,000.00
Diferencia	0.00

Se verificaron y evaluaron los registros del libro de bancos, determinando que estaban operados al 31 de marzo de 2018, ya que el proceso de registro definitivo lo realizan al final de cada mes, teniendo un cuadro en formato Excel como auxiliar en donde se llevan las operaciones diarias, siendo el resultado razonable, estableciendo un saldo en BANRURAL de Q.44,172.48 y en documentos la cantidad de Q. 75,827.52.

**Cupones de combustible autorizados**

A la fecha del arqueo, practicado el 11 de abril de 2018, se encontraban en existencia en la Oficina Regional 61 cupones de combustible, por un monto de Q. 5,800.00. Se verificó que el mismo saldo estaba registrado en los libros de control auxiliar correspondiente, siendo el resultado de la revisión y del arqueo practicado razonable.

Integración del correlativo y denominación de los cupones de combustible, según arqueo practicado:



No.	Descripción	Del	Al	Cantidad de cupones	Valores en Q.
1	Cupones de Combustible Denominación Q. 50.00	4867196	4867201	6	300.00
2	Cupones de Combustible Denominación Q.100.00	4870806	4870806	1	100.00
3	Cupones de Combustible Denominación Q.100.00	6573468	6573471	4	400.00
4	Cupones de Combustible Denominación Q.100.00	6573885	6573934	50	5,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>5,800.00</b>

### **Comentario de auditoria**

Los cupones de combustible estaban a cargo del Asistente Administrativo Financiero Regional, los cuales se encuentran resguardados en forma adecuada; asimismo, se revisaron las operaciones de los libros de control auxiliar correspondiente, estableciendo que los registros y el control son razonables.

### **Confirmación del personal asignado a la Oficina Regional**

Se confirmó físicamente a 47 personas en total, de las cuales 27 están contratadas con cargo al renglón 022, 12 con cargo al renglón 029 y 8 se encuentran contratados por Servicios de Asistencia Técnica –Subsidio- (511), que fueron cotejadas con la nómina de Recursos Humanos, el resultado es razonable.

### **Comentario de auditoria interna**

- Como constancia de la confirmación, cada persona llenó la "Boleta de Confirmación de Personal", con los datos solicitados en la misma y con la firma correspondiente.
- Se verificó que los contratos del personal con cargo al renglón presupuestario 022, cumplen con el título del puesto, partida presupuestaria y monto del salario que establece el Análítico de Puestos y Salarios del Fondo de Tierras, aprobado por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo No. 05-2018.
- Se verificó que los contratos de las personas con cargo al renglón 029, cumplen con la partida presupuestaria y monto de los honorarios establecidos en la Programación de los Servicios a Contratar del ejercicio fiscal 2018, aprobados en Punto Resolutivo No. 06-2018 del Consejo Directivo de la Institución.

### **Inventario físico de bienes muebles**

El 11 y 12 de abril de 2018, en la Oficina Regional de Quetzaltenango, se inventariaron físicamente 348 activos fijos de los 350 que estaban registrados en tarjetas de bienes muebles individuales del personal de dicha Regional, estableciendo una diferencia de 2 activos fijos, que fueron ubicados físicamente en la Unidad de Activos de Oficinas Centrales; asimismo, se verificó que los bienes inventariados se encontraban con el código de inventario correspondiente, siendo el resultado razonable.

Descripción	Fideicomiso Fondo de Tierras (+) Fondo de Tierras	
	Cantidad	Valor
Según Tarjetas Individuales	350	1,791,801.03
Según inventario físico	348	1,791,801.03
<b>Diferencia</b>	<b>2</b>	<b>0.00</b>

### **Inventario de vehículos, estado físico y póliza de seguro**

#### **Inventario**

En la Oficina Regional, a la fecha de la Auditoria practicada, se inventariaron físicamente 7 vehículos, 1 tipo Jeep y 6 pick up.



- **Estado físico de los vehículos**

De los 7 vehículos inventariados, 6 se encuentran en buen estado y en uso, 1 está con problemas mecánicos y no está en uso.

Se verificó que los vehículos portaban fotocopia de la tarjeta de circulación autenticada por Notario y con el código de inventario gravado dentro del vehículo.

Los vehículos de la Oficina Regional, se encuentran incluidos en la Póliza de Seguros del Crédito Hipotecario Nacional por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

**Mantenimiento y servicio, control de salidas y entradas, bitácora para el recorrido y control del consumo de cupones de combustible.**

- **Mantenimiento y servicio de vehículos**

Se revisó el control del mantenimiento y servicio de los vehículos asignados a la Oficina Regional, siendo el resultado razonable, según los controles auxiliares que se tuvieron a la vista.

- **Bitácora, control de salidas y entradas de vehículos y cupones de combustible**

Se revisaron en forma selectiva las bitácoras y los controles de entradas y salidas de vehículos, siendo el resultado razonable, se verificó que en los controles se registran los datos del vehículo, fecha y kilometraje de recorrido de salida y entrada para el control del consumo de combustible, estado físico, nombre y firma del personal.

**Evaluación de los servicios que presta la Oficina Regional de Quetzaltenango.**

Se entrevistó a 4 personas o usuarios que estaban en la Oficina Regional el día viernes 13 de abril de 2018, quienes manifestaron que el servicio que da el personal es bueno, asimismo, se observó, que el servicio que presta el personal del área de Atención al Público es satisfactorio, son amables y orientan a las personas en los requisitos del trámite que solicitan.

**Edificio de la Oficina Regional de Quetzaltenango.**

El edificio donde están las Oficinas de la Regional de Quetzaltenango, es rentado, reúne las condiciones para funcionamiento de las oficinas de la Institución; el contrato del arrendamiento tiene fecha de elaborado 17 abril de 2018, que cubre el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, el cual a la fecha del informe, estaban pendiente de pago la renta de los meses de enero, febrero y marzo de 2018.

**Dictamen**

Hemos auditado las operaciones administrativas, el cumplimiento de la ley, los manuales y reglamentos aplicables al Área Administrativa de la Oficina Regional de Quetzaltenango, por el período del 01 de enero al 09 de abril de 2018.

**Conclusión General**

En la auditoría se aplicaron los procesos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento, que se desarrollaron en la auditoría practicada, en donde se realizó evaluación del Área Administrativa en todos sus aspectos, que consistieron en la familiarización, planificación y ejecución de la auditoría, dicho procedimiento permitió ejercer un control de calidad en la evaluación y obtención de evidencia suficiente y competente que respaldan el presente informe, por lo que, el resultado de nuestra auditoría es razonable, en todos los aspectos significativos, establecidos en la normativa que aplica a la Entidad, sin embargo, en la auditoría efectuada, se detectaron 3 circunstancias que ameritan seguimiento a las recomendaciones que se trasladan en la Carta a la Gerencia.



### **CARTA A LA GERENCIA**

Para el fortalecimiento del control interno, se emitió CARTA A LA GERENCIA No. FT-AI-14-2018, de fecha 21 de mayo de 2018, el cual se trasladaron las observaciones y sus recomendaciones correspondientes.

#### **Observaciones:**

1. Falta de firmas de recibido en los libros de formularios de viáticos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.
2. Tarjetas de responsabilidad individuales anuladas sin la descripción o con el sello correspondiente, para su inutilización.
3. Falta de control en el traslado de Bienes muebles para reparación.

### **7. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 70209 AGENCIA MUNICIPAL DE TIERRAS DE NEBAJ, QUICHÉ DEL 1 DE ENERO AL 12 DE MARZO DE 2018**

#### **Notas a la información examinada**

##### **Confirmación de personal**

La Agencia cuenta con 3 empleados bajo el renglón presupuestario 022, las personas anotaron en una boleta datos de carácter personal para efectos del respaldo documental, confirmando físicamente a 2 personas y 1 que por estar en comisión de trabajo no estuvo presente en la fecha de la confirmación.

<b>NO.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Resultado</b>	<b>Renglón</b>
1	Catarina Virginia Ramírez Terraza	Encargado de Atención al Público	Confirmado	022
2	Antonio Sarat Cosl	Vigilante	Confirmado	022
3.	Martha Elena Rodríguez García	Encargada de Agencia de Tierras	No confirmada	022

##### **Activos fijos de la Agencia Municipal de Tierras**

Se realizó verificación física del 100% del inventario de los bienes muebles de la Agencia, actividad que fue razonable; se estableció que tiene a su cargo activos fijos por valor de Q.34,828.70, integrado por 34 bienes, de los cuales existen 2 en mal estado y en desuso, así mismo se observó que los extintores no han tenido mantenimiento, el vencimiento de la carga fue el 27 de julio de 2016.

El total de bienes se encuentra asignado en Tarjeta de Responsabilidad de Bienes Muebles de Marta Elena Rodríguez García, quien se desempeña como Encargada de la Agencia de Tierras.

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Clasificación Código</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
1	Equipo de Oficina	9	EQ	3,299.00
2	Equipo de Computo	5	INF	17,966.70
3	Mobiliario en General	20	MOB	13,563.00
<b>Total de Activos / Valor Total</b>		<b>34</b>		<b>34,828.70</b>

##### **Inmueble que ocupa la Agencia Municipal de Tierras**

Se verificó el inmueble que ocupa la Agencia de Tierras, el cual se considera cuenta con ambientes apropiados; sin embargo lo más significativo, resultó ser que no cuenta aún con la suscripción del contrato de arrendamiento para el año 2018, al momento de la Auditoría y que la Municipalidad de Nebaj, El Quiché, no apoyara para el año 2018 con el pago del 50% de la renta.



### **Evaluación del Servicio de atención al público**

Se evaluó, mediante la observación, la atención que se le brinda al público en la Agencia, siendo esta de buena calidad, orientando y asesorando en los diferentes trámites.

### **Inventario de expedientes del Programa de regularización/adjudicación**

Según reporte del Sistema de Regularización, generado con datos al 14 de marzo 2018, la Agencia de Tierras cuenta con total de 16 expedientes de regularización/adjudicación, los que se tuvieron a la vista, que corresponden a comunidades.

Se presenta a continuación la antigüedad de los expedientes, de los cuales 10 están finalizados y 6 en proceso que presentan algún grado de conflictividad, según detalle siguiente:

No	Expediente	Beneficiario	Fecha Ingreso Según Sistema	Estado Actual
1	REG-CG-00926	COMITE PRO CONSECUION DE TIERRAS RIO AZUL	8-nov-89	Conflicto de Tierras
2	REG-CG-00943	FINCA LOS CIMIENTOS XEPUTUL	14-jul-93	Conflicto de Tierras
3	REG-CG-00944	COMITE DE TIERRAS ALDEA SAJSIBAN	5-abr-95	Finalizado
4	REG-CG-00946	COMITE PRO-MEJORAMIENTO COMUNAL ALDEA XAXMOXAN	28-may-01	Conflicto de Tierras
5	REG-CG-00952	COMUNIDAD SOTZIL E ILOM	14-ene-97	Conflicto de Tierras
6	REG-CG-00953	COMUNIDAD CANTON SIMOCOL	31-jul-97	Conflicto de Tierras
7	REG-CG-00993	FINCA SANTA AVELINA	6-dic-94	Conflicto de Tierras
8	REG-CG-01045	PRODUCTORES IXILES	5-dic-00	Finalizado
9	REG-CG-01054	ECA TRES CERROS	6-dic-00	Finalizado
10	REG-CG-01059	EMPRESA CAMPESINA ASOCIATIVA ECA FLOR DE MA'Z	6-dic-00	Finalizado
11	REG-CG-01060	QUISIS	18-jun-97	Finalizado
12	REG-CG-01268	COMITE DE TIERRA SAN FELIPE CHENLA	14-mar-07	Finalizado
13	REG-CG-01287	EL MIRADOR	3-may-01	Finalizado
14	REG-CG-01294	ECA SANTA CLARA CPR DE LA SIERRA	11-ene-03	Finalizado
15	REG-CG-01339	ECA XECOYEU CPR DE LA SIERRA	1-jul-03	Finalizado
16	REG-CG-01348	RIO NEGRO	3-mar-03	Finalizado

Revisión de documentación de los Expedientes del Programa de Regularización/Adjudicación, determinándose que los expedientes REG-CG-00926, REG-CG-00943 y REG-CG-00946 a la presente fecha carecen de resolución que establezca la procedencia o improcedencia de la solicitud;

Además no se les ha dado el trámite administrativo según corresponda, en virtud que los expedientes no hay información de las acciones efectuadas, que determine la procedencia o improcedencia de la solicitud.

### **Dictamen**

Hemos efectuado auditoria de cumplimiento al Administrativa y del Programa de Regularización de la Agencia de Tierras de Nebaj, El Quiché, verificando el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable a las áreas auditadas, por el período comprendido del 1 de enero al 12 de marzo de 2018.

### **Conclusión general**

En la auditoría se aplicaron los procesos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento, que se desarrollaron en la auditoría practicada, en donde se realizó evaluación del Área Administrativa y de Regularización/Adjudicación en todos sus aspectos, que consistieron en la familiarización, planificación y ejecución de la auditoria, dicho procedimiento permitió ejercer un control de calidad en la evaluación y obtención de evidencia suficiente y



competente que respaldan el presente informe, por lo que, el resultado de nuestra auditoría es razonable, en todos los aspectos significativos, establecidos en la normativa que aplica a la Entidad, sin embargo, en la auditoría efectuada, se detectaron circunstancias de debilidades de control interno que ameritan seguimiento a las recomendaciones que se trasladan en la Carta a la Gerencia, para mejoras al control interno.

## Hallazgos de deficiencias de control interno

### Hallazgo No. 1

#### Falta de utilización del sistema de expedientes de regularización y jurídico

##### Condición

Se verificó en el Sistema de Expedientes de Regularización y Jurídico que al 14 de marzo de 2018, los 16 Expedientes de la Agencia de Tierras de Nebaj, El Quiché, se encuentran a nombre de María Ixhik Poma López como responsable en dicho sistema; sin embargo, esta persona que dejó de laborar para el Fondo de Tierras el 31 de marzo de 2017; en esta última fecha indicada, se debió de hacer el traslado en el Sistema de Expedientes de Regularización y Jurídico hacia Martha Elena Rodríguez García, Encargada de Agencia de Tierras de Nebaj, sin embargo no se realizó y no se ha hecho tal registro.

A continuación se detallan los códigos de expedientes que se encuentran al 14 de marzo de 2018, registrados en el Sistema a nombre de María Ixhik Poma López:

No.	Código de Expediente	Responsable en el Sistema al 14-marzo-2018	Fecha de Retiro de Fontierras	Fecha de Evaluación	Días de Atraso para cambio del Registro
1	REG-CG-00926	María Ixhik Poma López	31-03-2017	14-03-2018	348
2	REG-CG-00943	María Ixhik Poma López	31-03-2017	14-03-2018	348
3	REG-CG-00944	María Ixhik Poma López	31-03-2017	14-03-2018	348
4	REG-CG-00946	María Ixhik Poma López	31-03-2017	14-03-2018	348
5	REG-CG-00952	María Ixhik Poma López	31-03-2017	14-03-2018	348
6	REG-CG-00953	María Ixhik Poma López	31-03-2017	14-03-2018	348
7	REG-CG-00993	María Ixhik Poma López	31-03-2017	14-03-2018	348
8	REG-CG-01045	María Ixhik Poma López	31-03-2017	14-03-2018	348
9	REG-CG-01054	María Ixhik Poma López	31-03-2017	14-03-2018	348
10	REG-CG-01059	María Ixhik Poma López	31-03-2017	14-03-2018	348
11	REG-CG-01060	María Ixhik Poma López	31-03-2017	14-03-2018	348
12	REG-CG-01268	María Ixhik Poma López	31-03-2017	14-03-2018	348
13	REG-CG-01287	María Ixhik Poma López	31-03-2017	14-03-2018	348
14	REG-CG-01294	María Ixhik Poma López	31-03-2017	14-03-2018	348
15	REG-CG-01339	María Ixhik Poma López	31-03-2017	14-03-2018	348
16	REG-CG-01348	María Ixhik Poma López	31-03-2017	14-03-2018	348

##### Recomendación

Que la Encargada de Agencia de Nebaj, El Quiché, con el visto bueno del Coordinador Regional de Quetzaltenango, soliciten a la Coordinación de Tecnología de Información –TIC's-, realizar la actualización en el Sistema de Expedientes de Regularización y Jurídico trasladando los expedientes que se encuentran a nombre de María Ixhik Poma López a nombre de Martha Elena Rodríguez García, encargada de Agencia de Tierras.

##### Comentario de Auditoría

La recomendación se da por atendida, debido que se confirmó en el Sistema, que los expedientes se trasladaron a la Encargada de la Agencia de Tierras, quien actualmente los tiene en custodia.



### **CARTA A LA GERENCIA**

Para el fortalecimiento del control interno, se emitió CARTA A LA GERENCIA No. FT-AI-10-2018, de fecha 2 de mayo de 2018, el cual se trasladaron las observaciones y sus recomendaciones correspondientes.

#### **Observaciones:**

1. Falta de contrato de arrendamiento del Inmueble, que ocupa la Agencia de Tierras.
2. Bienes muebles en mal estado y en desuso, sin trámite de baja (2 activos fijos)
3. Apoyo del personal en otra Agencia de Tierras, que podría afectar el trámite de los expedientes de la agencia de tierras.
4. Extintores con carga vencida.
5. Bien inmueble con código de inventario incorrecto.
6. Trámite de expedientes de regularización y/o adjudicación (3 casos que no se les ha dado el trámite administrativo, según lo requerido por los solicitantes).

### **8. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 70210 AGENCIA MUNICIPAL DE TIERRAS DE USPANTÁN, QUICHÉ DEL 1 DE ENERO AL 12 DE MARZO DE 2018**

#### **Resumen del contenido del informe**

1. Se evaluó, mediante la observación, la atención que se brinda al público en la Agencia, la cual es de buena calidad, se orienta y asesora a las personas en los diferentes trámites que se realizan en la Agencia de Tierras.
2. Realización de inventario de activos fijos asignados a la Agencia de Tierras, el cual es razonable.
3. Realización de Inventario de Expedientes del Programa de Regularización/Adjudicación, según reporte del Sistema del Fondo de Tierras, el cual fue satisfactorio, verificando los 93 expedientes físicos en el archivo, los cuales concuerdan con el reporte indicado.
4. Revisión de la documentación de los Expedientes del Programa de Regularización/Adjudicación, con resultados satisfactorios.
5. Se revisó la documentación del Expediente No. REG-CG-00996, del cual se realizan observaciones a la documentación de calidades de los solicitantes que conforman el grupo, y se indica de forma individual el requisito que no cumplen en Carta a la Gerencia.

#### **Notas a la información examinada**

##### **Confirmación de personal**

En la Agencia trabajan 3 personas, registrando en una boleta datos de carácter personal para efectos del respaldo documental, siendo satisfactorio el resultado obtenido.

Las personas confirmadas fueron las siguientes:

##### **Personal al 13 de marzo de 2018**

<b>NO.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Renglón</b>	<b>Salario Mensual Q</b>
1	Santos Guadalupe Alvarado Sarat	Encargado de Agencia	022	6,500.00
2	Aura Marina Ajcot Us	Encargada de Atención al Público	022	4,000.00
3	Martín Antonio Pérez López	Vigilante	029	4,000.00



### Arqueo cupones de combustible

Se realizó arqueo de Cupones de Combustible, determinando la existencia de 12 cupones por valor individual de Q.50.00, por un monto de Q.600.00; siendo razonable el resultado del arqueo practicado.

### Inmueble que ocupa la Agencia Municipal de Tierras

Se verificó el inmueble que ocupa la Agencia de Tierras, el cual cuenta con ambientes apropiados; sin embargo, se estableció que no había a la fecha de la auditoría practicada, contrato de arrendamiento para el año 2018.

La municipalidad por medio de Oficio NO. 107-2017, del 11 de diciembre 2017. Se comprometió para el año 2018 a pagar el 50% de renta mensual; sin embargo, la operación no había sido formalizada.

### Activos fijos de la Agencia Municipal de Tierras

Se realizó verificación física del 100% del inventario de los bienes muebles de la Agencia, actividad con resultados razonables; se estableció que el encargado tiene a su cargo activos fijos por valor de Q.188,843.83, integrado por 48 bienes de los cuales existen dos bienes muebles en mal estado y en desuso.

El total de bienes se encuentra asignado en Tarjeta de Responsabilidad de Bienes Muebles de Santos Guadalupe Alvarado Sarat, quien se desempeña como Encargado de la Agencia de Tierras.

#### Resumen de Activos Fijos al 13 de marzo de 2018

No.	Descripción	Cantidad	Clasificación Código	Valor en Quetzales
1	Equipo de Oficina	7	EQ	10,893.05
2	Equipo de Computo	7	INF	28,911.49
3	Mobiliario en General	33	MOB	20,271.29
4	Vehículo	1	VEH	128,768.00
<b>Total de Activos / Valor Total</b>		<b>48</b>		<b>188,843.83</b>

### Inventario de expedientes del Programa de regularización/adjudicación

Según reporte del Sistema de Regularización, generado con datos al 13 de marzo de 2018, la Agencia de Tierras de Uspantán, El Quiché, tiene asignados 93 expedientes de Regularización/adjudicación, según el siguiente cuadro:

No.	Unidades Administrativas	Cantidad de Expedientes Según Sistema	Expedientes en Tránsito		Inventario De Expedientes	%
			Recibidos	Enviados		
1.	Agencia de Tierras Uspantán, El Quiché					
1.1	Santos Guadalupe Alvarado Sarat	93	-----	-----	93	100%
<b>Total de Expedientes</b>		<b>93</b>	<b>-----</b>	<b>-----</b>	<b>93</b>	<b>100%</b>

Se inventariaron físicamente los 93 expedientes reportados en el Sistema de Regularización/Adjudicación, de los cuales corresponden 62 a Expedientes de Comunidades que representa el 67% y 31 expedientes de beneficiarios individuales que representan el 33% del total indicado, los expedientes estaban debidamente identificados con el código de inventario, siendo el resultado razonable.



Dentro de los expedientes inventariados y según los controles internos del personal de la Agencia, al 13 de marzo de 2018 se determinaron 13 expedientes en circunstancias especiales y 80 concluidos.

**Se solicitó información al respecto de la situación actual de estos expedientes, obteniendo la siguiente información:**

No.	Código De Expediente	Caso	Descripción de Tipo de solicitud	Observación Actualizada
1	REG-CG-00959	CALÁ	Adjudicación	Propiedad Privada.
2	REG-CG-00996	CONCEPCION CHIGUATAL	Adjudicación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuentan con una Asociación no lucrativa, para obtener certeza jurídica</li> <li>2. En proceso de caracterización de beneficiados</li> <li>3. Actualmente en el grupo de solicitantes de adjudicación, existen beneficiados morosos de los créditos del programa Triangulo de la dignidad</li> </ol> <p>Por lo que la comunidad tomará decisiones con relación a las personas morosas, y notificarán al Fondo de Tierras, para avanzar con dicha caracterización y del proceso de adjudicación de tierras.</p>
3	REG-CG-01027	NUEVO PROGRESO	Adjudicación	Supuesto Baldío Nacional. en conflicto de tierras, por la propuesta de Declaración de Área Protegida por Conap a la Municipalidad de Uspantán.
4	REG-CG-01039	LAS CAPUCHINAS	Adjudicación	<p>CASO FINALIZADO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adjudicado por el INTA, Finca Rustica No. 9600, Folio 237 libro 48 de Quiché, 02-09-1985</li> <li>2. Actualmente no existe solicitud de liberación de Tutela</li> </ol>
5	REG-CG-01072	SAJQUIM LA MONTAÑA	Sucesión Hereditaria	<p><b>Se considera CASO FINALIZADO POR EL INTA.</b></p> <p>Por medio de la Resolución No. 1898 del Instituto Nacional de Transformación Agraria con fecha 23-09-1998 "...Es de PROPIEDAD PARTICULAR, consecuentemente se aconseja que sus gestiones las encamine los órganos competentes para conocer de dichas situaciones".</p>
6	REG-CG-01074	QUINTO CENTRO XATINAP	Adjudicación	<p>Registralmente existe la finca, pero en físico no se localiza.</p> <p>No existe solicitud para análisis Registral y Catastral de la Finca.</p>
7	REG-CG-01096	EL MIRADOR (POSIBLE FINCA PRIVADA)	Adjudicación	<p><b>CASO FINALIZADO.</b> según Resolución FT-DR-AJ-321-RV-2013 de fecha 08-10-2013. Improcedente la solicitud de Desmembración y Adjudicación presentada por la Comunidad El Mirador, sobre una fracción de dicha área ubicada en San Miguel Uspantán, el cual se encuentra dentro de la finca privada 14,702, Folio 257 y libro 68 de El Quiché y el resto se encuentra dentro del Área Protegida Reserva de Biosfera Visis Cabá.</p>
8	REG-CG-01191	PATIO DE BOLAS	Adjudicación	Propiedad Privada, jurisdicción de Ixcán
9	REG-CG-01192	EL LEON	Adjudicación	Se encuentra en conflicto de tierras.
10	REG-CG-01968	BALDIO SAN PABLO II EL CENSONTLE	Adjudicación	Propiedad Privada <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Finca Nacional</li> <li>2. En conflicto de Tierras entre Conap, municipalidad de Chicamán y Comunidad <i>por la adjudicación de Tierras y del Área de Reserva en la Finca Nacional.</i></li> </ol>
11	REG-CG-02041	BALDÍO LA GLORIA	Investigación Registral y Catastral	Baldío la Gloria es parte del Área Protegida de la comunidad la Gloria (Finca Privada).
12	REG-CG-02060	BALDÍO LA BARRANCA	Investigación Registral y Catastral	Supuestos baldíos en conflicto de Tierras, es necesario conformar mesa de diálogo para el abordaje
13	REG-CG-02061	BALDIO LA PEÑA	Investigación Registral y Catastral	Supuestos baldíos en conflicto de Tierras, es necesario conformar mesa de diálogo para el abordaje

### Observación

Los expedientes que se listan la mayoría provienen y contienen documentación conformada por personal del EX Inta.



### **Dictamen**

Hemos auditado el cumplimiento de leyes y reglamentos del Programa de Regularización y Adjudicación en los Expedientes seleccionados de la Agencia de Tierras de Uspantán, así como la normativa aplicable a los procesos administrativos de dicha Agencia, por el período comprendido del 01 de enero al 12 de marzo de 2018.

### **Conclusión general**

En la auditoría se aplicaron los procesos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento, que se desarrollaron en la auditoría practicada, en donde se realizó evaluación del Área Administrativa y de Regularización/Adjudicación en todos sus aspectos, que consistieron en la familiarización, planificación y ejecución de la auditoría, dicho procedimiento permitió ejercer un control de calidad en la evaluación y obtención de evidencia suficiente y competente que respaldan el presente informe, por lo que, el resultado de nuestra auditoría es razonable, en todos los aspectos significativos, establecidos en la normativa que aplica a la Entidad; sin embargo, en la auditoría efectuada, se detectaron circunstancias de debilidades de control interno que ameritan seguimiento a las recomendaciones que se trasladan en la Carta a la Gerencia, para mejoras al control interno.

### **CARTA A LA GERENCIA**

Para el fortalecimiento del control interno, se emitió CARTA A LA GERENCIA No. FT-AI-08-2018, de fecha 19 de abril de 2018, el cual se trasladaron las observaciones y sus recomendaciones correspondientes.

### **Observaciones:**

1. Falta de contrato de arrendamiento de Inmueble, que ocupa la Agencia de Tierras.
2. Bienes muebles en mal estado y en desuso, pendiente de iniciar trámite de baja (2 activos fijos).
3. Falta de equipo para fotocopia de documentos.

## **9. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 70202 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018**

### **Notas a la información examinada**

#### **Organización y personal de la Coordinación de Arrendamiento de oficinas centrales**

##### **1. Estructura organizativa de la Coordinación de Arrendamiento:**

La Estructura Orgánica aprobada es la siguiente:

- a. Dirección Técnica
- b. Coordinación de Arrendamiento de Tierras
- c. Gestión de Créditos
  - Coordinación Técnica de Gestión de Créditos
  - Asistentes de Gestión de Créditos.
- d. Área Técnica de Arrendamiento
- e. Centralización de Datos
  - Asistente de Centralización de Datos
  - Analistas Digitadores
  - Analista Digitador de la Regional de Izabal



La Coordinación del Programa de Arrendamiento de Tierras, cuenta con representantes en las Oficinas Regionales y en Agencias de Tierras, quienes jerárquicamente dependen del Coordinador Regional o el Encargado de la Agencia de Tierras, correspondiente.

## 2. Personal que Conformar la Coordinación de Arrendamiento de Tierras Oficinas Centrales

Al mes de marzo 2018, se encuentra integrada por 13 personas, 8 con cargo al renglón 022 y 5 con cargo al renglón 029, siendo el personal siguiente:

### A marzo 2018

ID	INGRESO 2018	NOMBRE	CARGO	SUELDO Y/O SALARIO MENSUAL Q.
		<b>Renglón 022</b>		
1034		José Cruz González Castellanos	Coordinador	18,000.00
1251		Gaudí Yojana Calderón Lemus	Secretaria Ejecutiva III	5,000.00
994		Ana Yvonne Mancilla Luca	Subcoordinador Técnico	14,000.00
1003		Osmar Humberto Álvarez Girón	Técnico Profesional	8,000.00
1268		Julia Alejandra Ventura Vides	Técnico Profesional	8,000.00
1015		Jonathan Fernando Palma Higueros	Técnico Profesional	8,000.00
1021		Claudia Carolina Chávez Yaxon	Asistente Técnico I	6,000.00
1562	19/02/2018	Jose Luis Zapeta Tzul	Técnico Especialista	8,000.00
<b>8</b>		<b>Subtotal Renglón 022</b>		<b>75,000.00</b>
		<b>Renglón 029</b>		
1		Manuel Homero Patal Cocón	Analista Digitador	6,000.00
2		Marlon Alberto Chávez Chávez	Analista Digitador	6,000.00
3		Luis Emanuel Morán Mejía	Analista Digitador	6,000.00
4		Rita Lorena Hernández García	Analista Digitador	6,000.00
5	1/03/2018	Ervin Armando Mejía Lemus	Analista Digitador	6,000.00
<b>5</b>		<b>Subtotal Renglón 029</b>		<b>30,000.00</b>
<b>13</b>		<b>TOTAL</b>		<b>105,000.00</b>

## 3. Confirmación de personal

En el mes de marzo 2018, se procedió a confirmar al personal de la Unidad, a través del llenado de la boleta de confirmación correspondiente, siendo el resultado razonable.

## 4. Evaluación de los requisitos del puesto del personal contratado, tanto en Renglón 022 como en el 029.

Para evaluar el cumplimiento de los requisitos de cada puesto del personal contratado, se verificaron los 13 expedientes laborales, constituidos en la Unidad de Recursos Humanos, verificando los requisitos establecidos en los términos de referencia correspondientes a los contratos del año 2018. Siendo los resultados razonables en relación a lo requerido, ya que se estableció que las personas cumplen con los requisitos académicos y/o experiencia de cada puesto, como lo establecen los términos de referencia, adjuntos a los contratos suscritos.

## Evaluar los principales procesos, llevados a cabo por el personal

### 1. Principales procesos a cargo de la Coordinación de Arrendamiento

- Procedimiento de gestión de créditos de refinanciamiento de arrendamiento de tierras.
- Procedimiento de gestión de crédito de arrendamiento de tierras para solicitantes de primer ingreso.
- Procedimiento de gestión de subsidio individual acumulativo capital semilla.



### Observación

Se determinó que el proceso de "entrega de subsidio individual acumulativo capital semilla", que figura en el Manual administrativo de procesos y procedimientos no responde a la realidad actual, ya que, entre otros aspectos no se consideró la actividad desde la recepción del reporte de cancelaciones hasta el traslado de punto resolutive de aprobación del lote de subsidio individual; no obstante que, ya hay un proyecto de actualización al Manual, elaborado por la Coordinación de Arrendamiento, que estaba pendiente de traslado a la Gerencia General para la aprobación correspondiente.

### Metas y resultados de la Unidad de Arrendamiento de Tierras

#### 1. Crédito de refinanciamiento

##### Meta

Año 2018

**Proyectado:** Los créditos de refinanciamiento para el año 2018, se presentan a continuación:

PLAN OPERATIVO AÑO -2018				
Programa Especial de Arrendamiento de Tierras				
Gestión de Créditos (miles Q.)				
	Capital Q.	2,100.00	Subsidio Q.	475.00
Identificación de Región	Meta créditos a Refinanciar	Presupuesto Inversión de capital Q.	Presupuesto Inversión de Subsidio Q.	
Quetzaltenango	13,020	27,342,0	6,184,5	
Central	6,189	12,996,9	2,939,8	
Cobán	3,190	6,699,0	1,515,2	
Petén	1,237	2,597,7	587,6	
Izabal	1,364	2,864,4	647,9	
<b>TOTAL</b>	<b>25,000.0</b>	<b>52,500.0</b>	<b>11,875.0</b>	

### Observación

Esta meta podría aumentar, si presupuestariamente, se logra el cambio de fuente de financiamiento "ingresos tributarios IVA Paz" que fue disminuida.

Lo anterior, según instrucción del Consejo Directivo a la Administración, en el numeral 4, del Punto Resolutive No. 17-2018, del 20/02/2018, para que realice las gestiones ante el Ministerio de Finanzas Públicas para que autorice el cambio de fuente de financiamiento de los recursos financiados con fuente 21, Ingresos Tributarios IVA-PAZ, del presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2018.

### Resultados obtenidos desde 2015 a febrero de 2018

Créditos otorgados anualmente

Año	Meta anual	Créditos Otorgados
2015	64,108	58,379
2016	60,000	51,172
2017	42,000	32,000
<b>Ene-Feb 2018</b>	<b>25,000</b>	<b>5,945</b>

**Observación:** La tendencia del volumen de operaciones desde el año 2015 al primer trimestre de 2018, presenta disminuciones anuales, como se muestra en el cuadro anterior.



## 2. Subsidio individual acumulativo capital semilla

### Meta

Año 2018

**Proyectado: Gestión y seguimiento a subsidio para capital semilla**

#### POA 2018. Gestión y seguimiento a subsidio para capital semilla.

Regiones	Beneficiarios Meta		Total	Monto Q.
	Aprobados	Por Aprobar		
Total	12,837	26,704	39,541	86,990,200.00

### Resultados obtenidos

Año 2017 y 2018

En el año 2017

Año	Cantidad Subsidios Capital Semilla Aprobados	Cheques Entregados	*Cheques por Emitir
2017	24,804	11,836	12,968

\* Emitidos en 2018.

Para 2018

Año	Cantidad Subsidios Capital Semilla Aprobados	Cheques Emitidos	Cheques por Emitir
A febrero 2018	12,092	12,092	0

Resumen:	Cantidad	%
POA 2018 total de casos proyectados	39,541	100%
2018: Cheques emitidos del 2017	12,968	33%
Casos tramitados a febrero 2018	12,036	30%
Pendientes aprobación y emisión de cheque	14,537	37%

### Observación

La actividad presenta tendencia a la baja en el volumen de operaciones, debido a que se estima que está pendiente solo el 37% (14,537 casos) de lo proyectado según el POA 2018 (39,541 casos).

## 3. Personal operativo

Principales funciones del personal operativo

### Analistas Digitadores

- Digitar información de los datos relacionados con los solicitantes.
- Procesar y adjuntar hojas de chequeo de calificación de cada expediente.
- Impresión de hojas de chequeo por formulario de solicitud y listados detallando su ingreso.
- Digitar en la base de datos la información de los formularios de solicitud firmados por los solicitantes (Capital Semilla, Censo de Producción).
- Digitar Notificaciones de Programas Arrendamiento y Triángulo.
- Llevar el orden y manejo de archivos.
- Realizar otras actividades inherentes al cargo.

### Conclusiones

1. Durante el período de enero a marzo 2018 y con un digitador adicional a la cantidad de personal operativo del 2017, se muestra un aumento en la digitación de documentos, que representan el 336% de los digitados en el año 2017.



2. La disminución de la actividad de digitación de documentos presentada parcialmente, por el personal de digitación de la Unidad de Centralización de datos de la Coordinación de arrendamiento, como se muestra en el punto 3 anterior, donde el 11% de la actividad, la llevan a cabo dos analistas digitadores, podría estar influida por la asignación de tareas administrativas adicionales a las contenidas en el Manual de Procedimientos y Funciones, tal es el caso de Manuel Patal que de enero a marzo 2018 apoyó a Centralización de Datos en asignar "rangos" y manejar libro de conocimientos y Rita Hernández que en el mismo período apoyó en la identificación y codificación de fotocopias de documentación de capital semilla.
3. La actividad de digitación para el presente año, se mantendrá concentrada en el registro digital de los "Proyectos productivos" que forman parte de la gestión de subsidio individual acumulativo capital semilla, la que ascenderá a 36,840 expedientes aprobados que implican igual cantidad de Proyectos Productivos, tal como se muestra en el cuadro correspondiente, contenido en el punto 1 anterior y metas del POA 2018 por 39,541 casos.

#### **Personal administrativo**

Las principales funciones del personal administrativo, verificadas conforme al Manual de Organización y Funciones del Fondo de Tierras, se presentan a continuación:

##### **Coordinador técnico de gestión de créditos**

- Participación en planteamiento de programación anual por resultados de la Coordinación.
- Velar por la correcta aplicación de normas y reglamentos específicos del área.
- Elaborar informe de avance de metas.
- Planificar, coordinar, dirigir y controlar las funciones del personal a su cargo, optimizando la utilización de los recursos y el alcance de metas de otorgamiento de créditos.
- Otras funciones administrativas inherentes al cargo.

##### **Asistentes de Gestión de Créditos**

- Apoya en planteamiento de programación anual por resultados de la Coordinación.
- Elabora informe de avance de metas.
- Contribuye en la elaboración del informe final de resultados.
- Otras funciones administrativas inherentes al cargo.

##### **Asistente de Centralización de datos**

- Centralizar datos de créditos de oficinas Regionales, verificar calidad de información ingresada.
- Asignar rangos de formularios y depuración de conocimientos generados en oficinas regionales.
- Monitorear la calidad de los datos ingresados por analistas digitadores y hacer ajustes necesarios.
- Revisa la calidad de datos e integra control de la demanda de solicitudes de oficinas regionales.
- Soluciona casos especiales de beneficiarios en gestión y desembolsos de créditos en coordinación con el banco.
- Efectuar gestiones administrativas para cambio de avalista y correcciones en solicitudes.
- Monitorear el grado de avance del trabajo de los analistas digitadores de oficinas regionales.
- Recopilación y archivo general de expedientes de créditos.
- Llevar controles administrativos de su área de responsabilidad y proponer nuevos.
- Realizar otras funciones inherentes al puesto.



### **Conclusión**

El número actual del personal de la Coordinación de Arrendamiento de trece (13) personas, aumentó en dos (2) personas, una para la actividad operativa y una para la actividad administrativa, en relación con las once (11) contratadas en el año 2017; pero la tendencia de la actividad operativa es a la baja como se muestra en los puntos anteriores, por lo tanto **deberá evaluarse si corresponde a la cantidad necesaria.**

### **Comentario de la Coordinación auditada.**

En evaluación de Control Interno, la Coordinación referida indicó: Que la tendencia a la baja se observa solo en las actividades relacionadas con gestiones de créditos, pero en las actividades relacionadas con el capital semilla, durante el año 2018, se incrementaran en función de los pagos hechos por los beneficiarios, lo que compensara la baja de financiamiento, como se refleja en el Plan Operativo Anual (POA) 2018, que contempla 39,541 casos. Adicionalmente, las Notificaciones de cobro se incrementaran.

**Concluyendo:** "En digitación para 2018, no se reflejará baja, las operaciones de Capital semilla compensaran las bajas en financiamiento, más el incremento en las Notificaciones de cobro; por lo tanto el **volumen de operaciones permitirá mantener el número del personal** para el 2018."

### **Dictamen**

Hemos efectuado auditoria de cumplimiento a la Coordinación de Arrendamiento en Oficinas Centrales, con el objetivo de verificar la presencia física, lugar de prestación de los servicios y evaluación del personal contratado para el año 2018, así como el cumplimiento de las funciones y requisitos de cada puesto del personal de Oficinas Centrales verificando el debido ; cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable a dicho programa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2018.

Opinamos que la evidencia de auditoría obtenida resulta suficiente y apropiada para fundamentar nuestra conclusión.

### **Conclusión**

"Sobre la base del trabajo de auditoria efectuado, consideramos que la evaluación del personal contratado para el año 2018 en Oficinas Centrales, el cumplimiento de las funciones, requisitos del puesto y lugar de prestación de los servicios, así como los documentos de soporte y expedientes correspondientes, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, **la evaluación realizada presenta resultados razonables** en todos los aspectos relevantes, establecidos en la legislación reglamentación y normativa aplicable a la Coordinación de Arrendamiento de Tierras, Oficinas Centrales".

En cuanto a la baja recurrente, observada en las operaciones de crédito, la Coordinación del Programa de arrendamiento de tierras justifica, el número del personal actual, a través de la asignación de otras funciones derivadas de la gestión del subsidio acumulativo para capital semilla e incremento de las acciones de cobro que se tienen programadas realizar.

En ese sentido se considera que la administración deberá evaluar periódicamente el volumen de operaciones en general, ya que la permanencia del personal va en función de los créditos otorgados y no de las funciones del capital semilla que son temporales, así como de la modalidad de la gestión de cobro que realizará el personal de Oficinas Centrales.

Lo anterior, debe considerarse aplicable al personal vinculado al Programa de Arrendamiento de Tierras, que presta sus servicios en Oficinas Regionales y Agencias de Tierras.



**10. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 70232  
FINCA MONTE CARMELO, UBICADA EN LA LIBERTAD, PETÉN  
DEL 1 DE ENERO AL 23 DE FEBRERO DE 2018**

**Resumen del contenido del informe**

En Punto Resolutivo número 96-2016 del 15/11/2016, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprobó el crédito para la compra de la finca denominada "Monte Carmelo", por un monto de Q. 11,648,500.00 a favor de la Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Monte Carmelo; quedando registrado en Escritura pública No. 1712 el 02 de diciembre de 2016, realizada por la Notario Marina Del Rosario Fernández Velásquez, inscrita en el Registro General de la Propiedad el 09 de diciembre de 2016, a favor de la E.C.A. indicada, y la inscripción hipotecaria en primer lugar a favor de BANRURAL, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

En el punto resolutivo, se aprobaron Q. 10,250,264.00 para los subsidios siguientes: para abono al capital adeudado Q. 7,230,836.52 que representa el 71%, para Capital de Trabajo Q. 2,455,427.48 que representa el 24% y para Compra de Alimentos Q. 564,000.00 que representa el 5% del monto del subsidio aprobado.

El 29 de junio de 2017, se efectuó el primer desembolso del capital de trabajo por la cantidad de Q. 2,168,090.31 que representa el 88% del Monto Aprobado para 83 familias beneficiarias de 94 iniciales, quedando pendiente de desembolso el 12% que representa la cantidad de Q. 287,337.17.

A la fecha de la auditoría, que se practicó el 14 de febrero de 2018, los beneficiarios llevaban ejecutado del primer desembolso de capital de la siguiente forma:

No.	Subproyecto	Monto asignado para 83 familias Q.	Monto ejecutado Q.	Saldo por ejecutar Q.
1	Bosque de Protección	30,416.08	29,636.95	779.13
2	Cultivo de Ajonjolí	305,227.12	0.00	305,227.12
3	Ganado Bovino de Engorde	820,330.28	754,475.90	65,854.38
4	Cultivo de Maíz	751,485.97	0.00	751,485.97
5	Cultivo de Chile Habanero	82,119.92	1,680.00	80,439.92
6	Gallinas Ponedoras	178,510.94	158,544.44	19,966.50
<b>Total</b>		<b>2,168,090.31</b>	<b>944,337.29</b>	<b>1,223,753.02</b>

La E.C.A. Monte Carmelo se encuentra registrada en el Libro de Inscripciones No. L2 32059, folio 007, de la Delegación Departamental de Petén de la Contraloría General de Cuentas, con el número de Cuentadante **2017-0064**.

La finca denominada "Monte Carmelo", se entregó a 94 familias beneficiarias iniciales, de las cuales viven en la finca 71 familias que representa el 75%, 11 que renunciaron representando el 12% y 12 familias que no viven en la finca, que representa el 13%.

En cuanto al clima organizacional no hay un ambiente social agradable, existen 2 grupos en la finca, que no se ponen de acuerdo para las actividades que programan de la E.C.A., en las reuniones se dan enfrentamientos verbales.

Se determinó que los Miembros de la E.C.A., han aplicado adecuadamente el control interno para el registro de la ejecución del desembolso de capital de trabajo, separando por subproyecto productivo los registros auxiliares para un mejor control de lo ejecutado, siendo razonable.



Se verificó el cumplimiento de las obligaciones tributarias por la E.C.A. Monte Carmelo, realizadas por el contador contratado señor Israel Ba Chiquin.

El 27 de febrero de 2018, se realizó la consulta de omisos a la Superintendencia de Administración Tributaria de la E.C.A, Monte Carmelo, en la que indica que se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y en el pago de los adeudos tributarios líquidos y exigibles a su cargo, siendo el resultado razonable.

Por último, en la Auditoría practicada se estableció un hallazgo que fue discutido con el personal del área de Comunidades Agrarias Sostenibles de la Oficina Regional de Petén, que tiene como título "Ingresos por Arrendamiento que no se incluyen en los registros auxiliares y contables de la E.C.A. Monte Carmelo", el cual fue confirmado por falta de evidencia suficiente y apropiada.

### Extensión registral y catastral de la Finca

La extensión registral y catastral de la finca denominada "Monte Carmelo" se detalla en los cuadros siguientes:

a. Extensión registral Equivalencia

Hectáreas	Áreas	Centiáreas	Caballerías	Manzanas	Vrs <sup>2</sup>
634	56	48.35	14	12	1573.76

b. Extensión catastral Equivalencia

Hectáreas	Áreas	Centiáreas	Caballerías	Manzanas	Vrs <sup>2</sup>
633	39	00.81	14	10	4,761.27

c. Defecto de área Equivalencia

Hectáreas	Áreas	Centiáreas	Caballerías	Manzanas	Vrs <sup>2</sup>
1	17	47.54	0	2	3,187.51

### Fecha de entrega de la finca

La finca fue entregada por el Fondo de Tierras a la Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Monte Carmelo, el 03 de febrero de 2017.

### Proyectos productivos aprobados con el crédito otorgado

No.	Subproyecto	Área en Ha.	Monto aprobado en Q.	%
1	Bosque de Protección	82	34,447.13	1
2	Cultivo de Ajonjolí	65.73	345,678.91	14
3	Ganado Bovino de Engorde	205 unidad	929,048.64	38
4	Cultivo de Maíz	131.37	851,080.50	35
5	Cultivo de Chile Habanero	1.4	93,003.27	4
6	Gallinas Ponedoras	1,128 unidad	202,169.02	8
<b>Total proyectos productivos aprobados</b>		-	<b>2,455,427.48</b>	<b>100</b>

### Notas a la información examinada

#### Familias beneficiarias

##### 1. Familias activas que a la fecha de la auditoria practicada, viven en la finca

Se confirmó físicamente a 68 cabezas de familias iniciales, que viven en la finca con sus esposas e hijos, que representa al 72% de beneficiarios iniciales.



## **2. Familias que no viven en la finca**

Se determinó que en la finca no viven 23 familias y que no están activas en la E.C.A., que representa el 25% del total de las 94 familias. fueron 83 beneficiadas con el capital de trabajo para los subproyectos productivos aprobados, siendo la causa de no estar activo la siguiente:

- a. En asamblea comunitaria extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2017, los miembros de la E.C.A. Monte Carmelo, aceptaron la renuncia de 11 miembros, quedando registrado en el Acta No. 45-2017 del Libro de la E.C.A.; el 21 de noviembre de 2017, solicitaron al Registro de Empresas Campesinas el retiro y actualización de sus miembros.
- b. Se determinó que 12 Personas no viven permanente en la finca, asisten cuando convocan para asamblea comunitaria extraordinaria y no participan en los trabajos de la finca, según lo indicado por los miembros de la Junta de Vigilancia de la E.C.A.

## **Infraestructura y servicios de la finca**

### **1. Viviendas**

Las casas de los 68 beneficiarios que viven actualmente en la finca, se encuentran construidas con paredes de madera, techo de lámina, piso de tierra, las cuales están distribuidas en un área de 26.33 hectáreas.

### **2. Escuela**

En la finca se encuentra una escuela de educación primaria en proceso de ser autorizada por el Ministerio de Educación, en donde asisten en total 64 niños.

### **3. Agua**

Se abastecen de un pozo mecánico situado en la entrada de la finca.

### **4. Servicio de Energía Eléctrica**

Las familias no tienen el servicio de energía eléctrica, el COCODE de la finca realizó la gestión con la Municipalidad de La Libertad, para solicitar el servicio, la gestión se encuentra en proceso.

## **Clima organizacional**

- a. Se observó que en la finca existen 2 grupos con problemas de lo que planifican y ejecutan, uno liderado por los miembros de la junta directiva y el otro por el señor Máximo Cano quien no es beneficiario de la finca, es miembro de una Organización Campesina, según manifestaron los miembros de la Junta Directiva que estuvieron presentes, y vive en la finca con su hija, la señora Mercedes Cano Galindo, quien es miembro activo de la E.C.A. y beneficiaria de la finca; los miembros de la Junta Directiva consideran que es el culpable de las divisiones y enfrentamiento que ocurren en la finca, por el descontento de no ser aceptado por la E.C.A.
- b. La Junta de Vigilancia, informó verbalmente a los Auditores, que en Asamblea extraordinaria, autorizaron el ingreso a la finca, al señor William Cano, hijo del señor Máximo Cano, cediéndole un lote para vivienda, no siendo miembro de la E.C.A., lo que ocasiona descontento entre los miembros.



Así mismo, se observó que los integrantes de la actual Junta Directiva de la E.C.A. tienen desacuerdos, con el señor Rigoberto Yaxcal, Vicepresidente de la Junta Directiva, quien manifestó verbalmente a los auditores, que no está de acuerdo con las decisiones tomadas en la ejecución de los subproyectos productivos, y que decidió ya no participar en las actividades y reuniones realizadas por la Junta Directiva.

### Asistencia Técnica

#### a. Fecha de contratación y plazo.

La asistencia técnica y administrativa para la finca Monte Carmelo fue contratada a partir del 03 abril 2017 y con un plazo al 30 de abril de 2018 para la asistencia técnica y al 31 de diciembre de 2018 para la asistencia administrativa.

### Ejecución de los proyectos productivos desarrollados con el primer desembolso del capital de trabajo

#### 1. Subproyectos productivos aprobados según plan de inversión

No.	Proyecto	Área en HAS	Monto aprobado en Q.	%
1	Bosque de Protección	72.4	30,416.08	1
2	Cultivo de Ajonjolí	58.04	305,227.12	14
3	Ganado Bovino de Engorde	181	820,330.28	38
4	Cultivo de Maíz	116.08	751,485.97	35
5	Cultivo de Chile Habanero	1.20	82,119.92	4
6	Gallinas Ponedoras	996	178,510.94	8
<b>Total capital de trabajo</b>			<b>2,168,090.31</b>	<b>100</b>

#### • Detalle de cada subproyecto productivo en proceso de ejecución

No.	Detalle de cada subproyecto productivo en proceso de ejecución	(Monto en Q.)			Modificaciones que no están legitimadas
		Total Plan de inversión	Ejecutado documentado	Pendiente de ejecutar	
1	Bosque de protección	30,415.97	29,636.95	779.02	
2	Ganado bovino de engorde	820,330.18	754,475.90	65,854.28	
3	Chile Habanero	73,661.25	1,680.00	72,261.25	280.00
4	Gallinas ponedoras	178,510.93	158,544.44	19,966.49	

### Observaciones

#### • Bosque de protección:

**Debilidades en documentos evaluados:** En el rubro de trámites en INAB, con la planilla No. 03 de fecha 22 de agosto de 2017 por Q. 5,927.39, se pagaron jornales a 16 miembros, por trabajos realizados en la apertura y mantenimiento de brechas perimetrales, no siendo el fin del rubro establecido en el plan de inversión del subproyecto.

#### • Chile Habanero

**Debilidades de control interno en operaciones y documentos evaluados:** Se determinó que el monto total del subproyecto Chile Habanero, gestionado para 83 familias por Q. 82,119.92 y la información presentada por rubro en el plan de inversión que suma un total de Q. 73,661.25, existe diferencia de Q. 8,458.67.



### Recorrido interno dentro de la finca

Se observó lo siguiente:

#### a. Ganado bovino de engorde (90 Has)

A la fecha de la auditoría practicada 15 de febrero de 2018, el inventario era de 180 cabezas de ganado bovino de engorde, integrados de la siguiente forma:

No.	Descripción	Total
1	Lote de ganado de engorde de 400 a 500 libras, comprado con el primer desembolso de capital de trabajo	181
2	Fallecido	1
<b>Total</b>		<b>180</b>

El cual se venderá cuando tengan el peso aproximado de 1,000 libras, y ocupan para su crianza 90 hectáreas de terreno.

#### b. Gallinas ponedoras

A la fecha de la evaluación practicada, se observó que en los predios donde viven las familias de la E.C.A. tienen un espacio para la crianza de las gallinas ponedoras, en total proporcionaron 12 por familia, lo que ha servido para la seguridad alimentaria y poder obtener ingresos por la venta de huevos.

#### c. Manejo de bosque natural para protección

Se observó una parte del bosque natural de 115 hectáreas que los miembros de la E.C.A. han gestionado para la protección en la finca Monte Carmelo, el trámite ante el INAB se encuentra en proceso.

### Dictamen

Hemos auditado la ejecución y resultados del capital de trabajo gestionado por la Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Monte Carmelo, el Fondo de Tierras ha desembolsado la cantidad de Q.2,168,090.31 que representa el 88% del monto aprobado, que fueron depositados en la cuenta de BANRURAL No. **3258030173**, del cual los beneficiarios han ejecutado el 44% del monto desembolsado, quedando pendiente de entrega la cantidad de Q.287,337.17.

Opinamos que la evidencia de auditoría obtenida resulta suficiente y apropiada para fundamentar nuestra conclusión.

### Conclusión

"Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, salvo en lo referente a las debilidades de Control Interno en operaciones y documentos evaluados en la ejecución del capital de trabajo otorgado a la E.C.A. Monte Carmelo, incluidas en la carta a la gerencia; los resultados de la evaluación son razonables, en todos los aspectos relevantes, establecidos en la legislación, reglamentación y normativa aplicable a la ECA".

### Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales

#### Hallazgo No. 1

**Ingresos por arrendamiento que no se incluyen en los registros auxiliares y contables de la E.C.A. Monte Carmelo**



### **Condición**

Del 13 al 15 de febrero de 2018, se auditaron las operaciones de los subproyectos productivos aprobados a los beneficiarios de la finca Monte Carmelo, estableciendo, como parte del alcance de la auditoría practicada, que los miembros de la E.C.A. reciben una renta mensual por arrendamiento de tierras de la finca, para el uso del pasto, para 203 cabezas de ganado bovino, que son propiedad de personas particulares ajenas a los beneficiarios de la finca, recibiendo Q. 50.00 por cada uno, que en total suman Q. 10,150.00 mensuales, aproximadamente, según información que se obtuvo y se observó en la finca.

En la revisión efectuada, se determinó que por la renta del pasto no se hizo contrato y que los ingresos no se incluyen en los registros auxiliares y contables de la E.C.A., por lo que no pagan impuesto por la renta obtenida; y que por el manejo de los fondos de la renta obtenida, no tienen documentos para comprobar el destino que le dieron a la renta recibida.

Asimismo, durante el período de la evaluación, no se tuvo a la vista actas o informes, que demuestren que los beneficiarios en Asamblea aprobaron el arrendamiento y destino de los recursos y además que se les haya capacitado en su oportunidad, en el manejo, administración, control y operaciones contables por el ingreso que obtienen de la renta del pasto, y las obligaciones tributarias que están obligados a cumplir con la Superintendencia de Administración Tributaria.

### **Recomendación**

1. Que solicite a los Técnicos que brindan la Asistencia Técnica a los beneficiarios de la finca, que por escrito recomienden a la Junta Directiva de la E.C.A., que en próximas ocasiones que se rente pasto deberán formalizar y registrar en su contabilidad la renta que reciben por el arrendamiento del pasto de la finca y dejen evidencia del uso del recurso obtenido.

#### **Estado de la recomendación**

Cumplida: El Coordinador de CAS de Petén, solicitó a la representante legal formalizar y registrar en la contabilidad de la E.C.A. la renta que reciban por el arrendamiento de pasto, la Asamblea de la E.C.A. aprobó continuar con la renta de pasto para 100 cabezas de ganado, facultando a la representante legal formalizar contrato administrativo y pago de impuestos correspondientes.

2. Solicitar que se capacite a los miembros de la E.C.A., reforzando las áreas técnica, financiera, contable, jurídica y administrativa, dejando evidencia por escrito de lo actuado.

#### **Estado de la recomendación**

Cumplida: Se tuvo a la vista el plan de capacitación, se iniciará a implementar el 03/04/2018 y finalizará el 16/07/2018.

3. Que el Coordinador de Comunidades Agrarias Sostenibles de la Oficina Regional, solicite a los Técnicos que dan la Asistencia Técnica a los beneficiarios de la finca, un informe por escrito de la situación que se presenta en la condición del presente hallazgo, para que se evalúe su trabajo con los términos del contrato suscrito, debiendo presentar un informe al Coordinador Regional con copia a Auditoría Interna, para que se tomen las medidas administrativas y correctivas que corresponda.

#### **Estado de la recomendación**

No cumplida: Los técnicos no han presentado el informe requerido por el Coordinador de CAS de la Regional de Petén.



### **Comentario de los responsables**

"...Es oportuno mencionar que, durante la semana comprendida del 19 al 23 de febrero del presente año, se generó, incertidumbre por algunos miembros de la E.C.A. para habitar áreas agrícolas eliminando parte del bosque natural existente, sin embargo, con intervención y asesoría del equipo técnico de comunidades agrarias, la asamblea aprueba que el ganado bovino en repasto sea entregado de manera inmediata al propietario, porque el área se destinará para habilitar el complemento del área agrícola individual. Lo anterior se consideró en el acta de asamblea comunitaria No. 08-2018 de fecha veintisiete de febrero del presente año..."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo debido a que los argumentos presentados por el Coordinador de Comunidades Agrarias Sostenibles de la Oficina Regional de Petén, no desvanecen la condición del presente hallazgo, en virtud que se incumplió no asesorando oportunamente a la E.C.A. por el registro de la renta del pasto que no se incluyó en los registros auxiliares y contables, por lo que no pagaron impuesto por la renta obtenida.

La recomendación número 1, fue atendida por los responsables, en oficio No. DCAS-PET-005-2018 de fecha 01 de marzo de 2018, el Coordinador Regional de Comunidades Agrarias Sostenibles de la Oficina Regional de Petén, recomendó a la representante legal de la E.C.A., informar en asamblea comunitaria extraordinaria que formalice y registre en su contabilidad la renta del pasto de la finca y se inicie los trámites de habilitación de libros contables y apertura de cuenta bancaria para los registros de los ingresos y egresos de dicha renta.

### **CARTA A LA GERENCIA**

Para el fortalecimiento del control interno, se emitió CARTA A LA GERENCIA No. FT-AI-06-2018, de fecha 13 de marzo de 2018, el cual se trasladaron las observaciones y sus recomendaciones correspondientes.

### **Observaciones:**

1. Miembros activos que no viven en la finca.
2. Falta de una vivienda formal y de energía eléctrica en la finca.
3. Falta de un ambiente social y laboral adecuado de los miembros de la E.C.A.
4. Permanencia de personas en la finca que no son miembros activos.
5. Falta de registro en el libro de bitácora de la finca de la supervisión al TDI. De la finca Monte Carmelo.
6. Debilidades en el libro auxiliar de bancos y uso de cheques (correcciones con corrector líquido y cheque en blanco firmado por el tesorero).
7. Obligaciones tributarias de la E.C.A. (El Contador de la ECA, no mostró la declaración jurada simplificada y pago mensual, presentadas a la SAT).
8. Resultados de la revisión documental de los subproyectos productivos.
  - Bosque de protección, se pagaron Q5,927.39, por apertura de y mantenimiento de brechas perimetrales, no considerados en el plan de inversión.
  - Ganado bovino de engorde: En la compra de 181 bovinos de engorde, a través de Guatecompras, la junta receptora no realizó el acta de recepción correspondiente.



**11. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 70235  
FINCA ADELITA, UBICADA EN LIVINGSTON, IZABAL  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018**

**Resumen del contenido del informe**

1. En Punto Resolutivo número 159-2015 del 08 de diciembre de 2015, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprobó el crédito para la compra de la finca denominada "Adelita", activo extraordinario del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, por un monto de Q. 6,179,436.00 a favor de la Empresa Campesina Asociativa E.C.A. La Morenita.
2. En el punto resolutivo, se aprobaron Q. 8,886,446.87 para los subsidios siguientes: para abono al capital adeudado Q.4,811,820.00 que representa el 54% y para Capital de Trabajo Q. 4,074,626.87 que representa el 46% del monto del subsidio aprobado.
3. El 08 de diciembre de 2016, se efectuó el primer desembolso del capital de trabajo por la cantidad de Q. 2,309,380.19 que representa el 57% del Monto Aprobado para 68 familias beneficiarias, quedando pendiente de desembolso el 43% que representa la cantidad de Q. 1,765,246.68
4. A la fecha de la auditoría, que se practicó el 02 y 03 de abril de 2018, los beneficiarios llevaban ejecutado del primer desembolso de capital de trabajo la cantidad de Q.1,678,458.71 que representa el 73%, quedando un saldo por ejecutar del 27% que representa la cantidad de Q. 630,921.48, dato que se presenta con la ejecución de los subproyectos en el cuadro siguiente:

No.	Subproyecto	Monto asignado para 68 familias Q.	Monto ejecutado Q.	Saldo por ejecutar Q.
1	Cultivo de hule	1,277,690.27	978,274.07	299,416.20
2	Ganado de engorde	365,831.49	363,344.12	2,487.37
3	Cultivo de maíz	144,937.15	144,877.10	60.05
4	Cultivo de arroz	338,794.98	29,945.88	308,849.10
5	Gallinas ponedoras	182,126.30	162,017.54	20,108.76
<b>Total</b>		<b>2,309,380.19</b>	<b>1,678,458.71</b>	<b>630,921.48</b>

5. La E.C.A. La Morenita se encuentra registrada en el Libro de Inscripciones No. 17585, folio 111, de la Delegación Departamental de Izabal de la Contraloría General de Cuentas, con el número de Cuentadante **CGC-E6-02-1800-1802-2016**.
6. La finca denominada "Adelita", se entregó a 68 familias beneficiarias iniciales, de las cuales viven en la finca 62 familias que representa el 91%, 6 que se fueron de la finca representando el 9%, a la fecha de la evaluación ya se encontraban viviendo en la finca las nuevas familias, y que estaban en proceso de ingreso como miembros de la E.C.A. siendo el total de familias que viven en la finca 68.
7. En cuanto al clima organizacional, hay un ambiente social agradable, en la finca, las actividades que programan en la E.C.A, son realizadas en armonía.
8. Se determinó que los Miembros de la E.C.A., han aplicado adecuadamente el control interno para el registro de la ejecución del desembolso de capital de trabajo, separando por subproyecto productivo los registros auxiliares para un mejor control de lo ejecutado, siendo razonable.



9. No se pudo contactar a la contadora contratada señora Sulma Salazar Escobar, por lo que no fue posible verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la E.C.A. La Morenita.
10. El 11 de abril de 2018, se realizó la consulta de omisos a la Superintendencia de Administración Tributaria de la E.C.A, La Morenita, estableciendo que se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y en el pago de los adeudos tributarios líquidos y exigibles a su cargo, siendo el resultado razonable.
11. Por último, en la Auditoría practicada, se establecieron 2 hallazgos que fueron discutidos con el personal del área de Comunidades Agrarias Sostenibles de la Oficina Regional de Morales, Izabal, que tienen como título "**Ventas no reportadas en los registros auxiliares y contables de la E.C.A. La Morenita**" y "**Uso de Libros No autorizados por la Contraloría General de Cuentas para la Rendición, Glosa y Archivo de Cuentas**", que fueron confirmados por falta de evidencia suficiente y apropiada.

### Aspectos relevantes de la Empresa campesina Asociativa auditada

#### Extensión registral y catastral de la Finca

La extensión registral y catastral de la finca se detalla en los cuadros siguientes:

Extensión registral				Equivalencia	
Hectáreas	Áreas	Centiáreas	Caballerías	Manzanas	Vrs <sup>2</sup>
677	25	88.68	15	9	2,589.36

  

Extensión catastral				Equivalencia	
Hectáreas	Áreas	Centiáreas	Caballerías	Manzanas	Vrs <sup>2</sup>
686	04	55.67	15	21	8,340.19

  

Defecto de área				Equivalencia	
Hectáreas	Áreas	Centiáreas	Caballerías	Manzanas	Vrs <sup>2</sup>
8	78	66.99	0	12	5,750.83

#### Fecha de entrega de la finca

La finca "Adelita", fue entregada por el Fondo de Tierras a la Empresa Campesina Asociativa E.C.A. La Morenita, el 28 de octubre de 2016.

#### Notas a la información examinada

##### Infraestructura y servicios de la finca

###### 1. Viviendas

Las casas de los 68 beneficiarios que viven actualmente en la finca, se encuentran construidas con paredes de madera, techo de hojas de manaca y lámina, piso de tierra, las cuales están distribuidas en un área de 13.79 hectáreas.

###### 2. Escuela

En la finca se encuentra una escuela de educación preprimaria y primaria autorizada por el Ministerio de Educación, en donde asisten 31 niños de preprimaria y 95 a primaria, de primero a sexto grado, quienes son hijos de los miembros de la E.C.A.



### 3. Agua

Se abastecen de pozos artesanales, construidos por las familias que viven en el área dentro de la finca, donde pasan también 3 arroyos.

### 4. Servicio de Energía Eléctrica

En la finca no hay servicio de energía eléctrica, las familias utilizan candelas o candiles como alumbrado.

### Activos fijos

Con recursos del capital trabajo compraron bienes muebles para uso de la E.C.A., por un monto total de Q. 29,256.00 que están incluidos en el presupuesto de los subproyectos aprobados, verificando que no tienen código de inventario, detallados a continuación:

Cantidad	Descripción de activo	Monto Q.
1	Computadora portátil, marca Dell, de 14", intel core i3, 14GB de RAM, incluye mouse, usb de 16 GB, moden Huawei y mochila.	5,565.00
1	Panel solar Perlinght 250, incluye todos los accesorios.	6,125.00
1	Archivo de 4 gavetas	1,500.00
2	Sillas secretariales	720.00
1	Escritorio secretarial económico	1,100.00
1	Montura	1,000.00
1	Bomba de asperjar	410.00
2	Hielera	725.00
1	Picadora de concentrados	12,111.00

### Asistencia Técnica

#### 1. Fecha de contratación y plazo.

La Asistencia Técnica y Asistencia Administrativa se contrataron a partir del 15 noviembre de 2016 y 03 de abril de 2017, respectivamente, para que ambas finalicen el 31 de diciembre de 2018.

#### 2. Evaluación de los servicios prestados y comportamiento del técnico en la finca

A la fecha de la auditoría practicada, los miembros presentes de la E.C.A. La Morenita, calificaron el trabajo de las personas que se desempeñan la asistencia técnica, en forma satisfactoria.

#### 3. Supervisor de Fontierras

El supervisor de la finca, es el Ingeniero José Amilcar Castillo Ramírez, en el libro de bitácora se verificó que en el primer cuatrimestre de 2018, supervisó el trabajo de los técnicos en la finca, siendo el resultado satisfactorio.

### Detalle de cada subproyecto productivo en proceso de ejecución

#### 1. Cultivo de hule

Se determinó que se realizaron modificaciones presupuestarias al plan de inversión por un monto de Q. 584.40, estableciendo que está pendiente cumplir **con el proceso de solicitar a la Gerencia General la autorización correspondiente.**

#### 2. Ganado bovino de engorde

Se determinó que se realizaron modificaciones presupuestarias al plan de inversión inicial por un monto de Q. 16,601.72, estableciendo que está pendiente cumplir **con el proceso de solicitar a la Gerencia General la autorización correspondiente.**



**3. Cultivo de maíz**

Se determinó que se realizaron modificaciones presupuestarias al plan de inversión por un monto de Q. 10,843.08 estableciendo que está pendiente cumplir **con el proceso de solicitar a la Gerencia General la autorización correspondiente.**

**4. Gallinas ponedoras**

Se determinó que se realizaron modificaciones presupuestarias al plan de inversión por un monto de Q. 25,265.54, estableciendo que está pendiente cumplir **con el proceso de solicitar a la Gerencia General la autorización correspondiente.**

**Recorrido interno dentro de la finca**

**a. Ganado bovino de engorde (45 Has)**

No.	Descripción	Total
1	Lote de ganado de engorde, comprado con el primer desembolso de capital de trabajo	61
2	Muerto	1
<b>Total</b>		<b>60</b>

Asimismo, se inventariaron 7 cabezas de ganado de crianza, propiedad de la E.C.A. adquiridos con fondos propios.

**b. Gallinas ponedoras**

A la fecha de la evaluación practicada, se observaron dos galpones en la finca Adelita, con un total de 680 gallinas ponedoras, para seguridad alimentaria y para ingresos por la venta de huevos.

**c. Cultivo de hule**

El Técnico de campo, verbalmente informó, que tienen establecido 68 hectáreas de cultivo de hule, se realizó un recorrido por la plantación, con miembros de la Junta Directiva y Junta de Vigilancia, siendo el resultado satisfactorio.

**Dictamen**

Hemos auditado la ejecución y resultados del capital de trabajo gestionado por la Empresa Campesina Asociativa E.C.A. La Morenita, el Fondo de Tierras ha desembolsado la cantidad de Q.2,309,380.19 que representa el 57% del monto aprobado, que fueron depositados en la cuenta de BANRURAL No. **3381028935**, del cual los beneficiarios han ejecutado el 73% del monto desembolsado, quedando pendiente de entrega la cantidad de Q.1,765,246.68.

Opinamos que la evidencia de auditoría obtenida resulta suficiente y apropiada para fundamentar nuestra conclusión.

**Conclusión**

“Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, salvo en lo referente a las debilidades de Control Interno en operaciones y documentos evaluados, incluidas en la carta a la gerencia y los hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales en la ejecución del capital de trabajo otorgado a la E.C.A. La Morenita, los resultados de la evaluación son rozables, en todos los aspectos relevantes, establecidos en la legislación, reglamentación y normativa aplicable a la E.C.A.”.



## Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales

### Hallazgo No. 1

#### **Ventas no reportadas en los registros auxiliares y contables de la E.C.A. La Morenita, Finca Adelita**

##### **Condición**

Producción Avícola: venta de huevos de gallina, recibiendo mensualmente la cantidad de Q.14,560.00, aproximadamente, a razón de 52 cajas de 12 cartones cada una, a un precio de Q.280.00; la venta del producto viene desde el mes de octubre de 2017, según información verbal que se obtuvo en la finca.

Además en el mes de junio de 2017, cultivaron maíz para la venta, cosechados en un área de 23.76 Has., alcanzando una producción de 931 quintales, aproximadamente, que fueron vendidos a los precios siguientes: 290 quintales a Q. 60.00, 341 quintales a Q. 50.00, y 300 quintales a Q.55.00, que en total suman Q. 50,950.00.

Se determinó que los ingresos por las ventas de los productos indicados, no fueron registrados en los libros de control y registros legales correspondientes, en libros contables autorizados por la SAT; asimismo se estableció que no facturaron las ventas que realizaron y no hay evidencia del uso que le dieron a los ingresos que recibieron.

Durante el período de la evaluación, no se tuvo a la vista actas o informes, que demuestren que se ha capacitado a los beneficiarios, en el manejo, administración, control y operaciones contables, de las compras y ventas de los productos que la E.C.A. realice.

##### **Recomendación**

1. Que solicite a los Técnicos que brindan la Asistencia Técnica a los beneficiarios de la finca, que por escrito se solicite a la Junta Directiva de la E.C.A., que formalicen y registren en su contabilidad la renta que reciben por las ventas de la finca y dejen evidencia del destino de los ingresos recibidos por la venta del producto avícola y venta de maíz.

##### **Estado de la recomendación**

Cumplida: En Oficio No. DECAS-RIZ-MO-008-2018, de fecha 17 de abril de 2018, el Coordinador de CAS de Izabal, después de notificado el presente hallazgo, recomendó al representante legal de la E.C.A. La Morenita, registrar en los libros auxiliares y contables de la E.C.A. los ingresos por concepto de venta de productos provenientes de las actividades económicas que se ejecuten en la finca.

2. Solicitar por escrito a los Técnicos que brindan la Asistencia Técnica a los beneficiarios de la finca, que se capacite a los miembros de la E.C.A., reforzando las áreas técnica, financiera, contable, tributaria, jurídica y administrativa, dejando evidencia por escrito de lo actuado.

##### **Estado de la recomendación**

No cumplida: La administración no informó sobre el cumplimiento de la recomendación.

3. Que el Coordinador de Comunidades Agrarias Sostenibles de la Oficina Regional, solicite por escrito a los Técnicos que dan la Asistencia Técnica a los beneficiarios de la finca, un informe por escrito de la situación que se presenta en la condición del presente hallazgo, para que se evalúe el trabajo que realizan con los términos del contrato suscrito, debiendo presentar un informe al Coordinador Regional con copia a Auditoría Interna, para que se tomen las medidas administrativas y correctivas que correspondan.



### **Estado de la recomendación**

No cumplida: La administración no informó sobre el cumplimiento de la recomendación.

### **Comentario de los responsables**

"...se emitió el oficio No. DCAS-RIZ-MO-008-2018 de fecha 17 de abril de 2018; al señor Luis Alberto Coc Chub, representante Legal de la ECA La Morenita; por parte del Ing. Jose Amilcar Castillo Ramirez, Coordinador de DCAS de la región de Izabal; para que a partir del 15 de abril de 2018, se registren en los libros auxiliares y contables de la organización todos los ingresos por concepto de venta de productos provenientes de las actividades económicas ejecutadas en la finca con capital de trabajo, así como también el pago del respectivo impuesto por la renta producida. De la misma manera se emitió oficio No. DCAS-RIZ-MO-007-2018 de fecha 17 de abril de 2018 a Ing. Pedro Abimael Perez Catu (técnico agropecuario), Lic. Jorge Ivan Sandoval Ramirez (asistente administrativo), Martín Choc Mazz (Técnico en desarrollo integral de la Finca Adelita) y Marvin Fernando Jimenez Sierra (técnico administrativo Especialista en aspectos fiscales y compras); a). solicitar de forma escrita a la Junta Directiva de la ECA que formalicen y registren en su contabilidad la renta que reciben por la venta de los productos generados en los proyectos productivos, en la actualidad específicamente los productos avícolas y del proyecto de maíz a partir de la segunda quincena del mes de abril de 2018..."

### **Comentario de auditoria**

La recomendación número 1 del presente hallazgo fue atendida por los responsables, en Oficio No. DCAS-RIZ-MO-008-2018 de fecha 17 de abril de 2018, después de notificado a los responsables el presente hallazgo, el Coordinador de Comunidades Agrarias Sostenibles de Izabal, recomendó al representante legal de la E.C.A. La Morenita, que deberán registrar en los libros auxiliares y contables de la E.C.A. los ingresos por concepto de venta de productos provenientes de las actividades económicas que se ejecuten en la finca y el pago del impuesto por la renta percibida, siendo el resultado satisfactorio.

### **Hallazgo No. 2**

#### **Uso de libros no autorizados por la Contraloría General de Cuentas para la Rendición, Glosa y Archivo de Cuentas.**

#### **Condición**

La Empresa Campesina Asociativa E.C.A. La Morenita, se encuentra registrada en el Libro de Inscripciones No. 17585, folio No. 111 de la Delegación Departamental de Izabal de la Contraloría General de Cuentas, con el número de Cuentadancia CGC-E6-02-1800-1802-2016, por lo que están en la obligación de cumplir con las disposiciones reglamentarias de Rendición, Glosa y Archivo de Cuentas, y llevar sus registros en libros y formularios oficiales, para dejar evidencia y transparencia de las operaciones que realicen.

En la evaluación del Capital de Trabajo que se realizó el 02 y 03 de abril de 2018, se estableció que la E.C.A. La Morenita, ubicada en Livingston, Izabal, usa libros para el registro de los ingresos y control de gastos de los subproyectos productivos, que no están autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Así mismo, se verificó que no realizan en forma mensual las conciliaciones bancarias de la cuenta de depósito monetario No. 3381028935, a nombre de Empresa Campesina Asociativa E.C.A. La Morenita.



### **Recomendación**

1. El Coordinador de la Oficina Regional de Morales, Izabal, deberá girar instrucciones al Coordinador de Comunidades Agrarias Sostenibles, para que solicite de inmediato por escrito a los Directivos de la Empresa Campesina Asociativa E.C.A. La Morenita, que gestionen la autorización de los libros auxiliares para el manejo del libro de bancos y libros para el control de los subproyectos productivos, ante la Contraloría General de Cuentas y que se registren las operaciones en los libros contables de la E.C.A.

### **Estado de la recomendación**

Cumplida: En Oficio No. DECAS-RIZ-MO-008-2018 de fecha 17 de abril de 2018, informaron que se gestionó la autorización de los libros auxiliares ante la Contraloría General de Cuentas. La ECA ya cuenta en su poder con los libros autorizados.

2. Que el Coordinador de Comunidades Agrarias Sostenibles de la Oficina Regional, solicite por escrito a los Técnicos que dan la Asistencia Técnica a los beneficiarios de la finca Adelita, un informe de la situación que se presenta en la condición del presente hallazgo, para que se evalúe su trabajo con los términos del contrato suscrito, debiendo presentar un informe al Coordinador Regional con copia a Auditoría Interna, para que se tomen las medidas administrativas y correctivas que corresponda.

### **Estado de la recomendación**

No cumplida: La administración no informó sobre el cumplimiento de la recomendación.

### **Comentario de los responsables**

"...se emitió el oficio No. DCAS-RIZ-MO-008-2018 de fecha 17 abril de 2018; al señor Luis Alberto Coc Chub, representante Legal ECA La Morenita; por parte del Ing. Jose Amilcar Castillo Ramirez, Coordinador de DCAS de la región de Izabal; para que a la brevedad posible y con el acompañamiento del equipo técnico realizar la gestión necesaria para la autorización de los libros auxiliares y libros de bancos ante la Contraloría General de Cuentas y que se registren las operaciones en los mismos. De la misma manera se emitió oficio No. DCAS-RIZ-MO-007-2018 de fecha 17 de abril de 2018 a Ing. Pedro Abimael Perez Catú (técnico agropecuario), Lic. Jorge Evian Sandoval Ramirez (asistente administrativo), Martin Choc Mazz (Técnico en desarrollo integral de la comunidad Adelita) y Marvin Fernando Jimenez Sierra (técnico administrativo Especialista en aspectos fiscales y compras); a). Solicitar por escrito a los miembros de la Junta Directiva de la ECA que gestionen la autorización de los libros auxiliares para el manejo del libro de bancos y libros para el control de los subproyectos productivos, ante la Contraloría General de Cuentas y que se registren las operaciones en los libros contables de la E.C.A; b). Presentar a esta coordinación un Plan de Capacitación en donde reflejen que se reforzará las siguientes áreas: técnica, financiera, contable, tributaria, jurídica y administrativa y c). Presentar un informe técnico por escrito de la situación actual de la asesoría que se presenta en la condición del presente hallazgo. Debido a lo anterior ya se realizaron las gestiones correspondientes para la habilitación de 6 libros de los diferentes proyectos productivos que se están implementando en la comunidad Adelita".

### **Comentario de auditoria**

La recomendación número 1 del presente hallazgo fue atendida por los responsables, en Oficio No. DCAS-RIZ-MO-008-2018 de fecha 17 de abril de 2018, el Coordinador de Comunidades Agrarias Sostenibles de Izabal, después de notificado a los responsables el presente hallazgo, recomendó al representante legal de la E.C.A. La Morenita, que realizara la gestión para la autorización de los libros auxiliares y libros de bancos ante la Contraloría General de Cuentas. El 18 de abril de 2018, la E.C.A. solicitó la autorización de los libros a la Contraloría General de Cuentas, siendo el resultado satisfactorio. La recomendación 2 no se ha atendido.



### **CARTA A LA GERENCIA**

Para el fortalecimiento del control interno, se emitió CARTA A LA GERENCIA No. FT-AI-09-2018, de fecha 2 de mayo de 2018, el cual se trasladaron las observaciones y sus recomendaciones correspondientes.

#### **Observaciones:**

**1. Incumplimiento de obligaciones tributarias.**

No fue posible contactar al Perito Contador para verificar y revisar los libros contables.

**2. Debilidades en el libro auxiliar de bancos y uso de cheques.**

Registros a lápiz, corrección de errores con corrector líquido o con tachones.

Cheque firmado en blanco por el Tesorero.

**3. Resultados de la revisión documental de los subproyectos productivos.**

Debilidades en la documentación de soporte; además se realizaron modificaciones presupuestarias a los planes de inversión de los proyectos productivos, estableciendo que estaba pendiente de cumplirse con el proceso de solicitar a la Gerencia General la autorización correspondiente.

- Proyecto cultivo de hule Q.584.40,
- Ganado de engorde Q.16,601.72,
- Cultivo de Maíz Q.10,843.08,
- Gallinas ponedoras Q.25,265.54.

### **12. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 70237 FINCA RÍO POLOCHIC, UBICADA EN PANZÓS, ALTA VERAPAZ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018**

#### **Resumen del contenido del informe**

1. En Punto Resolutivo número 150-2015 del 24 de noviembre de 2015, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprobó el crédito para la compra de la finca denominada "Río Polochic", por un monto de Q. 5,000,000.00 a favor de la Empresa Campesina Asociativa E.C.A. AJ RALCHÓCH Q´OTOX HÁ II.
2. Se aprobaron Q. 6,848,578.10: para abono al capital adeudado Q.3,640,172.00 y para Capital de Trabajo Q.3,208,406.10
3. El 15 de diciembre de 2016, se efectuó el primer desembolso del capital de trabajo por la cantidad de Q.1,635,786.39 que representa el 51% del Monto Aprobado.
4. A la fecha de la auditoría, que se practicó del 04 al 06 de abril de 2018, los beneficiarios llevaban ejecutado la cantidad de Q.1,146,166.02 que representa el 70%, quedando un saldo por ejecutar del 30% que representa la cantidad de Q.489,620.37.
5. La E.C.A. AJ RALCHÓCH Q´OTOX HÁ II se encuentra registrada en el Libro de Inscripciones No. 7,138-2007, folios 96 y 97, de la Delegación Departamental de Alta Verapaz de la Contraloría General de Cuentas, con el número de Cuentadante **2016-0011**.
6. La finca se entregó a 81 familias denominada "Río Polochic", beneficiarias iniciales, de las cuales viven en la finca 65 familias activas que representa el 80% y 16 que se retiraron de la finca representando el 20%, a la fecha de la evaluación estaba en proceso el trámite de la pérdida de los miembros por abandono voluntario.
7. En cuanto al clima organizacional, hay un ambiente social agradable, en la finca, las actividades que programan en la E.C.A, son realizadas en armonía.



8. El 02 de mayo de 2018, se realizó la consulta de omisos a la Superintendencia de Administración Tributaria de la E.C.A. AJ RALCHÓCH Q'OTOX HÁ II, estableciendo que tiene una sanción de Q. 1,000.00, por no presentar la declaración del IVA del mes de noviembre de 2017, que estaba pendiente de pago.

### Aspectos relevantes de la Empresa campesina Asociativa auditada

#### Extensión registral y catastral de la Finca

La extensión registral y catastral de la finca se detalla en los cuadros siguientes:

Extensión registral				Equivalencia	
Hectáreas	Áreas	Centiáreas	Caballerías	Manzanas	Vrs <sup>2</sup>
339	64	74.95	7	38	864.66

  

Extensión catastral				Equivalencia	
Hectáreas	Áreas	Centiáreas	Caballerías	Manzanas	Vrs <sup>2</sup>
329	89	88.60	7	24	1,347.08

  

Defecto de área				Equivalencia	
Hectáreas	Áreas	Centiáreas	Caballerías	Manzanas	Vrs <sup>2</sup>
9	74	86.35	0	13	9,517.58

#### Notas a la información examinada

##### Infraestructura y servicios de la finca

##### 5. Viviendas

Las casas de los 65 beneficiarios activos que viven actualmente en la finca, se encuentran construidas con paredes de madera, techo de hojas de manaca y lámina, piso de tierra, las cuales están distribuidas en un área de 13.79 hectáreas.

##### 6. Escuela

En la finca no tienen establecimientos educativos, los hijos de los beneficiarios que viven en la finca, asisten a una escuela que queda en la Aldea Sepur Limite del municipio de Panzós, Alta Verapaz.

##### 7. Agua

Se abastecen de pozos artesanales, construidos por las familias que viven en el área dentro de la finca, donde pasa también 1 arroyo.

##### 8. Servicio de Energía Eléctrica

En la finca no hay servicio de energía eléctrica, las familias utilizan candelas o candiles como alumbrado.

##### Infraestructura productiva

Tienen 69.33 Has. actualmente, divididas en 9 áreas cercadas con postes y alambre espigado, utilizadas como potreros para el subproyecto productivo de ganado bovino de engorde; así mismo, una construcción circular de madera para el manejo y control de ganado; 34.23 Has. para el cultivo de arroz; 83.28 Has. de plantación de hule, en diferentes etapas; 31.93 Has. para el cultivo de maíz y 0.08 Has. de galpón, construcción de madera y techo de lámina para crianza de gallinas ponedoras.



## Asistencia Técnica

- **Fecha de contratación y plazo.**

La Asistencia Técnica y Asistencia Administrativa se contrataron en marzo y junio de 2017, respectivamente, para que ambas finalicen el 31 de diciembre de 2018.

### Evaluación de los servicios prestados y comportamiento del técnico en la finca

A la fecha de la auditoría practicada, los miembros presentes de la E.C.A. AJ RALCHÓCH Q'OTOX HÁ II, calificaron el trabajo de las personas que se desempeñan la asistencia técnica, en forma satisfactoria.

### Ejecución de los proyectos productivos desarrollados con el primer desembolso del capital de trabajo

#### 1. Primer desembolso capital de trabajo y saldo de la cuenta monetaria de la E.C.A.

Al 5 de abril de 2018, el saldo bancario de la cuenta No. 3011018214, es de **Q.490,060.63**, quedando con la conciliación realizada, el dato siguiente:

Descripción	Monto Q.	Monto Q.
Saldo pendiente de ejecutar		489,620.37
Saldo según estado de cuenta de BANRURAL al 05/04/2018	490,060.63	
(-) fondos de la E.C.A. depositados en la cuenta	440.26	
Saldo conciliados	489,620.37	489,620.37

#### 2. Subproyectos productivos aprobados según plan de inversión y detalle de lo ejecutado

No.	Subproyecto aprobado	Área HAS	Monto asignado para 67 familias Q.	Monto ejecutado Q.	Saldo por ejecutar Q.
1	Ganado de engorde	124	728,588.68	670,669.40	57,919.28
2	Cultivo de maíz	23.30	160,357.90	141,953.38	18,404.52
3	Hule producción	7.42	85,759.71	56,836.68	28,923.03
4	Cultivo de arroz	23.42	155,350.68	140,381.08	14,969.60
5	Gallinas ponedoras	670	163,590.69	136,325.48	27,265.21
6	Establecimiento hule	20.65	342,138.73	-	342,138.73
<b>Total</b>			<b>1,635,786.39</b>	<b>1,146,166.02</b>	<b>489,620.37</b>

- **Debilidades de control interno en operaciones y documentos evaluados**

#### a) Ganado de engorde

Se determinó que se realizaron modificaciones presupuestarias al plan de inversión por un monto de Q.9,601.00, estableciendo que está pendiente cumplir **con el proceso de solicitar a la Gerencia General la autorización correspondiente.**

#### b) Cultivo de maíz

Se determinó que se realizaron modificaciones presupuestarias al plan de inversión inicial por un monto de Q.430.00, estableciendo que está pendiente cumplir **con el proceso de solicitar a la Gerencia General la autorización correspondiente.**

#### c) Hule de producción

Se determinó que se realizaron modificaciones presupuestarias al plan de inversión por un monto de Q.13,402.02 estableciendo que está pendiente cumplir **con el proceso de solicitar a la Gerencia General la autorización correspondiente.**



### Recorrido interno dentro de la finca

#### a) Ganado bovino de engorde (69.33 Has)

A la fecha de la auditoría, practicada el 05 de abril de 2018, los beneficiarios tenían en la finca un inventario de 120 cabezas de ganado bovino de engorde, comprados con el primer desembolso de capital de trabajo, integrados de la siguiente forma:

No.	Descripción	Total
1	Lote de ganado de engorde, comprado con el primer desembolso de capital de trabajo	124
2	(-) Muertos	4
<b>Total</b>		<b>120</b>

El ganado será vendido al tener un peso de 1,000 libras cada uno, aproximadamente, y para su crianza ocupan 69.33 has. de terreno, que están divididas en 9 áreas cercadas con postes y alambre espigado; así mismo, tienen una construcción circular con madera para el manejo y control de los bovinos.

#### b) Gallinas ponedoras

A la fecha de la evaluación practicada, se observaron dos galpones en la finca Río Polochic, con un total de 666 gallinas ponedoras, para seguridad alimentaria y para ingresos por la venta de huevos, integrados de la siguiente forma:

No.	Descripción	Total
1	Gallinas ponedoras, comprado con el primer desembolso de capital de trabajo	670
2	(-) Muertos	4
<b>Total</b>		<b>666</b>

#### c) Cultivo de hule

El Técnico de campo, verbalmente informó, que tienen establecido 7.42 hectáreas de cultivo de hule que se está preparando para iniciar a cosechar en el mes de mayo de 2018, se realizó un recorrido por la plantación, con miembros de la Junta Directiva y Junta de Vigilancia, siendo el resultado satisfactorio.

### Dictamen

Hemos auditado la ejecución y resultados del capital de trabajo gestionado por la Empresa Campesina Asociativa E.C.A. AJ RALCHÓCH Q'OTOX HÁ II., Finca Río Polochic, el Fondo de Tierras ha desembolsado la cantidad de Q.1,635,786.39 que representa el 51% del monto aprobado, que fueron depositados en la cuenta de BANRURAL No. **3011018214**, del cual los beneficiarios han ejecutado el 70% del monto desembolsado, quedando pendiente de entrega la cantidad de Q.1,572,619.71 .

Opinamos que la evidencia de auditoría obtenida resulta suficiente y apropiada para fundamentar nuestra conclusión.

### Conclusión

"Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, salvo en lo referente a las debilidades de Control Interno en operaciones y documentos evaluados, incluidas en la carta a la gerencia y el hallazgo Monetario y de Incumplimiento de Aspectos Legales en la ejecución del capital de trabajo otorgado a la E.C.A. AJ RALCHÓCH Q'OTOX HÁ II., Finca Río Polochic, los resultados de la evaluación son rozanables, en todos los aspectos relevantes, establecidos en la legislación, reglamentación y normativa aplicable a la E.C.A.".



## Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales

### Hallazgo No. 1

#### **Ventas no reportadas en los registros auxiliares y contables de la E.C.A. AJ RALCHÓCH Q'OTOX HÁ II, Finca Río Polochic**

##### **Condición**

Del 04 al 06 de abril de 2018, se auditaron las operaciones de los subproyectos productivos aprobados a la E.C.A. AJ RALCHÓCH Q'OTOX HÁ II, beneficiarios de la finca Río Polochic, estableciendo que se dedican entre otras cosas, a la producción avícola, venta de huevos de gallina, recibiendo mensualmente la cantidad de Q. 16,800.00, aproximadamente, a razón de 600 cartones, a un precio de Q. 28.00 cada uno; la venta del producto viene desde el mes de septiembre de 2017, según información verbal que se obtuvo en la finca.

Además en el mes de diciembre de 2017, de un área de 68.77 Has. de plantación de hule, se inició a extraer mensual 5 quintales, aproximadamente, que fueron vendidos al precio de Q.300 por quintal, que en total suman Q. 1,500.00.

En la revisión efectuada, se determinó que los ingresos por las ventas de los productos indicados, no fueron registrados en los libros de control y registros legales correspondientes, en libros contables autorizados por la SAT; asimismo se estableció que no facturaron las ventas que realizaron y no hay evidencia del uso que le dieron a los ingresos que recibieron.

Durante el período de la evaluación, no se tuvo a la vista actas o informes, que demuestren que se ha capacitado a los beneficiarios, en el manejo, administración, control y operaciones contables, de las compras y ventas de los productos que la E.C.A. realice.

##### **Recomendación**

1. Que solicite a los Técnicos que brindan la Asistencia Técnica a los beneficiarios de la finca, que por escrito se solicite a la Junta Directiva de la E.C.A., que formalicen y registren en su contabilidad la renta que reciben por las ventas de la finca y dejen evidencia del destino de los ingresos recibidos por la venta del producto avícola y venta de hule.

##### **Estado de la recomendación**

En proceso: Por medio de oficio No. FT-AV-DCAS-05-2018, de fecha 1/6/18, el Coordinador DCAS de Cobán, A.V., solicitó a los técnicos el contenido de la presente recomendación, el cual por medio de oficio No. 02-2018-Equipo Multidisciplinario CAS Cobán, de fecha 6/6/2018, los técnicos solicitaron a la E.C.A., lo siguiente:

- Que se formalicen y registren en su contabilidad las rentas que reciben por las ventas de Chipa (Latex) de la plantación de hule de la Finca Río Polochic y de cualquier otro proyecto en ejecución que genere ingresos para la E.C.A.
  - Realizar los trámites que correspondan para la inscripción de la E.C.A., ante la SAT.
  - Emitir facturas al momento de comercializar (vender) todo producto obtenido de la plantación de hule y de los proyectos en ejecución destinados para la comercialización y que generen algún ingreso para la E.C.A.
2. Solicitar por escrito a los Técnicos que brindan la Asistencia Técnica a los beneficiarios de la finca, que se capacite a los miembros de la E.C.A., reforzando las áreas técnica, financiera, contable, tributaria, jurídica y administrativa, dejando evidencia por escrito de lo actuado.



### **Estado de la recomendación**

En proceso: Se tuvo a la vista el plan de capacitaciones por los técnicos a los miembros de la E.C.A., que abarca del mes de junio a noviembre de 2018.

### **Comentario de los responsables**

#### **“Acciones implementadas y por implementar:**

1. Se solicitó por escrito mediante oficio No. 02/2018-Equipo Multidisciplinario CAS Cobán, a la Junta Directiva de la Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Aj Ranchóch Q’otox Há II, que formalicen y registren en su contabilidad, las rentas que reciben por las ventas de chipa (latex) de la plantación de hule de la Finca Rio Polochic y de cualquier otro proyecto de ejecución que genere ingresos para la E.C.A., debiendo dejar evidencia del destino de los ingresos recibidos por la venta de productos.
  - 1.1 Deberán realizar los trámites que correspondan para la inscripción de la E.C.A. Aj Ranchóch Q’otox Há II, como productor agrícola ante la Superintendencia de Administración –SAT-.
  - 1.2 Deberán emitir facturas al momento de comercializar (vender) todo producto obtenido de la plantación de hule y de los proyecto en ejecución destinados para la comercialización y que generen algún ingreso para la E.C.A.
2. Se presentó el plan de capacitación a los miembros de la Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Aj Ralchóch Q’otox Há II, reforzando las áreas; Técnica, Financiera, Contable, Tributaria, Jurídica y Administrativa”.

#### **CARTA A LA GERENCIA**

Para el fortalecimiento del control interno, se emitió CARTA A LA GERENCIA No. FT-AI-12-2018, de fecha 22 de mayo de 2018, el cual se trasladaron las observaciones y sus recomendaciones correspondientes.

#### **Observaciones:**

1. Falta de autorización del libro bitácora en uso.
2. Falta de supervisión por parte del área Comunidades Agrarias Sostenibles de Cobán, al TDI de la Finca Río Polochic.
3. Debilidades en el uso de cheques. Fue firmado en blanco por el Tesorero.
4. Incumplimiento de obligaciones tributarias y aspectos legales. Omiso 201711 (IVA General mensual)
5. Resultados de la revisión documental de los subproyectos productivos.  
Modificaciones presupuestarias al plan de inversión, subproyectos productivos; pendientes de aprobar.
  - Ganando de engorde por Q.9,601.00
  - Cultivo de maíz, por Q.430.00
  - Producción de hule, pro Q.13,402.02
  - Gallinas Ponedoras, por Q.28.00.



**ANEXO 1**

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
Durante el Período de Enero a Abril de 2018  
Cifras en Quetzales

Fte. Fin/Grupo	Denominación	Ingresos Percibidos	Ejecutado	Disponibile	% por Ejec.
<b>12</b>	Disminución de caja y bancos de Recursos del Tesoro (Invers	23,274,890			
500	Transferencias de Capital		9,182,090		
600	Activos Financieros		14,092,800		
	<b>Sub-Total</b>	<b>23,274,890</b>	<b>23,274,890</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>21</b>	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)	13,000,000			
000	Servicios Personales		11,565,421		
	<b>Sub-Total</b>	<b>13,000,000</b>	<b>11,565,421</b>	<b>1,434,579</b>	<b>11%</b>
<b>21</b>	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	15,540,175			
500	Transferencias de Capital		184,300		
600	Activos Financieros		814,800		
	<b>Sub-Total</b>	<b>15,540,175</b>	<b>999,100</b>	<b>14,541,075</b>	<b>94%</b>
<b>31</b>	Ingresos Propios (Funcionamiento)	8,106,794			
000	Servicios Personales		5,181,416		
100	Servicios No Personales		1,705,924		
200	Materiales y Suministros		871,912		
400	Transferencias Corrientes		550,835		
	<b>Sub-Total</b>	<b>8,106,794</b>	<b>8,310,087</b>	<b>203,293</b>	<b>-3%</b>
<b>31</b>	Ingresos Propios (Inversión)	2,895,434			
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		924,509		
600	Activos Financieros		1,936,200		
	<b>Sub-Total</b>	<b>2,895,434</b>	<b>2,860,709</b>	<b>34,726</b>	<b>1%</b>
<b>32</b>	Disminución de caja y bancos (Inversión)	-			
500	Transferencias de Capital		-		
	<b>Sub-Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>62,817,293</b>	<b>47,010,206</b>	<b>15,807,087</b>	<b>25%</b>

**RESUMEN DE INGRESOS**

Fuente	Descripción	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Ingresos por Percibir	% por Ejec.
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)	49,101,200	13,000,000	36,101,200	74%
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	77,781,800	15,540,175	62,241,625	80%
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	49,402,828	8,106,794	41,296,034	84%
31	Ingresos Propios (Inversión)	38,597,172	2,895,434	35,701,738	92%
	<b>Sub - Total</b>	<b>214,883,000</b>	<b>39,542,403</b>	<b>175,340,597</b>	<b>82%</b>
12	Disminución de caja y bancos de Recursos del Tesoro (Invers	110,309,942	23,274,890	87,035,052	79%
32	Disminución de caja y bancos de Ingresos propios (Inversión)	2,265,000	-	2,265,000	100%
	<b>Sub - Total</b>	<b>112,574,942</b>	<b>23,274,890</b>	<b>89,300,052</b>	<b>79%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>327,457,942</b>	<b>62,817,293</b>	<b>264,640,649</b>	<b>81%</b>



**ANEXO 2**

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS  
Durante el Período de Enero a Abril de 2018

Fuente Finan.	Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Anual Ejecutado	Por Ejecutar
		<b>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>				
21		Ingresos Tributarios IVA PAZ	49,101,200			
	000	Servicios Personales	42,131,433	11,565,421	27%	30,566,012
	100	Servicios No Personales	5,609,601	-	0%	5,609,601
	200	Materiales y Suministros	541,522	-	0%	541,522
	400	Transferencias Corrientes	818,644	-	0%	818,644
		<b>Sub-totales</b>	<b>49,101,200</b>	<b>11,565,421</b>	<b>24%</b>	<b>37,535,779</b>
						-
31		Ingresos Propios	49,402,828			
	000	Servicios Personales	12,789,426	5,181,416	41%	7,608,010
	100	Servicios No Personales	25,186,962	1,705,924	7%	23,481,039
	200	Materiales y Suministros	7,753,504	871,912	11%	6,881,591
	400	Transferencias corrientes	2,094,894	550,835	26%	1,544,059
	900	Asignaciones Globales	1,578,042	-	0%	1,578,042
		<b>Sub-totales</b>	<b>49,402,828</b>	<b>8,310,087</b>	<b>17%</b>	<b>41,092,741</b>
		<b>Total Presupuesto de Funcionamiento</b>	<b>98,504,028</b>	<b>19,875,508</b>	<b>20%</b>	<b>78,628,520</b>
		<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>				
12		Disminución de Caja y Bancos Recursos del Tesoro	110,309,942			
	500	Transferencias de Capital	72,206,763	9,182,090	13%	63,024,673
	600	Activos Financieros	38,103,179	14,092,800	37%	24,010,379
		<b>Sub - totales</b>	<b>110,309,942</b>	<b>23,274,890</b>	<b>21%</b>	<b>87,035,052</b>
21		Ingresos Tributarios IVA PAZ	77,781,800			
	500	Transferencias de Capital	28,656,342	184,300	1%	28,472,042
	600	Activos Financieros	49,125,458	814,800	2%	48,310,658
		<b>Sub - totales</b>	<b>77,781,800</b>	<b>999,100</b>	<b>1%</b>	<b>76,782,700</b>
31		Ingresos Propios	38,597,172			
	300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	7,385,809	924,509	13%	6,461,301
	600	Activos Financieros	31,211,363	1,936,200	6%	29,275,163
		<b>Sub - totales</b>	<b>38,597,172</b>	<b>2,860,709</b>	<b>7%</b>	<b>35,736,464</b>
32		Disminucion de Caja y Bancos Ingresos Propios	2,265,000			
	500	Transferencias de Capital	2,265,000	-	0%	2,265,000
		<b>Sub - totales</b>	<b>2,265,000</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>2,265,000</b>
		<b>Total Presupuesto de Inversión</b>	<b>228,953,914</b>	<b>27,134,698</b>	<b>12%</b>	<b>201,819,216</b>
		<b>Total Presupuesto</b>	<b>327,457,942</b>	<b>47,010,206</b>	<b>14%</b>	<b>280,447,736</b>

**Nota:** Resumen de la ejecución con base en los Grupos de Gasto presupuestados para el año 2018.



**ANEXO 3**

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS  
CONFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL FONDO DE TIERRAS

Durante el Período de Enero a Abril de 2018

Cifras en Quetzales

**Durante el Período de Enero a Abril de 2018**

**I. INGRESOS**

Otros Servicios	809	62,817,293	
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	269,550		
Transferencia del FFTAP - Inversión-	2,895,434		
Transferencia del FFTAP - Funcionamiento-	6,902,587		
Programa de Regularización / Adjudicación	933,848		a/
Disminución de caja y bancos	23,274,890		b/
Ingresos Tributarios IVA PAZ - Funcionamiento -	13,000,000		
Ingresos Tributarios IVA PAZ - Inversión-	15,540,175		

**II. GASTOS CORRIENTES**

		20,800,016	
Personal y Obligaciones Sociales (Remuneraciones)	16,746,837		c/
Bienes y Servicios	2,577,835		d/
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	924,509		
Transferencias Corrientes	550,835		

**III. GASTOS DE INVERSIÓN**

		26,210,190	
Subsidios otorgados como Asistencia Técnica	1,391,039		
Subsidios para Créditos de Arrendamiento de Tierras	2,792,050		
Subsidios para Capital Semilla	4,765,200		
Subsidio para Capital de Trabajo	330,101		
Subsidio para Compra de Alimentos	88,000		
Compra de Fincas	4,500,000		
Créditos para Programa de Arrendamiento de Tierras	12,343,800		

**SALDO DE CAJA**

**15,807,087**

**NOTAS**

**NOTA a/**

**Programa de Regularización/ Adjudicación**

**933,848**

Corresponde a los ingresos obtenidos por pago del valor de la tierra de las fincas que se encuentran en proceso de Regularización y adjudicadas por el Fondo de Tierras.

**NOTA b/**

**Disminución de Caja y Bancos**

**23,274,890**

Recursos Propios de la Institución  
Constituyen los recursos que se sustentan con bases legales y son provenientes de saldos de caja de ingresos propios disponibles de años anteriores.

**NOTA c/**

**Personal y Obligaciones Sociales (Remuneraciones)**

**16,746,837**

Constituye el pago de sueldos, honorarios, aporte patronal al IGSS y cancelación de prestaciones al personal de la Institución.

**NOTA d/**

**Bienes y Servicios**

**2,577,835**

Corresponde a los gastos de Bienes y Servicios adquiridos



**ANEXO 4**

ESTADO COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
Por Fuente de Financiamiento  
Durante el Período de Enero a Abril de 2018  
Cifras en Quetzales

<b>Fte. Fin.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Ingresos Recibidos de Enero a Abril 2017</b>	<b>Ingresos Recibidos de Enero a Abril 2018</b>	<b>Diferencia Absoluta</b>	<b>% Relativo</b>
12	Disminución de caja y bancos Recursos del Tesoro (Inversión)	-	23,274,890	23,274,890	100
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>23,274,890</b>	<b>23,274,890</b>	<b>100</b>
21	Ingresos Tributarios IVA Paz (Funcionamiento)	16,367,068	13,000,000	-3,367,068	(26)
21	Ingresos Tributarios IVA Paz (Inversión)	19,445,451	15,540,175	-3,905,276	(25)
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>35,812,519</b>	<b>28,540,175</b>	<b>-7,272,344</b>	<b>(25)</b>
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	1,716,511	8,106,794	6,390,283	79
31	Ingresos Propios (Inversión)	12,706,171	2,895,434	-9,810,737	(339)
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>14,422,682</b>	<b>11,002,228</b>	<b>(3,420,454)</b>	<b>(31)</b>
32	Disminución de caja y bancos (Funcionamiento)	5,381,534	-	-5,381,534	0
32	Disminución de caja y bancos (Inversión)	1,077,103	-	-1,077,103	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>6,458,637</b>	<b>0</b>	<b>(6,458,637)</b>	<b>0</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>56,693,838</b>	<b>62,817,293</b>	<b>6,123,455</b>	<b>10</b>



**ANEXO 5**

ESTADO COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
Por Grupo de Gasto  
Durante el Período de Enero a Abril de 2018  
Cifras en Quetzales

Fuente Financiera	Grupo de Gasto	Denominación	Ejecutado Enero a Abril 2017	Ejecutado Enero a Abril 2018	Diferencia Absoluta	% Relativo
12		Disminución de caja y bancos Recursos del Tesoro (Inversión)				
	500	Transferencias de Capital	-	9,182,090	9,182,090	100%
	600	Activos Financieros	-	14,092,800	14,092,800	100%
		<b>SUBTOTAL</b>	-	<b>23,274,890</b>	<b>23,274,890</b>	<b>100%</b>
21		Ingresos Tributarios IVA Paz (Funcionamiento)				
	000	Servicios Personales	11,370,465	11,565,421	194,956	2%
	100	Servicios No Personales	14,964	-	14,964	0%
	200	Materiales y Suministros	33,723	-	33,723	0%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>11,419,152</b>	<b>11,565,421</b>	<b>146,269</b>	<b>1%</b>
21		Ingresos Tributarios IVA Paz (Inversión)				
	500	Transferencias de Capital	-	184,300	184,300	0%
	600	Activos Financieros	-	814,800	814,800	0%
		<b>SUBTOTAL</b>	-	<b>999,100</b>	<b>999,100</b>	<b>0%</b>
31		Ingresos Propios (Funcionamiento)				
	000	Servicios Personales	78,000	5,181,416	5,103,416	98%
	100	Servicios No Personales	272,002	1,705,924	1,433,922	84%
	200	Materiales y Suministros	151,923	871,912	719,989	83%
	400	Transferencias corrientes	239,137	550,835	311,698	57%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>741,062</b>	<b>8,310,087</b>	<b>7,569,025</b>	<b>91%</b>
31		Ingresos Propios (Inversión)				
	300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	145	924,509	924,364	100%
	600	Activos Financieros	-	1,936,200	1,936,200	100%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>145</b>	<b>2,860,709</b>	<b>2,860,564</b>	<b>100%</b>
32		Disminución de caja y bancos (Funcionamiento)				
	000	Servicios Personales	4,393,764	-	4,393,764	0%
	100	Servicios No Personales	910,494	-	910,494	0%
	200	Materiales y Suministros	77,276	-	77,276	0%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>5,381,534</b>	-	<b>5,381,534</b>	<b>0%</b>
32		Disminución de caja y bancos (Inversión)				
	500	Transferencias de Capital	1,077,103	-	1,077,103	0%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,077,103</b>	-	<b>1,077,103</b>	<b>0%</b>
		<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>18,618,996</b>	<b>47,010,206</b>	<b>5,116,321</b>	<b>11%</b>

**RESUMEN POR GRUPO DE GASTO**

Grupo de Gasto		Ejecutado Enero a Abril 2017	Ejecutado Enero a Abril 2018	Diferencia Absoluta	% Relativo
000	Servicios Personales	15,842,229	16,746,837	904,608	5%
100	Servicios No Personales	1,197,460	1,705,924	508,464	30%
200	Materiales y Suministros	262,922	871,912	608,990	70%
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	145	924,509	924,364	100%
400	Transferencias Corrientes	239,137	550,835	311,698	57%
500	Transferencias de Capital	1,077,103	9,366,390	8,289,287	89%
600	Activos Financieros	-	16,843,800	16,843,800	0%
	<b>TOTALES</b>	<b>18,618,996</b>	<b>47,010,206</b>	<b>28,391,210</b>	<b>60%</b>

**Nota:** Resumen de la ejecución con base en los Grupos de Gasto presupuestarios para el año 2017 y 2018.



ANEXO 6

MODIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA REGISTRADA EN EL SICOIN  
PUNTO RESOLUTIVO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 12-2018 y 24-2018  
Durante el Periodo de Enero a Abril de 2018  
Cifras en Quetzales

Detalle de Modificación Presupuestaria - Punto Resolutivo de Consejo Directivo No. 12-2018

No	Código de Partida	Renglón	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación No. 01-2018 Punto Resolutivo CD No. 12-2018	Saldos Modificados
1	1,001,022,010,121	022	PERSONAL POR CONTRATO	3,168,000	- 1,228,500	1,939,500
2	1,001,026,010,121	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	72,000	- 40,500	31,500
3	1,001,027,010,121	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	75,000	- 36,000	39,000
4	1,001,029,010,131	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,740,000	- 12,000	1,728,000
5	1,001,051,010,121	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	337,706	- 127,399	210,307
6	1,001,061,010,131	061	DIETAS	0	572,400	572,400
7	1,001,063,010,131	063	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	0	117,000	117,000
8	1,001,071,010,121	071	AGUINALDO	263,750	- 99,500	164,250
9	1,001,072,010,121	072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	519,504	- 355,254	164,250
10	1,001,131,010,131	131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	0	15,000	15,000
11	1,001,133,010,121	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	1,000,000	- 555,330	444,670
12	1,001,133,010,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	0	58,800	58,800
13	1,001,136,010,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0	7,000	7,000
14	1,001,141,010,131	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	91,153	7,000	98,153
15	1,001,211,010,131	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0	82,470	82,470
16	1,001,991,010,131	991	CREDITOS DE RESERVA	2,000,000	- 2,000,000	-
17	1,002,122,010,131	122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0	5,000	5,000
18	1,002,133,010,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	0	43,200	43,200
19	1,002,136,010,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0	10,000	10,000
20	1,002,141,010,131	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	28,847	5,000	33,847
21	1,002,155,010,131	155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	200,000	60,000	260,000
22	1,002,184,010,131	184	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	0	75,000	75,000
23	1,002,195,010,131	195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0	10,000	10,000
24	1,002,211,010,131	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0	5,000	5,000
25	1,003,026,010,121	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	153,000	- 4,500	148,500
26	1,003,111,010,131	111	ENERGIA ELECTRICA	0	280,000	280,000
27	1,003,112,010,131	112	AGUA	0	35,000	35,000
28	1,003,113,010,131	113	TELEFONIA	0	490,000	490,000
29	1,003,121,010,131	121	DIVULGACION E INFORMACION	0	100,000	100,000
30	1,003,122,010,131	122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0	50,000	50,000
31	1,003,133,010,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	0	125,000	125,000
32	1,003,136,010,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0	56,000	56,000
33	1,003,141,010,131	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	0	20,000	20,000
34	1,003,142,010,131	142	FLETES	0	80,000	80,000
35	1,003,151,010,131	151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	0	2,310,000	2,310,000
36	1,003,155,010,131	155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	40,000	27,000	67,000
37	1,003,156,010,131	156	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	0	10,000	10,000
38	1,003,158,010,131	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0	175,000	175,000
39	1,003,162,010,131	162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	0	2,000	2,000
40	1,003,165,010,131	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0	20,000	20,000
41	1,003,166,010,131	166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0	5,000	5,000
42	1,003,168,010,131	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	0	40,000	40,000
43	1,003,169,010,131	169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	15,000	15,000
44	1,003,184,010,131	184	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	0	60,000	60,000
45	1,003,186,010,131	186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	0	80,000	80,000
46	1,003,197,010,131	197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	60,000	60,000
47	1,003,211,010,131	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0	127,730	127,730
48	1,003,233,010,131	233	PRENDAS DE VESTIR	0	10,000	10,000
49	1,003,239,010,131	239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0	5,000	5,000
50	1,003,285,010,131	285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	1,000,000	- 118,604	881,396
51	1,003,292,010,131	292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	9,998	40,000	49,998
52	1,003,295,010,131	295	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	0	5,000	5,000
53	1,003,296,010,131	296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	0	10,000	10,000
54	1,003,297,010,131	297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	0	12,000	12,000
55	11,001,022,090,131	022	PERSONAL POR CONTRATO	0	109,123	109,123
56	11,001,022,160,131	022	PERSONAL POR CONTRATO	0	100,414	100,414
57	11,001,022,170,331	022	PERSONAL POR CONTRATO	0	65,333	65,333
58	11,001,022,180,431	022	PERSONAL POR CONTRATO	0	32,950	32,950
59	11,001,026,090,131	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0	375	375
60	11,001,026,160,131	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0	375	375



# Fondo de Tierras

## Auditoría Interna

61	11,001,026,170,331	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		375	375
62	11,001,027,090,131	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		5,153	5,153
63	11,001,027,160,131	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		4,573	4,573
64	11,001,027,170,331	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		2,734	2,734
65	11,001,027,180,431	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		1,750	1,750
66	11,001,029,010,131	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,214,000	- 1,455,000		759,000
67	11,001,029,040,131	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0		252,000	252,000
68	11,001,029,090,131	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0		531,000	531,000
69	11,001,029,160,131	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0		243,000	243,000
70	11,001,029,170,331	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0		330,000	330,000
71	11,001,029,180,431	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0		99,000	99,000
72	11,001,055,040,121	055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	0		11,250	11,250
73	11,001,121,010,131	121	DIVULGACION E INFORMACION	0		50,000	50,000
74	11,001,122,010,131	122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0		10,000	10,000
75	11,001,133,010,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	0		131,500	131,500
76	11,001,133,040,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	1,800,000	- 709,500		1,090,500
77	11,001,135,040,131	135	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	1,500,000	- 350,300		1,149,700
78	11,001,136,010,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0		114,300	114,300
79	11,001,141,010,131	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	0		5,000	5,000
80	11,001,183,010,131	183	SERVICIOS JURIDICOS	495,000	- 270,000		225,000
81	11,001,189,010,131	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0		74,800	74,800
82	11,001,211,010,131	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0		35,000	35,000
83	11,001,297,010,131	297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	0		8,000	8,000
84	11,002,022,040,131	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		50,270	50,270
85	11,002,022,090,131	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		41,500	41,500
86	11,002,022,160,121	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		498,000	498,000
87	11,002,022,160,131	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		41,500	41,500
88	11,002,022,170,331	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		41,500	41,500
89	11,002,022,180,431	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		28,125	28,125
90	11,002,026,040,131	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		1,851	1,851
91	11,002,026,090,131	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		1,500	1,500
92	11,002,026,160,121	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		18,000	18,000
93	11,002,026,160,131	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		1,500	1,500
94	11,002,026,170,331	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		1,500	1,500
95	11,002,026,180,431	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		1,125	1,125
96	11,002,027,040,131	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		1,235	1,235
97	11,002,027,090,131	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		1,000	1,000
98	11,002,027,160,121	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		12,000	12,000
99	11,002,027,160,131	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		1,000	1,000
100	11,002,027,170,331	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		1,000	1,000
101	11,002,027,180,431	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		750	750
102	11,002,029,040,131	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	540,000	- 540,000		-
103	11,002,029,090,131	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,059,000	- 939,000		120,000
104	11,002,029,160,131	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	747,000	- 627,000		120,000
105	11,002,029,170,331	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	570,000	- 570,000		-
106	11,002,029,180,431	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	99,000	- 99,000		-
107	11,002,051,160,121	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	0		55,058	55,058
108	11,002,055,040,121	055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	0		28,050	28,050
109	11,002,071,160,121	071	AGUINALDO	0		43,000	43,000
110	11,002,072,160,121	072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	0		43,000	43,000
111	11,002,073,160,121	073	BONO VACACIONAL	0		800	800
112	11,002,133,010,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	0		55,200	55,200
113	11,002,136,010,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0		35,300	35,300
114	11,002,155,010,131	155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0		5,000	5,000
115	11,002,189,010,131	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0		20,000	20,000
116	11,002,211,010,131	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0		20,000	20,000
117	11,002,297,010,131	297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	0		8,000	8,000
118	11,002,511,010,112	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	0		4,799,837	4,799,837
119	11,002,511,010,121	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	0		531,800	531,800
120	11,002,511,010,131	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	0		19,529,402	19,529,402
121	11,002,511,010,132	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	0		2,265,000	2,265,000
122	11,002,511,170,331	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	20,000,000	- 20,000,000		-
123	11,002,512,010,131	512	TRANS. A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0		3,187,720	3,187,720
124	11,002,514,010,131	514	TRANS. A EMPRESAS PRIVADAS	0		8,494,241	8,494,241
125	11,002,641,010,112	641	PREST. AL SECTOR PRIVADO	0		55,440,000	55,440,000
126	11,002,641,040,112	641	PREST. AL SECTOR PRIVADO	18,716,200	- 18,716,200		-
127	11,002,641,170,312	641	PREST. AL SECTOR PRIVADO	55,000,000	- 55,000,000		-
128	11,003,022,090,131	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		15,125	15,125
129	11,003,022,160,121	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		181,500	181,500
130	11,003,022,160,131	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		15,125	15,125



# Fondo de Tierras

## Auditoría Interna

131	11,003,022,170,331	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		15,125	15,125
132	11,003,022,180,431	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		9,375	9,375
133	11,003,026,090,131	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		375	375
134	11,003,026,160,121	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		4,500	4,500
135	11,003,026,160,131	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		375	375
136	11,003,026,170,331	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		375	375
137	11,003,026,180,431	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		375	375
138	11,003,027,090,131	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		500	500
139	11,003,027,160,121	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		6,000	6,000
140	11,003,027,160,131	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		500	500
141	11,003,027,170,331	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		500	500
142	11,003,027,180,421	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	6,000	- 3,000		3,000
143	11,003,027,180,431	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		250	250
144	11,003,029,040,131	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	756,000		12,000	768,000
145	11,003,029,090,131	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,164,000		60,000	1,224,000
146	11,003,029,160,131	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	534,000		150,000	684,000
147	11,003,029,170,331	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	186,000		48,000	234,000
148	11,003,051,160,121	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	0		19,847	19,847
149	11,003,051,180,421	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	19,847	- 7,363		12,484
150	11,003,071,160,121	071	AGUINALDO	0		15,500	15,500
151	11,003,071,180,421	071	AGUINALDO	15,500	- 5,750		9,750
152	11,003,072,160,121	072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	0		15,500	15,500
153	11,003,072,180,421	072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	15,500	- 5,750		9,750
154	11,003,073,160,121	073	BONO VACACIONAL	0		400	400
155	11,003,073,180,421	073	BONO VACACIONAL	400	- 200		200
156	11,003,133,010,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	0		95,100	95,100
157	11,003,136,010,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0		7,800	7,800
158	11,003,155,010,131	155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0		10,000	10,000
159	11,003,211,010,131	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0		10,000	10,000
160	11,003,297,010,131	297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	0		8,000	8,000
161	11,003,511,010,112	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	0		27,599,000	27,599,000
162	11,003,511,010,121	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	0		14,250,000	14,250,000
163	11,003,511,090,112	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	14,122,637	- 14,122,637		-
164	11,003,511,090,131	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	11,211,363	- 11,211,363		-
165	11,003,511,090,132	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	2,265,000	- 2,265,000		-
166	11,003,511,170,321	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	14,250,000	- 14,250,000		-
167	11,003,641,010,121	641	PREST. AL SECTOR PRIVADO	0		63,000,000	63,000,000
168	11,003,641,170,321	641	PREST. AL SECTOR PRIVADO	63,531,800	- 63,531,800		-
169	11,004,022,040,131	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		43,129	43,129
170	11,004,022,090,131	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		63,254	63,254
171	11,004,022,160,121	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		640,500	640,500
172	11,004,022,160,131	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		44,149	44,149
173	11,004,022,170,331	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		81,270	81,270
174	11,004,022,180,431	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		38,524	38,524
175	11,004,026,040,131	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		750	750
176	11,004,026,090,131	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		1,125	1,125
177	11,004,026,160,121	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		13,500	13,500
178	11,004,026,160,131	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		1,101	1,101
179	11,004,026,170,331	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		1,101	1,101
180	11,004,026,180,431	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		726	726
181	11,004,027,040,131	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		1,218	1,218
182	11,004,027,090,131	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		1,815	1,815
183	11,004,027,160,121	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		18,000	18,000
184	11,004,027,160,131	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		1,202	1,202
185	11,004,027,170,331	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		2,403	2,403
186	11,004,027,180,431	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		1,202	1,202
187	11,004,029,040,131	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	336,000	- 96,000		240,000
188	11,004,029,090,131	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	648,000	- 282,000		366,000
189	11,004,029,160,131	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	576,000	- 114,000		462,000
190	11,004,029,170,331	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	912,000	- 720,000		192,000
191	11,004,029,180,431	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	384,000	- 312,000		72,000
192	11,004,051,160,121	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	0		69,783	69,783
193	11,004,071,160,121	071	AGUINALDO	0		54,500	54,500
194	11,004,072,160,121	072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	0		54,500	54,500
195	11,004,073,160,121	073	BONO VACACIONAL	0		1,200	1,200
196	11,004,133,010,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	0		118,400	118,400
197	11,004,136,010,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0		53,000	53,000
198	11,004,155,010,131	155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0		15,000	15,000
199	11,004,168,010,131	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	0		5,000	5,000
200	11,004,169,010,131	169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0		5,000	5,000



# Fondo de Tierras

## Auditoría Interna

201	11,004,188,010,131	188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	0		115,000	115,000
202	11,004,211,010,131	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0		5,000	5,000
203	11,004,297,010,131	297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	0		8,000	8,000
204	12,001,022,010,131	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		77,391	77,391
205	12,001,026,010,131	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		1,851	1,851
206	12,001,027,010,131	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		1,484	1,484
207	12,001,029,010,131	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	120,000	- 120,000		-
208	12,001,133,010,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	0		82,300	82,300
209	12,001,136,010,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0		51,900	51,900
210	12,001,155,010,131	155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0		35,000	35,000
211	12,001,211,010,131	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0		5,000	5,000
212	12,002,022,040,131	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		32,125	32,125
213	12,002,022,090,131	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		41,500	41,500
214	12,002,022,160,121	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		498,000	498,000
215	12,002,022,160,131	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		28,125	28,125
216	12,002,022,170,331	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		32,125	32,125
217	12,002,022,180,431	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		41,500	41,500
218	12,002,026,040,131	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		1,125	1,125
219	12,002,026,090,131	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		1,500	1,500
220	12,002,026,160,121	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		18,000	18,000
221	12,002,026,160,131	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		1,125	1,125
222	12,002,026,170,331	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		1,125	1,125
223	12,002,026,180,431	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		1,500	1,500
224	12,002,027,040,131	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		750	750
225	12,002,027,090,131	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		1,000	1,000
226	12,002,027,160,121	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		12,000	12,000
227	12,002,027,160,131	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		750	750
228	12,002,027,170,331	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		750	750
229	12,002,027,180,431	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		1,000	1,000
230	12,002,051,160,121	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	0		55,058	55,058
231	12,002,071,160,121	071	AGUINALDO	0		43,000	43,000
232	12,002,072,160,121	072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	0		43,000	43,000
233	12,002,073,160,121	073	BONO VACACIONAL	0		800	800
234	12,002,073,180,421	073	BONO VACACIONAL	6,000	- 5,200		800
235	12,002,511,010,112	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	0		19,995,106	19,995,106
236	12,002,511,040,112	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	22,471,105	- 22,471,105		
237	12,002,512,010,112	512	TRANS. A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0		2,220,317	2,220,317
238	12,002,514,010,112	514	TRANS. A EMPRESAS PRIVADAS	0		255,682	255,682
239	12,003,022,010,131	022	PERSONAL POR CONTRATO	0		56,250	56,250
240	12,003,026,010,131	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	0		1,500	1,500
241	12,003,027,010,131	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0		1,250	1,250
242	12,003,029,010,131	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	696,000	- 120,000		576,000
			<b>TOTALES</b>	<b>247,666,310</b>	<b>-233,496,755</b>	<b>233,496,755</b>	<b>247,666,310</b>

No	Código de Partida	Renglón	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación No. 01-2018 Punto Resolutivo CD No. 12-2018	Saldos Modificados
1	1,002,298,010,131	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	500,000	- 447,000	53,000
2	1,003,183,010,131	183	SERVICIOS JURIDICOS	622,000	- 294,114	327,886
3	1,003,199,010,131	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	657,553	- 427,979	229,574
4	1,003,285,010,131	285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	1,000,000	- 481,680	518,320
5	1,003,298,010,131	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	500,000	- 391,205	108,795
6	11,001,111,010,131	111	ENERGIA ELECTRICA	690,000	- 683,523	6,477
7	11,001,111,040,131	111	ENERGIA ELECTRICA	1,176,001	- 1,126,000	50,001
8	11,001,111,090,131	111	ENERGIA ELECTRICA	-	81,761	81,761
9	11,001,111,160,131	111	ENERGIA ELECTRICA	-	87,600	87,600
10	11,001,111,170,331	111	ENERGIA ELECTRICA	-	79,070	79,070
11	11,001,111,180,431	111	ENERGIA ELECTRICA	-	50,300	50,300
12	11,001,113,040,131	113	TELEFONIA	978,495	- 908,495	70,000
13	11,001,113,090,131	113	TELEFONIA	-	160,187	160,187
14	11,001,113,160,131	113	TELEFONIA	-	150,000	150,000
15	11,001,113,170,331	113	TELEFONIA	-	45,780	45,780
16	11,001,113,180,431	113	TELEFONIA	-	67,000	67,000
17	11,001,114,040,131	114	CORREOS Y TELEGRAFOS	-	1,200	1,200
18	11,001,114,170,331	114	CORREOS Y TELEGRAFOS	-	2,105	2,105
19	11,001,115,040,131	115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	-	600	600
20	11,001,115,090,131	115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	-	6,000	6,000



# Fondo de Tierras

## Auditoría Interna

21	11,001,115,160,131	115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	-	2,520	2,520
22	11,001,115,170,331	115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	-	2,005	2,005
23	11,001,115,180,431	115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	-	600	600
24	11,001,116,040,131	116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	-	500	500
25	11,001,116,160,131	116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	-	1,500	1,500
26	11,001,121,040,131	121	DIVULGACION E INFORMACION	-	2,000	2,000
27	11,001,121,160,131	121	DIVULGACION E INFORMACION	-	55,000	55,000
28	11,001,121,170,331	121	DIVULGACION E INFORMACION	400,000	-	4,000
29	11,001,121,180,431	121	DIVULGACION E INFORMACION	-	41,450	41,450
30	11,001,131,170,331	131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-	39,293	39,293
31	11,001,133,040,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	1,800,000	-	809,500
32	11,001,133,090,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	100,000	100,000
33	11,001,133,160,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	227,000	227,000
34	11,001,133,170,331	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	55,360	55,360
35	11,001,133,180,431	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	50,800	50,800
36	11,001,135,040,131	135	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	1,500,000	-	350,300
37	11,001,136,040,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	12,600	12,600
38	11,001,136,090,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	30,000	30,000
39	11,001,136,160,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	71,600	71,600
40	11,001,136,170,331	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	22,680	22,680
41	11,001,136,180,431	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	4,500	4,500
42	11,001,141,170,331	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	38,860	38,860
43	11,001,141,180,431	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	12,500	12,500
44	11,001,142,040,131	142	FLETES	-	7,965	7,965
45	11,001,142,090,131	142	FLETES	-	25,000	25,000
46	11,001,142,160,131	142	FLETES	-	15,000	15,000
47	11,001,142,170,331	142	FLETES	-	6,300	6,300
48	11,001,142,180,431	142	FLETES	-	3,480	3,480
49	11,001,151,040,131	151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	2,000,000	-	190,000
50	11,001,151,090,131	151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	410,400	410,400
51	11,001,151,160,131	151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	375,000	375,000
52	11,001,151,180,431	151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	120,000	120,000
53	11,001,155,040,131	155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	9,000	-	4,700
54	11,001,157,090,131	157	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	20,000	20,000
55	11,001,157,170,331	157	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	2,000	2,000
56	11,001,162,040,131	162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	-	10,000	10,000
57	11,001,162,090,131	162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	-	10,000	10,000
58	11,001,162,160,131	162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	-	9,600	9,600
59	11,001,162,170,331	162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	-	4,000	4,000
60	11,001,162,180,431	162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	-	10,000	10,000
61	11,001,165,040,131	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	36,000	36,000
62	11,001,165,090,131	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	80,000	80,000
63	11,001,165,160,131	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	42,000	42,000
64	11,001,165,180,431	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	12,000	12,000
65	11,001,166,040,131	166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-	25,000	25,000
66	11,001,166,090,131	166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-	5,000	5,000
67	11,001,166,160,131	166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-	12,000	12,000
68	11,001,166,180,431	166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-	1,500	1,500
69	11,001,168,040,131	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	15,000	15,000
70	11,001,168,090,131	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	10,000	10,000
71	11,001,168,160,131	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	12,000	12,000
72	11,001,168,170,331	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	9,300	9,300
73	11,001,168,180,431	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	7,075	7,075
74	11,001,169,170,331	169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	6,925	6,925
75	11,001,171,040,131	171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	35,965	-	28,000
76	11,001,171,160,131	171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	65,000	135,000	200,000
77	11,001,185,040,131	185	SERVICIOS DE CAPACITACION	20,000	-	17,200
78	11,001,186,160,131	186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	-	40,000	40,000
79	11,001,188,180,431	188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	-	10,000	10,000
80	11,001,197,170,331	197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-	126,000	126,000
81	11,001,211,090,131	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	25,000	25,000
82	11,001,211,170,331	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	20,000	20,000
83	11,001,253,090,131	253	LLANTAS Y NEUMATICOS	118,800	-	30,800
84	11,001,262,090,131	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	140,000	-	70,000
85	11,001,267,010,131	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	519,139	-	168,321



# Fondo de Tierras

## Auditoría Interna

86	11,001,297,040,131	297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	1,552	2,800	4,352	
87	11,001,322,090,131	322	EQUIPO DE OFICINA	56,765	21,485	78,250	
88	11,001,322,160,131	322	EQUIPO DE OFICINA	85,085	214,850	299,935	
89	11,001,325,040,131	325	EQUIPO DE TRANSPORTE	117,000	55,000	172,000	
90	11,001,325,090,131	325	EQUIPO DE TRANSPORTE	180,000	-	130,000	50,000
91	11,001,326,090,131	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	31,804	-	7,004	24,800
92	11,001,328,090,131	328	EQUIPO DE COMPUTO	200,790	14,813	215,603	
93	11,001,329,170,331	329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	24,000	24,000	
94	11,002,131,170,331	131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-	49,000	49,000	
95	11,002,133,040,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	20,000	20,000	
96	11,002,133,090,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	70,000	70,000	
97	11,002,133,160,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	100,000	100,000	
98	11,002,133,170,331	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	23,010	23,010	
99	11,002,133,180,431	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	43,000	43,000	
100	11,002,136,090,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	25,000	25,000	
101	11,002,136,160,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	140,109	140,109	
102	11,002,136,170,331	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	30,400	30,400	
103	11,002,141,040,131	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	700,000	-	699,800	200
104	11,002,141,170,331	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	1,800	1,800	
105	11,002,141,180,431	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	10,125	10,125	
106	11,002,142,180,431	142	FLETES	-	3,240	3,240	
107	11,002,156,160,131	156	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	-	40,000	40,000	
108	11,002,157,090,131	157	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	5,000	5,000	
109	11,002,162,090,131	162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	-	1,000	1,000	
110	11,002,165,090,131	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	15,000	15,000	
111	11,002,165,160,131	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	40,000	40,000	
112	11,002,165,170,331	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	5,700	5,700	
113	11,002,165,180,431	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	4,800	4,800	
114	11,002,168,090,131	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	2,500	2,500	
115	11,002,168,180,431	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	2,500	2,500	
116	11,002,169,160,131	169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	18,000	18,000	
117	11,002,181,160,131	181	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	60,000	-	60,000	-
118	11,002,188,180,431	188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	-	5,000	5,000	
119	11,002,196,040,131	196	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-	40,000	40,000	
120	11,002,199,010,131	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	-	265,085	265,085	
121	11,002,241,160,131	241	PAPEL DE ESCRITORIO	250	9,750	10,000	
122	11,002,244,160,131	244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	659	9,341	10,000	
123	11,002,247,180,431	247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-	3,650	3,650	
124	11,002,262,090,131	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38,700	-	19,350	19,350
125	11,002,325,090,131	325	EQUIPO DE TRANSPORTE	180,000	-	130,000	50,000
126	11,002,326,090,131	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	31,804	-	7,004	24,800
127	11,002,326,160,131	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-	180,000	180,000	
128	11,002,328,090,131	328	EQUIPO DE COMPUTO	160,500	-	130,000	30,500
129	11,002,329,090,131	329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,000	650,000	659,000	
130	11,003,111,180,431	111	ENERGIA ELECTRICA	-	11,400	11,400	
131	11,003,113,040,131	113	TELEFONIA	1,000,000	-	970,000	30,000
132	11,003,113,090,131	113	TELEFONIA	-	15,000	15,000	
133	11,003,113,160,131	113	TELEFONIA	-	10,800	10,800	
134	11,003,121,040,131	121	DIVULGACION E INFORMACION	-	30,000	30,000	
135	11,003,121,090,131	121	DIVULGACION E INFORMACION	-	70,000	70,000	
136	11,003,121,160,131	121	DIVULGACION E INFORMACION	-	21,000	21,000	
137	11,003,122,160,131	122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	24,000	-	3,600	20,400
138	11,003,133,040,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	85,000	85,000	
139	11,003,133,090,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	35,000	35,000	
140	11,003,133,160,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	75,600	75,600	
141	11,003,133,170,331	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	47,000	47,000	
142	11,003,133,180,431	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	80,640	80,640	
143	11,003,136,040,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	100,000	100,000	
144	11,003,136,090,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	180,000	180,000	
145	11,003,136,160,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	342,000	342,000	
146	11,003,136,170,331	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	66,480	66,480	
147	11,003,136,180,431	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	219,840	219,840	
148	11,003,141,170,331	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	3,600	3,600	
149	11,003,141,180,431	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	1,920	1,920	
150	11,003,142,180,431	142	FLETES	-	3,100	3,100	



151	11,003,157,090,131	157	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	5,000	5,000	
152	11,003,162,090,131	162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	-	1,000	1,000	
153	11,003,165,040,131	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	5,400	5,400	
154	11,003,165,090,131	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	20,000	20,000	
155	11,003,165,160,131	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	15,018	15,018	
156	11,003,165,170,331	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	27,835	27,835	
157	11,003,165,180,431	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	18,000	18,000	
158	11,003,168,090,131	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	2,500	2,500	
159	11,003,168,170,331	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	2,000	2,000	
160	11,003,168,180,431	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	2,500	2,500	
161	11,003,189,040,131	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-	617,000	617,000	
162	11,003,189,090,131	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-	447,000	447,000	
163	11,003,189,160,131	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-	447,000	447,000	
164	11,003,262,090,131	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	86,850	-	30,150	56,700
165	11,003,325,090,131	325	EQUIPO DE TRANSPORTE	180,000	-	130,000	50,000
166	11,004,121,090,131	121	DIVULGACION E INFORMACION	-	20,000	20,000	
167	11,004,131,170,331	131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-	33,000	33,000	
168	11,004,133,040,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	85,000	85,000	
169	11,004,133,090,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	70,000	70,000	
170	11,004,133,160,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	230,718	230,718	
171	11,004,133,170,331	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	172,200	172,200	
172	11,004,133,180,431	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	15,540	15,540	
173	11,004,136,040,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	65,000	65,000	
174	11,004,136,090,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	120,000	120,000	
175	11,004,136,160,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	208,456	208,456	
176	11,004,136,170,331	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	91,200	91,200	
177	11,004,136,180,431	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-	20,000	20,000	
178	11,004,141,160,131	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	3,940	3,940	
179	11,004,141,170,331	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	15,000	15,000	
180	11,004,141,180,431	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	5,926	5,926	
181	11,004,142,180,431	142	FLETES	-	9,740	9,740	
182	11,004,155,170,331	155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	154,000	-	94,000	60,000
183	11,004,157,090,131	157	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	5,000	5,000	
184	11,004,162,090,131	162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	-	1,000	1,000	
185	11,004,165,090,131	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	20,000	20,000	
186	11,004,165,160,131	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	39,000	39,000	
187	11,004,165,170,331	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	47,175	47,175	
188	11,004,165,180,431	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	20,000	20,000	
189	11,004,166,170,331	166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-	1,502	1,502	
190	11,004,168,090,131	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	2,500	2,500	
191	11,004,168,160,131	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	12,000	12,000	
192	11,004,168,170,331	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	3,000	3,000	
193	11,004,168,180,431	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	11,000	11,000	
194	11,004,169,170,331	169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	22,500	22,500	
195	11,004,183,160,131	183	SERVICIOS JURIDICOS	85,000	-	85,000	-
196	11,004,183,180,431	183	SERVICIOS JURIDICOS	-	48,000	48,000	
197	11,004,188,040,131	188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	-	100,000	100,000	
198	11,004,188,090,131	188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	-	120,000	120,000	
199	11,004,188,180,431	188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	-	130,000	130,000	
200	11,004,189,040,131	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-	210,000	210,000	
201	11,004,189,090,131	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	96,000	264,000	360,000	
202	11,004,189,160,131	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-	44,500	44,500	
203	11,004,189,170,331	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	660,000	480,000	1,140,000	
204	11,004,189,180,431	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-	15,000	15,000	
205	11,004,199,160,131	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	28,500	27,500	56,000	
206	11,004,211,160,131	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	13,000	13,000	
207	11,004,247,180,431	247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-	52,500	52,500	
208	11,004,249,180,431	249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	-	1,050	1,050	
209	11,004,262,090,131	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	113,000	-	56,500	56,500
210	11,004,322,090,131	322	EQUIPO DE OFICINA	13,945	21,485	35,430	
211	11,004,325,090,131	325	EQUIPO DE TRANSPORTE	180,000	-	130,000	50,000
212	11,004,326,090,131	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	33,905	-	8,755	25,150
213	11,004,329,170,331	329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,000	38,043	47,043	
214	12,002,131,170,331	131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-	33,000	33,000	
215	12,002,133,040,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	85,000	85,000	



## Fondo de Tierras Auditoría Interna

216	12,002,133,090,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	164,640	164,640	
217	12,002,133,160,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	482,439	482,439	
218	12,002,133,170,331	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	92,400	92,400	
219	12,002,133,180,431	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	-	138,000	138,000	
220	12,002,141,040,131	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	4,760	4,760	
221	12,002,141,090,131	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	20,000	20,000	
222	12,002,141,160,131	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	10,000	10,000	
223	12,002,141,170,331	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	1,200	1,200	
224	12,002,141,180,431	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	5,000	5,000	
225	12,002,142,180,431	142	FLETES	-	2,200	2,200	
226	12,002,162,040,131	162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	-	1,100	1,100	
227	12,002,165,090,131	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	35,000	35,000	
228	12,002,165,160,131	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	5,000	5,000	
229	12,002,165,170,331	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	6,000	6,000	
230	12,002,165,180,431	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	12,000	12,000	
231	12,002,168,040,131	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	3,600	3,600	
232	12,002,168,180,431	168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-	12,000	12,000	
233	12,002,169,040,131	169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	800	800	
234	12,002,169,170,331	169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	900	900	
235	12,002,188,090,131	188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	-	2,000	2,000	
236	12,002,326,090,131	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	86,020	- 35,020	51,000	
237	12,002,326,160,131	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	38,709	- 15,759	22,950	
238	12,002,329,170,331	329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	24,000	24,000	
			<b>TOTALES</b>	<b>17,374,791</b>	<b>12,372,021</b>	<b>-12,372,021</b>	<b>17,374,791</b>

### Detalle de Modificación Presupuestaria - Punto Resolutivo de Consejo Directivo No. 24-2018

No	Código de Partida	Renglón	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación No. 02-2018 Punto Resolutivo CD No. 24-2018	Saldos Modificados
1	1,001,051,010,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-	16,848	16,848
2	1,001,063,010,131	063	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	91,000	39,000	130,000
3	1,001,155,010,131	155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	10,000	10,000
4	1,001,189,010,131	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-	160,000	160,000
5	1,001,241,010,131	241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	5,000	5,000
6	1,001,267,010,131	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	3,000	3,000
7	1,001,298,010,131	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-	5,000	5,000
8	1,001,321,010,131	321	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	282	- 282	-
9	1,002,051,010,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-	15,360	15,360
10	1,003,022,010,131	022	PERSONAL POR CONTRATO	-	27,538	27,538
11	1,003,026,010,131	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	-	563	563
12	1,003,027,010,131	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-	500	500
13	1,003,051,010,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-	83,172	83,172
14	1,003,055,010,131	055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-	1,650	1,650
15	1,003,113,010,131	113	TELEFONIA	469,787	150,000	619,787
16	1,003,131,010,131	131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	200,000	- 183,600	16,400
17	1,003,141,010,131	141	TRANSPORTE DE PERSONAS	20,000	30,000	50,000
18	1,003,153,010,131	153	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	90,000	90,000	180,000
19	1,003,183,010,131	183	SERVICIOS JURIDICOS	327,886	392,114	720,000
20	1,003,191,010,131	191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,800,000	- 584,328	1,215,672
21	1,003,197,010,131	197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	60,000	57,600	117,600
22	1,003,199,010,131	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	229,574	- 100,000	129,574
23	1,003,241,010,131	241	PAPEL DE ESCRITORIO	402,731	- 200,000	202,731
24	1,003,262,010,131	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	338,750	- 48,444	290,306
25	1,003,285,010,131	285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	399,716	- 399,716	-
26	1,003,294,010,131	294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-	1,520	1,520
27	1,003,411,010,131	411	AYUDA PARA FUNERALES	-	7,500	7,500
28	1,003,412,010,131	412	PRESTACIONES POSTUMAS	-	18,750	18,750
29	1,003,456,010,131	456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACION	-	818,644	818,644
30	11,001,022,010,131	022	PERSONAL POR CONTRATO	-	6,117	6,117
31	11,001,022,170,331	022	PERSONAL POR CONTRATO	-	1,875	1,875
32	11,001,026,010,131	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	-	134	134
33	11,001,027,010,131	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-	179	179
34	11,001,027,170,331	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-	125	125
35	11,001,051,010,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-	54,401	54,401



# Fondo de Tierras

## Auditoría Interna

36	11,001,051,040,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		7,232	7,232
37	11,001,051,090,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		13,172	13,172
38	11,001,051,160,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		11,705	11,705
39	11,001,051,170,331	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		7,637	7,637
40	11,001,051,180,431	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		5,090	5,090
41	11,001,055,040,131	055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-		750	750
42	11,001,113,090,131	113	TELEFONIA	160,187	- 60,000		100,187
43	11,001,122,040,131	122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	15,600		400	16,000
44	11,001,133,160,131	133	VIATICOS EN EL INTERIOR	227,000	- 39,995		187,005
45	11,001,142,040,131	142	FLETES	7,965		4,700	12,665
46	11,001,151,040,131	151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	190,000		5,000	195,000
47	11,001,155,040,131	155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	4,700	- 4,700		-
48	11,001,171,040,131	171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	28,000	- 5,000		23,000
49	11,001,186,160,131	186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	40,000	- 6,300		33,700
50	11,001,211,040,131	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-		25,000	25,000
51	11,001,211,090,131	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,000		20,000	45,000
52	11,001,211,160,131	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-		39,995	39,995
53	11,001,268,090,131	268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,269		20,000	30,269
54	11,001,289,090,131	289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	7,985		20,000	27,985
55	11,001,322,040,131	322	EQUIPO DE OFICINA	7,350		4,500	11,850
56	11,001,322,160,131	322	EQUIPO DE OFICINA	299,935	- 100,000		199,935
57	11,001,325,040,131	325	EQUIPO DE TRANSPORTE	172,000		8,000	180,000
58	11,001,325,160,131	325	EQUIPO DE TRANSPORTE	464,000	- 19,866		444,134
59	11,001,326,010,131	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-		495,000	495,000
60	11,001,329,010,131	329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	157,575		82,000	239,575
61	11,002,022,180,431	022	PERSONAL POR CONTRATO	-		4,688	4,688
62	11,002,026,180,431	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	-		188	188
63	11,002,027,180,431	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-		125	125
64	11,002,051,040,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		5,628	5,628
65	11,002,051,090,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		4,588	4,588
66	11,002,051,160,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		4,588	4,588
67	11,002,051,170,331	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		4,588	4,588
68	11,002,051,180,431	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		4,068	4,068
69	11,002,055,040,131	055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-		1,650	1,650
70	11,002,176,090,131	176	MANT. Y REP. DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	-		5,000	5,000
71	11,002,199,010,131	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	265,085	- 145,178		119,907
72	11,002,241,010,131	241	PAPEL DE ESCRITORIO	-		1,500	1,500
73	11,002,244,010,131	244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	-		1,000	1,000
74	11,002,267,010,131	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-		2,500	2,500
75	11,002,289,090,131	289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	-		2,000	2,000
76	11,002,291,010,131	291	UTILES DE OFICINA	-		2,000	2,000
77	11,002,298,090,131	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	30,550	- 7,000		23,550
78	11,002,326,090,131	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	24,800	- 20,000		4,800
79	11,002,326,160,131	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	180,000	- 90,000		90,000
80	11,002,329,090,131	329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	659,000	- 73,852		585,148
81	11,002,511,010,112	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	4,799,837		10,372,096	15,171,933
82	11,002,511,010,121	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	531,800		25,479,267	26,011,067
83	11,002,511,010,131	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	19,529,402	- 19,529,402		-
84	11,002,511,010,132	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	2,265,000	- 2,265,000		-
85	11,002,512,010,131	512	TRANS. A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3,187,720	- 3,187,720		-
86	11,002,514,010,131	514	TRANS. A EMPRESAS PRIVADAS	8,494,241	- 8,494,241		-
87	11,002,641,010,112	641	PREST. AL SECTOR PRIVADO	55,440,000	- 26,930,558		28,509,442
88	11,002,641,010,121	641	PREST. AL SECTOR PRIVADO	-		37,430,558	37,430,558
89	11,003,051,040,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		1,654	1,654
90	11,003,051,090,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		1,654	1,654
91	11,003,051,160,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		1,654	1,654
92	11,003,051,170,331	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		1,654	1,654
93	11,003,051,180,431	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		1,040	1,040
94	11,003,113,010,131	113	TELEFONIA	-		5,000	5,000
95	11,003,121,090,131	121	DIVULGACION E INFORMACION	70,000		70,000	140,000
96	11,003,136,090,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	180,000	- 70,000		110,000
97	11,003,189,040,131	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	617,000	- 80,400		536,600
98	11,003,241,010,131	241	PAPEL DE ESCRITORIO	-		1,200	1,200
99	11,003,244,010,131	244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	-		1,800	1,800
100	11,003,267,010,131	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-		1,166	1,166



# Fondo de Tierras

## Auditoría Interna

101	11,003,291,010,131	291	UTILES DE OFICINA	-		2,000	2,000
102	11,003,325,180,431	325	EQUIPO DE TRANSPORTE	271,000	- 271,000		-
103	11,003,328,040,131	328	EQUIPO DE COMPUTO	15,000		7,500	22,500
104	11,003,511,010,112	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	27,599,000		9,229,725	36,828,725
105	11,003,511,010,121	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	14,250,000	- 11,604,725		2,645,275
106	11,003,641,010,112	641	PREST. AL SECTOR PRIVADO	-		9,593,737	9,593,737
107	11,003,641,010,121	641	PREST. AL SECTOR PRIVADO	63,000,000	- 51,305,100		11,694,900
108	11,003,641,010,131	641	PREST. AL SECTOR PRIVADO	-		31,211,363	31,211,363
109	11,004,022,180,431	022	PERSONAL POR CONTRATO	-		3,875	3,875
110	11,004,027,180,431	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-		125	125
111	11,004,051,040,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		4,775	4,775
112	11,004,051,090,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		6,642	6,642
113	11,004,051,160,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		5,815	5,815
114	11,004,051,170,331	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		9,123	9,123
115	11,004,051,180,431	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		5,402	5,402
116	11,004,122,040,131	122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	4,855		1,500	6,355
117	11,004,136,090,131	136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	120,000	- 25,000		95,000
118	11,004,188,040,131	188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	100,000		61,000	161,000
119	11,004,189,040,131	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	210,000	- 30,000		180,000
120	11,004,199,040,131	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	4,000		6,000	10,000
121	11,004,199,090,131	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	10,000		25,000	35,000
122	11,004,211,160,131	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	13,000		300	13,300
123	11,004,241,010,131	241	PAPEL DE ESCRITORIO	-		1,500	1,500
124	11,004,244,010,131	244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	-		1,300	1,300
125	11,004,267,010,131	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-		1,100	1,100
126	11,004,291,010,131	291	UTILES DE OFICINA	-		3,384	3,384
127	11,004,326,090,131	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	25,150	- 22,000		3,150
128	12,001,051,010,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		8,536	8,536
129	12,002,022,180,431	022	PERSONAL POR CONTRATO	-		4,353	4,353
130	12,002,026,180,431	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	-		174	174
131	12,002,027,180,431	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-		116	116
132	12,002,051,040,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		3,548	3,548
133	12,002,051,090,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		4,588	4,588
134	12,002,051,160,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		4,588	4,588
135	12,002,051,170,331	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		4,588	4,588
136	12,002,051,180,431	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		4,031	4,031
137	12,002,133,090,131	133	VIAICOS EN EL INTERIOR	164,640	- 69,640		95,000
138	12,002,185,090,131	185	SERVICIOS DE CAPACITACION	25,000		64,640	89,640
139	12,002,211,040,131	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-		16,500	16,500
140	12,002,211,160,131	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-		6,000	6,000
141	12,002,293,090,131	293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,974		5,000	6,974
142	12,002,511,010,112	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	19,337,667	- 2,265,000		17,072,667
143	12,002,511,010,132	511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	-		2,265,000	2,265,000
144	12,003,051,010,131	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-		5,731	5,731
145	12,003,195,010,131	195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	740,000	- 520,134		219,866
			<b>TOTALES</b>	<b>228,413,013</b>	<b>-128,758,181</b>	<b>128,758,181</b>	<b>228,413,013</b>



**ANEXO No. 7**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR RENGLÓN DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2018**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

Renglón	Descripción	Aprobado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total Ejecutado	No Ejecutado	% Ejecutado
<b>Gastos de Funcionamiento</b>									
022	Personal por contrato	32,586,752		5,622,348	2,996,524	2,955,427	11,574,300	21,012,453	35.52%
026	Comp. por calidad profesional al personal temp.	655,687		105,358	56,183	54,750	216,291	439,396	32.99%
027	Comp. específicos al personal temporal	924,937		166,609	88,420	87,387	342,415	582,521	37.02%
029	Otras remuneraciones de personal temporal	10,488,000		1,577,034	938,658	901,983	3,417,675	7,070,325	32.59%
051	Aporte patronal al IGSS	3,731,137		297,944	307,816	323,031	928,792	2,802,345	24.89%
055	Aporte para clases pasivas	64,650		4,050	4,050	3,300	11,400	53,250	17.63%
061	Dietas	1,150,800		40,800	98,400	4,800	144,000	1,006,800	12.51%
063	Gastos de representación en el interior	312,000		26,000	13,000	13,000	52,000	260,000	16.67%
071	Aguinaldo	2,669,500					-	2,669,500	0.00%
072	Bonificación anual (Bono 14)	2,280,996				59,964	59,964	2,221,032	2.63%
073	Bono vacacional	56,400					-	56,400	0.00%
111	Energía Eléctrica	1,477,149		29,062	54,365	36,571	119,998	1,357,151	8.12%
112	Agua	147,565		222	5,034	162	5,418	142,147	3.67%
113	Telefonía	2,933,767		33,826	69,437	37,706	140,969	2,792,798	4.81%
114	Correos y telégrafos	53,305					-	53,305	0.00%
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	21,725		90	410	590	1,090	20,635	5.02%
116	Servicios de lavandería	22,000			152		152	21,848	0.69%
121	Divulgación e información	463,450			19,477		19,477	443,973	4.20%
122	Impresión, encuadernación y reproducción	1,951,059			1,955	50,895	52,850	1,898,209	2.71%
131	Viáticos en el exterior	452,612					-	452,612	0.00%
133	Viáticos en el interior	4,162,882		16,562	77,293	153,047	246,902	3,915,980	5.93%
134	Compensación por kilómetro recorrido	0					-	0	0.00%
135	Otros Gastos y viáticos conexos	100,000					-	100,000	0.00%
136	Reconocimiento de gastos	1,990,165			24,863	47,090	71,953	1,918,212	3.62%
141	Transporte de personal	321,831				341	341	321,490	0.11%
142	Fletes	160,725		13,800		8,459	22,259	138,466	13.85%
151	Arrenda. De edificios y locales	3,682,320				562,594	562,594	3,119,726	15.28%
153	Arrenda. De maquinaria y equipo de oficina	229,400					-	229,400	0.00%
155	Arrenda. De medios de transporte	870,450			19,950	4,550	24,500	845,950	2.81%
156	Arrenda. De otras máquinas y equipo	50,000					-	50,000	0.00%
157	Arrenda. De equipo de cómputo	37,000					-	37,000	0.00%
158	Derechos de Bienes intangibles	175,000			38,552		38,552	136,448	22.03%
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	49,700			550		550	49,150	1.11%
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	525,928			7,870	29,799	37,669	488,259	7.16%
166	Mant. Y repa. De equipo para comunica.	50,002					-	50,002	0.00%
168	Mantenimiento y reparación de equipo de comp.	154,475			5,592	3,390	8,982	145,493	5.81%
169	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	69,125					-	69,125	0.00%
171	Mantenimiento y reparación de edificios	706,120				1,100	1,100	705,020	0.16%
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	189,375				1,410	1,410	187,965	0.74%
176	Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	5,000					-	5,000	0.00%
181	Estudios Invest. Y Proyectos de Factibilidad	316,000					-	316,000	0.00%
183	Servicios jurídicos	1,129,000					-	1,129,000	0.00%
184	Servicios económicos contables y de auditoría	135,000					-	135,000	0.00%
185	Servicios de capacitación	852,940				21,000	21,000	831,940	2.46%
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	113,700					-	113,700	0.00%
188	Servicios de ing. Arq. Y supervisión de obras	543,000					-	543,000	0.00%
189	Otros estudios y/o servicios	3,424,900					-	3,424,900	0.00%
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	1,215,672			158,204	78,937	237,141	978,531	19.51%
194	Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	75,000			2,200	7,933	10,133	64,867	13.51%
195	Impuestos, derechos y tasas	453,191				4,203	4,203	448,988	0.93%
196	Servicios de atención y protocolo	623,125			14,805		14,805	608,320	2.38%
197	Servicios de vigilancia	243,600			39,200		39,200	204,400	16.09%
199	Otros servicios no personales	619,305			7,003	15,673	22,676	596,630	3.66%
211	Alimentos para personas	997,517			33,453	29,072	62,525	934,992	6.27%
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	2,470					-	2,470	0.00%
215	Productos Agropecuarios para comercialización	600					-	600	0.00%
231	Hilados y Telas	1,000					-	1,000	0.00%
232	Acabados textiles	26,432					-	26,432	0.00%



233	Prendas de vestir	71,732					-	71,732	0.00%
239	Otros Textiles y vestuario	5,000					-	5,000	0.00%
241	Papel de escritorio	583,356		115,893			115,893	467,463	19.87%
242	Papeles comerciales, cartones y otros	44,328					-	44,328	0.00%
243	Productos de papel o cartón	363,888			55,533		55,533	308,355	15.26%
244	Productos de artes gráficas	582,087		11,615			11,615	570,472	2.00%
245	Libros revistas y periódicos	53,930			300		300	53,630	0.56%
247	Especies timbradas y valores	321,195		17,550		26,100	43,650	277,545	13.59%
249	Otros productos de papel catones e impresos	25,170					-	25,170	0.00%
253	Llantas y neumáticos	449,198			250		250	448,948	0.06%
254	Artículos de caucho	17,127					-	17,127	0.00%
261	Elementos y compuestos químicos	73,863		4,283			4,283	69,580	5.80%
262	Combustibles y lubricantes	1,540,531		10,447	103,145		113,592	1,426,939	7.37%
264	Insecticidas, fumigantes y similares	29,720					-	29,720	0.00%
266	Productos medicinales y farmacéuticos	50,629			4,781		4,781	45,848	9.44%
267	Tintes, pinturas y colorantes	1,019,378		300	237,941		238,241	781,137	23.37%
268	Productos plásticos, nylon. Vinil y p.v.c.	142,120		8,540	4,830		13,370	128,750	9.41%
269	Otros productos químicos y conexos	36,580			1,100		1,100	35,480	3.01%
272	Productos de vidrio	5,460					-	5,460	0.00%
273	Productos de loza y porcelana	14,500					-	14,500	0.00%
283	Productos de metal	21,013					-	21,013	0.00%
284	Estructuras metálicas acabadas	28,700					-	28,700	0.00%
285	Materiales y equipos diversos	1					-	1	0.00%
286	Herramientas menores	46,260					-	46,260	0.00%
289	Otros productos metálicos	48,465		1,220	300		1,520	46,945	3.14%
291	Útiles de oficina	410,730	1,320	12,937	5,653		19,910	390,820	4.85%
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	206,912		19,687	10,106		29,793	177,119	14.40%
293	Útiles educacionales y culturales	33,976					-	33,976	0.00%
294	Útiles deportivos y recreativos	5,270					-	5,270	0.00%
295	Útiles menores medicos-quirurgicos y de laboratorio	5,000			16		16	4,984	0.32%
296	Útiles de cocina y comedor	35,008					-	35,008	0.00%
297	Útiles accesorios y materiales eléctricos	119,763	685	1,139	5,179		7,004	112,759	5.85%
298	Accesorios y repuestos en general	811,860	1,760	19,170	125,054		145,984	665,876	17.98%
299	Otros materiales y suministros	64,257		75	2,478		2,553	61,704	3.97%
411	Ayuda para funerales	7,500					-	7,500	0.00%
412	Prestaciones póstumas	18,750					-	18,750	0.00%
413	Indemnización al personal	500,000			496,147		496,147	3,853	99.23%
415	Vacaciones pagadas por retiro	750,000			54,688		54,688	695,312	7.29%
456	Servicios gubernamentales de fiscalización	1,637,288					-	1,637,288	0.00%
913	Sentencias judiciales	1,578,042					-	1,578,042	0.00%
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>		<b>98,504,028</b>	<b>0</b>	<b>7,937,470</b>	<b>5,306,270</b>	<b>6,631,767</b>	<b>19,875,508</b>	<b>78,628,520</b>	
<b>Inversión</b>									
322	Equipo de oficina	753,150					-	753,150	0.00%
323	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	1,200					-	1,200	0.00%
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	520,000					-	520,000	0.00%
325	Equipo de transporte	1,724,134					-	1,724,134	0.00%
326	Equipo para comunicaciones	886,311					-	886,311	0.00%
328	Equipo de cómputo	2,429,598		808,925	110,259		919,184	1,510,415	37.83%
329	Otras maquinarias y equipo	1,071,416			5,325		5,325	1,066,091	0.50%
511	Transferencias a personas individuales y unidades familiares	100,652,106		657,439	567,007	7,723,843	8,948,289	91,703,818	8.89%
512	Trans. A instituciones sin fines de lucro	2,220,317			330,101		330,101	1,890,216	14.87%
513	Trans. A Cooperativas	0					-	0	0.00%
514	Trans. A empresas privadas	255,682			88,000		88,000	167,682	34.42%
641	Préstamos al sector privado	118,440,000			16,843,800		16,843,800	101,596,200	14.22%
<b>Total Inversión</b>		<b>228,953,914</b>	<b>0</b>	<b>657,439</b>	<b>1,375,931</b>	<b>25,101,328</b>	<b>27,134,698</b>	<b>201,819,216</b>	
<b>Total Funcionamiento e Inversión</b>		<b>327,457,942</b>	<b>0</b>	<b>8,594,909</b>	<b>6,682,201</b>	<b>31,733,096</b>	<b>47,010,206</b>	<b>280,447,736</b>	<b>14.36%</b>



**ANEXO No. 8**  
**INTEGRACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON CARGO AL FONDO DE TIERRAS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2018**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

No.	Contrato No.	Fecha	Beneficiario	Servicios	Valor	Descripción
1	CAS-1-2018-CA	28/02/2018	Corporación Abiansha, S.A.	Arrendamiento de Vehículos	90,000.00	Servicio de arrendamiento por 225 días de vehículos Tipo Pick Up para uso del Fondo de Tierras, a partir de la fecha de aprobación del contrato y finalizará al alcanzar el número de días contratados,
2	CAABI-1-2018-CA	26/02/2018	Natividad Mercedes de García García	Arrendamiento	36,000.00	Renta de un bien inmueble ubicado en 4a. avenida 1-40, zona 3 de Escuintla, en donde se encuentra ubicada la Agencia de Tierras del Fondo de Tierras, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2018.
3	Escritura Pública No. 67	08/03/2018	Administradora Comercial de Bienes y Servicios, S.A.	Arrendamiento	1,698,455.17	Contrato de arrendamiento del bien inmueble que ocupan las oficinas centrales del Fondo de Tierras, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, son \$.18,998.38 mensual.
4	CAS-2-2018-CA	07/03/2018	Licda. Leticia Rosibell Bautista Olaverri	Servicios Profesionales	75,000.00	Por Análisis Jurídico integral de los Procedimientos Vigentes de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado, por el período de 3 meses a partir de la fecha de aprobación del contrato.
5	CAABI-2-2018-CA	16/03/2018	Oscar Roberto Lemus Gordillo	Arrendamiento	54,000.00	Renta de un bien inmueble ubicado en el lote D-5-6 Lotificación Villa Linda en el municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez, que ocupa la Agencia Municipal de Tierras de Mazatenango por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, una renta mensual de Q.4,500.00.
6	CAABI-3-2018-CA	22/03/2018	Víctor Vicente Reyes Pérez	Arrendamiento	50,400.00	Renta de un bien inmueble ubicado en la 9a. Calle A, 9-02 Zona 2 Lotificación Las Conchitas en el municipio de Coatepeque departamento de Quetzaltenango, en el que se encuentra la Agencia Municipal de Tierras de Coatepeque, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, una renta mensual de Q.4,200.00.
7	CAABI-4-2018-CA	22/03/2018	Oscar Amaury Lemus Méndez y Consuelo Jannette Urrutia Pop de Lemus	Arrendamiento	156,000.00	Renta de un bien inmueble ubicado en la 2a. Calle 1-40 Zona 8 municipio de Cobán departamento de Alta Verapaz, en el que se encuentra la Oficina Regional de Cobán Alta Verapaz, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, una renta mensual de Q.13,000.00.
8	CAABI-5-2018-CA	22/03/2018	Glenda Daniela Mayén Barrios	Arrendamiento	50,400.00	Renta de un bien inmueble ubicado en el Lote 11 Sector 2 de la Lotificación Los Pinos, municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz, en donde se encuentra la Agencia Municipal de Tierras de Salamá, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, una renta mensual de Q.4,200.00.
9	CAABI-6-2018-CA	22/03/2018	Mario Enrique Arias Marroquín	Arrendamiento	132,000.00	Renta de un bien inmueble ubicado en la 1a. calle final Zona 3, en el municipio y departamento de Chimaltenango, en donde se encuentra la Oficina Regional de Chimaltenango, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, una renta mensual de Q.11,000.00.
10	CAS-3-2018-CA	31/03/2018	Licenciado Leonel Estuardo Velásquez Aldana	Servicios Jurídicos	68,400.00	Servicios Jurídicos con especialidad en abogacía para la revisión de dos mil quinientos (2,500) expedientes de créditos vencidos, otorgados con recursos del extinto Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y comercialización agropecuaria en apoyo a la población rural vulnerable, cuyo fiduciario era el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala; así como la elaboración y presentación de un máximo de dos mil (2,000) demandas ejecutivas ante los órganos jurisdiccionales respectivos, por el período del 13 de marzo al 30 de noviembre de 2018. En la Resolución de Gerencia General Número 76-2018, indicaron que el Licenciado Leonel Estuardo Aldana, solo presentó 228 demandas ante los Tribunales de justicia, valoradas cada una en Q.300.00.
11	CAABI-7-2018-CA	13/04/2018	María Cristina Tení	Arrendamiento	15,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el Barrio El Recreo Zona 8, municipio de Santa Catarina La Tinta departamento de Alta Verapaz, que ocupa las Oficinas de la Agencia Municipal de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, una renta mensual de Q.1,250.00.
12	CAS-1-2018-CA	23/03/2018	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones - GUATEL -	Servicio de Internet	159,000.00	Servicio de internet para Oficinas Centrales del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.



## Fondo de Tierras

Auditoría Interna

13	CAS-5-2018-CA	11/04/2018	Elder Anibal Hernández Sente	Servicios técnicos	27,198.00	Segunda fase de la elaboración de diagnóstico y actualización de expedientes administrativos en el Sistema de Regularización y Jurídica, que se tramitan en la Oficina Regional del Fondo de Tierras de Petén; por 4 meses entrará en vigencia a partir de la aprobación del contrato.
14	CAS-6-2018-CA	11/04/2018	Eleni Deyanira Estrada Cartagena	Servicios técnicos	27,198.00	Segunda fase de la elaboración de diagnóstico y actualización de expedientes administrativos en el Sistema de Regularización y Jurídica, que se tramitan en la Oficina Regional del Fondo de Tierras de Petén; por 4 meses entrará en vigencia a partir de la aprobación del contrato.
15	CAS-7-2018-CA	11/04/2018	Sindi Yohana Aldana Panamá	Servicios técnicos	27,198.00	Segunda fase de la elaboración de diagnóstico y actualización de expedientes administrativos en el Sistema de Regularización y Jurídica, que se tramitan en la Oficina Regional del Fondo de Tierras de Petén; por 4 meses entrará en vigencia a partir de la aprobación del contrato.
16	CAS-8-2018-CA	11/04/2018	Valesky Abigail Son Cipriano	Servicios técnicos	27,198.00	Segunda fase de la elaboración de diagnóstico y actualización de expedientes administrativos en el Sistema de Regularización y Jurídica, que se tramitan en la Oficina Regional del Fondo de Tierras de Petén; por 4 meses entrará en vigencia a partir de la aprobación del contrato.
17	CAS-9-2018-CA	11/04/2018	Martha Odilia Villatoro Moro	Servicios técnicos	27,198.00	Segunda fase de la elaboración de diagnóstico y actualización de expedientes administrativos en el Sistema de Regularización y Jurídica, que se tramitan en la Oficina Regional del Fondo de Tierras de Petén; por 4 meses entrará en vigencia a partir de la aprobación del contrato.
18	CAS-10-2018-CA	12/04/2018	Dina Magalí López González	Servicios Técnicos	30,000.00	Segunda fase de la elaboración de diagnóstico y actualización de expedientes administrativos en el Sistema de Regularización y Jurídica, que se tramitan en la Oficina Regional del Fondo de Tierras de Quetzaltenango; por 5 meses entrará en vigencia a partir de la aprobación del contrato.
19	CAS-11-2018-CA	12/04/2018	Mibzar Esaú de León Mazariegos	Servicios Técnicos	30,000.00	Segunda fase de la elaboración de diagnóstico y actualización de expedientes administrativos en el Sistema de Regularización y Jurídica, que se tramitan en la Oficina Regional del Fondo de Tierras de Quetzaltenango; por 5 meses entrará en vigencia a partir de la aprobación del contrato.
20	CAS-12-2018-CA	12/04/2018	Beatriz Cristina Figueroa López	Servicios Técnicos	30,000.00	Segunda fase de la elaboración de diagnóstico y actualización de expedientes administrativos en el Sistema de Regularización y Jurídica, que se tramitan en la Oficina Regional del Fondo de Tierras de Quetzaltenango; por 5 meses entrará en vigencia a partir de la aprobación del contrato.
21	CAS-13-2018-CA	13/04/2018	Eduardo Omar Cobox Flores	Servicios Técnicos	30,000.00	Segunda fase de la elaboración de diagnóstico y actualización de expedientes administrativos en el Sistema de Regularización y Jurídica, que se tramitan en la Oficina Regional del Fondo de Tierras de Quetzaltenango; por 5 meses entrará en vigencia a partir de la aprobación del contrato.
22	CAABI-8-2018-CA	17/04/2018	Amando Gilberto Méndez Rodríguez	Arrendamiento	120,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en 9a. Calle 7A-19, Zona 1 de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, donde se encuentran las instalaciones de la Oficina Regional del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con una renta mensual de Q.10,000.00.
23	CAS-14-2018-CA	17/04/2018	José Emilio Serrano Villagrán	Servicios Técnicos	30,000.00	Segunda fase de la elaboración de diagnóstico y actualización de expedientes administrativos en el Sistema de Regularización y Jurídica, que se tramitan en la Oficina Regional del Fondo de Tierras de Quetzaltenango; por 5 meses entrará en vigencia a partir de la aprobación del contrato.
24	CAS-15-2018-CA	19/04/2018	Ana Leonor Leiva Ytzep de Corruiche	Servicios Técnicos	30,000.00	Segunda fase de la elaboración de diagnóstico y actualización de expedientes administrativos en el Sistema de Regularización y Jurídica, que se tramitan en la Oficina Regional del Fondo de Tierras de Chimaltenango; por 5 meses entrará en vigencia a partir de la aprobación del contrato.
25	CAS-16-2018-CA	19/04/2018	Daniel René Leal Caballeros	Servicios Técnicos	29,040.00	Segunda fase de la elaboración de diagnóstico y actualización de expedientes administrativos en el Sistema de Regularización y Jurídica, que se tramitan en la Oficina Regional del Fondo de Tierras de Cobán Alta Verapaz; por 5 meses entrará en vigencia a partir de la aprobación del contrato.
26	CAS-17-2018-CA	19/04/2018	José Manuel Chali Salanic	Servicios Técnicos	30,000.00	Segunda fase de la elaboración de diagnóstico y actualización de expedientes administrativos en el Sistema de Regularización y Jurídica, que se tramitan en la Oficina Regional del Fondo de Tierras de Chimaltenango; por 5 meses entrará en vigencia a partir de la aprobación del contrato.
<b>TOTAL</b>					<b>3,079,685.17</b>	



## **ANEXO 9**

### **DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Señores  
Miembros del Consejo Directivo  
Fondo de Tierras  
Edificio.**

**Señores:**

Hemos auditado el Balance General al 30 de abril de 2018, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 30 de abril de 2018, el Flujo de Efectivo del período del 01 de enero al 30 de abril de 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de las operaciones y registros contables que se efectuaron en el período auditado. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, que sean debido a fraudes y errores; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables según las circunstancias.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos en los Estados Financieros, por la posible comisión de delitos o errores. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación final por parte de la entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Nuestro examen consistió en la revisión de los registros contables de enero a abril del ejercicio fiscal 2018 y de los saldos reportados al 30 de abril de 2018 en los Estados Financieros de la Institución.



- **Fundamento de la opinión con la observación siguiente:**

Al 30 de abril de 2018, el vehículo tipo pick up marca Mitsubishi, con placa de circulación P-860BSB, ubicado físicamente en la Agencia de Tierras de Escuintla, está a nombre de la empresa Montevedra, S.A., es la vendedora del vehículo, el cual fue recibido por el Fondo de Tierras el 02 de marzo de 2011, en concepto de pago de un vehículo siniestrado por valor de Q.72,866.80; a la presente fecha no ha sido registrado en el inventario de activos fijos y en la Contabilidad de la Institución; habiendo informado la encargada de Activos Fijos en Oficio FT-UAF-32-2018, de fecha 10 de mayo de 2018, "que actualmente se cuenta con el Título de Propiedad original firmado por el Gerente General y la papelería completa, para el traspaso a nombre del Fondo de Tierras."

En nuestra opinión, excepto, por el efecto del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con la observación", los Estados Financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad FONDO DE TIERRAS al 30 de abril de 2018, así como de sus resultados y flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Atentamente,

**Lic. Edwin Haroldo Alvarado López**  
**Auditor Interno**  
**Fondo de Tierras**

Guatemala, junio de 2018



**ANEXO 10**  
**BALANCE GENERAL**  
**Fondo De Tierras**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2018**  
**(Cifras en Quetzales)**

Código	Descripción	Sub-total	Total	Notas
<b>1000</b>	<b>ACTIVO</b>			
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			
<b>1110</b>	<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>			
1112	Bancos	43,314,015.93		<b>1</b>
	<b>TOTAL DE ACTIVO DISPONIBLE</b>		<b>43,314,015.93</b>	
<b>1130</b>	<b>ACTIVO EXIGIBLE</b>			
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	4,250.29		<b>2</b>
1134	Fondos en Avance	22,777,800.00		<b>3</b>
	<b>TOTAL DE ACTIVOS EXIGIBLES</b>		<b>22,782,050.29</b>	
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>		<b>66,096,066.22</b>	
<b>1200</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>			
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			
1213	Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	47,219,340.24		<b>4</b>
1214	Fondos en Fideicomiso	592,636,818.78		<b>5</b>
	<b>TOTAL DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		<b>639,856,159.02</b>	
<b>1230</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>			
1232	Maquinaria y Equipo	12,082,106.22		<b>6</b>
1237	Otros Activos Fijos	425,784.30		
2271	Depreciaciones Acumuladas	(9,722,619.03)		<b>7</b>
	<b>TOTAL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>		<b>2,785,271.49</b>	
<b>1250</b>	<b>ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO</b>			
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	186,350.00		<b>8</b>
	<b>TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO</b>		<b>186,350.00</b>	
	<b>TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>		<b>642,827,780.51</b>	
	<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>708,923,846.73</b>	

<b>4100</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DÉBITO FONDO DE TIERRAS</b>			
4166	Regularización de Fondo de Tierras		<b>102,758,057.22</b>	<b>16</b>

Código	Descripción	Sub-total	Total	Notas
<b>2000</b>	<b>PASIVO</b>			
2100	PASIVO CORRIENTE			
<b>2110</b>	<b>CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>			
2111	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	153,558.40		<b>9</b>
2113	Gastos del Personal a Pagar	575,246.18		<b>10</b>
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	12,860.50		<b>11</b>
	<b>TOTAL CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>		<b>741,665.08</b>	
<b>2150</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA</b>			
2151	Fondos de Terceros	3,931,119.11		<b>12</b>
	<b>TOTAL DE FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA</b>		<b>3,931,119.11</b>	
	<b>TOTAL DE PASIVO CORRIENTE</b>		<b>4,672,784.19</b>	
<b>2200</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>2220</b>	<b>DOCUMENTOS Y EFECTIVO A PAGAR A LARGO PLAZO</b>			
2222	Otros documentos a pagar a largo plazo	15,623,389.99		<b>13</b>
	<b>TOTAL DE DOC. Y EFECTIVO A PAGAR A LARGO PLAZO</b>		<b>15,623,389.99</b>	
<b>2260</b>	<b>PREVISIONES ACUMULADAS</b>			
<b>2261</b>	Provisión para Cuentas Incobrables	<b>1,264,506.07</b>		<b>14</b>
	<b>TOTAL PREVISIONES ACUMULADAS</b>		<b>1,264,506.07</b>	
	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>16,887,896.06</b>	
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>21,560,680.25</b>	
<b>3000</b>	<b>PATRIMONIO</b>			
3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
<b>3210</b>	<b>CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>			
3211	Capital o Patrimonio Institucional	38,816,694.71		
3212	Resultado de Ejercicio	(4,171,300.53)		
3212	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	69,526,522.96		
3213	Transferencias de Capital Recibidas	(9,445,569.44)		
3214	Capital del Fideicomiso	592,636,818.78		
	<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>		<b>687,363,166.48</b>	<b>15</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>708,923,846.73</b>	

<b>4200</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN CRÉDITO FONDO DE TIERRAS</b>			
4231	Bienes por Regularizar Fondo de Tierras		<b>102,758,057.22</b>	<b>16</b>



**ANEXO No. 10.1**  
**NOTAS AL BALANCE GENERAL**  
**FONDO DE TIERRAS**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2018**  
(Cifras en Quetzales)

**ACTIVO**

**Cifras en Quetzales**

**NOTA No. 1**

**Bancos**

**43,314,015.93**

Muestra el saldo disponible en las cuentas bancarias monetarias y de ahorros, constituidas y administradas por el Fondo de Tierras; en el cuadro siguiente se integra el saldo contable al 30 de abril de 2018 y la variación con el ejercicio fiscal 2017:

No.	No. Cuenta Bancaria	Banco, Tipo de cuenta y Nombre de Cuenta	Saldos Contables Valor en Quetzales		Variación Absoluta	Variación Porcentual (%)
			Al 30-abril-17	Al 30-abril-18		
1.	3033123809	Banrural – Monetaria Fondo de Tierras	15,921,041.77	<b>22,298,136.93</b>	6,377,095.16	28.60%
2.	4033051327	Banrural - Ahorro Fondo de Tierras/Regularización	8,403,692.38	<b>4,318,505.86</b>	-4,085,186.52	-94.60%
3.	4033153367	Banrural - Ahorro Fondo de Tierras – Varios	5,713,746.00	<b>6,006,029.24</b>	292,283.24	4.87%
4.	20990135939	CHN - Monetaria Fondo de Tierras/Arrendamiento	10,224,814.53	<b>10,691,343.90</b>	466,529.37	4.36%
Total de saldos contables			40,263,294.68	<b>43,314,015.93</b>	3,050,721.25	7.04%

1. Cuenta monetaria estandarizada número GT70BRRL0101000003033123809 (**3033123809**) constituida en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., que presenta saldo contable al 30 de ABRIL de 2018 por valor de **Q.22,298,136.93** en la cual son acreditados los fondos que el Gobierno Central traslada al Fondo de Tierras; asimismo en esta cuenta se depositan los recursos de los beneficiarios del Programa de Regularización por concepto de impuesto al valor agregado y honorarios registrales por las Escrituras Públicas de los fundos adjudicados y se utiliza para hacer pagos por concepto de gastos de funcionamiento e inversión.

Esta cuenta tiene firmas registradas Clase "A", Ingeniero Axel Humberto López Anzueto, Gerente General y César Augusto Martínez Ordóñez, Sub Gerente; con Clase "B", Licenciada Ingrid Carolina Osorio Matul, Directora Administrativa Financiera y Licenciado Otto René Hernández Castro, Coordinador Financiero; para cualquier transacción monetaria, se requiere de dos firmas mancomunadas una Clase "A" y otra Clase "B".

La conciliación bancaria al 30 de abril de 2018, presenta los datos siguientes:

No.	Concepto	Banco Al 30-abril-2018 Valor en Quetzales	Contabilidad Al 30-abril-2018 Valor en Quetzales
1.	Saldos	24,346,305.91	22,298,136.93
2.	600 Cheques en circulación	(958,706.38)	
3.	15 Notas de crédito pendientes de registro contable del año 2017		2,810.44
4.	09 Notas de crédito pendientes de registro contable del año 2018		1,001,539.03
5.	202 Depósitos pendientes de registro contable del año 2017		43,894.59
6.	176 Depósitos pendientes de registro contable del año 2018		41,218.54
<b>Saldos conciliados al 30 de abril de 2018</b>		<b>23,387,599.53</b>	<b>23,387,599.53</b>



2. Cuenta de ahorro estandarizada número GT64BRRL01010000004033051327 (**4033051327**) constituida en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., que presenta saldo contable al 30 de abril de 2018 por valor de **Q.4,318,505.86**; esta cuenta es utilizada para la recepción del valor de la Tierra de los beneficiarios del Programa de Regularización y Adjudicación, las firmas registradas son: Clase "A" Ingeniero Axel Humberto López Anzueto, Gerente General y el Ingeniero César Augusto Martínez Ordoñez, Subgerente; Clase "B" Licenciada Ingrid Carolina Osorio Matul, Directora Administrativa Financiera y Licenciado Otto René Hernández Castro, Coordinador Financiero, con las condiciones de mancomunidad para el retiro de fondos.

En la evaluación efectuada a dicha cuenta se determinaron diferencias entre el saldo contable y el saldo reportado por el banco, que básicamente corresponden a operaciones pendientes de registro contable en el Fondo de Tierras, las cuales se detallan a continuación:

No.	Concepto	Banco Al 30-abril-2018 Valor en Quetzales	Contabilidad Al 30-abril-2018 Valor en Quetzales
1.	Saldos	4,568,097.09	4,318,505.86
2.	13 Notas de débito pendientes de registro contable		(9,395.84)
3.	26 Notas de crédito pendientes de registro contable		240,707.77
4.	01 Notas de crédito pendientes de registro contable - Intereses de abril/2018-		18,279.30
	<b>Saldos conciliados al 30 de abril de 2018</b>	<b>4,568,097.09</b>	<b>4,568,097.09</b>

Esta cuenta bancaria devenga intereses a razón del 5% anual sobre saldos diarios, acreditados en la misma cuenta por Banrural, los cuales se detallan los registrados contablemente de enero a abril de 2018:

No.	Descripción	Fecha de Registro	Valor En Quetzales	%
1.	Intereses de diciembre de 2017	25-ene-18	15,534.10	24%
2.	Intereses de enero de 2018	14-feb-2018	15,893.70	25%
3.	Intereses de febrero de 2018	05-mar-18	14,888.44	23%
4.	Intereses de marzo de 2018	9-abril-18	17,766.41	28%
	<b>Total de intereses registrados contablemente</b>		<b>64,082.65</b>	<b>100%</b>

3. Cuenta de ahorro estandarizada número GT75BRRL01010000004033153367 (**4033153367**) constituida en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., que presenta saldo contable al 30 de abril de 2018 por valor de **Q.6,006,029.24**; la cual ha sido utilizada para el registro de los intereses por inversiones y fondos no ejecutados de programas de años anteriores; tiene firmas registradas Clase "A" Ingeniero Alex Humberto López Anzueto Gerente General y el Ingeniero César Augusto Martínez Ordoñez, Subgerente; Clase "B" Licenciada Ingrid Carolina Osorio Matul, Directora Administrativa Financiera y Licenciado Otto René Hernández Castro, Coordinador Financiero con las condiciones de mancomunidad para cualquier retiro de fondos.

En la evaluación efectuada a dicha cuenta se determinaron diferencias entre el saldo contable y el saldo reportado por el banco, que básicamente corresponden a operaciones pendientes de registro contable en el Fondo de Tierras, las cuales se detallan a continuación:



No.	Concepto	Banco Al 30-abril-2018 Valor en Quetzales	Contabilidad Al 30-abril-2018 Valor en Quetzales
1.	Saldos	6,030,711.44	6,006,029.24
2.	Nota de Crédito pendiente de registro contable #891699993 del 30-04-2018 por intereses generados de la cuenta 4033153367 del mes de abril de 2018.		24,682.20
<b>Saldos conciliados al 30 de abril de 2018.</b>		<b>6,030,711.44</b>	<b>6,030,711.44</b>

Esta cuenta bancaria devenga intereses a razón del 5% anual sobre saldos diarios, acreditados en la misma cuenta por Banrural, los cuales se detallan los registrados contablemente de enero a abril de 2018:

No.	Descripción	Fecha de Registro	Valor En Quetzales	%
1.	Intereses de diciembre de 2017	25-ene-2018	25,086.75	25%
2.	Intereses de enero de 2018	14-feb-2018	25,193.08	26%
3.	Intereses de febrero de 2018	05-mar-2018	22,851.64	23%
4.	Intereses de marzo de 2018	09-abril-2018	25,397.06	26%
<b>Total de intereses registrados contablemente</b>			<b>98,528.53</b>	<b>100%</b>

4. Cuenta monetaria estandarizada número GT61CHNA01010000020990135939 (**20990135939**) constituida en el Banco Crédito Hipotecario Nacional, S.A., -CHN-, a nombre de Arrendamiento Fondo de Tierras, que presenta saldo contable al 30 de abril de 2018 por valor de **Q.10,691,343.90**; la cuenta es utilizada para recibir los pagos de la cartera de préstamos del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras (CHN) y traslados de fondos que fueron recibidos de las cuentas No. 10-099-050144-9 y 02-099-013054-6, ambas cuentas del CHN ya canceladas.

En la evaluación efectuada a dicha cuenta se determinaron diferencias entre el saldo contable y el saldo reportado por el banco, que básicamente corresponden a operaciones que se interrelacionan y que están en proceso de regularizarse en el Fondo de Tierras, las cuales se detallan a continuación:

No.	Concepto	Banco Al 30-abril-2018 Valor en Quetzales	Contabilidad Al 30-abril-2018 Valor en Quetzales
1.	Saldos	10,702,919.09	10,691,343.90
<b>Operaciones no registradas por el banco</b>			
2.	Nota De Crédito No. 40 Por Recuperación De Cartera Del Extinto Fideicomiso De Arrendamiento De Tierras Del Programa Especial Para La Producción Y Comercialización Agropecuaria En Apoyo A La Población Rural Vulnerable Del 01 Al 28 De Febrero De 2018, Según Oficio Cf-Uc-32-2018 De Fecha 05 De Abril Del 2018.-	59,188.47	
3.	Nota De Crédito No. 40 Por Recuperación De Cartera Del Extinto Fideicomiso De Arrendamiento De Tierras Del Programa Especial Para La Producción Y Comercialización Agropecuaria En Apoyo A La Población Rural Vulnerable Del 01 Al 28 De Febrero De 2018, Según Oficio Cf-Uc-32-2018 De Fecha 05 De Abril Del 2018.-	28,175.19	
<b>Operaciones no registradas por contabilidad</b>			
4.	Nota De Crédito No. 40 Por Recuperación De Cartera Del Extinto Fideicomiso De Arrendamiento De Tierras Del Programa Especial Para La Producción Y Comercialización Agropecuaria En Apoyo A La Población Rural Vulnerable Del 01 Al 28 De Febrero De 2018, Según Oficio Cf-Uc-32-2018 De Fecha 05 De Abril Del 2018.-		87,963.66
5.	Intereses a razón del 1.25% sobre saldos diarios del mes de abril de 2018 Nota de crédito #9708 del 30-04-2018.		10,975.19
<b>Saldos conciliados al 30 de abril de 2018.</b>		<b>10,790,282.75</b>	<b>10,790,282.75</b>



Esta cuenta bancaria devenga intereses a razón del 1.25% sobre saldos diarios, acreditados en la misma cuenta por Banco Crédito Hipotecario Nacional –CHN-, y de enero a abril se han registrado contablemente los siguientes montos por este concepto:

No.	Descripción	Fecha de Registro	Valor En Quetzales	%
1.	Intereses de Diciembre de 2017	25-ene-2018	11,088.48	25%
2.	Intereses de Enero de 2018	14-feb-2018	11,134.53	26%
3.	Intereses de Febrero de 2018	05-mar-2018	10,078.28	23%
4.	Intereses de Marzo de 2018	9-abril-2018	11,242.96	26%
<b>Total de intereses registrados contablemente</b>			<b>43,544.25</b>	<b>100%</b>

## NOTA No. 2

### Cuentas a Cobrar a Corto Plazo

**4,250.29**

Registra el saldo por cobrar de débitos efectuados por BANRURAL en las cuentas bancarias, el saldo contable al 30 de abril de 2018, está integrado de la siguiente manera:

No.	Descripción	Valor en Quetzales
1.	Débitos que BANRURAL efectuó en la cuenta de ahorro No. <b>4033051327</b> en las fechas siguientes: 06 de febrero de 2008 por Q 642.00; 31 de diciembre de 2010 por Q 498.35.	1,140.35
2.	Débitos que Banrural efectuó en la cuenta no. <b>4033051327</b> , por concepto de comisiones por recuperaciones de cartera de regularización de <b>octubre a diciembre del año 2015</b> Por Q.3,109.94 (Q.905.81 / Q.1,1778.25 / Q.425.28 )	3,109.94

## Observaciones

Los saldos reportados en los numerales 1 corresponden a débitos realizados por Banrural y los del numeral 2 corresponden a las comisiones cobradas por Banrural derivado de los servicios que presta para realizar la recepción de pagos del Programa de Regularización a nivel nacional.

## NOTA No. 3

### Fondos en Avance

**22,777,800.00**

En esta cuenta se encuentran registrados los aportes que se desembolsan como anticipos, los cuales según el proceso administrativo son liquidados y contabilizados oportunamente; al 30 de abril de 2018, se conforma del monto que se ha destinado anualmente a los fondos rotativos que se administran en Oficinas Centrales y Oficinas Regionales; así como por los desembolsos por los pagos de Capital Semilla del Programa de Arrendamiento de Tierras, según se detalla a continuación:

No.	Auxiliar	Descripción	Valor en Quetzales
1		<b>Fondo Rotativo Institucional</b>	
2	22953213	Fondo De Tierras	945,000.00
3		<b>Capital Semilla</b>	
4	55928706	Bautista López Micaela	4,400.00
5	95331190	Morales Villatoro De Sánchez Ernestina Aminta	4,400.00
6	97641030	Velásquez Ramírez De Santos Hilda Marina	4,400.00
7	97703117	López y López De Morales Aura Marina	4,400.00
8	97887005	Mateo Jiménez Ramona Bernaldita	2,200.00
9	18211038	López Méndez De Romero Victorina	(2,200.00)
10	varios	Capital Semilla (9916 Beneficiarios)	21,815,200.00
11		<b>Total De Fondos En Avance</b>	<b>22,777,800.00</b>



**Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo**

**47,219,340.24**

El saldo de capital pendiente de cobrar al 30 de abril de 2018, corresponde a los préstamos otorgados en el Extinto Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable y el saldo de los préstamos de las fincas según Convenio con el Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdos Gubernativos No. 473-2000 y 820-2000; dichos saldos se muestran integrados en los cuadros siguientes:

Fases	Cifras en Quetzales						
	Monto del Traslado Original	(-) Pagos Efectuados	(-) Subsidio a Capital Autorizado por el Consejo Directivo Res. No. 52-2009	Cantidad de Créditos	Saldo Según Sistema de Cartera al 30-abril-2018.	Saldo Contable al 30-abril-2018	Diferencia (*)
I Año 2004	1,895,948.00	69,210.00	0.00	1,873	1,821,638.00	1,826,738.00	5,100.00
II Año 2005	7,384,330.00	253,070.00	478,530.00	5,265	6,643,137.00	6,652,730.00	9,593.00
III Año 2006	12,256,435.00	2,863,964.00	0.00	6,526	9,379,271.00	9,392,471.00	13,200.00
IV Año 2007	17,773,411.71	4,049,400.46	0.00	7,873	13,713,323.67	13,724,011.25	10,687.58
<b>Saldos</b>	<b>39,310,124.71</b>	<b>7,235,644.46</b>	<b>478,530.00</b>	<b>21,537</b>	<b>31,557,369.67</b>	<b>31,595,950.25</b>	<b>38,580.58</b>

Diferencia (*)		
NO.	Descripción	Integración
1	Crédito No. 7979 a nombre de Ofelia Guzmán que no ha sido reportado por CHN	Q (2,000.00)
2	Pago reservado del crédito No. 2441 a nombre de Antonio Godoy no ha sido operado por contabilidad	Q (1,700.00)
3	Pagos no Registrados contablemente al 30-ABRIL-2018. debido a que el depósito es de MAYO de 2018 VER: RECUPERACIÓN #99	Q 42,280.58
<b>TOTAL DE LA DIFERENCIA</b>		<b>Q 38,580.58</b>

(\*) Diferencia

La diferencia neta de Q.38,580.58 entre los registros contables y la Unidad de Cartera del saldo de los créditos concedidos en el Programa de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable, corresponde a operaciones que el banco realizó y contablemente no se han efectuado y a las recuperaciones de del mes de abril de 2018 que la Unidad de Cartera ya operó en sus registros y contablemente el registro se realiza normalmente en el mes siguiente.

- Saldo del préstamo según Convenio con el Ministerio de Fianzas Públicas:

Nombre de la Finca Del Programa de Acceso a la Tierra	Saldo Según Sistema de Cartera al 30-abril-2018	Saldo Contable al 30-abril-2018	Diferencia
<b>(+) Monto del saldo</b> de los préstamos de las fincas del Convenio con el Ministerio de Finanzas Públicas –MFP-. <b>Finca La Concepción, se encuentra en cobro administrativo</b>	15,623,389.99	15,623,389.99	-----



Observación: Por medio del Punto Resolutivo número 39-2018 del Consejo Directivo, de fecha 22 de mayo de 2018, se aprobó para la Finca La Concepción, en el marco de la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra, la ampliación del Subsidio para pago del capital adeudado.

**NOTA No. 5**

**Fondos en Fideicomiso**

**592,636,818.78**

El saldo de esta cuenta representa el movimiento de las operaciones contables de recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, que administra el Banco de Desarrollo Rural, S.A., -BANRURAL-, al 30 de abril de 2018.

**NOTA No. 6**

**Propiedad, Planta y Equipo**

**2,785,271.49**

En la cuenta se encuentran registrados, los valores de los bienes muebles de uso permanente, adquiridos por el Fondo de Tierras para el desarrollo de sus actividades, registradas al costo de adquisición en las cuentas contables "Maquinaria y Equipo" por valor de Q.12,082,106.22 y "Otros Activos Fijos" por valor de Q.425,784.30.

El saldo neto registrado en la cuenta al 30 de abril de 2018 es de Q.2,785,271.49, que resulta de restar al total de los activos fijos de Q.12,507,890.52 la depreciación acumulada por Q.9,722,619.03.

Los activos fijos se encuentran clasificados de la forma siguiente:

No.	Descripción	Valor en Quetzales
1.	Maquinaria y Equipo de Oficina y Muebles	6,719,997.58
2.	Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	157,732.64
3.	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	4,990,632.50
4.	Equipo de Comunicaciones	213,743.50
5.	Otros Activos Fijos	425,784.30
6.	Total de Activos	12,507,890.52
7.	(-) Depreciación Acumulada	(9,722,619.03)
	<b>Total de Activos Neto</b>	<b>2,785,271.49</b>

El saldo acumulado del libro de inventario, según oficio FT-UAF-32-2018 de fecha 10 de mayo de 2018 de la Unidad de Activos Fijos es de Q.12,497,059.15 al 30 de abril de 2018, con una diferencia de Q.10,831.37, entre el saldo del libro de inventario y el saldo contable, según se detalla a continuación:

No.	Descripción	Valor en Quetzales		Diferencia
		Saldo en Libros Al 30-abril-2018	Saldo Contable Al 30-abril-2018	
1.	Saldos al 30 de abril de 2018	11,562,752.65	11,583,382.02	(20,629.37)
2.	Adiciones de activos del enero a abril de 2018*	934,306.50	924,508.50	9,798.00
	*El monto del Libro de Inventario comprende del correlativo de activos del 8321 al 8458.			
3.	Saldo al 30 de abril de 2018	12,497,059.15	12,507,890.52	(10,831.37)
4.	Pendiente de Registro Contable			
	Activos: No. 8430, 8455, 8456, 8457 y 8458.		9,798.00	(9,798.00)
	<b>Saldos conciliados al 30 de abril de 2018.</b>	<b>12,497,059.15</b>	<b>12,517,688.52</b>	<b>(20,629.37)</b>



En el cuadro anterior, se puede observar que al realizar la conciliación de saldos, considerando contablemente los activos por valor de Q.9,798.00, que al 30 de abril de 2018, estaban pendientes de registro contable, los cuales quedarán registrados en mayo de 2018; persiste la diferencia por valor de Q.20,629.37, que corresponde a años anteriores al 2010, que no ha sido debidamente conciliado entre los registros del Libro de Inventario y la Contabilidad.

• **Vehículos en proceso de baja**

Los vehículos pendientes de baja del Libro de Inventario de Bienes Muebles y de la Contabilidad del Fondo de Tierras, por pérdida total, robo o hurto al 30 de abril de 2018, son los siguientes:

No.	Número de Inventario	Tipo de vehículo y Marca	Placas de Circulación	Fecha del Siniestro	Valor en Quetzales de vehículos pendientes de baja 30-04-2018
1.	FT-BM-VEH-0726	Camioneta Mitsubishi Montero	P-719791	22/10/2003	144,844.00
2.	FT-VEH-1993	Pick Up Mitsubishi	P-627CVB	23/11/2009	129,808.00
3.	FT-VEH-1995	Pick Up Mitsubishi	P-631CVB	26/08/2008	163,408.00
4.	FT-VEH-1996	Camioneta Mitsubishi Montero	P-650CVB	01/12/2010	235,088.00
5.	FT-VEH-2623	Motocicleta Honda	M-036BKQ	21/06/2013	9,990.00
6.	FT-BM-VEH-876	Jeep Suzuki Samurai	O-074BBK	03/11/2015	110,550.00
7.	FT-BM-VEH-880	Jeep Suzuki Samurai	O-075BBK	03/11/2015	110,550.00
<b>TOTALES</b>					<b>904,238.00</b>

• **Seguimiento a vehículos en proceso de baja del inventario**

En seguimiento de la situación de los vehículos que están pendientes de baja al 30 de abril de 2018, la Unidad de Activos Fijos en oficio FT-UAF-32-2018 de fecha 10 de mayo de 2018, trasladó la información siguiente:

No.	Número de Inventario	Tipo de vehículo y Marca	No. De Placa	Estado del Proceso
1	FT-BM-VEH-0726	Camioneta Mitsubishi Montero	P-719791	En Oficio No. FT-UAF-32-2018 de fecha 10/mayo/2018, se informa lo siguiente: Se envía a la Contraloría General de Cuentas para el seguimiento del trámite de baja.
2	FT-VEH-1993	Pick Up Mitsubishi	P-627CVB	En Oficio No. FT-UAF-32-2018 de fecha 10/mayo/2018, se informa lo siguiente: Se realiza el traspaso a nombre del Fondo de Tierra, para que la Contraloría General de Cuentas, pueda emitir resolución para darle de baja en Registros Contables.
3	FT-VEH-1995	Pick Up Mitsubishi	P-631CVB	En Oficio No. FT-UAF-32-2018 de fecha 10/mayo/2018, se informa lo siguiente: Contraloría General de Cuentas, solicita conformar requisitos para adjuntar al expediente y seguir con el trámite de baja.
4	FT-VEH-1996	Camioneta Mitsubishi Montero	P-650CVB	En Oficio No. FT-UAF-32-2018 de fecha 10/mayo/2018, se informa lo siguiente: Contraloría General de Cuentas, extiende recibo de ingreso por cobro de la Aseguradora Universal, para seguir con el proceso de baja.
5	FT-VEH-2623	Motocicleta Honda	M-036BKQ	En Oficio No. FT-UAF-32-2018 de fecha 10/mayo/2018, se informa lo siguiente: Pendiente que la Aseguradora CHN, notifique cuando se hará el cobro del monto total de la indemnización por el robo de la motocicleta.
6	FT-BM-VEH-876	Jeep Suzuki Samurai	O-074 BBK	En Oficio No. FT-UAF-32-2018 de fecha 10/mayo/2018, se informa lo siguiente: Acta No. 137-2017 del 31 de mayo de 2017, Departamento de Adjudicación y Legalización donde hacen constar que los vehículos quedaron depositados en el predio del Estado, bajo la vigilancia y el resguardo de los Agentes de Seguridad del Ministerio de Finanzas Públicas. Pendiente de Resolución de la Contraloría General de Cuentas.
7	FT-BM-VEH-880	Jeep Suzuki Samurai	O-075 BBK	En Oficio No. FT-UAF-32-2018 de fecha 10/mayo/2018, se informa lo siguiente: Acta No. 137-2017 del 31 de mayo de 2017, Departamento de Adjudicación y Legalización donde hacen constar que los vehículos quedaron depositados en el predio del Estado, bajo la vigilancia y el resguardo de los Agentes de Seguridad del Ministerio de Finanzas Públicas. Pendiente de Resolución de la Contraloría General de Cuentas.



• **Seguimiento a vehículos pendiente de registro contable**

El vehículo tipo pick up a nombre de Montevedra, S.A., marca Mitsubishi con placa de circulación P-860BSB, valorado en Q.72,866.80, fue recibido por el Fondo de Tierras el 02 de marzo de 2011, se encuentra en proceso de registro en el inventario del Fondo de Tierras; la Unidad de Activos Fijos en Oficio FT-UAF-32-2018, de fecha 10 de mayo de 2018, informó lo siguiente: "actualmente se cuenta con el Título de Propiedad Original firmado por el Gerente General, y la papelería completa, para el traspaso a nombre del Fondo de Tierras".

**NOTA No. 7**

**Depreciaciones Acumuladas**

**(9,722,619.03)**

La depreciación acumulada, es la depreciación que ha acumulado un activo hasta cierto punto durante su vida útil, la depreciación del periodo actual se suma a la depreciación del o los períodos anteriores.

Descripción	Valor en Quetzales
Depreciación Acumulada año 2000 al 2016	(11,001,426.15)
<b>Depreciación Acumulada año 2017</b>	<b>(235,265.90)</b>
Ajuste por Baja de Activos del año 2010	262,094.10
Ajuste por Baja de Activos del año 2014	9,449.00
Ajuste por Baja de Activos del año 2015	879,993.92
Ajuste por Baja de Activos del año 2016	231,700.00
<b>Ajuste por Baja de Activos del año 2017</b>	<b>130,836.00</b>
<b>TOTAL DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(9,722,619.03)</b>

Los porcentajes de depreciación anual de los activos fijos fueron aprobados en Resolución número DCE-005-2009 de fecha 08 de junio de 2009, por la Dirección de Contabilidad del Estado, siendo los siguientes:

No.	Descripción	Porcentaje Anual
1.	Maquinaria y Equipo de Oficina y Muebles	20%
2.	Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	10%
3.	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	20%
4.	Equipo de Comunicaciones	20%
5.	Otros Activos Fijos	20%

**NOTA No. 8**

**Activo diferido a largo plazo**

**186,350.00**

Esta cuenta registra el valor que corresponde al Depósito en Garantía por arrendamiento del inmueble, que ocupa las oficinas centrales del Fondo de Tierras en Ciudad de Guatemala zona 9 por Q.186,000.00 (\$24,000.00 x Q.7.75) y cajilla de seguridad por Q.350.00 en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., -BANRURAL-.



**PASIVO**

**NOTA No. 9**

**Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo**

**153,558.40**

Corresponde a proveedores de bienes y/o servicios prestados al Fondo de Tierras y que la fecha del presente Balance General, se encuentran en proceso de pago; el monto se integra de la siguiente forma:

No.	Auxiliar	Proveedor	Valor en Quetzales
1	12386154	Cerezo Quezada Otto Javier	5,708.00
2	46597715	Imprenta, Litografía y Editorial Over Print, S.A.	29,250.00
3	4863461	Compañía Internacional de Productos y Servicios, S.A.	87,536.40
4	69913811	Nikami Importaciones, S.A.	31,064.00
<b>Total</b>			<b>153,558.40</b>

**NOTA No. 10**

**Gastos del personal a pagar**

**575,246.18**

El saldo de esta cuenta registra las obligaciones del Fondo de Tierras que quedaron pendientes de pagar al 30 de abril de 2018, integrado de la forma siguiente:

Descripción	Auxiliar Contable	Valor en Quetzales
Otto Castillo, por prestaciones laborales.	1111111	14,344.80
Julio Eugenio Mora, por prestaciones laborales.	1111111	9,886.60
Laura Mercedes Fuentes Alamilla por concepto de pago de prestaciones laborales e indemnización.	50639730	40,184.13
IVA retenido, pendiente de declarar a la Administración Tributaria al 30 de abril de 2018.	230	68,238.29
Seguro Médico Universales, mes de abril de 2018	257287	10,711.14
Amortización Coop. UPA, mes de abril de 2018	257288	82,234.00
Amortización BRANTRAB, mes de abril de 2018	57102	9,683.69
Fondo de Pensiones MONTEPIO -Cuota Patronal-, mes de abril de 2018	57118	4,675.00
Impuesto del Timbre y Papel Sellado retenido, pendiente de declarar a la Administración Tributaria al 30 de abril de 2018.	57122	684.00
Cuotas I.G.S.S. - Cuota Patronal-	57201	144,050.49
Prima de Fianza, mes de abril de 2018	57202	19,886.16
Impuesto Sobre la Renta retenido, pendiente de declarar a la Administración Tributaria al 30 de abril de 2018.	57203	131,933.16
IVA. H.R. por determinar Fondo de Tierras, corregido el 23 de mayo de 2018.	57503	(634.20)
Retenciones Judiciales, efectuadas al personal al 30 de abril de 2018.	57211	39,368.92
<b>Nombre del Empleado</b>	<b>Monto Acumulado en Quetzales</b>	
Alex Iwan Yat Coy	13,586.71	
Isai Marroquín Esquite	7,030.22	
Gladis Amalia León Leiva	18,751.99	
<b>Total de retenciones judiciales</b>	<b>39,368.92</b>	
<b>Total de Gastos del personal a pagar</b>		<b>575,246.18</b>

**NOTA No. 11**

**Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo**

**12,860.50**

En este rubro ha quedado registrado el saldo de fondos rotativos institucionales pendientes de pago al 30 de abril de 2018.



**NOTA No. 12**

**Fondos de Terceros**

**3,931,119.11**

El saldo de esta cuenta registra el valor de los depósitos efectuados en la cuenta monetaria No. 3033123809 del Banco de Desarrollo Rural, S.A., -Banrural- por los beneficiarios del programa de regularización en concepto del Impuesto al Valor Agregado y Honorarios Registrales, que deben pagarse por cuenta de los beneficiarios en el proceso de escrituración, se integra de la siguiente forma:

Descripción	Auxiliar Contable	Valor en Quetzales
El 15 de julio de 2013 quedaron registrados contablemente Q2,180.91, que deberá establecer la Unidad de Cartera la situación del mismo, por corresponder a casos de créditos del Fideicomiso del Programa de Arrendamiento de Tierras. El 17/06/2013 el CHN depósito el monto de Q 4,996.37 por concepto de liquidación final del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras; la Unidad de Cartera deberá establecer un ajuste por Q.415.72.	0	7,593.00
Impuesto al valor agregado –IVA- de los beneficiarios del programa de regularización.	57501	1,700,922.34
Honorarios registrales -HR- de los beneficiarios del programa de regularización.	57502	1,818,433.54
Saldo de IVA y HR por determinar a quienes corresponde lo registrado contablemente.	57503	275,543.69
Saldo de recuperación de cartera de regularización por determinar a quienes corresponde el registro.	57504 y 57505	19,901.54
Monto de los depósitos realizados por beneficiarios del programa de regularización, por concepto de "Avisos Notariales", para el pago a DICABI y Catastro Municipal del municipio donde se encuentra el inmueble adjudicado.	57508	108,725.00
<b>Total de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo</b>		<b>3,931,119.11</b>

**NOTA No. 13**

**Otros documentos a pagar a largo plazo**

**15,623,389.99**

El saldo de esta cuenta registra el capital pendiente de amortizar del préstamo otorgado por el Gobierno de Guatemala al Fondo de Tierras, que fue suscrito por medio del Acuerdo Gubernativo No. 473-2000; el saldo de Q.15,623,389.26 corresponde a la deuda de la Finca La Concepción. El monto inicial del préstamo fue de Q.60,000,000.00.

**NOTA No. 14**

**Previsión para Cuentas Incobrables**

**1,264,506.07**

Se ha constituido un fondo de previsión para cuentas incobrables sobre las carteras de créditos otorgados en el Programa de Acceso a la Tierra y en el Programa de Arrendamiento de Tierras, el monto consignado contablemente al 30 de abril de 2018, está estimado sobre los saldos contables de la cuenta 1213 "Préstamos concedidos a mediano y largo plazo" del Balance General al 31 de diciembre de 2017.

Registro contable aprobado en oficio DCE-UDN-OF-427-2009 de fecha 14/10/2009 por la Dirección de Contabilidad del Estado, para la creación de una reserva para cuentas incobrables.

Código Contable	Cuentas del Balance General al 31 de diciembre de 2017 -Cifras en Quetzales	Saldo Balance General al 31-diciembre-2017 -Cifras en Quetzales-	Porcentaje Aplicado %	Monto de Previsión para Cuentas Incobrables -Cifras en Quetzales-
1200	Activo No Corriente			
<b>1213</b>	<b>Préstamos concedidos a Mediano y Largo Plazo</b>			
Aux. 22953213	Préstamos otorgados al Sector Privado - Programa de Arrendamiento de Tierras – CHN-	31,734,609.07	3%	952,038.27
Aux. 27423670	Préstamos otorgados al Sector Privado - ECA Nueva Esperanza	15,623,389.99	2%	312,467.80
	<b>TOTAL</b>	<b>47,357,999.06</b>		<b>1,264,506.07</b>



Para el cálculo de la Previsión para Cuentas Incobrables, se aplican dos porcentajes: a) 3% para préstamos otorgados en el Extinto Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable; b) 2% para préstamos otorgados según Convenio con el Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdos Gubernativos No. 473-2000 y 820-2000.

**NOTA No. 15**

**Capital Social e Institucional**

**687,363,166.48**

El Capital Social e Institucional del Fondo de Tierras se integra con los saldos siguientes:

Descripción	Cuenta Contable	Valor en Quetzales
Capital o Patrimonio Institucional	3211	38,816,694.71
Resultado del Ejercicio	3212.0	(4,171,300.53)
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	3212.1	69,526,522.96
Transferencias de Capital Recibidas	3213	(9,445,569.44)
Capital del Fideicomiso (Fondo de Tierras Acuerdo de Paz/Banrural)	3214	592,636,818.78
<b>Total Capital Social e Institucional</b>		<b>687,363,166.48</b>

La cuenta 3213 "Transferencias de Capital Recibidas" ha presentado el siguiente movimiento de enero a abril de 2018:

Descripción	Valor en Quetzales																								
Transferencias de Capital Recibidas al 31-12-2017	677.00																								
(-) Devolución de efectivo del presupuesto el año 2017. Fuente-21 de Inversión	(677.00)																								
<b>(+) Aportes del Gobierno Central de Fuente de Financiamiento 21/Inversión</b>	<b>15,540,175.00</b>																								
<table border="1"> <tr> <td>28-febrero-2018</td> <td>Q.</td> <td>1,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>26-marzo-2018</td> <td>Q.</td> <td>1,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>13-abril-2018</td> <td>Q.</td> <td>13,540,175.00</td> </tr> </table>	28-febrero-2018	Q.	1,000,000.00	26-marzo-2018	Q.	1,000,000.00	13-abril-2018	Q.	13,540,175.00																
28-febrero-2018	Q.	1,000,000.00																							
26-marzo-2018	Q.	1,000,000.00																							
13-abril-2018	Q.	13,540,175.00																							
(-) Registros contables realizados en Cuenta 3213 – Pendientes de Reclasificar	(24,985,744.44)																								
<table border="1"> <tr> <td>Registro de gastos de inversión a reclasificar</td> <td>Q.</td> <td>Monto</td> </tr> <tr> <td>Créditos de Arrendamiento</td> <td>Q.</td> <td>12,343,800.00</td> </tr> <tr> <td>Subsidios de Arrendamiento</td> <td>Q.</td> <td>2,792,050.00</td> </tr> <tr> <td>Crédito para Compra de Finca</td> <td>Q.</td> <td>4,500,000.00</td> </tr> <tr> <td>Subsidios Capital de Trabajo</td> <td>Q.</td> <td>330,101.44</td> </tr> <tr> <td>Subsidio para Alimentos</td> <td>Q.</td> <td>88,000.00</td> </tr> <tr> <td>Subsidio Asistencia Técnica</td> <td>Q.</td> <td>456,993.00</td> </tr> <tr> <td>Subsidio Capital Semilla</td> <td>Q.</td> <td>4,474,800.00</td> </tr> </table>	Registro de gastos de inversión a reclasificar	Q.	Monto	Créditos de Arrendamiento	Q.	12,343,800.00	Subsidios de Arrendamiento	Q.	2,792,050.00	Crédito para Compra de Finca	Q.	4,500,000.00	Subsidios Capital de Trabajo	Q.	330,101.44	Subsidio para Alimentos	Q.	88,000.00	Subsidio Asistencia Técnica	Q.	456,993.00	Subsidio Capital Semilla	Q.	4,474,800.00	
Registro de gastos de inversión a reclasificar	Q.	Monto																							
Créditos de Arrendamiento	Q.	12,343,800.00																							
Subsidios de Arrendamiento	Q.	2,792,050.00																							
Crédito para Compra de Finca	Q.	4,500,000.00																							
Subsidios Capital de Trabajo	Q.	330,101.44																							
Subsidio para Alimentos	Q.	88,000.00																							
Subsidio Asistencia Técnica	Q.	456,993.00																							
Subsidio Capital Semilla	Q.	4,474,800.00																							
<b>Saldo al 30 de abril de 2018</b>	<b>(9,445,569.44)</b>																								

**NOTA No. 16**

**Cuentas de Orden**

**102,758,057.22**

El saldo de la cuenta registra el valor de las cuentas pendientes de cobro de la cartera del Programa de Regularización; el saldo reportado por el Sistema de Cartera al 30 de abril de 2018, es de Q.103,240,494.26, el cual muestra una diferencia con el saldo contable por Q.482,437.04.

Saldo del Sistema de Cartera Al 30 de abril de 2018	Saldo Contable Al 30 de abril de 2018	Diferencia
<b>Q. 103,240,494.26</b>	<b>Q. 102,758,057.22</b>	<b>Q. 482,437.04</b>



**ANEXO 11**

**ESTADO DE RESULTADOS  
FONDO DE TIERRAS  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2018  
(Cifras en Quetzales)**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>	<b>Notas</b>
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>		
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>		
5142	Venta de Servicios	934,656.89	<b>1</b>
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
5161	Intereses	1,769,550.29	<b>2</b>
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	13,000,000.00	<b>3</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>15,704,207.18</b>	
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>		
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>		
6111	Remuneraciones	17,297,671.56	<b>4</b>
6112	Bienes y Servicios	1,952,189.67	<b>5</b>
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
6123	Derechos de Bienes Intangibles	38,552.00	<b>6</b>
6124	Otros Alquileres	587,094.48	<b>7</b>
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>19,875,507.71</b>	
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO – (PÉRDIDA EN EJERCICIO)</b>	<b>(4,171,300.53)</b>	



**ANEXO No. 11.1**  
**NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS**  
**FONDO DE TIERRAS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2018**  
(Cifras en Quetzales)

**INGRESOS**

**Cifras en Quetzales**

**NOTA No. 1**

**Venta de Servicios**

**934,656.89**

Corresponde a los ingresos por el pago del valor de la tierra de los beneficiarios del Programa de Regularización y Adjudicación, depositados en el Banco de Desarrollo Rural, S.A, -BANRURAL- en la cuenta No. 4-033-05132-7 a nombre del Fondo de Tierras Regularización; así como por servicios de reproducción de documentos de expedientes a cargo de la Institución solicitados por el público, depositados en cuenta de Banrural No. 3033123809; integrado de la siguiente forma:

Descripción	Valor en Quetzales
Programa de Regularización/Adjudicación	933,847.89
Reproducción de documentos en Unidad de Información Pública –UIP-	809.00

**NOTA No. 2**

**Intereses**

**1,769,550.29**

Representa el monto de los intereses generados en las cuentas de ahorro y monetarias del Fondo de Tierras, así como intereses generados en las cuentas del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz que son trasladados al Fondo de Tierras para utilizarlos en la ejecución de sus programas, se integra de la siguiente forma:

Descripción	Valor en Quetzales
Intereses devengados y percibidos por el manejo del saldo de la cuenta 02-099-013593-9, acreditados por el Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, registrados contablemente de enero a abril de 2018.	43,544.25
Traslado de fondos de las cuentas de ahorro Banco de Desarrollo Rural, S.A., -Banrural- Nos. 4-033-02032-2 y 4-033-18528-8 del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, para utilizarlos en los programas del Fondo de Tierras, registrados contablemente de enero a abril de 2018.	162,611.18
Intereses devengados y percibidos por el manejo del saldo de las cuentas 4033051327 y 4033153367 acreditados por Banco de Desarrollo Rural, S.A., -BANRURAL- registrados contablemente de enero a abril de 2018.	1,500,000.00
Intereses de la cartera del Extinto Fideicomiso De Arrendamiento De Tierras Del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable, registrados contablemente de enero a abril de 2018.	63,394.86

**NOTA No. 3**

**Transferencias Corrientes del Sector Público**

**13,000,000.00**

Representan los aportes económicos del Gobierno Central para gastos de funcionamiento provenientes de la fuente de financiamiento 21, Ingresos Tributarios-Iva Paz, depositados en la cuenta monetaria No. 3033123809 del Banco de Desarrollo Rural, S.A., -Banrural- a nombre del Fondo de Tierras, al amparo del Acuerdo Gubernativo Número 290-2017 que contiene el



Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el año 2018, de los cuales se presenta el detalle de los aportes recibidos durante el año 2018:

Descripción	Valor en Quetzales
Aporte del Gobierno Central, registrado el 05/02/2018	2,000,000.00
Aporte del Gobierno Central, registrado el 28/02/2018	3,000,000.00
Aporte del Gobierno Central, registrado el 26/03/2018	4,000,000.00
Aporte del Gobierno Central, registrado el 27/04/2018	4,000,000.00

## **GASTOS**

### **NOTA No. 4**

#### **Remuneraciones**

**17,297,671.56**

Corresponde a los gastos relacionados con el personal contratado por el Fondo de Tierras durante el período de enero a abril 2018, detallado de la siguiente forma:

Descripción	Valor en Quetzales
022 - Personal por Contrato	11,574,299.64
026 - Complemento por Calidad Profesional al Persona	216,291.23
027 - Complementos Específicos al Personal Temporal	342,415.29
029 - Otras Remuneraciones de Personal Temporal	3,417,674.98
051 - Aporte Patronal Al IGSS	928,791.64
055 - Aporte Para Clases Pasivas	11,400.00
061 - Dietas	144,000.00
063 - Gastos De Representación en el Interior	52,000.00
072 - Bonificación Anual (Bono 14)	59,963.84
413 - Indemnizaciones al Personal	496,146.84
415 - Vacaciones Pagadas por Retiro	54,688.10

### **NOTA No. 5**

#### **Bienes y Servicios**

**1,952,189.67**

Corresponde a los gastos efectuados por Fondo de Tierras durante el período de enero a abril 2018, como apoyo a las actividades institucionales; a continuación, por lo extenso se presentan los 10 renglones de gasto que tienen los mayores montos dentro del total indicado:

Descripción	Valor en Quetzales	%
133 - Viáticos en el Interior	246,901.66	13%
267 - Tintes, Pinturas y Colorantes	238,240.80	12%
191 - Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	237,141.02	12%
298 - Accesorios y Repuestos en General	145,984.35	7%
113 - Telefonía	140,969.34	7%
111 - Energía Eléctrica	119,998.43	6%
241 - Papel de Escritorio	115,893.36	6%
262 - Combustibles y Lubricantes	113,592.00	6%
136 - Reconocimiento de Gastos –(Viáticos Personal 029)	71,952.57	4%
211 - Alimentos Para Personas	62,524.55	3%
Todos los demás Renglones de Gasto	458,991.59	24%
<b>Total</b>	<b>1,952,189.67</b>	<b>100%</b>



**NOTA No. 6**

**Derechos de Bienes Intangibles**

**38,552.00**

Constituyen los pagos que la entidad ha realizado por concepto de derechos de licencias de software y antivirus para el equipo de cómputo, integrándose el monto total de este concepto de la siguiente forma:

* 400 licencias de antivirus, para mantener protegidos de virus los equipos de cómputo al servicio de los colaboradores del Fondo de Tierras.	Q.	38,552.00
---	----	-----------

**NOTA No. 7**

**Otros Alquileres**

**587,094.48**

Valor acumulado de enero a abril de 2018, por el pago de arrendamiento de los inmuebles que ocupan las oficinas centrales, regionales y agencias del Fondo de Tierras, vehículos para comisiones asignadas al personal y equipos de oficina.

Descripción	Valor en Quetzales	%
151 - Arrendamiento de Edificios y Locales	562,594.48	96%
155 - Arrendamiento de Medios de Transporte	24,500.00	4%
<b>Total de Otros Alquileres</b>	<b>587,094.48</b>	<b>100%</b>



**ANEXO No. 12**  
**INFORME DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**

Señores

**Miembros del Consejo Directivo**

Fondo de Tierras

Edificio

**Señores:**

En la planeación y ejecución de la auditoría practicada a los Estados Financieros al 30 de abril de 2018, se evaluaron los procedimientos de registro de la estructura de control interno del Balance General y Estado de Resultados, con el propósito de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normales Generales de Control Interno Gubernamental y Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El asunto que nos llama la atención y que está relacionado con el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar la presentación de información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los Estados Financieros, son las siguientes:

Se determinaron al 30 de abril de 2018 debilidades de control interno, siendo las siguientes observaciones:

- Entre el saldo contable y libro de inventario de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo existe diferencia por un monto de Q.20,629.37 al 30 de abril de 2018, de activos pendientes de depuración de años anteriores por parte del personal de Activos Fijos de la Institución.
- Al 30 de abril de 2018, el vehículo tipo pick up marca Mitsubishi, con placa de circulación P-860BSB, con valor de Q.72,866.80, ubicado físicamente en la Agencia de Tierras de Escuintla, está a nombre de la empresa Montevedra, S.A., quien es la vendedora del vehículo referido; el cual fue recibido por el Fondo de Tierras el 02 de marzo de 2011 en concepto de pago de un vehículo siniestrado y a la presente fecha no ha sido registrado en el inventario de activos fijos y en la Contabilidad de la Institución; la Unidad de Activos Fijos en Oficio FT-UAF-32-2018, de fecha 10 de mayo de 2018, informó lo siguiente: "actualmente se cuenta con el Título de Propiedad Original firmado por el Gerente General, y la papelería completa, para el traspaso a nombre del Fondo de Tierras".
- Al 30 de abril de 2018, existen siete vehículos en proceso constante de baja del inventario que en conjunto tienen un valor de adquisición Q.904,238.00, los cuales se encuentran totalmente depreciados y su valor en libro es de Q.1.00; derivado de las circunstancias particulares de cada activo, es apropiado el trámite del proceso, efectuando el seguimiento y cumpliendo oportunamente con los requisitos exigidos por la Contraloría General de Cuentas.



- Se determinó que la Unidad de Contabilidad de la Institución, no registra contablemente en forma oportuna las Notas de Débito, Notas de Crédito y Depósitos de las cuentas, monetaria número GT70BRRL01010000003033123809 y de ahorro número GT64BRRL01010000004033051327, constituidas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., lo cual se muestra en las conciliaciones mensuales correspondientes que se realizan, de lo cual se presenta un resumen al 30 de abril de 2018, de cada movimiento de las cuentas siguientes:

1. Banco de Desarrollo Rural, S.A., cuenta monetaria número GT70BRRL01010000003033123809.

No.	Período	Tipo de Documento	Cantidad de Notas de Crédito o Depósitos, pendientes de Registro Contable al 30-abril-2018	Valor en Quetzales (Q.)
1.	Año 2017	Notas de Crédito	15	2,810.44
2.	Año 2018	Notas de Crédito	09	1,001,539.03
3.	Año 2017	Depósitos	202	43,894.59
4.	Año 2018	Depósitos	176	41,218.54

2. Banco de Desarrollo Rural, S.A., cuenta de ahorro número GT64BRRL01010000004033051327.

No.	Mes/año	Tipo de Documento	Cantidad de Notas de Débito y Crédito pendientes de Registro Contable al 30-abril -2018	Valor en Quetzales (Q.)
1.	Año 2017	Notas de Débito	7	5,256.87
2.	Año 2018	Notas de Débito	6	4,138.97
3.	Año 2017	Notas de Crédito	4	7,892.74
4.	Año 2018	Notas de Crédito	23	258,987.07

Atentamente,

**Lic. Edwin Haroldo Alvarado López**  
**Auditor Interno**  
**Fondo de Tierras**

Guatemala, junio de 2018



**ANEXO No. 13**

FONDO DE TIERRAS  
FLUJO DE EFECTIVO  
AL 30 DE ABRIL DE 2018  
Cifras En Quetzales

<b>MOVIMIENTOS DE EFECTIVO</b>	<b>Saldos al 31-diciembre- 2017</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>Saldos al 30-abril-2018</b>
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>722,585,075.54</b>	<b>(31,050,608.53)</b>	<b>691,534,467.01</b>
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	32,654,245.58	36,872,277.38	69,526,522.96
Transferencias de Capital	677.00	(9,446,246.44)	(9,445,569.44)
Capital o Patrimonio Institucional	38,816,694.71	-	38,816,694.71
Capital del Fideicomiso	651,113,458.25	(58,476,639.47)	592,636,818.78
<b>(+) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>55,997,704.33</b>	<b>(40,293,497.15)</b>	<b>15,704,207.18</b>
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	2,505,511.88	(1,570,854.99)	934,656.89
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	11,275,991.45	(9,506,441.16)	1,769,550.29
Transferencias Corrientes Recibidas para gastos de funcionamiento	42,216,201.00	(29,216,201.00)	13,000,000.00
<b>(-) EGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>38,280,068.49</b>	<b>22,854,882.31</b>	<b>61,134,950.80</b>
Activo Exigible	4,250.29	22,777,800.00	22,782,050.29
Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	47,357,999.06	(138,658.82)	47,219,340.24
Maquinaria y Equipo	11,162,922.72	919,183.50	12,082,106.22
Otros Activos Fijos	420,459.30	5,325.00	425,784.30
Activo Diferido a Largo Plazo	186,350.00	-	186,350.00
Pasivo Corriente y No Corriente	(21,087,180.78)	(473,499.47)	(21,560,680.25)
Depreciaciones y amortizaciones gasto	235,267.90	(235,267.90)	-
<b>(-) EGRESOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>710,973,795.96</b>	<b>(108,184,088.50)</b>	<b>602,789,707.46</b>
Remuneraciones	55,731,109.60	(38,433,438.04)	17,297,671.56
Bienes y Servicios	9,640,412.42	(7,688,222.75)	1,952,189.67
Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad	3,156,561.63	(2,530,915.15)	625,646.48
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>29,328,915.42</b>		
<b>FLUJO DE EFECTIVO</b>		<b>13,985,100.51</b>	
<b>SALDO CONTABLE CUENTA DE BANCOS AL 30 DE ABRIL DE 2018</b>			<b>43,314,015.93</b>
El flujo de efectivo, es el resultado del movimiento de la cuenta contable Bancos entre el período del 01 de enero al 30 de abril de 2018.			



**ANEXO No. 14**

**FONDO DE TIERRAS**  
**RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES**  
**DE CARTA A LA GERENCIA No. 02-2018**  
**DEL PERÍODO: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2017**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

1.	Entidad	FONDO DE TIERRAS
2.	Unidad Administrativa	Dirección Administrativa Financiera
3.	Tipo de Auditoría	Estados Financieros
4.	Fecha de evaluación	Periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2017
5.	Número de Informe	CUA – 70154-1-2018
6.	Auditor designado	Lic. Edwin Gabriel Revolorio Marroquín

**II. RESUMEN DE RECOMENDACIONES EN CARTA A LA GERENCIA**

Clasificación de Recomendaciones	Cantidad	Porcentaje
1. Cumplidas	1	11%
2. En Proceso	1	11%
3. No Cumplidas	7	78%
<b>TOTALES</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>

**III. RESULTADOS:**

No.	Observación	Resultados	Comentario AI al 30-abril-2018
<b>I</b>	<b>DIFERENCIA ENTRE EL LIBRO DE INVENTARIO Y LA CUENTA CONTABLE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b> Entre el saldo contable y libro de inventario de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo existe diferencia por un monto de Q.20,629.37 al 31 de diciembre de 2017; dicha diferencia se relaciona con registros contables de activos pendientes de depuración de años anteriores por parte del personal de Activos Fijos de la Institución.	Of. No. FT-UAF-19-2018 de fecha 13 de marzo de 2018. "la diferencia existente obedece entre los años 2000 y 2003 (...) se propondrá a la DAF efectuar un ajuste contable para que sea sometido a la Gerencia General.	No se han realizado los ajustes correspondientes.
<b>II</b>	<b>FALTA DE REGISTRO CONTABLE DE VEHÍCULO</b> Al 31 de diciembre de 2017, el vehículo tipo pick up marca Mitsubishi, con placa de circulación P-860BSB, con valor de Q.72,866.80, ubicado físicamente en la Agencia de Tierras de Escuintla, está a nombre de la empresa Montevedra, S.A.	Of. No. FT-UAF-19-2018 de fecha 13 de marzo de 2018. "se contactó al Representante Legal de Montevedra, S.A., para que gestione la reposición del Título de Propiedad.	No se ha realizado el registro correspondiente. Aún está a nombre de una Persona Jurídica.
<b>III</b>	<b>TIEMPO EXCESIVO PARA DAR DE BAJA A ACTIVOS DEL INVENTARIO DEL FONDO DE TIERRAS</b> Al 31 de diciembre de 2017, se encuentran en proceso constante de baja del inventario siete vehículos, en que en conjunto tienen un valor de adquisición Q.904,238.00	Of. No. FT-UAF-19-2018 de fecha 13 de marzo de 2018. "el personal realiza el seguimiento correspondiente, a la fecha no se han obtenido los dictámenes, debido a que los tiempos que establecen las Instituciones se encuentran fuera del alcance del Fondo de Tierras."	Permanecen los 7 vehículos en proceso de baja.



No.	Observación	Resultados	Comentario AI al 30-abril-2018
IV	<p><b>OPERACIONES BANCARIAS DE NOTAS DE CREDITO, NOTAS DE DÉBITO Y DEPÓSITOS NO CONTABILIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b></p> <p>Se ha determinado que los registros contables de Notas de Débito, Notas de Crédito y Depósitos en las cuentas, monetaria número GT70BRRL01010000003033123809 y de ahorro número GT64BRRL01010000004033051327, constituidas por el Fondo de Tierras en el Banco de Desarrollo Rural, S.A.</p>	<p>OF. No. FT-CF-UCI-014-2018. Del 13 de marzo de 2018." Las notas de Débito y de Deposito corresponden a Iva y Honorarios Registrales, que tienen inconsistencias, por tal razón no se han registrado en Contabilidad." La Unidad de Contabilidad ya solicitó las Notas de Crédito y Débito a la Unidad de Cartera para el registro correspondiente."</p>	<p>Esta deficiencia es permanente, sin embargo cambian los documentos que se encuentran pendientes de registro contable. Se clasifica en proceso del cumplimiento, debido a que es una cantidad considerable de documentos que quedan mes a mes sin registro contable oportuno.</p>
V	<p><b>SALDO CONTABLE DE LAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO DE AÑOS ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDAR</b></p> <p>Al 31 de diciembre de 2017 quedó en las Cuentas por Cobrar a corto plazo un saldo de <b>Q.4,250.29</b>, integrado por cobros de comisión que corresponde a la recuperación de la cartera del programa de regularización, que fueron debitados por BANRURAL de la cuenta de ahorro número 4033051327 a nombre del Fondo de Tierras</p>	<p>OF. No. FT-CF-UCI-033-2018. Del 24 de mayo de 2018."en CUR Preliminar No. 14207 y 14208, se realizaron los ajustes para regularizar el saldo"</p>	<p>El saldo al 30 de abril de 2018 persistió; en mayo de 2018, se realizaron los ajustes correspondientes.</p> <p>Por lo anterior, con conocimiento de lo realizado, se da por <b>cumplida</b> la recomendación.</p>
VI	<p><b>DEPÓSITOS EFECTUADOS POR BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN POR CONCEPTO DE AVISOS NOTARIALES SIN MOVIMIENTO</b></p> <p>En la cuenta No. 2151 "Fondos de Terceros" del Balance General, auxiliar 57508, se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2017, los depósitos efectuados por beneficiarios del Programa de Regularización, por concepto de Avisos Notariales para el pago a DICABI por un monto de Q.108,725.00, que se efectuaron en el año 2012, que no han tenido movimiento desde que se efectuaron los depósitos.</p>		<p>No hubo pronunciamiento</p>
VII	<p><b>SALDOS NO CONCILIADOS</b></p> <p>Se verificó que el saldo registrado en la <b>Cuenta No. 4000-Cuentas de orden del Programa de Regularización-</b>, al 31 de diciembre de 2017, NO está conciliado con el Sistema que es actualizado por la Unidad de Cartera del Fondo de Tierras</p>	<p>OF. No. FT-CF-UCI-014-2018. Del 13 de marzo de 2018."la Unidad de contabilidad efectuó los registros contables durante el año 2017; se coordinará con la Unidad de Cartera para verificar los saldos."</p>	<p>Persiste la diferencia de saldos entre el que reporta la Unidad de Cartera y el Registrado contablemente.</p>
VIII	<p><b>FALTA DE CONTROL AUXILIAR PARA EL SALDO DE LA CUENTA CONTABLE FONDOS DE TERCEROS</b></p> <p>El Área Financiera no tiene un control auxiliar que permita individualizar de forma inmediata la integración del registro contable de la cuenta número 2151 "Fondos de Terceros", específicamente de los saldos pendientes de pago por concepto de Impuesto al Valor Agregado – IVA- y por concepto de Honorarios Registrales, de tal forma que se cuente con información de cada beneficiario del Programa de Regularización/Adjudicación que ha aportado los recursos para el pago específico que conlleva la enajenación de un fundo</p>		<p>No hubo pronunciamiento.</p>
IX	<p><b>CAMBIO EN LA TASA DE INTERES</b></p> <p>En el mes de agosto de 2017, el Banco <b>Crédito Hipotecario Nacional</b>, en la cuenta monetaria del Fondo de Tierras número <b>02-099-013593-9</b> Cuenta Estandarizada número <b>GT61-CHNA-0101-0000-0209-9013-5939</b> a nombre del <b>FONDO DE TIERRAS/ARRENDAMIENTO</b>, se produjo un cambio de tasa de interés a razón del 3% anual sobre saldos diarios y la estableció en 1.25% anual sobre saldos diarios, lo cual ha representado una merma a los intereses de agosto a diciembre de 2017; el saldo que reporta esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 es de <b>Q.10,456,834.45</b>.</p>		<p>No hubo pronunciamiento</p>

**NOTA:** Las fechas se actualizan al período del cuatrimestre evaluado, cuando se mantiene la misma diferencia o cuando el saldo no ha tenido ningún movimiento.



**ANEXO No. 15**

**CONTINGENCIAS LABORALES**  
**Inventario de Juicios Laborales Pendientes**  
**Siendo el demandado Fondo de Tierras**

No	Fecha de Presentación/ Notificación	Número de Proceso y Juzgado	Demandante	Etapas procesales al 31/12/2017	Etapas Procesales al 30/04/2018
1	10/12/2008	01091-2008-874 Of. 3ro. Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social de la Primera Zona Económica de Guatemala.	Fernando Enrique Miyares Siekavizza  Monto reclamado <b>Q.342,000.00</b>	Proceso suspendido desde el año 2013, hasta que se apersona el representante de lo mortal del causante Fernando Enrique Miyares Siekavizza.  Suma Según la sentencia de 1ra. Instancia Q.215,503.00	Proceso suspendido desde el año 2013, hasta que se apersona el representante de lo mortal del causante Fernando Enrique Miyares Siekavizza.  Suma Según la sentencia de 1ra. Instancia Q.215,503.00
2	12/10/2012	01173-2012-04989. Oficial 3ero. Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social.	Balbino Ernesto Pérez Rodríguez  Monto reclamado aproximado <b>Q. 142,843.75</b>	Pendiente que se dicte el auto que resuelva el incidente de costas.	Pendiente que se dicte el auto que resuelva el incidente de costas.
3	16/04/2013	01173-2013-1542 Secretaria, Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social  Amparo 01022-2015-003 Secretaría.	Laura Mercedes Fuentes Alamilla  Monto aproximado reclamado <b>Q. 385,625.00</b>  La demandante reclama su reinstalación por lo que de otorgársele tendría derecho a un salario por cada mes de Q 6,250.00	<u>Al 31/12/2016 el monto estimado de reclamación es de Q 310,625.00 incrementando Q 6,250.00 cada mes.</u>  <u>El 6 de abril de 2017, vista para el RECURSO DE APELACIÓN.</u>  <u>EN LA ACCIÓN DE AMPARO:</u>  <u>Totalmente resuelto DESFAVORABLE para el FONDO DE TIERRAS. Firme y Ejecutoriado.</u>	<u>Al 30/04/2018 el monto estimado de reclamación es de Q 385,625.00 incrementando Q 6,250.00 cada mes.</u>  Status: el día 28-06-2017 se dictó sentencia CONDENANDO al Fondo de Tierras, a reinstalara a la actora, pagarle los salarios caídos y demás prestaciones laborales; se declaró sin lugar la demanda de abandono de labores que promovió el Fondo de Tierras sobre condena de costas judiciales y daños y perjuicios, absolviendo a la demandada. Se APELÓ la sentencia se expresan agravios y se evacuó la vista el día 06-04-2017.  Pendiente de sentencia en segunda instancia.  EN LA ACCIÓN DE AMPARO: Totalmente resuelto en forma desfavorable al Fondo de Tierras. Se encuentra firme y ejecutoriado.
4	13/05/2013	01173-2013-01980. Of 1ero	Gladys Lorena Acuta Sánchez. Motivo: por terminación de la relación laboral por despido injustificado, solicitando el pago de las prestaciones laborales de ley.  Monto aproximado reclamado (incluye aprox. costas) <b>Q.341,564.87</b>	Se declaró sin lugar la NULIDAD.  Se interpuso APELACIÓN, la cual fue declarada sin lugar.  El 17 de febrero de 2017, se rindió informe sobre 3 preguntas.  Pendientes de sentencia.	Se señaló audiencia para el día 03 de febrero de 2017, a las 10:30 horas.  Se declaró SIN LUGAR LA NULIDAD y se interpuso APELACIÓN, la alzada fue declarada SIN LUGAR y procedió a contestar la demanda en sentido negativo y a recibir las pruebas en la misma audiencia. El 17 de febrero de 2017, se rindió informe sobre 3 preguntas.  Pendiente de sentencia de primera instancia.
5	20/11/2013		Edgar Eduardo Asencio Quiroa Motivo: El	<b>EL JUICIO ORDINARIO LABORAL:</b> En primera instancia se declaró	El 03 de marzo de 2017, se pidió informe del Gerente General sobre



		01173-2013-05333 Juzgado Noveno de Trabajo y Previsión Social Oficial 1ero.	demandante argumenta la terminación de la relación laboral por despido injustificado, por lo que solicita el pago del complemento de las prestaciones laborales de ley. <b>Monto estimado de reclamo Q.242,467.97</b>	CON LUGAR la demanda, condenando al Fondo de Tierras al pago de las prestaciones del actor. En segunda instancia se revocó parcialmente la sentencia, en lo relacionado al pago de daños y perjuicios, eximiendo a la entidad dicho rubro.  <b>EN LA ACCIÓN DE AMPARO:</b> Se está a la espera que la Corte de Constitucionalidad resuelva la Acción de Amparo.	preguntas que se le formularon y se rindió el 18 de abril de 2017.  El 10 de mayo de 2017 se extiende recibo y se consigna la suma indicada a la espera de la resolución definitiva del amparo.  <b>EN LA ACCIÓN DE AMPARO:</b> Se está a la espera que la Corte de Constitucionalidad resuelva la Acción de Amparo.
6	04-05-2016	01173-2014-03979  Juzgado Noveno de Trabajo y Previsión Social, Oficial 2do. de fecha 05/11/2014	Jorge Alberto Ortiz Henry  Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones laborales.  Monto estimado de reclamo <b>Q.608,439.63</b>	Sin lugar la EXCEPCION de incompetencia por razón de la materia, la cual fue apelada.  Se APELÓ, a la misma, se le dio trámite sin efectos suspensivos, pendiente de que concedan audiencia para expresar motivos de inconformidad, vista y auto.  Se enmendó el proceso y se señaló audiencia para el día 23-08-2017 a las 9:00 horas se señaló nueva audiencia a juicio oral, se interpuso excepción dilatoria de Falta de Responsabilidad del demandante, se recibió prueba, pendiente de auto y continuación del proceso, el cual se encuentra suspendido.	Se interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia, se interpuso apelación la cual se declaró SIN LUGAR.  <b>Se señaló audiencia para el 14-junio-2018, a las 10 horas.</b>
7	31/07/2014	18016-2014-00191, Inspección del Trabajo de fecha 08/04/2014	Claudia Emilia Sagastume Vidaurre de Juárez  Monto estimado de reclamo <b>Q.200,000.00</b>	Se está a la espera auto que resuelva las EXCEPCIONES dilatorias. El 3 de marzo de 2017 fue notificada la resolución del 11 de julio de 2016 que declaró sin lugar las EXCEPCIONES interpuestas.  Se señaló nueva audiencia a Juicio Oral para el día 25-08-2017, a las 8:30 hrs. Se interpuso excepción dilatoria de Falta de Personalidad de la demandante; al rechazarla para su trámite se pidió revocatoria la cual fue declarada sin lugar.	El 10 de marzo de 2017 se interpuso APELACIÓN.  <b>La APELACIÓN, fue declarada sin lugar el 12-octubre-2017.</b>
8	28/11/2013	01173-2014-00613 Oficial I de fecha SUSPENDIDO	Amanda Elizabeth Recinos Morales  Monto estimado de reclamo (incluye aprox. de costas) <b>Q.273,357.53</b>	Se declaró con lugar la Aclaración y se le dio trámite a la Apelación, se evacuó audiencia de 48 horas, el 28-06-2017 se evacuó la vista y se encuentra pendiente la sentencia.	En su oportunidad se evacuó la audiencia por dos días dentro de los recursos de ampliación y aclaración. Está pendiente de resolverse.  Ya se cuenta con autorización para planteamiento de Amparo.
9	31/03/2015	Ordinario Laboral No. 01173-2015-00864 Oficial 1º. Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social	Jorge Eduardo José Ríos Andrino Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de	Se le dio trámite al recurso de Apelación interpuesto; si fuera declarado SIN LUGAR la apelación y confirmado el auto, deberá pagarse la multa de Q 500.00.  Se señaló audiencia para el <u>"1 de febrero de 2016"</u> a las 9:00 horas para la comparecencia de las partes a Juicio Oral.	El 28-7-2017 se notificó la sentencia de fecha 27-06-2017, CON LUGAR parcialmente la demanda condenando al Fondo de Tierras a PAGAR aguinaldo y demás prestaciones laborales reclamadas; se resolvió parcialmente SIN LUGAR la demanda y se ABSOLVIÓ a la Institución de pagar costas



			prestaciones laborales.  Monto estimado de reclamo <b>Q.623,001.95</b>	Se presentó recurso de Nulidad en contra de dicha resolución por estarse señalase audiencia para el 01-02-2016 año 2016 y se notificó el 28-11-2016. Se contestó en sentido negativo y oponiéndose a la demanda.	judiciales, daños y perjuicios, ventajas económicas y horas extraordinarias.  <b>En apelación se evacuó la vista formulando los alegatos respectivos el 27-marzo-2018, está pendiente de resolverse.</b>
10	07/08/2015	Ordinario Laboral No. 10005-2015-00036 Oficial 1º. Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Suchitepéquez	Danilo Reyes Osorio  Motivo: Declaración de existencia de relación laboral y pago de prestaciones laborales  Monto estimado de reclamo <b>Q.217,807.97</b>	Se resolvió sin lugar las EXCEPCIONES, se interpuso APELACIÓN a la cual no se le dio trámite, la alzada fue rechazada y se procedió a contestar en sentido negativo la demanda y se recibieron las pruebas. <b>PENDIENTE DE SENTENCIA.</b> Se pagó multa de Q.100.00 de Nulidad declara sin lugar.	<b>El 24-enero-2018, con condena de pago prestaciones y costas judiciales.</b>  Dentro de la apelación planteada se evacuó audiencia el 05-abril-2018, y se cumplió con el previo proferido, está pendiente de resolverse la apelación.
11	21/12/2015	Ordinario No. 01213-2015-00270 Oficial 1º. Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y Económico Coactivo de Alta Verapaz	Marwin Alfredo Quiroa Bolaños; José Stalin Tox Caal y Micke Ernesto Caal Caal  Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones.  Monto estimado de reclamo <b>Q.428,917.79</b>	El 31-08-2017 a las 9:30 horas se rindió informe del Gerente General de Confesión Judicial; los demandantes presentaron Confesión Judicial conforme posiciones articuladas y se pidió exhibición de documentos de la ONSEC, no los exhibieron.  Pendiente de Sentencia de Primer Grado.  Se dictó <b>sentencia a favor de los demandantes</b> y se interpuso recurso de apelación al cual se le dio trámite, <b>pendiente AUDIENCIA de expresión de agravios y vista.</b>	Se evacuó la audiencia de expresión de agravios motivos de inconformidad, sobre la Apelación planteada; en la audiencia para la vista se formularon los alegatos en contra de la sentencia.  <b>La Sala confirmó la sentencia apelada.</b>  Se interpuso recurso de ampliación en contra de la resolución. Posible Acción de Amparo.
12	01/02/2016	Ordinario No. 01173-2015-07209 Oficial 2º. Juzgado Quinto de Trabajo y Previsión Social	Maria Emma Iliana Ayau Minas  Motivo: Reajuste de indemnización, vacaciones, aguinaldo, bonificación anual, incentivo; pago de daños y perjuicios y costas judiciales.  Monto estimado de reclamo (incluye costas aprox.) <b>Q.404,217.00</b>	Se evacuó la vista del 27-ene-2017, por resolución de la Sala Tercera de Apelaciones del 25-1-2017, se confirmó venida en apelación.  Pendiente resolución de excepciones dilatorias.  En Resolución del 19-ene-2017, se declararon sin lugar las excepciones dilatorias.  Se señaló audiencia a juicio oral para el 27-junio-2017 a las 11:30 horas.  No se apeló porque no obstante haber sido notificados en tiempo, la notificación fue recibida extemporáneamente.	El 28-08-2017 se dictó sentencia, la cual fue notificada el 10 de diciembre de 2017, declarando CON LUGAR LA DEMANDA condenando:  al pago de las prestaciones laborales demandadas  y sin lugar al pago de daños y perjuicios y costas judiciales.  Se interpuso recurso de apelación y se expresaron motivos de inconformidad o agravios.  La sala confirmó la sentencia, se presentó recurso de aclaración y ampliación, el cual se declaró extemporáneo. Ya se solicitó autorización para la acción de AMPARO.
13	04/02/2016	Ordinario No. 18016-2015-00365 Oficial 2º. Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Izabal, Puerto Barrios	Hanssi Oswaldo Lemus Archila  Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral, nulidad de su despido y la reinstalación.	Está pendiente que dicten el auto que resuelva la incompetencia por razón de la materia en primera instancia.	La Excepción fue declara sin lugar por lo que se interpuso recurso de apelación.  Se expresaron agravios, pendiente de sentencia.



		Incrementa Q.14,000.00, mensuales por ser reinstalación.	Monto estimado de reclamo <b>Q.224,000.00</b>		
14	08/03/2016	Ordinario No. 01173-2016-01182 Oficial 1º. Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala	Mario Raúl Álvarez Morales  Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones laborales  Monto estimado de reclamo (incluye aprox. costas) <b>Q.293,981.27</b>	Para el 26-07-2017, se había señalado la audiencia para confesión judicial del demandado, se aplazó por otra audiencia programada.  Se contestó en sentido negativo la demanda, se recibieron medios de prueba de las partes, para la confesión judicial del actor, se señaló nueva audiencia para el 04-08-2017 para confesión judicial y espera de sentencia de 1ra. Instancia.	<b>Pendiente Sentencia de 1ra. Instancia.</b>  Posible apelación.
15	28/04/2016	Ordinario No. 01173-2016-03500 Oficial 1º. Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala	Anaité Paniagua García Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones laborales  Monto estimado de reclamo <b>Q.375,465.41</b> (incluye aprox. costas)	Pendiente que se resuelva la Incompetencia en primera instancia.  El 24-10-2016, se declaró SIN LUGAR LA INCOMPETENCIA y se apeló, se expresaron agravios y está pendiente de la vista, así como de la resolución. Para el 28-abril-2017 a las 10:30 se señaló audiencia.  Se evacuó la Audiencia del 28-abril-2017, se expresaron agravios y la incompetencia y se señaló vista para el 23-08-2017 para sentencia.	Pendiente que se resuelva la Incompetencia en primer grado; se interpondrá amparo y prescripción de la obligación.  Existen vicios en el proceso, se interpondrá nulidad o amparo en su oportunidad y prescripción.  Se encuentra pendiente de sentencia de 1er. Grado.  <b>Pendiente de fijar nueva fecha de juicio laboral.</b>
16	18/05/2016	Ordinario No. 18016-2015-00372 Oficial 1º. Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Izabal, Puerto Barrios	Glenda Judith Rodríguez Istecoc Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones laborales  Monto estimado de reclamo <b>Q.402,277.53</b> (incluye aprox. costas)	Se está a la espera que resuelvan las excepciones dilatorias.  Se rindió informe a la ONSEC el cual fue recibido el 25 de noviembre del 2016.  Se declararon sin lugar las excepciones dilatorias, se apeló. Pendiente audiencia de expresión de agravios, vista y resolución de excepciones.	Dentro de la audiencia fijada para la celebración de juicio oral, se contestó la demanda en sentido negativo y se interpuso la excepción de inexistencia del derecho que se reclama.  Se presentó a la Gerencia General proyecto de respuesta de posiciones y se remitió para su presentación en el tribunal.
17	11/05/2016	Ordinario No. 09015-2016-581 Oficial 3º. Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia del Municipio de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango	Luis Emilio Cifuentes Barrios  Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones laborales	El proceso se encuentra suspendido por falta de actividad del demandante.  Pendiente que señalen nueva audiencia a juicio oral, donde se interpondrá la excepción dilatoria de incompetencia por razón de la materia.	Se declaró sin lugar la excepción de incompetencia por razón de la materia. Se declaró sin lugar la apelación y se fijó audiencia para JUICIO ORAL para el 09-mayo-2018 a las 10:30 horas. Se prepara contestación en sentido negativo y las excepciones que procedan.



			<p>Monto estimado de reclamo <b>Q.254,989.04</b> (incluye aprox. costas)</p>		
18	03/06/2016	<p>Ordinario No. 01173-2016-04886 Oficial 2º. Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Maynor Alfredo Ruano Dávila</p> <p>Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones laborales</p> <p>Monto estimado de reclamo <b>Q.277,038.26</b> (incluye aprox. costas)</p>	<p>Se señaló vista para el 19 de enero de 2017 dentro del recurso de apelación que se promovió en contra del auto que declaro sin lugar la excepción de incompetencia por razón de la materia.</p> <p>Se evacuó la vista del 10 de enero de 2017.</p> <p>Se declaró sin lugar la apelación. Pendiente que señalen nueva audiencia a juicio oral. Existe una denuncia en el MP contra el actor.</p>	<p>La excepción de incompetencia por razón de la materia fue declarada sin lugar.</p> <p>Se declaró sin lugar la apelación.</p> <p>Se fija audiencia para el 07-agosto-2018, a las 11:30 horas.</p>
19	12/04/2016	<p>Ordinario No. 09017-2016-00103</p> <p>Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y Económico Coactivo de Quetzaltenango</p>	<p>Luis Guillermo Solís Pérez</p> <p>Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones laborales</p> <p>Monto estimado de reclamo <b>Q.157,358.90</b></p>	<p>Se declaró sin lugar la EXCEPCIÓN, se opuso apelación y se expresaron motivos de inconformidad por 48 horas. La Sala Confirmó la resolución de primer grado; en espera que señalen audiencia para juicio oral ya que la excepción tuvo efecto suspensivo.</p>	<p>Se declaró sin lugar la EXCEPCIÓN, se opuso apelación y se expresaron motivos de inconformidad por 48 horas.</p> <p>Se fijó nueva audiencia a juicio oral para el día martes 13-nov-2017, a las 9:00 horas, se acudió a la audiencia y se interpuso la excepción dilatoria de demanda defectuosa, el actor se acogió a plazo legal para contestarla; se encuentra <b>pendiente audiencia de recepción de medios de prueba y resolución.</b></p>
20		<p>Ordinario No. 01173-2016-4237</p> <p>Juzgado Primero de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Werner David Foronda Kistty</p> <p>Motivo: Demanda pago de prestaciones laborales</p> <p>Monto estimado (sin costas Judiciales) <b>Q.330,625.00</b></p>	<p>Se interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia, quedando a la espera se dé trámite. Se fijó audiencia el 21 de enero de 2017 a las 11:00 horas.</p> <p>La misma se llevó a cabo, pero en virtud de no haberse resuelto la EXCEPCIÓN de incompetencia quedó sin efecto dicha audiencia.</p>	<p>Se evacuó la audiencia para la vista el 30-abril-2018, sobre la apelación planteada de la excepción de incompetencia por razón de la materia.</p>
21	09-01-2017	<p>Ordinario Laboral 011736-2015-08517</p> <p>Of. 3er. Juzgado Tercero de 1ra. Instancia de Trabajo y Previsión Social del Dpto. de Guatemala.</p>	<p>Edgar Armando Ordoñez Armas</p> <p>Denuncia: Despido Injustificado.</p> <p>Monto estimado <b>Q.157,358.90</b></p>	<p><b>El 11 de enero de 2017</b>, se presentó memorial al Juzgado correspondiente, planteando EXEPCIÓN POR INCOMPETENCIA por razón de la materia; en espera de la Resolución.</p> <p>Se señaló audiencia para el 21/junio/2017, a las 8:30 hrs. Para juicio oral.</p>	<p>Se señaló audiencia para el 21/junio/2017, a las 8:30 hrs. Para juicio oral, se interpusieron excepciones dilatorias de Falta de Personalidad del demandado y del demandante; pendiente resolución con efectos suspensivos.</p> <p>Se acudió a 2da. AUDIENCIA, NO se llevó a cabo por que el demandante no ha sido notificado. Pendiente de notificaciones y nueva audiencia.</p>
22	04-05-2017	<p>Ordinario laboral 01173-2017-04222. Segundo. Juzgado 9no. 1ra. Instancia de Trabajo y Previsión Social de Guatemala.</p>	<p>Hilda Patricia Luna Castellanos.</p> <p>Denuncia: Despido directo e injustificado y reclamo de prestaciones laborales.</p>	<p>Demanda promovida el 31 de marzo de 2017. El Fondo de Tierras fue notificado de la resolución de trámite el 02 de mayo de 2017.</p> <p>Se señaló audiencia para el 08 de noviembre de 2017 a las 9:00 hrs.</p>	<p>El 8-nov-2017, se llevó a cabo audiencia a juicio oral laboral. Se interpuso la excepción de incompetencia por razón de la materia, FUE DENEGADA. Se interpuso revocatoria y FUE RECHAZADA.</p> <p>Se contestó la demanda en sentido negativo y se interpuso excepción perentoria de</p>



			Monto Estimado <b>Q.190,000.00</b>		prescripción, se fijó audiencia de confesión judicial para la parte actora el 08-mayo-2018 a las 14 horas.
23	08/05/2017	Adjudicación No. R-0920-00139-2017 de la Inspección General de Trabajo de Coatepeque, Quetzaltenango, Inspector: German Leonel Valenzuela y Valenzuela.  Juzgado de 1ra. Instancia de Trabajo, Coatepeque, Quetzaltenango.	Rosa Lucia de León Sánchez.  Denuncia: Despido directo e injustificado y reclamo de prestaciones laborales.  Monto estimado <b>Q.157,358.90</b>	Se llevó a cabo audiencia el 5 de diciembre de 2017, no se interpuso ninguna acción en espera de resolución de 1ra. Instancia.  Se contestó negativamente la demanda, se recibió prueba de las partes, se recusó al notificador sin expresión de causa y el tribunal accedió, se ofreció la confesión judicial de la demandante y el tribunal señaló audiencia para el 4 de enero de 2018, no se llevó a cabo por gestiones verbales con el juez quien la fijo para el 19 de enero de 2018.	Se dictó sentencia el 26-enero-2018, declarando con lugar la demanda, condenando al pago de prestaciones laborales, indemnización, daños, perjuicios y costas procesales.  <b>Se apeló la sentencia el 07-febrero-2018.</b>
24	02-01-2018	Juzgado Décimo Cuarto (14) de Trabajo y Previsión Social  Exp. 01173-2016-10271. Of. 2do.	Otto Evy Aguilar Dávila  Denuncia: despido injustificado y reclamo de prestaciones laborales  Monto Estimado <b>Q.62,842.12</b>		Se interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia el 08-enero-2018.  <b>Se señaló audiencia para comparecer a juicio el 04-septiembre-2018, a las 9:00 horas.</b>
25	02-01-2018	Juzgado Sexto (6) de Trabajo y Previsión Social  Exp. 01173-2017-13062. Of. 3ro.	José Salvador Juárez López  Denuncia: Por no pago de prestaciones laborales e indemnización.  Monto estimado: <b>Q.432,000.00</b>		Se fijó audiencia para juicio oral el 03-mayo-2018; se interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia y se suspendió la audiencia fijada.
26	02-01-2018	Juzgado Segundo (2) de Trabajo y Previsión Social  Exp. 01173-2017-00351. Of. 2do.	Juan Manuel Letona  Denuncia: despido injustificado y reclama prestaciones laborales.  Monto estimado: <b>Q.140,000.00</b>		Se interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia y se declaró SIN LUGAR.  Se señaló audiencia a juicio oral el 24-julio-2018.  Se interpuso apelación el 16-marzo-2018. Se presentó memorial para expresar los motivos de inconformidad dentro de la apelación el 09-abril2018.
27	02-01-2018	Juzgado Séptimo (7) de Trabajo y Previsión Social.  Exp. 01173-2018-00029	Ricardo Estuardo Bran Morataya  Denuncia: despido directo injustificado y reclamo de prestaciones laborales.  Monto Estimado: <b>Q.125,608.05</b>		Se interpuso excepción de incompetencia por razón de la materia, se suspende audiencia fijada para el 02-mayo-2018.
28	02-01-2018	Juzgado de	Doris Eunice		Se solicitó por medio de memorial



		Primera Instancia del Ramo de Trabajo y Previsión Social de San Benito, Petén.  Exp. 17003-2018-0026	Guzmán Díaz de Soberano  Denuncia: Despido injustificado durante su período pre y post natal.  Monto estimado: <b>(sin información)</b>		copia de los autos. Sólo fue notificada la resolución de fecha 19-enero-2018, en la cual se señala para el 05-marzo-2018 a las 10:30 horas audiencia de juicio oral. La cual fue suspendida. El 17-abril-2018, se interpuso recurso de apelación en contra de la Resolución que declaró sin lugar la excepción indicada.
29	02-1-2018	Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social, para la admisión de demandas.  <b>Conocerá en definitiva</b> el Juzgado Quinto de Trabajo y Previsión Social. Of. 2do.  Exp. 01173-2018-01656. Of. 3ro.	Aura Marina Arriola Turcios  Denuncia: Declaración de existencia de relación laboral, reclama pago de indemnización y prestaciones.  Monto Estimado <b>Q.300,000.00</b>		Se admitió para su trámite la demanda y se fijó la audiencia para el 02-abril-2019 a las 10:00 horas.  Se interpondrá excepciones de demanda defectuosa y falta de condición sobre el derecho al pago.
30	02-01-2018	Sala Regional Mixta de Péten.  Exp. 17022-2018-00013	Brenda Balcarcel Veliz  Denuncia: Reclama prestaciones e indemnización.  Monto Estimado: <b>Q.138,249.97</b>		La Sala se Inhibió de conocer y lo remite al Juzgado de Primera Instancia para que se conozca en Juicio Ordinario, pendiente de resolución del Tribunal.

<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE DEMANDAS LABORALES</b>	<b>Q.8,229,396.81</b>
--	-----------------------

**Observación:**

Información de los procesos laborales detallados en los cuadros anteriores, tomados del Oficio FT-AJ-159-2018 del 16 de mayo de 2018, de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Fondo de Tierras, que acompaña la información brindada por Asesor Externo, Licenciado Luis Fernando Corzo Morales.



**ANEXO 16**  
**EJECUCIÓN DEL PAA 2018 (AL 19/06/2018)**

**FONDO DE TIERRAS - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**1) CRONOGRAMA INICIAL**

<b>TIPO DE AUDITORIA</b>	<b>AUDITORIAS PROGRAMADAS</b>	<b>FINALIZADAS (#)</b>	<b>EN PROCESO (X)</b>	<b>ANULADAS (*)</b>
Financiera	31	16	15	
De cumplimiento	43	17	26	
<b>Total Auditorias año 2018</b>	<b>74</b>	<b>33</b>	<b>41</b>	

**2) AUDITORIAS AGREGADAS DE ENERO AL 19 JUNIO DE 2018**

<b>TIPO DE AUDITORIA</b>	<b>(£) AUDITORIAS AGREGADAS</b>	<b>FINALIZADAS (#)</b>	<b>EN PROCESO (X)</b>	<b>ANULADAS (*)</b>
Financiera	0	0	-	
De cumplimiento	3	1	2	
<b>Total Auditorias año 2018</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>-</b>

**3) CRONOGRAMA INICIAL MÁS AUDITORIAS AGREGADAS**

<b>TIPO DE AUDITORIA</b>	<b>TOTAL AUDITORIAS PROGRAMADAS Y AGREGADAS</b>	<b>FINALIZADAS (#)</b>	<b>EN PROCESO (X)</b>	<b>ANULADAS (*)</b>
Financiera	31	16	15	0
De cumplimiento	46	18	28	0
<b>Total Auditorias año 2018</b>	<b>77</b>	<b>34</b>	<b>43</b>	<b>0</b>

**(#)** Ver Anexo I (Auditorias Finalizadas)

**(£)** Ver Anexo II (Auditorias Agregadas)

**(X)** Ver Anexo III (Auditorias en proceso)

**(\*)** Ninguna



**ANEXO I**  
**AUDITORIAS FINALIZADAS (Al 19/06/2018)**

**INFORMES DE AUDITORIA**

<b>No.</b>	<b>No. CUA</b>	<b>FECHA</b>	<b>Tipo de Auditoria</b>	<b>INFORMES DE AUDITORIA</b>
1	<b>70163</b>	21/02/2018	Financiera	Fideicomiso FTAP, a los rubros de Cuentas por Cobrar, Activos Extraordinarios y Activos Fijos, del 1 septiembre al 31 de diciembre 2017
2	<b>60160</b>	27/02/2018	Financiera	Fideicomiso FTAP, a los rubros de Cartera de Créditos y Productos Financieros por cobrar, del 1 septiembre al 31 de diciembre 2017
3	<b>70157</b>	06/03/2018	Financiera	Disponibilidades, Inversiones, Productos s/inversiones y productos de ejercicios anteriores del FFTAP
4	<b>70166</b>	06/03/2018	Financiera	Fideicomiso FTAP, a los rubros de gastos del ejercicio y gastos de ejercicios anteriores
5	<b>70171</b>	06/03/2018	Financiera	Fideicomiso FTAP, a los rubros de Capital y Superávit, período sep-dic 2017
6	<b>70154</b>	06/03/2018	Financiera	Estados Financieros del Fondo de Tierras, septiembre a diciembre 2017
7	<b>70198</b>	07/03/2018	Cumplimiento	Coordinación de Recursos Humanos, personal contratado con cargo al Renglón 029 y 511, septiembre a diciembre 2017
8	<b>70195</b>	08/03/2018	Cumplimiento	Coordinación de Recursos Humanos, personal contratado con cargo al Renglón 022, septiembre a diciembre 2017
9	<b>70232</b>	13/03/2018	Cumplimiento	Finca Monte Carmelo, ubicada en La Libertad, Petén
10	<b>70151</b>	13/03/2018	Financiera	Ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras, septiembre-diciembre 2017
11	<b>70204</b>	20/03/2018	Cumplimiento	Oficina Regional de Petén, al Área Jurídica del Programa de Regularización
12	<b>70206</b>	05/04/2018	Cumplimiento	Oficina Regional de Cobán, Alta Verapaz, al programa de Regularización y Acceso a la Tierra
13	<b>70205</b>	06/04/2018	Cumplimiento	Oficina Regional de Cobán, Alta Verapaz, al Área Administrativa
14	<b>70210</b>	20/04/2018	Cumplimiento	Agencia Municipal de tierras de Uspantán, Quiché
15	<b>70235</b>	02/05/2018	Cumplimiento	Finca Adelita, ubicada en Livingston, Izabal (ECA La Morenita)
16	<b>70209</b>	02/05/2018	Cumplimiento	Agencia Municipal de tierras de Nebaj, Quiché
17	<b>70233</b>	14/05/2018	Cumplimiento	Área Socioeconómica y Área Técnica, oficinas centrales y oficinas regionales del Fondo de Tierras.
18	<b>70174</b>	16/05/2018	Financiera	Arqueo a Fondo Rotativo Coordinación Administrativa
19	<b>70212</b>	21/05/2018	Cumplimiento	Oficina Regional de Quetzaltenango, al Área Administrativa, Programa de Regularización y Acceso a la Tierra
20	<b>70237</b>	22/05/2018	Cumplimiento	Finca Rio Polochic, ubicada en Panzós, Alta Verapaz
21	<b>70211</b>	23/05/2018	Cumplimiento	Oficina Regional de Quetzaltenango, al Programa de Regularización
22	<b>70176</b>	24/05/2018	Financiera	Arqueo a Fondo Rotativo Viáticos Coordinación Financiera
23	<b>70207</b>	25/05/2018	Cumplimiento	Oficina Regional de San Benito, Petén, al Área de Notificaciones
24	<b>70202</b>	25/05/2018	Cumplimiento	Coordinación Técnica de Arrendamiento de Tierras (oficina central)
25	<b>70155</b>	06/06/2018	Financiera	Estados Financieros del Fondo de Tierras, enero-abril 2018
26	<b>70164</b>	13/06/2018	Financiera	Fideicomiso FTAP, a los rubros de Cuentas por Cobrar, Activos Extraordinarios y Activos Fijos, enero-abril 2018
27	<b>70158</b>	12/06/2018	Financiera	Disponibilidades, Inversiones, Productos s/inversiones y productos de ejercicios anteriores del FFTAP, enero-abril 2018
28	<b>70167</b>	12/06/2018	Financiera	Fideicomiso FTAP, a los rubros de Gastos del ejercicio y gastos de ejercicios anteriores, período enero-abril 2018



29	<b>70172</b>	12/06/2018	Financiera	Fideicomiso FTAP, a los rubros de Capital y Superávit, período enero-abril 2018
30	<b>70152</b>		Financiera	Ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras de Enero-Abril 2018
31	<b>70161</b>	14/06/2018	Financiera	Fideicomiso FTAP, a los rubros de Cartera de créditos y Productos financieros por cobrar, período enero-abril 2018

### **INFORMES AL CONSEJO DIRECTIVO**

No.	CUA No.	Fecha	Tipo de Auditoria	DICTAMEN DE AUDITORIA / FINCAS
1	<b>70233</b>	17/04/2018	Cumplimiento	CD-03-2018 / (IF-17-2018): Auditoria a los procesos del área socioeconómica y área técnica de acceso a la tierra vía crédito para conocer el estado en que se encuentra la demanda y oferta de tierras
2	<b>70223</b>	09/05/2018	Cumplimiento	CD-04-2018; Finca Jolom Huch, Cobán, A.V.
3	<b>70234</b>	19/04/2018	Cumplimiento	Dictamen FT-CE-AI-01-2018; Finca La Concepción, Cuilapa, Santa Rosa

### **INFORMES NO PRESENTADOS**

No.	CUA No.	Fecha	Tipo de Auditoria	DICTAMEN DE AUDITORIA / FINCAS
1	77210		Cumplimiento	Seguimiento recomendaciones informes CGC, ejercicio fiscal 2016

### **RESUMEN AUDITORIAS FINALIZADAS**

Financieras	16
Cumplimiento	18
<b>Total</b>	<b>34</b>

### **ANEXO II**

#### **AUDITORIAS AGREGADAS AL PAA 2018**

#### **DE CUMPLIMIENTO**

No.	No. CUA	Auditoria	No. Oficio Creación
1	<b>77210</b>	Seguimiento recomendaciones informes CGC, ejercicio fiscal 2016	Creación AI-01-2018 (14/3/18)
2	<b>77786</b>	Finca Bella vista, ubicada en Champerico, Retalhuleu	Creación de Auditoria 2-2018 (11/6/18)
3	<b>77787</b>	Finca Bonanza, ubicada en San Andrés Villa Seca, Retalhuleu	

**Auditorias de cumplimiento agregadas**

**3**



**ANEXO III**  
**AUDITORIAS EN PROCESO (AL 19/06/2018)**

**AUDITORIAS FINANCIERAS**

No.	No. CUA	INFORMES DE AUDITORIA	AUDITOR	OBSERVACIONES
1	<b>70185</b>	Financiera	Pendiente de asignar	
2	<b>70189</b>	Financiera	Pendiente de asignar	
3	<b>70190</b>	Financiera	Pendiente de asignar	
4	<b>70153</b>	Financiera	Pendiente de asignar	
5	<b>70156</b>	Financiera	Pendiente de asignar	
6	<b>70159</b>	Financiera	Pendiente de asignar	
7	<b>70162</b>	Financiera	Pendiente de asignar	
8	<b>70165</b>	Financiera	Pendiente de asignar	
9	<b>70168</b>	Financiera	Pendiente de asignar	
10	<b>70173</b>	Financiera	Pendiente de asignar	
11	<b>70184</b>	Financiera	Pendiente de asignar	
12	<b>70175</b>	Financiera	Pendiente de asignar	
13	<b>70187</b>	Financiera	Pendiente de asignar	
14	<b>70188</b>	Financiera	Pendiente de asignar	
15	<b>70191</b>	Financiera	Pendiente de asignar	

**AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO**

No.	No. CUA	INFORMES DE AUDITORIA	AUDITOR	OBSERVACIONES
1	<b>70196</b>	RRHH, renglón 022 enero-abril 2018	Lic. Salvador	En proceso
2	<b>70199</b>	RRHH, renglón 029 y 511, enero-abril 2018	Licda. Vanessa	En proceso
3	<b>70213</b>	Agencia Municipal de Tierras La Máquina, San José La Máquina, Suchitepéquez	Lic. Revolorio	En proceso
4	<b>70214</b>	Agencia Municipal de Tierras La Nueva concepción, Escuintla	Lic. Veliz y Lic. Juan José	En proceso
5	<b>70208</b>	Oficina Regional de San Benito, Petén, al Área Técnica del Programa de Regularización	Lic. Baldizón	En proceso
6	<b>70238</b>	Finca Sachoxá, Purulhá, B.V.	Lic. Elmer	En proceso
7	<b>70239</b>	Finca Pachilhá o Pantoc, Tukurú, A.V.	Lic. Elmer	En proceso
8	<b>70240</b>	Finca Salvador Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Lic. Juan José	En proceso
9	<b>77786</b>	Finca Bella vista, ubicada en Champerico, Retalhuleu	Lic. Alejandro	En proceso
10	<b>77787</b>	Finca Bonanza, ubicada en San Andrés Villa Seca, Retalhuleu	Lic. Otto	En proceso
11	<b>70225</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar
12	<b>70226</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar
13	<b>70227</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar
14	<b>70194</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar
15	<b>70215</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar
16	<b>70216</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar
17	<b>70197</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar
18	<b>70200</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar
19	<b>70217</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar
20	<b>70218</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar
21	<b>70201</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar
22	<b>70229</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar
23	<b>70222</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar
24	<b>70219</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar
25	<b>70220</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar
26	<b>70228</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar
27	<b>70230</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar
28	<b>70203</b>	De cumplimiento		Pendiente de asignar

RESUMEN AUDITORIAS	AUDITORIAS EN PROCESO	PENSIENTES DE ASIGNAR	TOAL AUDITORIAS EN PROCESO
Auditorias Financieras	0	15	15
Auditorias de Cumplimiento	10	18	28
<b>Sub-total</b>	<b>10</b>	<b>33</b>	<b>43</b>



**EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO CINCUENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (57-2018) CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO TREINTA GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (30-2018) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL CUAL LITERALMENTE DICE:**

**PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 57-2018**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Número 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras, se creó el Fondo de Tierras como una entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y funciones que le asigna dicha ley, gozando de autonomía funcional, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 12 del referido Decreto establece las funciones del Consejo Directivo del Fondo de Tierras y en la literal n. se establece que es función de dicho Consejo, recibir, analizar y aprobar los informes de auditoría.

**CONSIDERANDO:**

Que es función de la Unidad de Auditoría Interna informar y asesorar al Consejo Directivo y a la Administración sobre aspectos contables, financieros, operativos y de auditoría, mediante la evaluación y supervisión de todas las operaciones del Fondo de Tierras, para garantizar la confiabilidad e integridad de la información contable, financiera y operativa, velando por la salvaguarda de los activos, por medio del cumplimiento por parte de todas las unidades administrativas de las medidas de control interno dictadas por la Administración.

Ing. Agr. Axel López Anzueto  
Secretario del Consejo Directivo  
Fondo de Tierras



**CONSIDERANDO:**

Que por medio de los Informes de Auditoría Interna números CD-05-2018 de fecha 19 de junio de 2018 y CD-06-2018 de fecha 26 de junio de 2018, el Licenciado Edwin Haroldo Alvarado López, Auditor Interno del Fondo de Tierras, presentó a este Consejo Directivo el resultado de las auditorías practicadas por dicha Unidad, durante el período del 01 de enero al 30 de abril de 2018.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y lo que para el efecto regulan los artículos 4, 5, 6, 9, 11, 12 y 29 del Decreto 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras.

**RESUELVE:**

- I. Aprobar los Informes de Auditoría Interna números CD-05-2018 de fecha 19 de junio de 2018 y CD-06-2018 de fecha 26 de junio de 2018, que contienen los resultados del examen del Estado de Ejecución Presupuestaria, Estados Financieros y Evaluación del Control Interno del Fondo de Tierras y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, respectivamente, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2018.
- II. Instruir a la Administración del Fondo de Tierras realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna conocidos en esta sesión; y, al Auditor Interno que verifique el cumplimiento de las mismas.
- III. Disponer que los informes de Auditoría Interna ya relacionados queden formando parte del acta de la presente sesión.
- IV. NOTIFÍQUESE

**Y PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

  
Ing. Agr. Axel López Anzueto  
Secretario del Consejo Directivo  
Fondo de Tierras

